



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

TESIS DOCTORAL

CREACIÓN Y DESARROLLO DE *ECUADOR TV*

Autora de la tesis:

Aura Catalina Mier Sanmartín

Directores de la tesis:

Francisco Campos Freire

Alba Silva Rodríguez

Santiago de Compostela

2015



ACEPTACIÓN DE LOS TUTORES

Francisco Campos Freire y Alba Silva Rodríguez, profesores de Periodismo, hacen constar que dirigieron la tesis doctoral presentada por Aura Catalina Mier Sanmartín para obtener el grado de doctor. La investigación, titulada “Creación y desarrollo de *Ecuador TV*”, tiene por objeto conocer el marco normativo y las características de la televisión pública.

CERTIFICAN:

Que el trabajo responde a las características fundamentales de una investigación científica estructurada y organizada, incorporando los elementos que definen la labor investigadora. Cuenta con una definición clara de objetivos, hipótesis, metodología y de la propia relevancia del contenido, así como la discusión y conclusiones.

Autorizamos su presentación para que pueda ser juzgada por el tribunal correspondiente.

En Santiago de Compostela, a 24 de septiembre de 2015.

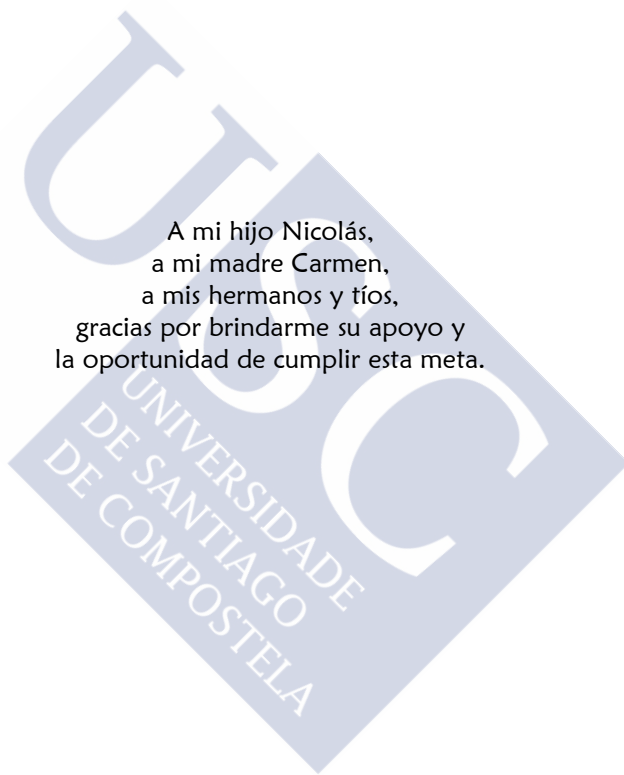
Dr. Francisco Campos Freire
Director de la tesis

Dra. Alba Silva Rodríguez
Directora de la tesis

Aura Catalina Mier Sanmartín
Autora de la tesis



A mi hijo Nicolás,
a mi madre Carmen,
a mis hermanos y tíos,
gracias por brindarme su apoyo y
la oportunidad de cumplir esta meta.





Impulsores de grandes sueños y un futuro camino de investigación

En un primer momento cuando inicié la tesis tenía una duda significativa en relación al tema y a su repercusión. Sentía que hablar de la televisión pública en este nuevo siglo y con todos los adelantos tecnológicos era como navegar en un mar inmenso y sin un rumbo cierto. Francisco Campos me alentó a trabajar en esta investigación y me demostró que no era un tema acabado y que todavía había mucha tela por cortar. También consideró que en Ecuador era un tema que recién iniciaba y que tenía futuro para realizar indagaciones en esta área. Gracias por la paciencia y por guiarme en este largo recorrido.

Debo agradecer también a todos los profesores de la USC (Xosé Ramón Pousa, Miguel Túñez, Marcelo Martínez, Xosé López, Xosé Pereira, Margarita Ledo, Marita Otero) que a su paso por la Universidad Técnica Particular de Loja me permitieron creer que podíamos salir adelante y culminar el doctorado. A Rosario De Mateo que, en un recorrido por la naturaleza, me proporcionó pautas para encaminar algunos temas pendientes por ajustar.

Mi afecto especial a Ana Isabel Rodríguez, por su carisma, don de gentes y, sobre todo, por enseñarme, ayudarme y guiarme en el uso de los instrumentos metodológicos. Su aporte fue significativo para comprender qué procesos debía seguir para culminar con éxito el objetivo propuesto.

No puedo dejar de agradecer a Ángel Badillo, la primera persona que me motivó a encontrar la línea de investigación. Gracias por el apoyo incondicional brindado a lo largo de estos años y por la confianza de integrarme en cada uno de los proyectos generados para consolidar una red de investigación iberoamericana.

A mis compañeros de fila, que siempre tuvieron una palabra de aliento para hacerme saber que podía culminar esta meta.

A la Universidad Técnica Particular de Loja, por abrir las puertas a jóvenes ávidos de experiencias y conocimientos para que forjen su camino hacia la investigación, otorgándoles la posibilidad de que se formen en la ardua tarea de indagar y buscar nuevas respuestas a los problemas que se presentan en la sociedad.

Por otro lado, no podía llegar en mejor momento la oportunidad de participar como parte del Consejo Consultivo y Editorial de Ecuador TV. Integrarlos me dio la posibilidad de compartir experiencias con personas que tienen los mismos sueños, anhelos y esperanzas de que el canal se convierta en un verdadero medio público al servicio de la sociedad, que trascienda y genere historia en América Latina y que no repita las viejas prácticas de muchas televisiones públicas latinoamericanas que no han logrado salir del hueco de la burocracia y han sido meros instrumentos del gobierno de turno. Camino difícil y todavía con trabajo por construir.

Imposible olvidarme de mis hermanos y tíos, por brindarme su casa. En el recogimiento de la soledad logré dedicarme a leer todos los textos pendientes y concentrar todos mis sentidos a escribir.

A Carmen, mi madre, por apoyarme incondicionalmente y permitirme crecer cada día como persona y profesional. Es una de las personas de las que me sentiré orgullosa toda la vida por creer y crear el ambiente perfecto en mi vida.

A mi querido Nicolás, por soportar mi tiempo de ausencia y, darme el espacio para trabajar. Gracias mi joven precioso por tu paciencia y amor. Este esfuerzo es para ti. Es el mejor ejemplo que puedo regalarte: la constancia, dedicación y amor que debes poner en cada cosa que hagas.

A mis queridas amigas, fundamentalmente a Gaby, que me apoyó en este largo recorrido.



“Para que la civilización científica sea una buena civilización es necesario que el aumento de conocimientos vaya acompañado de sabiduría”

B. Russel (1969)





ÍNDICE DE CONTENIDO

Impulsores de grandes sueños y un futuro camino de investigación

ÍNDICE DE CONTENIDO

Índice de Tablas

Índice de Gráficos

Índice de Figuras

GLOSARIO

RESUMEN

ABSTRACT

PRIMERA PARTE: MARCO METODOLÓGICO

1. INTRODUCCIÓN, DELIMITACIÓN, JUSTIFICACIÓN, MÉTODOS Y TÉCNICAS EMPLEADAS	27
1.1 Introducción y delimitación del tema.....	27
1.2 Justificación e importancia del estudio	28
1.3 Estructura de la investigación.....	29
1.4 Preguntas de investigación	30
1.5 Objetivos	30
1.6 Hipótesis principales y secundarias.....	31
1.7 Métodos de investigación	32
1.7.1 Muestra.....	34
1.7.2 Estructura de la investigación: Herramientas y técnicas de investigación	36

SEGUNDA PARTE: MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, HISTÓRICO Y LEGAL

2. REFERENCIA PARA EL ESTUDIO DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA	57
2.1 Definición de televisión pública.....	57
2.1.1 <i>El servicio público y sus características</i>	59
2.1.2 <i>Clasificación del servicio público</i>	63
2.2 Televisión pública: definición, clasificación y características	66
2.2.1 <i>Definición</i>	66
2.2.2 <i>Clasificación de la televisión pública</i>	70
2.2.3 <i>Características generales de la televisión pública</i>	73
2.2.4 <i>Una breve mirada a la TV Pública en América Latina</i>	78

3. TRES MODELOS DE TV PÚBLICA: ESPAÑOL, BRITÁNICO Y CHILENO.....	83
3.1 Televisión pública española: marco legal, estructura y control.....	83
3.2 Televisión pública británica: marco legal, estructura y control	88
3.2.1 Mandatos generalizados	89
3.2.2 Estructura de gobierno.....	91
3.2.3 Tres vías de ingreso para su financiación	92
3.3 Televisión pública chilena: marco legal, estructura y control	93
4. LA TELEVISIÓN EN ECUADOR.....	97
4.1 El panorama general	97
4.1.1 Historia y desarrollo.....	97
4.1.2 Estructura y organización de la TV en Ecuador.....	105
4.1.3 Monopolio y concentración económica.....	109
4.1.4 Cobertura de acceso de la TV en el país.....	119
4.1.5 Sistema analógico y migración digital	126
4.2 Marco normativo y organismos de control	132
4.2.1 Leyes que regularon el sistema audiovisual.....	132
4.2.2 Organismos reguladores del sector audiovisual (1967-2014)	132
4.2.3 El gobierno de Rafael Correa: nueva ley y reglamento que regula la comunicación.....	140
5. CREACIÓN DE MEDIOS PÚBLICOS Y DE ECUADOR TV	143
5.1 La creación de medios de comunicación públicos.....	143
5.1.1 La incautación y estatalización de canales de TV privados	144
5.2 La creación de Ecuador TV.....	145
5.3 El proceso de constitución de Ecuador TV.....	147
5.4 Puesta en funcionamiento de Ecuador TV	150
5.4.1 La cara de Ecuador TV en Internet y redes sociales.....	152
5.5 Estructura y funcionamiento de Ecuador TV	155
5.5.1 Organización y financiación de la TV pública.....	155
5.5.2 Constitución y función del Consejo Editorial.....	165
5.5.3 El papel de la televisión pública en el 30 de septiembre	165
5.5.4 Constitución y función del Consejo Consultivo/Consejo Ciudadano... ..	168
5.5.5 Incipientes investigaciones sobre la televisión pública.....	170

TERCERA PARTE:

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS MÉTODOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS EMPLEADOS

6. LA TELEVISIÓN Y EL AUDIOVISUAL	179
6.1 Regulación.....	179
6.2 Códigos y normas deontológicas	180
6.3 Regulación de contenidos	181

6.4	Tipos de medios y responsabilidades.....	182
6.5	Definición y organización de medios de comunicación públicos.....	183
7.	RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN DE LA TV PÚBLICA.....	187
7.1	Análisis de la programación y emisión de <i>Ecuador TV</i>	187
7.1.1	<i>Evolución por años de los macrogéneros en la programación, inversiones y cobertura.....</i>	189
7.1.2	<i>Horas de emisión de la programación de Ecuador TV.....</i>	218
7.1.3	<i>Alcance de las convocatorias “Mírame Ecuador”.....</i>	226
7.1.4	<i>Evolución de las audiencias del canal público.....</i>	227
8.	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	233
8.1	La organización de la producción de informativos.....	233
8.1.1	<i>Informativo estelar de Ecuador TV.....</i>	234
8.2	Estatuto editorial de los servicios informativos.....	234
8.3	Análisis de una semana compuesta del informativo estatal.....	237
8.3.1	<i>¿De qué habla el informativo estelar de Ecuador TV?.....</i>	237
8.3.2	<i>Escenarios.....</i>	240
8.3.3	<i>Pluralismo informativo.....</i>	242
9.	RESULTADOS PROGRAMA “ENLACE CIUDADANO” DEL PRESIDENTE RAFAEL CORREA.....	245
9.1	Análisis de los dos <i>Enlaces Ciudadanos</i>	249

CUARTA PARTE:

HIPÓTESIS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

10.	COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS.....	253
11.	CONCLUSIONES.....	257
12.	NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	263
	Futuro de la Televisión Pública.....	263
	Legalidad.....	263
	Gestión.....	263
	Programación.....	263
13.	BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES.....	265

Índice de Tablas

Tabla 1. Géneros de ficción frente a otros géneros transmitidos por TV abierta, según horas y porcentajes	27
Tabla 2. Correlación entre hipótesis y objetivos.....	31
Tabla 3. Fechas que corresponden a la muestra seleccionada	36
Tabla 4. Muestra de estudio.....	37
Tabla 5. Tipología Euromonitor de macrogéneros y géneros televisivos	38
Tabla 6. Número de programas y tiempo de macrogéneros y géneros de Ecuador TV	38
Tabla 7. Bloque de "Identificación o datos genéricos"	41
Tabla 8. Categorías "Cuerpo de la noticia"	42
Tabla 9. Bloque "Análisis de la noticia"	44
Tabla 10. Bloque "Desequilibrio informativo".....	46
Tabla 11. Bloque "Uso de tecnologías de información"	47
Tabla 12. Bloque "Elaboración y estructura de las noticias del bloque temático de política"	47
Tabla 13. Bloque "Enfoque de la noticia"	48
Tabla 14. Bloque "Publicidad".....	48
Tabla 15. Bloque de "Identificación del programa"	49
Tabla 16. Bloques temáticos durante el programa	49
Tabla 17. Incidencias durante la emisión del Enlace Ciudadano	49
Tabla 18. Bloque de los temas que aborda de carácter nacional	49
Tabla 19. Bloque de temas que aborda de carácter internacional.....	50
Tabla 20. Bloque en relación al programa y el presidente.....	50
Tabla 21. Tipologías del concepto de interés público según Dows y Held	62
Tabla 22. Tratamiento del servicio público.....	63
Tabla 23. Modelo de televisión pública.....	71
Tabla 24. Test de valor público.....	92
Tabla 25. Ingresos de los servicios públicos de TV de Reino Unido y España	93
Tabla 26. Operadores audiovisuales manejados por grupos económicos y por el gobierno hasta el 2010	105
Tabla 27. Concentración horizontal en televisión	110
Tabla 28. Concentración cruzada de diferentes medios de comunicación	111
Tabla 29. Crecimiento de la televisión por tipo de estaciones 1983-1996.....	112
Tabla 30. Espacio radioeléctrico concedido ilegalmente por la SUPERTEL	113
Tabla 31. Número de concesiones no atendidas por el CONARTEL.....	115
Tabla 32. Número de solicitudes para estaciones de televisión según estado y categoría de la estaciones	115
Tabla 33. Empresas que fueron identificadas con información de CONARTEL y SUPERCAS	117
Tabla 34. Resumen estadístico del nº de estaciones de televisión abierta autorizadas en el ámbito nacional, por provincias (2004-2008-2013)	120
Tabla 35. Crecimiento de la televisión abierta y nuevos canales Televisión Digital Terrestre –TDT-	120
Tabla 36. Resumen de los operadores de televisión abierta, por cable, satélite y digital terrestre	121
Tabla 37. Estaciones autorizadas y número de suscriptores en los servicios de audio y video por suscripción 2009-2013.....	122
Tabla 38. Estimación de la densidad del servicio de televisión por suscripción	123
Tabla 39. Calendario de la implementación de la TDT en Ecuador	129
Tabla 40. Operadoras analógicas con autorizaciones temporales para transmitir por TDT	130
Tabla 41. Fases del encendido digital en Ecuador	131
Tabla 42. Constitución de la televisión pública	149
Tabla 43. Estaciones proyecto cambio a Canal 7	151
Tabla 44. Ingresos a ECTV durante el 2013.....	159
Tabla 45. Egresos de ECTV durante el 2013	159
Tabla 46. Distribución del personal de RTVECUADOR	160
Tabla 47. Impresiones sobre la televisión pública.....	171
Tabla 48. Minutos de transmisión por año	187
Tabla 49. Egresos de Ecuador TV en el 2009	193
Tabla 50. Inversión en la programación nacional e internacional en el 2009.....	193

Tabla 51. Cobertura de Ecuador TV en 2009	194
Tabla 52. Gastos e ingresos de Ecuador TV en 2010	201
Tabla 53. Inversión de organismos de cooperación en publicidad	201
Tabla 54. Cobertura de Ecuador TV en el 2010	201
Tabla 55. Comentarios del consejo consultivo sobre programación	204
Tabla 56. Requisitos para convocatoria “Mírame Ecuador”	206
Tabla 57. Gastos e ingresos de Ecuador TV en 2011	207
Tabla 58. Cobertura de población a nivel nacional del canal	207
Tabla 59. Participantes de la reunión de productores y realizadores de Ecuador TV	210
Tabla 60. Información financiera de Ecuador TV en el 2012	212
Tabla 61. Cobertura de Ecuador TV.....	216
Tabla 62. Comparativo de la cobertura de Ecuador TV 2012 – 2013	216
Tabla 63. Programación en Ecuador TV Internacional.....	217
Tabla 64. Evolución de la producción en Ecuador TV 2008-2013	218
Tabla 65. Programas difundidos en el 2013	221
Tabla 66. Requisitos del programa “Mírame Ecuador”	226
Tabla 67. Estadísticas del proyecto “Mírame Ecuador”	227
Tabla 68. Rating por emisora de televisión abierta en 2009 y 2010	229
Tabla 69. Crecimiento del rating en número de hogares 2010 y 2013	229
Tabla 70. Rating de Ecuador TV en el 2013	232
Tabla 71. Informativos de Ecuador TV desde 2008-2014	233
Tabla 72. Directrices de las guías editoriales de TVN, BBC y ECUADOR TV	235
Tabla 73. Documentos que rigen la labor de los periodistas de ECUADOR TV	236
Tabla 74. Número de noticias por secciones generales.....	237
Tabla 75. Tiempo de aparición del presidente Correa en informativos	238
Tabla 76. Tiempo de exposición de los candidatos presidenciales en las noticias.....	238
Tabla 77. Noticias transmitidas en el noticiero dominical a partir de Enlace Ciudadano	240
Tabla 78. Número de fuentes utilizadas en las noticias.....	244
Tabla 79. Identificación de los programas analizados.....	246
Tabla 80. Bloque de "Identificación del programa"	246
Tabla 81. Bloques temáticos durante el programa	247
Tabla 82. Incidencias durante la emisión de Enlace Ciudadano	247
Tabla 83. Bloque de los temas que aborda de carácter nacional.....	247
Tabla 84. Bloque de temas que aborda de carácter internacional	249
Tabla 85. Bloque en relación al programa y el presidente	249

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Audiencia de TV por canales (hogares) en Chile.	96
Gráfico 2. Crecimiento del número de concesiones en el sistema de cable físico y codificado terrestre	121
Gráfico 3. Estadísticas del Diario El Telégrafo sobre la gestión de la Supercom desde su creación hasta el mes de enero de 2014.....	137
Gráfico 4. Programación en minutos de Ecuador TV 2008-2013.	188
Gráfico 5. Comportamiento de la programación infantil en Ecuador TV.	189
Gráfico 6. Minutos de programación por macrogénero en Ecuador TV, 2008.	190
Gráfico 7. Tipo de programación emitida en el 2008 en Ecuador TV.	190
Gráfico 8. Macrogéneros presentes en la programación de 2009.	191
Gráfico 9. Cambios en el tipo de programación en el 2009.	193
Gráfico 10. Macrogéneros en TV.	198
Gráfico 11. Tipo de macrogéneros transmitidos el sábado, 2010.	200
Gráfico 12. Tipo de macrogéneros transmitidos el domingo, 2010.	200
Gráfico 13. Tipo de programación en el 2011.	202
Gráfico 14. Tipo de producción emitida por Ecuador TV en 2011.	206
Gráfico 15. Porcentaje ideal de los géneros en una televisión pública.	208
Gráfico 16. Macrogéneros en la programación de 2012.	209
Gráfico 17. Tipo de programación de Ecuador TV en el 2013.	213
Gráfico 18. Total de programación en el 2013, dividida en macrogéneros.	219
Gráfico 19. Programación internacional y nacional en el 2013.	219
Gráfico 20. Tipo de producción independiente, propia y enlatada en 2013.....	220
Gráfico 21 . Crecimiento del rating desde 2008 hasta 2009.	228
Gráfico 22. Evolución del rating en 2010 y 2013 en Quito y en Guayaquil.	230
Gráfico 23. Evolución del rating en 2013 en Ecuador TV..	231
Gráfico 24. Composición de audiencia de Ecuador TV en 2013.....	231
Gráfico 25. Número de noticias por sección.	237
Gráfico 26. Secciones del noticiero estelar de Ecuador TV durante el fin de semana (en segundos).	239
Gráfico 27. Ubicación de la procedencia de la información.	241
Gráfico 28. Fuentes informativas del noticiero estelar Ecuador TV, de lunes a viernes (segundos).	242
Gráfico 29. Fuentes del noticiero dominical 2012-2013.....	243
Gráfico 30. Noticias identificadas con rótulo y voz en off.....	244

Índice de Figuras

Figura 1. Clientes que utilizan el sistema de televisión pagada, junio de 2013.....	125
Figura 2. Integrantes del Consejo de Regulación de Ecuador.	134
Figura 3. Organigrama del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación.....	135
Figura 4. Captura de pantalla de la página web y parrilla de programación en el 2009.	152
Figura 5. Captura de pantalla de la página web.....	153
Figura 6. Captura de pantalla de Ecuador TV en las redes sociales en el 2014.	154
Figura 7. Captura de pantalla del Canal 7 Ecuador TV en Twitter en el 2014.	154
Figura 8. Captura de pantalla de Facebook en el 2010 y el 2014.	155
Figura 9. Organigrama ECTV y RPE 2009.....	156
Figura 10. Organigrama RTVECUADOR/ Mayo 2013.	157
Figura 11. Estructura orgánica de Televisión y Radio del Ecuador EP. RTVECUADOR 2014.	158
Figura 12. Organigrama del área de noticias Ecuador TV.....	163
Figura 13. Organigrama de la Dirección de producción y programación de ECTV.....	164
Figura 14. Captura de pantalla del Twitter de la presidencia de la República 30-S.....	166
Figura 15. Captura de pantalla de Enlace nacional con Ecuador TV en el 30-S.	166
Figura 16. Captura de pantalla con la mención al Twitter de RTVECUADOR.	166
Figura 17. Captura de pantalla del Twitter de Ecuador TV..	167
Figura 18. Captura de pantalla de los tweets de los internautas sobre ECTV.	167
Figura 19. Imagen de los miembros del consejo consultivo.....	168
Figura 20. Imagen del Foro ciudadano en Manta.	169
Figura 21. Focus group con estudiantes de colegios de Quito.	170
Figura 22. Captura de pantalla del programa Palabra Suelta en el 2010.....	192
Figura 23. Captura de pantalla del escenario del programa IINUNKE en el 2013..	194
Figura 24. Imagen de Ventana Ciudadana. Temporada 2010.	195
Figura 25. Imagen de Ventana Ciudadana. Temporada 2013.	195
Figura 26. Captura de pantalla del programa Operación Tierra 2010.	196
Figura 27. Imagen del equipo de noticias en el 2010.....	197
Figura 28. Imagen de la promoción de la franja infantil en el 2010.	197
Figura 29. Imagen de la cobertura de Ecuador TV a nivel nacional en el 2011. ..	207
Figura 30. Imagen de la reunión con productores de Ecuador TV.	210
Figura 31. Imagen de la cobertura de Ecuador TV en el 2013..	216
Figura 32. Captura de pantalla de los comentarios de los usuarios a través de Facebook. .	218
Figura 33. Captura de pantalla de la cadena radial Diálogo con el Presidente.....	245



GLOSARIO

AER: Asociación Ecuatoriana de Radio Y Televisión
AGD: Agencia de Garantía de Depósitos
AIDIC: Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y Comunicación
ACTVE: Asociación de Canales de Televisión del Ecuador
BBC: British Broadcasting Corporation
CCREA: Canales comunitarios regionales ecuatorianos asociados
CDN: Concertación Nacional Democrática
CD7: Cable Deportes
CIESPAL: Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina
CITDT: Comité Interinstitucional Técnico TDT
CN3: Cable Noticias
CNE: Consejo Nacional Electoral
CNT: Corporación Nacional de Telecomunicaciones
CNTV: Comisión Nacional de TV (Colombia)
CONATEL: Consejo Nacional de Telecomunicaciones
CONARTEL: Consejo Nacional de Radio y Televisión
CORAPE: Coordinadora de Radios Populares y Educativas del Ecuador
CPCCS: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CREO: Partido Creando Oportunidades
ECTV: Ecuador Tv (canal público)
ENTV: Empresa Nacional de Televisión
E.P: Empresa Pública
ESPE: Escuela Superior Politécnica del Ejército
FTCS: Función de Transparencia y Control Social
HCJB: Radio La Voz de los Andes
IPTV: Televisión por Protocolo de Internet
ISDB: Integrated Systems Digital Broadcasting
ISDB-T: International (Integrated Service Digital Broadcasting Terrestrial)
LOC: Ley Orgánica de Comunicación
MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Ecuador
MTSI: Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
ONU: Organización de Naciones Unidas
OME: Observatorio de Medios del Ecuador
PRE: Partido Roldosista Ecuatoriano
PK: Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik
RTVECUADOR: Radio y Televisión de Ecuador
RTVE Radio y Televisión Española
S.A: Sociedad Anónima
SECOM: Secretaría de Comunicación de Ecuador
SENATEL: Secretaría Nacional de Telecomunicaciones
SIP: Sociedad Interamericana de Prensa
SUPERTEL: Superintendencia de Telecomunicaciones
TVE: Televisión Española
TVN: Televisión Nacional de Chile
TDT: Televisión Digital Terrestre
TVN-5: Televisora Nacional de Venezuela Canal 5
UCD: Unión de Centro Izquierda
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VTV: Venezolana de Televisión



RESUMEN

En Ecuador hay un tema que cobra especial importancia en el contexto mediático. En el 2007, con la llegada de Rafael Correa a la Presidencia del gobierno, se reforma la ley de Comunicación y se incluye, por primera vez, el concepto de “medios públicos” con la creación de Ecuador TV. En esta investigación se ofrece una contextualización del panorama audiovisual iniciado en la citada fecha y se reflexiona sobre el concepto de lo público a través del canal inaugurado por el nuevo presidente.

Ecuador TV contiene una programación diferente con nuevas apuestas audiovisuales, realizadas por productores independientes y espacios informativos constituidos por noticieros y programas de opinión. Su objetivo es garantizar una amplia cobertura a gran parte de la población.

Para la consecución de los objetivos se realizó el análisis de la programación desde el año 2008 hasta el 2013. A través de una semana compuesta se observaron doce noticieros y dos *Enlaces Ciudadanos*. Parte de los instrumentos de investigación fueron las entrevistas al personal del canal y expertos en el tema.

La televisión pública marcó un antes y un después en el panorama televisivo de un país que únicamente había tenido experiencias con la programación comercial. Esta tesis doctoral ahonda en la creación de Ecuador TV y su evolución en el tiempo. Se concluye la investigación alrededor de tres parámetros: 1) la Ley Orgánica de Comunicación y la gestión administrativa; 2) el tipo de programación con más presencia en el canal y 3) los criterios que se manejan en el informativo estelar.

Palabras claves: Ecuador, servicio público, televisión pública, Ecuador TV.





ABSTRACT

In Ecuador There That the theme of the UN becomes important in the media context. With the arrival in 2007 of Rafael Correa begins a new stage, which is the Government decided to take leading role of the UN's Media: amendment to the Communications Act and the first inclusion of the concept of Public Media Creating with Ecuador TV.

The UN Research Performs count as it was configured the audiovisual landscape and the enhancement of the public by creating one channel. With a different schedule, Opportunity New audiovisual bets made by independent producers news programs consist of news and opinion programs, aiming to ensure coverage much of the population.

To achieve the Millennium programming Analysis was performed from 2008 to 2013. Through A week Composed twelve o'clock news and links two citizens were observed; part of the research instruments Were Interviews Channel staff and experts in the field.

Public television checked both before the UN and the UN after the television landscape in a country that had experienced only commercial programming. The thesis describes the creation and evolution Ecuador TV.

The media does not have a clear picture that consolidated as independent Public Television Service. Research About three parameters concludes that: 1) the Communications Law and administrative management; 2) What kind of programming is really presence has on the Canal and 3) check the criteria handled in the main informative.

Keywords: Ecuador, public service, public television, Ecuador.







PRIMERA PARTE:

MARCO METODOLÓGICO



1. INTRODUCCIÓN, DELIMITACIÓN, JUSTIFICACIÓN, MÉTODOS Y TÉCNICAS EMPLEADAS

1.1 Introducción y delimitación del tema

Hasta el año 2007 en Ecuador solo existía la televisión privada. Seis años más tarde, el modelo seguía siendo muy similar. Según un estudio realizado por el Departamento de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Técnica Particular de Loja, la organización social de las empresas de comunicación era mayoritariamente privada (93,63%). Solamente un 2,18% correspondía a la pública, el 0,91% era de los medios incautados por la Agencia de Garantías de Depósitos¹ (AGD) y un 0,18% no proporcionó información que permitiera detectar el tipo de institución al que pertenecía (Coronel y Salas, 2013: 54).

Al cabo de una década de profunda inestabilidad institucional, Rafael Correa toma posesión en enero del 2007 y el escenario mediático tiene nuevos actores. Desde noviembre de este mismo año, *Ecuador TV* emite su señal el mismo día en el que se instala la Asamblea Nacional Constituyente en Montecristi, en Manabí. *Radio Nacional* se convierte en *Radio Pública del Ecuador* y *Diario El Telégrafo*², medio incautado por la Agencia de Garantías de Depósitos, pasa a formar parte de los medios públicos. La dependencia económica es el factor común que tienen estos medios.

El Gobierno emprende un proyecto que permite que ciudadanos y ciudadanas cuenten con un espacio de servicio público, con un tipo de programación distinta al que la población había estado condicionada a ver y que provenía de canales privados. Según evidencia Ayala (2012: 268) en la tabla No. 1, los deportes, novelas, largometrajes y entretenimiento son los que tienen un mayor número de horas en relación a otra programación. Sumado a esto, los canales han integrado dentro de sus espacios informativos secciones de crónica rosa y farándula.

Tabla 1. Géneros de ficción frente a otros géneros transmitidos por TV abierta, según horas y porcentajes

Géneros	Horas	%	Géneros	Horas	%
Telenovelas	240:20	23,50	Opinión	37:10	1,00
Largometrajes	233:40	7,50	Documental	17:30	1,20
Noticiero y avance de noticia	98:40	15,20	Variedades	23:50	6,30
Humor	66:25	4,00	Especializado	71:50	0,40
Serie	103:55	13,40	Musical	51:50	0,20
Político	29:50	0,60	Religioso	47:50	0,80
Infantil	82:45	4,20	Culinario	2:40	0,30
Talk Show	3:05	0,80	Didáctico	2:25	0,50
Concurso/Entretenimiento	145:50	7,10	Anuncios/avisos	26:00	3,10
Deportivo	575:10	6,70	Revista informativa		2,10
TOTAL				1854:45	100

Fuente: IBOPE Time/Obitel Ecuador.

Con casi siete años de existencia, Ecuador TV ha construido una parrilla de programación que alterna producción propia, producción independiente y producción ajena (programas enlatados), con el fin de establecer un espacio hacia la diversidad que ha estado poco presente en la televisión comercial. Por otro lado, la información que proviene del gobierno ha tenido un

¹ Se trata de una entidad autónoma, creada en 1988, dirigida por el Ministro de Economía y Finanzas del Ecuador. Vigila la dinámica financiera del país y puede intervenir en la administración de las instituciones financieras cuando su situación sea de riesgo. Cesa sus funciones el 31 de diciembre de 2009.

² Diario *El Telégrafo*, periódico reconocido como el más antiguo del país, con 124 años. La Superintendencia de Compañías certificó que la AGD era la accionista mayoritaria pese a la oposición del ex director del diario Carlos Navarro, dueño del mismo. A finales del 2007 pasó a manos del Ministerio de Economía, siendo el Estado su mayor accionista, quien finalmente, inyecta dinero para cancelar todas las deudas, pagar salarios atrasados y comprar equipos nuevos.

espacio dentro de los informativos, como es el caso de *Enlace Ciudadano*, que se transmite los sábados en el horario matutino.

Por otro lado, la Ley de Comunicación que tenía el país hasta el 2007 no contemplaba artículos que girasen en torno a los medios públicos. El canal público ecuatoriano se crea a través de un decreto ejecutivo con el nombre de Compañía de Televisión Nacional de Ecuador TEVECUADOR S.A., siendo un año después, en 2008, cuando se aprueba el cambio de denominación a Televisión y Radio de Ecuador S.A. –RTVECUADOR-. En diciembre de 2009, al realizarse la transferencia al Ministerio de Telecomunicaciones, se constituye como empresa pública pasando a llamarse Televisión y Radio de Ecuador E.P. –RTV ECUADOR-.

En el 2008 se aprobó la Constitución de Ecuador que establecía, en su primera disposición transitoria, la aprobación de una nueva ley de comunicación. Tras 5 años de revisión y borradores propuestos por el bloque del movimiento de gobierno Alianza País, así como de otros partidos políticos³, se aprobó finalmente la Ley Orgánica de Comunicación en junio de 2013. En ella se incluía una sección específica destinada a Medios Públicos⁴. En febrero de 2014 se emite el Reglamento General que permitiría definir los criterios para la aplicación de derechos, competencias, obligaciones y deberes de las autoridades, instituciones y demás actores regulados por la Ley mencionada anteriormente.

1.2 Justificación e importancia del estudio

A la hora de abordar este trabajo se comprobó que existían ya muchos estudios sobre la programación televisiva o los marcos jurídicos de los canales públicos ecuatorianos, así como análisis comparativos con otros países. Sin embargo, investigar acerca del primer medio público en Ecuador suponía un gran reto debido a la necesidad de establecer unas breves pinceladas de lo que fue la constitución de la televisión pública en el país. La ausencia de investigaciones relacionadas específicamente con este tema fue uno de los motivos por los que se decidió llevarla a cabo

Michael Morgan y Nancy Signorelli (1989: 13) mencionan que la televisión juega un rol importante en la vida cotidiana. La televisión ha ocupado diferentes espacios en el hogar. El televisor estático, que antes se ubicaba en un solo lugar para divertimento de la familia, tiene actualmente un nuevo alcance gracias al encendido digital y a los *smartphones*.

Se consideró necesario conocer bajo qué marco legal se creó el canal de *Ecuador TV*, qué tipo de programación ofrece, cuáles son los actores que forman parte de la información así como la opinión de expertos sobre la función y servicio que desempeña el medio público. Resulta innovador abrir el debate y despertar el interés por este sector de comunicación que no cuenta con numerosas investigaciones que den una visión general y particular de cómo la televisión se ha desarrollado en estos últimos 50 años y, sobre todo, desde el año 2007.

En el año 2009, el Centro de Internacional de Estudios Superiores en Comunicación para América Latina (CIESPAL) realizó una investigación sobre la “Percepción de los medios públicos” (CIESPAL, 2009). Una de las conclusiones de este estudio detectó la necesidad de que el medio público se desmarcara del gobierno actual como condición para el cumplimiento de su rol como servicio público.

Ecuador TV nace con dependencia estatal. Es por eso necesario identificar cómo se dio el proceso de creación, conocer las políticas audiovisuales que manejan y analizar la normativa que se establece al respecto. La televisión pública ecuatoriana es un tema que genera real interés debido a que llegó con la promesa de ser un medio público, independiente y pluralista.

³ Propuestas elaboradas por: Foro de la Comunicación en el marco de la coordinadora y César Montufar, del movimiento de Concertación Democrática Nacional.

⁴ Sección I: Medios de comunicación públicos. Artículos 78 – 83.

Esta investigación permitirá conocer, a través del análisis del informativo estelar, si la televisión pública ecuatoriana es un canal gubernamental que cumple con todos los parámetros necesarios que requiere un medio de servicio público. Además, se necesita que los resultados se expongan al canal, sobre todo en materia de la información que este genere para contar con el equilibrio informativo que exige un medio público.

Para el estudio del medio ha sido fundamental partir de diferentes definiciones de lo público y la función de lo social, conceptos ambos que debe cumplir toda televisión pública. Se toma como referencia a autores como Manfredi (2008), Blumler (1993), Rincón (2005) o Martín Barbero (2001-2005).

1.3 Estructura de la investigación

La investigación está estructurada en cuatro partes: Introducción y planteamiento metodológico, marco teórico, resultados y conclusiones.

En el primer apartado están recogidas las razones que motivan la indagación, los objetivos, las hipótesis y la estructura metodológica, basada fundamentalmente en la revisión bibliográfica para elaborar el corpus teórico. También se explica cómo se realizó el levantamiento de información y el análisis de la programación del canal, desde el 2008 hasta el 2013. Para ello, se ha tomado de guía una ficha que agrupa los macrogéneros, propuesta por el grupo de investigación *Novos Medios* de la Universidad Santiago de Compostela, con adaptaciones al contexto ecuatoriano. También se explican las unidades de contenido que fueron consideradas para el análisis de la información de los informativos durante los años 2012 y 2013, además de la información recogida de los programas de *Enlace Ciudadano* que tiene el presidente de la República los sábados y, finalmente, las entrevistas semiestructuradas enfocadas a los gestores del medio y del campo académico.

El segundo apartado (que se corresponde con los capítulos 3, 4, 5 y 6) contiene el estudio teórico, que parte de la revisión de los conceptos de servicio público y televisión pública. Así, en el capítulo 4, se realiza un recuento general de la configuración de tres televisiones públicas: BBC, TVE y la Televisión Nacional de Chile. Seguidamente, el capítulo 5, hace un recorrido histórico de la televisión en Ecuador, enfocada a los medios privados que no tuvieron competencia pública. Además, se aborda el marco normativo y los órganos reguladores del sector audiovisual, desde 1967 hasta el 2014. Finalmente, el capítulo 6, se centra en la creación de la televisión pública, la estructura y funcionamiento de Ecuador TV y en la función del Consejo Editorial y Consejo Consultivo.

El tercer apartado, donde aparece recogido el capítulo 7, se inicia con el análisis, en un primer momento, de lo que establece la Ley Orgánica de Comunicación, en relación a la definición de medios públicos y regulación de contenidos.

A continuación, se presenta el capítulo 8 en el que se reflejan los resultados obtenidos del análisis de la programación y de la evolución de los macrogéneros, desde el 2008 hasta el 2013. Se focaliza en la cobertura que año tras año Ecuador TV viene cubriendo y que representa el 76% de la población, así como la evolución de las audiencias.

Posteriormente, se ha realizado un diagnóstico del informativo estelar de Ecuador TV, transmitido a las 21:45 horas. El levantamiento de información se hizo a través de una ficha estructurada a partir de ocho unidades de análisis. Se tuvieron en cuenta, fundamentalmente, los parámetros que recogían información y que respondían a los objetivos propuestos en esta indagación: pluralidad, escenarios y secciones.

También se analizaron dos programas de *Enlace Ciudadano*, recogidos en el capítulo 10, con el fin de averiguar si estos espacios tenían incidencia en la agenda mediática del medio, reflejada en el informativo dominical.

Ha sido fundamental incluir entrevistas de los gestores que forman parte del canal público ecuatoriano para ampliar y responder a los criterios de la investigación. Por otro lado, el aporte de teóricos académicos nacionales e internacionales, ha permitido tener una visión cercana del proceso que se está desarrollando en el país y de cómo este es visualizado en el exterior.

Finalmente, el cuarto apartado está dedicado a responder a las preguntas de investigación y a comprobar o refutar las hipótesis que fueron planteadas. Las conclusiones fueron organizadas en los siguientes apartados: gestión administrativa, independencia del medio frente al gobierno, tipo de programación con mayor presencia en parrilla y el valor de los criterios de pluralidad y diversidad.

Al final de la tesis se exponen las líneas de investigación que pueden ser tenidas en cuenta para estudios de pregrado y postgrado en las Escuelas de Comunicación Social del país y de la región.

1.4 Preguntas de investigación

Las preguntas de la investigación han quedado formuladas de la siguiente manera:

- ¿Qué tipo de normativa tiene la televisión pública de Ecuador y cómo se aplica en la práctica?
- ¿Quién elige al director y al Consejo de Administración?
- ¿La información que se emite en los informativos es veraz, plural y permite que la audiencia tenga un buen conocimiento de la realidad?
- ¿La programación ha permitido que productores independientes cuenten con un espacio dentro del medio público y que se ofrezcan programas variados que visibilicen el país?

1.5 Objetivos

Los objetivos que nos permitirán encaminar esta indagación son los siguientes:

1. Conocer el marco normativo mediante el cual se creó Ecuador TV y comprobar si la nueva ley de comunicación contempla artículos que reglamenten su funcionamiento.
2. Identificar los rasgos particulares de la televisión pública y determinar si es estatal, gubernamental o de servicio público.
3. Determinar si la estructura directiva en la televisión pública imposibilita un espacio mediático de construcción de lo público.
4. Conocer y determinar el alcance de la cobertura que tiene la televisión pública en Ecuador.
5. Comprobar si la información emitida en el informativo estelar responde al estatuto editorial de los servicios informativos de Ecuador TV.
6. Comprobar si los informativos responden a criterios de diversidad, pluralismo, independencia, inclusión y calidad de contenidos que contribuyan de manera significativa a atender a las preocupaciones y expectativas de los ciudadanos en materia de comunicación e información.
7. Analizar la información del noticiero estelar de la cadena pública ecuatoriana para establecer si el sensacionalismo o la crónica rosa forman parte de la información emitida.
8. Determinar si la programación de Ecuador TV reproduce la cultura nacional y étnica permitiendo a la ciudadanía estar en contacto con su historia, idioma, arte y religión, así como con otros valores culturales y tradicionales.
9. Comprobar si la televisión pública responde a una política de desarrollo del audiovisual, estimulando la producción propia o la coproducción.
10. Conocer y determinar el alcance de la cobertura que tiene la televisión pública en el Ecuador.

11. Conocer si la programación contribuye a la integración regional y proporciona programación para una audiencia nacional, incluyendo todas las minorías y segmentos de la sociedad que, por lo general, no se tienen en cuenta por el sector comercial.
12. Determinar si el programa *Enlace Ciudadano* es un espacio informativo de Ecuador TV, en el cual se difunde su acción el poder ejecutivo, o si este marca la agenda al canal público.

1.6 Hipótesis principales y secundarias

Las hipótesis y sub-hipótesis que orientan la fase de indagación permitirán afirmar o negar lo siguiente:

H1: El vacío legal en la creación de la televisión pública ecuatoriana lastra la independencia administrativa y financiera del gobierno. El modelo de Ecuador TV es bastante divergente en su regulación y control.

H2: Los informativos de Ecuador TV responden a políticas editoriales imparciales e independientes del gobierno.

Sh 2.1: Los informativos de Ecuador TV son un foro para el debate público que garantiza la pluralidad de opiniones.

Sh 2.2: El contenido de los informativos de Ecuador TV se basa en hechos políticos, educativos, económicos, culturales y sociales. No abordan temas de carácter sensacionalista o de crónica rosa.

H3: La programación de Ecuador TV cuenta con producción audiovisual nacional, que cumple con el porcentaje requerido en la Ley Orgánica de Comunicación y satisface una variedad de preferencias e intereses.

Sh 3.1 Existe desequilibrio en la programación de la televisión pública, ya que la programación infantil ocupa un espacio significativo en la parrilla de programación en relación a otros géneros televisivos.

Tabla 2. Correlación entre hipótesis y objetivos

Hipótesis/Subhipótesis	Objetivos
H1: El vacío legal en la creación de la televisión pública ecuatoriana lastra la independencia administrativa y financiera en su gobernanza. El modelo de Ecuador TV es bastante divergente en su regulación y control.	<p>Conocer el marco normativo con el cual se creó Ecuador TV y comprobar si la nueva ley de comunicación establece artículos que reglamenten su funcionamiento.</p> <p>Identificar los rasgos particulares de la televisión pública y determinar si es estatal, gubernamental o de servicio público.</p> <p>Determinar si la estructura directiva en la televisión pública imposibilita un espacio mediático de construcción de lo público.</p> <p>Conocer y determinar el alcance de la cobertura que tiene la televisión pública en el Ecuador.</p>
H2: Los informativos de Ecuador TV responden a políticas editoriales imparciales e independientes del gobierno.	<p>Comprobar si la información emitida en el noticiero estelar responde al estatuto editorial de los servicios informativos de Ecuador TV.</p>
Sh 2.1: Los informativos de Ecuador TV son un foro para el debate público que garantiza la pluralidad de opiniones.	<p>Comprobar si los informativos responden a criterios de diversidad, pluralismo e independencia, inclusión y calidad de contenidos, que contribuyan de manera significativa a atender a las preocupaciones y expectativas de los ciudadanos en materia de comunicación e información.</p>
Sh 2.2: El contenido de los informativos de	<p>Analizar la información del noticiero estelar de Ecuador TV para</p>

<p>Ecuador TV se basa en hechos políticos, educativos, económicos, culturales y sociales. No abordan temas de carácter sensacionalista o de crónica rosa.</p>	<p>establecer si la crónica roja o rosa forma parte de la información.</p>
<p>H3: La programación de Ecuador TV cuenta con producción audiovisual nacional que cumple con el porcentaje requerido en la Ley Orgánica de Comunicación y satisface una variedad de preferencias e intereses.</p>	<p>Determinar si la programación de Ecuador TV reproduce la cultura nacional y étnica permitiendo a la ciudadanía estar en contacto con su historia, idioma, arte y religión, así como otros valores culturales y tradicionales.</p> <p>Comprobar si la televisión pública responde a una política de desarrollo del audiovisual, estimulando la producción propia o coproducción.</p> <p>Conocer y determinar el alcance de la cobertura que tiene la televisión pública en el Ecuador.</p>
<p>Sh 3.1 Existe un desequilibrio en la programación de la televisión pública. La programación infantil ocupa un espacio significativo en la parrilla de programación en relación a otros géneros televisivos.</p>	<p>Conocer si la programación contribuye a la integración regional y proporciona programación para una audiencia nacional, incluyendo todas las minorías y segmentos de la sociedad que, por lo general, no son tomados en cuenta por el sector comercial.</p>

Fuente: Elaboración propia

1.7 Métodos de investigación

Se parte de un método científico deductivo e inductivo a partir del enfoque integrado “multimodal”, es decir, el que combina la metodología cuantitativa con la cualitativa.

El enfoque cuantitativo ha permitido recolectar y analizar los datos para contestar a las preguntas de la investigación y comprobar las hipótesis establecidas previamente. Según establecen Hernández, Fernández y Baptista (2003: 5), este tipo de metodología permite, a través de la medición numérica, el conteo y el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población. En el caso del programa estelar analizado permitirá obtener resultados cuantificables del tiempo que se le da a cada sección del informativo, el tipo de fuentes que se utilizan o el número de veces que un personaje ha sido presentando, entre otros.

La “realidad objetiva”, según Grinell (1997) y Creswell (1997), hace posible conocer un entorno externo e independiente del sujeto. Esto se logrará con el registro y el análisis de los datos que se obtengan en el noticiario. Por otra parte, el enfoque cualitativo sirve para “reconstruir” la realidad, tal y como la observan los actores de un sistema social previamente definido (Hernández et al., 2003).

Patton (1980-1990), citado por Fernández et al. (2003: 12), define los datos cualitativos como descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones. Las entrevistas semiestructuradas que se realizaron a los directivos del canal, reporteros y expertos se ajustan adecuadamente a este tipo de enfoque metodológico, que va desde la experiencia particular a la general.

H. Schawartz (1984: 22), citado por Sierra Bravo (1991: 25), señala que:

Los métodos cualitativos, que utilizan el lenguaje natural, son mejores para obtener acceso al mundo de la vida de otras personas en breve tiempo. Por otra parte, los métodos cuantitativos son mejores para conducir una ciencia positiva. Esto es, permiten una recolección de datos clara, rigurosa y confiable y permiten someter a prueba hipótesis empíricas de una forma lógicamente consistente.

En la investigación social puede causar polémica la neutralidad valorativa que era defendida por Max Weber. Sin embargo, Sierra Bravo (1991: 31) hace referencia a que esta neutralidad no significa desprendimiento de valores, que sería imposible, sino que exige atenerse a los hechos y respetarlos. No debe existir alteración alguna aún cuando sea contrario a lo que el investigador piense o crea.

Para Silverman (2000: 8, 89, 283) los métodos cualitativos empleados ejemplifican la creencia común de que pueden proveer una más profunda comprensión del fenómeno social que la que podría ser lograda por medio de datos (citado en Vasilachis, 2006: 27).

Sin embargo, para dar una perspectiva más amplia a este estudio, hacer uso de estos dos tipos de metodologías nos permitirá realizar la unión de ambos enfoques a lo que Denzin (1978, citado en Hernández et al, 2003: 13) denomina “triangulación”.

En primera instancia, se requiere realizar la investigación documental para llegar a alcanzar las pautas necesarias para entender cómo funciona la televisión como servicio público.

Se ha incorporado un breve contexto histórico y político de Ecuador, realizando un recorrido histórico por los primeros operadores de televisión para los cuales se analizaron tesis, folletos, programación y demás documentos y textos. En ellos se menciona cómo se han constituido los grupos de poder económico que han manejado los medios de comunicación en Ecuador.

En la Constitución de la República del Ecuador se contemplan determinadas leyes y reglamentos que han servido para conocer el sustento legal que la televisión pública tiene actualmente.

Fuentes primarias

Las fuentes primarias empleadas en el estudio han sido:

- Reglamentos para sistemas de audio y vídeo por suscripción.
- Estadísticas de radiodifusión y televisión de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- Ley Orgánica de Comunicación.
- Reglamento general a la Ley Orgánica de Comunicación.
- Documentos legales y de estructura de ECTV.
- Guía Editorial de ECTV.
- Noticias publicadas en los diarios impresos y electrónicos.
- Artículos de revistas indexadas que presentan investigaciones sobre la información y programación televisiva.
- Tesis doctorales.

Fuentes secundarias

Por otro lado, se han consultado diferentes libros y artículos de revistas y documentos históricos de los canales, leyes de radiodifusión y televisión o informes sobre la concesión de frecuencias. Se ha acudido a diversas bibliotecas físicas y en línea, además de bases de datos *online*, portales especializados y portales web de universidades. A continuación, aparecen detallados:

Bibliotecas y Centros de Documentación consultados

- Biblioteca general de la Universidad Central del Ecuador.
- Biblioteca de la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador).
- Biblioteca de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Quito (FLACSO-Ecuador).
- Biblioteca de la Universidad Andina Simón Bolívar (Quito, Ecuador).
- Centro de Documentación del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL), con sede en Quito (Ecuador).
- Centro de Documentación de la Organización Católica Latinoamericana y Caribeña de Comunicación (OCLACC), con sede en Quito.
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Santiago de Compostela (España).

Bases de Datos

- Catálogo en línea de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, en Quito (FLACSO Ecuador).
- Catálogo en línea de la Biblioteca Virtual de la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador).
- EBSCO: base de datos que ofrece textos completos, índices y publicaciones periódicas académicas que cubren diferentes áreas de las ciencias y humanidades.
- PROQUEST: servicio de información *online* que proporciona acceso a miles de artículos en resumen y textos completos de publicaciones periódicas científicas de primera línea que se actualizan diariamente.

Portales científicos especializados, revistas electrónicas y recursos en línea

- ALAIC: portal de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación, que recoge la información de los grupos de investigación, el directorio de investigadores y una base de revistas de comunicación.
- Revista Latina de Comunicación Social: revista de la Universidad de La Laguna (España). Recoge información amplia de investigaciones y tesis doctorales, así como un buscador de artículos en diferentes revistas especializadas.
- *Comunicar*: revista bilingüe en español e inglés con 21 años de antigüedad. Tiene 1.572 artículos publicados contando investigaciones, experiencias, reflexiones y propuestas. Tiene presencia en 233 bases de datos internacionales, plataformas de evaluación de revistas, directorios selectivos, portales especializados y catálogos de hemerotecas. Primera revista en español en el *Journal Citation Reports* (JCR-WOS) en el Área de Comunicación y Educación.
- Redalyc: red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Contiene un buscador de artículos en revistas especializadas en comunicación.
- FELAFACS: portal de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social que mantiene la publicación de la revista *Diálogos de Comunicación*.
- *Razón y Palabra*: revista electrónica especializada en comunicación, del Instituto Tecnológico Superior de Monterrey de México.
- *Revista Chasqui*: versión digital e impresa de la revista editada por el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina CIESPAL, Quito.
- *Palabra-clave*: revista de la Universidad de La Sabana (Bogotá).
- *Telos. Cuadernos de Comunicación, Tecnología y Sociedad*. Revista española editada actualmente por la Fundación Telefónica.

Se consultaron otras revistas en versión impresa:

- *Vistazo*. Revista quincenal que circula en Ecuador y que realiza en alguna de sus ediciones reportajes sobre el fenómeno de la televisión.
- *Revista Institucional de la Superintendencia de Telecomunicaciones*.

1.7.1 Muestra

La muestra de estudio está compuesta por 12 informativos del programa *Enlace Ciudadano* emitidos a las 21:45h y analizados a través de una ficha de análisis que contiene los siguientes ítems: leyes, programación e información del medio y de la Presidencia de la República.

En el caso de los noticiarios, al existir diferentes informativos, se ha escogido el que reunía las características necesarias para determinar la incidencia que el gobierno tenía o no en los contenidos. Se requería para este análisis, tal y como señala Sierra Bravo (1991: 23), detectar lo más significativo, es decir, aquello que tenía una influencia predominante. Además, era necesario realizar una indagación descriptiva y explicativa que, tal y como señala Hyman (1971: 102), citado por Sierra Bravo (1991: 34), tuviera como objetivo medir de forma precisa una o más variables dependientes, en una población definida o en una muestra debidamente escogida.

La muestra para Wimmer y Dominick (1996: 67) es un subgrupo representativo de una población completa, que puede generalizarse después a la población en su conjunto. Estos autores señalan que puede existir un error muestral por el hecho de escoger una parte del total. En este caso, la población escogida como objeto de análisis fueron los 12 informativos estelares de ECTV en el horario de 21:45⁵, siendo el noticiario en el que se agrupan todas las informaciones que han acontecido en el día.

Hasta enero del 2011 el canal emitía el informativo a las 19:30 horas. A partir de febrero de 2012 hay un cambio en el horario de emisión. Se suma a la presentación el director de noticias Álex Mora, junto a la presentadora y reportera María Fernanda Suasnavas, quien se mantiene como figura principal en este espacio informativo.

La conductora Mauriuxi Mosquera⁶ permanece en el noticiario de las 19:45 horas, aunque este tiene una estructura diferente y se reduce a 20 minutos de noticias estructurados de la siguiente manera:

- Titulares.
- Segmento publicitario en el cual se presentan 2 piezas: un anuncio institucional de una entidad pública y otro promocional del canal.
- La información que se emite a lo largo de este espacio tiene:
 - o 2 noticias elaboradas y presentadas por los reporteros.
 - o 13 noticias que se emiten a través de la presentación + voz en *off* + imágenes/declaraciones.
 - o La sección internacional tiene la misma estructura que las noticias nacionales.
 - o En la sección de deportes se emiten las noticias a través de la voz en *off* de un presentador.

Krippendorff (1980) define el análisis de contenido como una técnica capaz de realizar inferencias válidas y estables a partir de unos datos, en relación a su contexto. Por su parte, Kerlinger (1986) considera que es un método de estudio y análisis de comunicación de forma sistemática, objetiva y cuantitativa, con la finalidad de medir determinadas variables (citados en Wimmer et al. 1996: 170).

Las unidades de análisis y las categorías que se seleccionaron permitirán presentar información objetiva que, sumada a la representación del conjunto de datos, conseguirá sistematizar los resultados y realizar una figura explicativa en dos períodos diferentes y con características diversas.

El muestreo aleatorio simple se realizó a través de una semana compuesta. Se inició en el mes de febrero (fecha que cambia el horario de emisión del informativo a las 21:45 horas) de los años 2012 y 2013. Se seleccionaron los espacios informativos de lunes a viernes, así como el domingo -a pesar de que el informativo es transmitido en otro horario-. Se incluyó este último noticiario porque es el único que se transmite el fin de semana, con el fin de conocer si es un espacio dedicado al resumen o cuenta con información ocurrida durante la semana. De esta manera se puede verificar si el program *Enlace Ciudadano*⁷ tiene relevancia en el informativo. Se ha recogido información de 12 noticiarios que constituyen un total de 29.396 segundos analizados, aunque cada uno presenta una variación de tiempo, tal y como se podrá comprobar en el siguiente tabla.

⁵ Este noticiario es emitido en un horario diferente a los canales comerciales o incautados ya que los informativos de los canales comerciales tienen sus horarios informativos a las 20:00h, excepto RTS que emite *La Noticia Estelar* a partir de las 20:00h. Desde el año 2012 hasta la actualidad, el noticiero estelar cambió de horario y se transmite a las 21:15 horas.

⁶ Presentadora del noticiero estelar que se emitía hasta enero de 2013 en el horario de 19:45 horas.

⁷ Conocido también como *Enlace Sabatino* es el nombre del espacio de radio y TV emitido los sábados en la mañana de 10:00 hasta las 13:00 horas, por 54 emisoras ecuatorianas, a través de Ecuador TV y Gama TV. Se emite desde 2007.

Tabla 3. Fechas que corresponden a la muestra seleccionada

2012	Minutos analizados	2013	Minutos analizados
Lunes 6 de febrero	2.779	Lunes 4 de febrero	2.629
Martes 14 de febrero	2.736	Martes 12 de febrero	2.760
Miércoles 22 de febrero	3.063	Miércoles 20 de febrero	2.055
Jueves 1 de marzo	2.736	Jueves 28 de febrero	2.650
Viernes 9 de marzo	1.671 ⁸	Viernes 8 de marzo	2.694
Domingo 18 de marzo	1.843	Domingo 17 de marzo	1.780
TOTAL	14.828		14.568

Fuente: Elaboración propia.

Los meses de febrero tienen su particularidad. El del año 2012 se corresponde con un periodo de noticias ocurridas en el transcurso normal del país y, el de 2013, con un período que coincide con la época electoral. Durante este último se llevó a cabo la primera etapa o también llamada “primera vuelta”, en la que se elegía al presidente, al vicepresidente de la República del Ecuador y a los asambleístas. El 17 de febrero de 2013 Rafael Correa resultó electo para un nuevo periodo y, debido al porcentaje de votos alcanzados (57.17%), fue innecesario un *ballottage* o “segunda vuelta”⁹, prevista para el 7 de abril del mismo año.

La incidencia política electoral ha sido un factor que ha servido para seleccionar la etapa de recolección de datos y ha permitido conocer si el informativo de Ecuador TV está orientado a un servicio gubernamental o público.

Por otro lado, se analizaron dos programas de *Enlace Ciudadano*. El primero es del 4 de febrero de 2012 y precede al informativo con el que se inicia la muestra analizada. Esta selección se realizó para determinar en qué medida el informe que realiza la Presidencia de la República influye en las noticias del inicio de semana y si el *Enlace Ciudadano* es un programa de servicio público o un medio propagandístico del presidente de gobierno.

1.7.2 Estructura de la investigación: Herramientas y técnicas de investigación

La investigación tendrá varios itinerarios que permitirán abordar el objeto de estudio y darán respuesta a las hipótesis que se han planteado. En este sentido, la tesis examina diferentes aspectos: la constitución del primer canal público de Ecuador, la forma en la que se emplea la información para la construcción de la noticia del informativo, la estructura que tiene *Enlace Ciudadano* -programa que se transmite por Ecuador TV- así como el balance de la programación que tiene el medio.

A continuación se describe cada uno de los itinerarios que componen el estudio, lo que permitirá cumplir con los objetivos planteados.

1.7.2.1 Investigación de la constitución y creación de Ecuador TV

Como parte de la Ley de Transparencia de Ecuador, para realizar un acercamiento en la constitución y creación de Ecuador TV, se hará una revisión de los documentos legales y archivos digitales que posee este medio. Se estudiarán los elementos que le permitieron contar con este espacio audiovisual y los organismos que han formado parte del mismo, así como su evolución en estos años de existencia.

⁸ El registro que el canal tenía del noticiario no estaba completo.

⁹ El balotaje se estipula en caso de que ningún binomio obtenga más del 40% de votos y una diferencia de por lo menos de un 10% sobre el segundo binomio.

1.7.2.2 Análisis de la programación y emisión de Ecuador TV

Arana (2011: 65) señala que las definiciones de programación (Westphalen y Piñuel, 1993; Benito, 1991; De la Mota, 1988; Palacio, 1989) van desde crear una secuencia temporal en la que se ordenen distintos contenidos, a otras que traten el aspecto contractual que se crea entre la emisora que transmitirá una serie de horas y el público al que va dirigida la oferta programática (Soler, 1988; Bustamente y Zallo, 1988; Faus, 1995; Cortés, 1989; Paterson, 1990).

Arana considera que los conceptos de programación están relacionados con:

- Planificar y/o finalmente emitir una serie de programas que pueden ser de géneros diversos.
- Rellenar con programas de duraciones variadas el tiempo de emisión que tiene marcado una emisora.
- Construir, a través de elementos dispersos, una oferta que los aglutine y dote de significado global.
- Rentabilizar la audiencia potencial existente durante el tiempo de emisión, siendo capaz de atraerla y mantenerla a través de una oferta de contenidos más atractiva que la competencia.

En algunas emisoras, el cambio de temporada se da en función de las estaciones del año (primavera, verano, otoño e invierno). En el caso de Ecuador TV se necesita observar cómo se ha construido la parrilla de programación desde el 2008 (año en el que empieza a emitir formalmente) hasta el 2013. Se debe realizar una puntualización en cuanto a las estaciones que existen en el país y en función de las cuales tanto las regiones de costa como de sierra tienen diferentes regímenes académicos. Fries (2013) señala que la temperatura promedio entre los meses junio y septiembre/ octubre es más baja para todas las regiones climáticas de Ecuador. Esto se debe a la posición del Sol, que está más alejado durante estos meses y se encuentra perpendicular sobre el Hemisferio Norte. Climatológicamente estos meses representan el “invierno”. Entre diciembre y abril las temperaturas son más altas y climatológicamente es “verano”. Esto se confirma en los otros climas que existen en la zona ecuatorial, tropical y subtropical, los cuales muestran la precipitación máxima en verano, cuando la posición del Sol es más alta. Al mismo tiempo, la energía solar y la evaporación son máximas.

Hay que señalar que en la información solicitada a Ecuador TV, la dirección de programación ha señalado que no tienen una fecha definida de cambio de parrilla y, en función de esta información, se ha procedido a dividir el período de estudio de la siguiente forma:

Tabla 4. Muestra de estudio

Mes	Año	Justificación
Enero	2009	Programación estacional que corresponde a la época de verano (finaliza ciclo académico en la costa).
	2010	
	2011	En este mes no aparece el 2008 ya que la programación oficial se transmitió desde abril.
	2012	
	2013	
Julio	2008	Programación estacional que corresponde a la época de invierno (finaliza ciclo académico en la sierra).
	2009	
	2010	
	2011	
	2012	
	2013	

Fuente: Elaboración propia.

El Euromonitor, según García (2014: 56), es un observatorio permanente de televisión en Europa que está dirigido por Emili Prado de la Universitat Autònoma de Barcelona. Este se fundó en 1989 con apoyo del servicio de investigación de la radiotelevisión pública italiana (RAI) y con

el de un grupo de investigadores europeos. La tipología de macrogéneros y géneros televisivos que se tendrá en cuenta para este estudio se establece a partir del Euromonitor.

Tabla 5. Tipología Euromonitor de macrogéneros y géneros televisivos

Macrogéneros	Géneros
Macrogénero	Microgénero
Ficción	Cine, cortometraje, tv movie, serie, miniserie, microserie, serial, sticom, largo animación, corto de animación, tv movie de animación, serie de animación, serial de animación, teatro.
Información	Current affairs, contenedor, cara a cara, debate, documental, evento, entrevista, magazine, minimagazine, newsmagazine, noticiario, reportaje.
Infoshow	Sátira de actualidad, chat, debate, docudrama, docuserie, docusopal, docucomedy, entrevista, reality game, reality show, talk-show.
Show	Cámara oculta, contenedor, circo, especial, festival, gran gala, humor, magia, musical, sexy show, variedades.
Concurso	Game, quiz.
Deporte	Actualidad deportiva, contenedor, retransmisión diferida, retransmisión directo, reportaje.
Infantil	Animación, animación disfraces, animación marionetas, animación mixta, animación modelaje, circo, concurso, contenedor, cuentos, deportes, dibujos, animados, educación, ficción, ficción animal, magazine, magia, minimagazine, música, noticiario, reportaje, show, teatro, videojuegos.
Juvenil	Animación, contenedor, concurso, dibujos animados, debate, deportes, educación, ficción, infoshow, magazine, noticiario, reportaje, show, videos.
Educación	Curso de lengua, contenedor, formación general, formación escolar, formación univertaria, formación post universitaria.
Religión	Magazine, misa, sermón.
Diversos	Acceso, archivo, cocina, folklore, informercials, teletienda, toros, parapogramas.

Fuente: Prado y Delgado (2010).

No obstante, se trabajará con la ficha del grupo de investigación de la Universidad Santiago de Compostela, a partir de los datos de Kantar Media, realizando algunos ajustes de acuerdo al contexto del medio en el que se desarrolla la investigación.

Tabla 6. Número de programas y tiempo de macrogéneros y géneros de Ecuador TV

Macrogénero	Microgénero	Observaciones
Religiosos	- Servicios	
	- Acontecimientos	
	- Programas	
Divulgativos/Culturales	- Educativos	
	- Conferencias	
	- Documentales	
	- Divulgativos (ciencias, humanidades, cultura...)	
	- Otros	
Información	- Información general diaria	
	- Informativos especializados	
	- Informativos extranjeros	
	- Informativos eventos especiales (especiales info..)	
	- Reportajes de actualidad	
	- Opinión	
	- Electorales	
	- Comunicados oficiales	

	- Magazine informativo de actualidad
	- Asamblea
Deportes	- Retransmisiones directo
	- Retransmisiones diferido
	- Programas deportivos
	- Resúmenes y retransmisiones
	- Previos y post-retransmisiones
	- Noticias (informativos dep.)
	- Magazines deportivos
Miscelánea	- Magazines (entretenimiento)
	- Revistas corazón/crónica rosa
	- Humor
	- Variedades
	- Carnaval
	- Fiestas populares
	- Ciencias ocultas
	- Otros
- Especiales (galas, maratones)	
Concursos	- Con espectáculo
	- Sin espectáculo
Infoshow	- Reality show
	- Talk show
	- Debate show (tertulias...)
	- Entrevista
	- Talent show
	- Docuserie (docudrama / docucomedy)
Ficción	- Largometrajes
	- Cortometrajes
	- TV movie / Telefilm (instant movies)
	- Series con continuidad
	- Series sin continuidad
	- Series de gran formato
	- Miniseries
	- Telenovelas
	- Dibujos animados
	- Teatro
	- Otros

NO EXISTE ESTE GÉNERO EN LA PROGRAMACIÓN.

Musicales	- Programas musicales	
	- Conciertos en directo	
	- Conciertos en diferido	
	- Videoclips	
Infantiles y juveniles		
Continuidad	- Avance de programación	NO SERÁ CONSIDERADO COMO PARTE DE LA MUESTRA, YA QUE LAS PARRILLAS DE PROGRAMACIÓN SOLAMENTE TIENEN SEÑALADOS LOS PROGRAMAS Y NO LAS TRANSICIONES O AUTOPROMOCIONES.
	- Transiciones	
	- Carta de ajuste	
	- Corte de emisión	
	- Autopromociones	
	- Programación regional	
Otros		

Fuente: Elaboración propia.

1.7.2.3 Análisis de la programación informativa estelar de ECTV

Como se ha detallado anteriormente este estudio aborda un análisis de contenido a partir de una ficha de análisis compuesta por diversas unidades, las cuales, como señala Wimmer et al. (1996: 51), tienen una asignación numérica a objetos, sucesos o características de acuerdo a ciertas reglas. El número por sí solo no tiene significación cuantitativa, solamente cuando se convierte en una cifra. El proceso de atribuir números o cifras a determinados objetos o sucesos, vendría a ser la asignación (1 mujer, 2 hombres, 3 niños, 4 niñas, etc.).

Por otro lado, hay que considerar el nivel de medición que se utilizará en las unidades de contenido y el tipo de puntuación que tendrán. Para ello será necesario manejar un nivel nominal que permita clasificar de mejor forma las características que tendrá cada unidad. Esta investigación requiere, como señalan Wimmer et al. (1996: 56), de una aproximación discreta a la variable continua, como acontece en la mayoría de las mediciones de estudios sobre comunicación de masas.

En los últimos años se ha hablado del peligro que los medios digitales podían suponer para la televisión tradicional. Sin embargo, el viejo medio de comunicación de masas no ha dejado de ser una fuente de información para la audiencia. La televisión se encuentra en un estado de transición y, en muchos países, es ya inminente el encendido digital, lo que supone una multiplicación de canales y especialización de contenidos, entre otros.

Para el catedrático Emili Prado el valor estratégico de la información televisiva reside en el valor que le atribuyen los actores sociales y el poder político, económico y social con el que interactúa (Soengas, 2008: 9).

La ficha de análisis que sirvió de modelo para esta investigación fue la del profesor Xosé Soengas, investigador de la Universidad Santiago de Compostela. También fue empleada en el proceso de construcción de los criterios que se debían ajustar para contar con una guía que orientase el levantamiento de información.

Al construir la ficha de análisis se seleccionaron diferentes unidades que se ajustaban a los objetivos propuestos en esta indagación. Esto requirió realizar una validación de los parámetros a tener en cuenta. El instrumento final está compuesto por ocho unidades de análisis, donde también se expondrán los puntos que no fueron considerados, después de detectar que el informativo de ECTV no los incorporaba.

Entre las unidades de análisis se encuentran:

1. Identificación o datos genéricos.
2. Cuerpo de la noticia.
3. Análisis de la noticia.
4. Desequilibrio informativo.
5. Uso de tecnologías de información.
6. Elaboración y estructura de las noticias.
7. Enfoque.
8. Publicidad.

Para Fernández Núñez (2006: 11) es indispensable que los códigos tengan una definición operacional clara. Todos los codificadores deben entender las definiciones y deben poder identificar, rápida y fácilmente, trozos de texto que calcen con cada definición. Esto permite que los códigos puedan ser aplicados de manera consistente por un solo investigador a través del tiempo o para que múltiples investigadores piensen acerca del mismo fenómeno a medida que lo codifican.

Esa definición debe ser precisa y su significado debe ser compartido entre los diferentes codificadores. Para Miles y Huberman las definiciones pueden ser mejoradas y precisadas a medida que el estudio avanza, pero siempre deben estar acordes a la estructura conceptual subyacente (Miles y Huberman, 1994).

Al realizar la validación del instrumento en el bloque de "Identificación o datos genéricos", se contemplaba la variable *nombre del productor*. Esta fue eliminada debido a que en todos los noticiarios analizados no constan los créditos de producción.

Tabla 7. Bloque de "Identificación o datos genéricos"

Variable	Descriptor	Observaciones
Emisora	ECTV.	
Nombre del programa informativo	ECTV noticias.	
Fecha de emisión	Día y mes de la emisión de cada programa seleccionado.	Se realizará la diferencia entre diario o fin de semana.
Hora de emisión	Horario de emisión.	Se ubicará la hora exacta del informativo.
Duración de la emisión	Medido en segundos.	
Número de titulares	Cantidad de noticias que son destacadas en el informativo.	
Créditos de realización	Nombre del presentador A – B y nombre de los realizadores A, B, C, D, etc.	Conocer si existe rotación en los realizadores.
Número de realizadores por informativo	En este apartado consta el número de los realizadores que han elaborado noticias en las diferentes secciones del informativo: nacionales, internaciones, deportes. Las noticias cortas que son locutadas por el presentador contienen imágenes de fondo.	

Fuente: Elaboración propia.

En el caso del estilo redaccional, Mariano Cebrián Herreros (1994: 370) citado por Soengas (2003: 167-169), señala que el estilo informativo consiste en adecuar la redacción y la terminología al contenido, al contexto y a los objetivos, y está directamente relacionado con los estilos de comunicación.

Cebrián Herreros distingue 6 tipos de estilo, aunque para este trabajo se complementó una categoría más ("tendencioso") para identificar la orientación expresiva de las noticias.

- **Tendencioso:** corresponde a las noticias que han sido construídas omitiendo la claridad, precisión y pluralidad que debe caracterizar la información. Hernández (2003:

232) precisa que la información no está construida de forma tendenciosa porque alguien mienta deliberadamente, sino porque ha pasado por un filtro de ideologías, sentimientos, pasiones, intereses políticos, sociales, económicos, personales.

Para los medios impresos, Van Dijk (1990: 223) ya explicaba que, si bien los titulares expresan la macroestructura de la noticia, ésta puede haber sido elaborada de forma subjetiva y tendenciosa, ya que en este proceso intervienen el conocimiento del mundo, las opiniones y las actitudes del enunciador (citado en Domínguez y Molero, 1998: 54).

- **Crítico:** No es claramente compatible con las normas convencionales de redacción de una noticia porque implica posiciones a favor o en contra de un tema que termina afectando la objetividad. Crítica es igual a incompatibilidad con la neutralidad.
- **Descriptivo o narrativo:** Explica cómo han sucedido unos hechos actuales o recientes. Es una narración informativa que se centra en los hechos que acontecen en la realidad, combinando la narración con la descripción.
- **Metafórico:** Se emplea para facilitar la asimilación de conceptos difíciles o de información con contenidos extraños. Se relaciona con algún elemento o circunstancia que resulte familiar a la audiencia para favorecer la descodificación. La redacción metafórica es una técnica similar a la figura comparativa. Usada correctamente no influye en la objetividad de la información.
- **Tremendista:** Supone exagerar los acontecimientos, dramatizando su contenido, repercusiones y posibles consecuencias que condicionan e influyen en la objetividad. No es admitido en la redacción de información. Está relacionado con el sensacionalismo y la espectacularización.
- **Humanizante:** Hay una implicación emocional del relato en los hechos expuestos en el tratamiento de la información, a través de la entonación o el lenguaje empleado para narrar.
- **Expositivo o neutro:** Herreros (2001: 370) lo llama también *distanciado*. Es una descripción alejada de los hechos. Se trata de una exposición de los mismos, sin implicarse en el contenido de la información, bien con la entonación, con gestos o con términos lingüísticos que la redacción de las noticias exige. No se utilizan ni adjetivos ni expresiones innecesarias que contaminen la objetividad de la noticia con matices subjetivos o tendenciosos.

Tabla 8. Categorías "Cuerpo de la noticia"

Variable	Descriptor	Observaciones
Noticia analizada	Se ubicará el tema de la noticia.	
Tiempo de la noticia	La duración de la noticia desde el momento en que el presentador la empieza a locutar hasta que el realizador termina con la información. En el caso de las noticias cortas se tendrán en cuenta las relatadas por el presentador desde el inicio hasta el fin.	Las noticias cortas están construidas bajo la siguiente lógica en ECTV: Presentador + voz en off del presentador + imágenes.
Estilo redaccional	1 Tendencioso 2 Crítico 3 Descriptivo 4 Metafórico 5 Tremendista 6 Humanizante 7 Expositivo o Neutro	Antes de iniciar la tabla se indicó cuáles serían los criterios para catalogar a la información.

Enfoque tonal	1 Adecuado 2 Tendencioso	El enfoque “ <i>adecuado</i> ” será el que utilice el reportero sin adjetivos, entonación o redacción subjetiva.
Número de fuentes de la noticia	0 1 2 3 4 5 6 7	Se tendrán en cuenta todos los puntos de vista que se emplearon, con el fin de permitir un mejor juicio de la información por parte de la audiencia.
Destacada en titulares	1 Si ha sido seleccionado 2 No forma parte	
Orden del titular	0 No aparece en titulares 1 Primero 2 Segundo 3 Tercero 4 Cuarto 5 Quinto 6 Sexto 7 Séptimo	
Noticia del día	1 Si 2 No	Identificar la noticia que el telediario considera que ha tenido más relevancia. Primará el criterio del investigador, porque los presentadores no resaltan la información más relevante, ni las noticias están organizadas por orden de importancia.
Se muestra el personaje en el titular	1 Si 2 No	
Forma de presencia del narrador en el discurso audiovisual	1 Con imagen sobre 2 Con presentación directa 3 Con presentación en <i>off</i> 4 Con sobreimpresos	

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla No. 9 se encuentra la información que analiza de dónde proviene, qué tipo de entidades/personajes han sido seleccionados para participar en la noticia y cuáles son las agencias de noticias que proveen información a los periodistas que componen la información a través de las imágenes y la voz en *off*.

Por otro lado, se realizó una clasificación de las temáticas que abordaba el noticiario. A continuación aparecen detalladas cada una de ellas:

- **Política:** Se ubican las noticias que abordan algún aspecto de la política nacional o internacional, como es el caso de elecciones, problemas internos, etc. En esta variable, en virtud de no ser susceptible de confusión, se tomará en cuenta la diferenciación que realiza Soengas (2003: 161) cuando dice que “las noticias de carácter político son todas aquellas cuyos sujetos informativos son los partidos, o bien las informaciones derivadas de sus actividades”.
- **Institucionales:** “Son las que están relacionadas con las actividades que genera el Gobierno o cualquier sector de la Administración, pero que tienen rango de actos oficiales” (Soengas, 2003: 161). Se trata de información que todos los ciudadanos tienen derecho a conocer en las mismas condiciones porque tratan datos públicos.
- **Sucesos:** Se clasifican los acontecimientos que han tenido un impacto en la sociedad, la importancia del tema, la exclusividad y lo atractivo del asunto.
- **Economía:** Esta clasificación se utiliza cuando la nota hace referencia al presupuesto general del Estado y de la economía del país. Por ejemplo, cobro de impuestos, incautaciones, exportación de arroz, comercialización de petróleo, etc.

- **Sociedad:** Cuando se cubren los problemas de tipo social. Por ejemplo: salud, pobreza, desempleo, desastres naturales, etc. Este último en tipo de noticias se correspondería con lo que Soengas (2003: 158) denomina “noticia natural o espontánea”.
- **Deportes:** Cuando los contenidos son de ámbito deportivo del país e internacional.
- **Cultural:** Hechos que tengan relación con cultura, sean estos hechos folklóricos, o asuntos de educación ligados a ampliar los conocimientos de la comunidad.
- **Nacional:** Para que una noticia sea de ámbito nacional se toma en cuenta el impacto, grado de afectación o beneficio que podrían causar para toda la población en general.
- **Internacional:** Son todas las noticias de ámbito internacional, las cuales estarán divididas de acuerdo a la región, continente o país.
- **Lenguaje de signos:** Las noticias, consideradas de mayor relevancia por el canal, son transmitidas a través de una persona que explica la información en lenguaje de signos. Aparece en la última sección del noticiario.

Las secciones de sensacionalismo y farándula o crónica rosa no han sido tomadas en consideración debido a que el informativo analizado no cuenta con esas temáticas ni tampoco realiza referencias a este tipo de noticias.

Soengas (2003: 30) anota que existe una intención inicial en toda imagen que será la responsable de ver las cosas de ese modo o seleccionar el punto de vista. No existirá objetividad absoluta porque una imagen es el resultado de una decisión personal. Por otra parte, habla del grado de fidelidad que las imágenes otorgan a los hechos, al reflejar visualmente las características y el entorno, pero al mismo tiempo tomando en cuenta que no representan valores absolutos, que demandarán en algunas ocasiones del apoyo de otros elementos que les permita adquirir significado completo y coherencia (Soengas, 2003: 32). Maury Green, en 1973, señalaba que “la imagen raras veces refiere toda la historia, debe ser completada por palabras” (Citado en Espinoza, 1998: 1).

El narrador aporta credibilidad en la información. Sin embargo, esta figura está ausente a veces en las que sólo cumple una función descriptiva, limitándose a relatar los hechos en *off* y sin aportar información propia dentro del hilo conductor del relato.

Tabla 9. Bloque "Análisis de la noticia"

Variable	Descriptor	Observaciones
Personaje mostrado en titulares	1 Presidente	
	2 Vicepresidente	
	3 Resto del Gobierno	
	4 Presidente de la Asamblea	
	5 Asambleístas Alianza País (AP)	
	6 Asambleístas oposición	
	7 Militares/Policias	
	8 Deportistas	
	9 Sindicalistas	
	10 Empresarios	
	11 Religiosos	
	12 Estudiantes	
	13 Representantes estudiantiles	
	14 Gremios	
	15 Ciudadanos	
	16 Expertos	
	17 Imágenes del hecho	
	18 No aplica	
Sección	1 Política	Para que una noticia sea de ámbito nacional se tuvo en

	<ul style="list-style-type: none"> 2 Sucesos 3 Económica 4 Sociedad 5 Deportes 6 Cultura 7 Nacional 8 Internacional 9 Lenguaje de señas 	cuenta el impacto, grado de afectación o beneficio que podrían causar para toda la población en general.
Categoría deportiva	<ul style="list-style-type: none"> 1 Fútbol 2 Basquet 3 Natación 4 Volley 5 Ajedrez 6 Atletismo 7 Sound Ball 8 Ciclismo 9 Artes Marciales 10 Equitación 11 Juegos ancentrales/Juegos tradicionales 12 Tenis 13 Beisbol 	
Localidad	<ul style="list-style-type: none"> 1 Quito 2 Guayaquil 3 Cuenca 4 Esmeraldas 5 Manabí 6 Guayas 7 Santa Elena 8 Los Ríos 9 El Oro 10 Carchi 11 Imbabura 12 Pichincha 13 Santo Domingo de los Tsháchilas 14 Cotopaxi 15 Tungurahua 16 Bolívar 17 Chimborazo 18 Cañar 19 Azuay 20 Loja 21 Sucumbíos 22 Napo 23 Pastaza 24 Orellana 25 Morona Santiago 26 Zamora Chinchipe 27 Galápagos 28 No identifica 	En el caso de las ciudades que tienen mayor número de población como Quito, Guayaquil y Cuenca se procedió a separlas individualmente e incluir las provincias a las que pertenecen y donde puede generarse información.
Región/Continente	<ul style="list-style-type: none"> 1 Cono Sur 2 Región Andina 3 Centro América 4 Norteamérica 5 Europa 6 Asia 7 África 8 Oceanía 	
País	<ul style="list-style-type: none"> 1 Venezuela 2 Bolivia 3 Cuba 4 Argentina 5 Estados Unidos 6 Reino Unido 7 Irán 8 China 9 España 10 Otros países 	Los países se han seleccionado en relación a la coyuntura política y económica que Ecuador ha establecido con algunas naciones o por las situaciones de tensión creadas.
Duración de la presentación (noticia)		Se sumarán los segundos de las dos variables.

Conexión en directo		
Versiones de:	1 Presidente 2 Vicepresidente 3 Ministros de gobierno 4 Fuente oficialista 5 Presidente de la Asamblea Nacional 6 Asambleístas de Alianza País –AP- 7 Asambleístas de oposición 8 Entidades públicas 9 Municipio de Quito 10 Municipio de Guayaquil 11 Líderes internacionales 12 Militares/Policias 13 Deportistas 14 Sindicalistas 15 Empresarios 16 Religiosos 17 Gremios 18 Experto a favor 19 Experto oposición 20 Experto neutral 21 Opinión ciudadana favorable al gobierno 22 Opinión ciudadana contraria al gobierno 23 Opinión ciudadana neutra 24 Otras fuentes	Cada una de las versiones de las fuentes serán medidas en segundos individualmente y se obtendrá el total general de cada noticia
Noticias con:	Presentación Con imágenes del día Con imágenes de archivo Con imágenes fijas Con imágenes proporcionadas por otra agencia/personas Con insertos Con conexión internacional Con corresponsal	Se utilizará 1 si la respuesta es positiva, 2 si la respuesta es negativa y 3 si no aplica.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Bloque "Desequilibrio informativo"

Variable	Descriptor	Observaciones
Existe separación entre información y opinión	1 SI	
	2 NO	
Existe propaganda	1 SI	
	2 NO	
Existe carencia de alguna versión	1 SI	Se clasificarán las noticias cortas por el tiempo de duración y porque la construcción de la información se realiza a través de la voz del presentador acompañada de imágenes.
	2 NO	
	3 Noticia corta	
Observaciones	Se tomará nota de los elementos significativos de la noticia que no estén contemplados en la ficha.	
Existe manipulación	1 SI	
	2 NO	
Existen carencias técnicas	1 SI	
	2 NO	

Fuente: Elaboración propia.

Las siguientes unidades contemplan el uso de mapas, tablas estadísticas, etc., que se utilizan como recursos para crear la noticia.

Tabla 11. Bloque "Uso de tecnologías de información"

Variable	Descriptor	Observaciones
Mapas	1 SI 2 NO	
Tablas estadísticas	1 SI 2 NO	
Infografías	1 No tiene 2 Finalidad estética 3 Finalidad informativa	La finalidad estética de la infografía corresponde a la información que se utiliza como relleno, pero no presenta datos relevantes. La infografía con finalidad informativa incluirá estadísticas y datos relevantes sobre el tema abordado.
Identificación del realizador con voz en off	1 SI 2 NO 3 No aplica	
Noticia con rótulos	1 SI 2 NO	
Rótulos para identificar fuentes	1 SI 2 NO 3 No aplica	La infografía inferior que se utiliza cuando se introduce un inserto o entrevista en la noticia para identificar al personaje.
Identificación sonora de las fuentes	1 SI 2 NO 3 No aplica	El realizador antes de incluir el inserto menciona al entrevistado que será parte de la información.
Textos en pantalla	1 SI 2 NO	
Ventanas de referencia	1 SI 2 NO	
Pantalla partida	1 SI 2 NO	
Presentador con fondo de pantalla contextualizador	1 SI 2 NO	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12. Bloque "Elaboración y estructura de las noticias del bloque temático de política"

Variable	Descriptor	Observaciones
Procedencia de la noticia política. Fuente 1, 2, 3, 4, 5, etc.	1 Organismos o entidades públicas 2 Organismos o entidades privadas 3 Organismos institucionales 4 Organismos gubernamentales 5 Partido Social Cristiano 6 PSC- Madera de Guerrero 7 Izquierda Democrática 8 Sociedad Patriótica 9 Prian 10 Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) 11 Movimientos Popular Democrático –MPD- 12 Avanza 13 Partido Socialista 14 Alianza País 15 Ruptura 16 Pachakutik 17 CREO 18 SUMA 19 Madera de Guerrero 20 Otros partidos o movimientos 21 Grupos por la igualdad y equidad de los derechos (GLBT) 22 Expertos a favor 23 Expertos oposición 24 Expertos neutrales 25 Ciudadanos 26 No identificado	Las casillas se abrieron de acuerdo al número de fuentes que se utilizaron en la noticia. Se le asignó un número a cada descriptor para poder cuantificar la fuente de donde provenía la información.

Fuente: Elaboración propia.

En el bloque de “enfoque” se analizó la manera en la que era tratada la información, de acuerdo a los protagonistas de la noticia política. Se tuvieron en cuenta 4 actores:

1. Presidente de la República.
2. Gobierno (representantes de las entidades públicas del Estado).
3. Asamblea Nacional.
4. Oposición política.

Las variables a analizar tienen el mismo esquema para cada uno de los actores antes señalados.

Tabla 13. Bloque "Enfoque de la noticia"

Variable	Descriptor	Observaciones
Tratamiento de los contenidos	1 Plano favorable para la imagen del personaje. 2 Plano perjudicial para la imagen del personaje.	
Nº de orden que ocupa el personaje	1 2 3	En función de las fuentes que se utilicen en la noticia.
Cantidad de veces que se repite el personaje en la misma noticia	1 2 3	
Tiempo dedicado al personaje en la noticia		Contabilizado en segundos.
Vinculación	1 Vinculación con elementos circunstanciales o situaciones desfavorables. 2 Vinculación con elementos, circunstancias o situaciones desfavorables.	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 14. Bloque "Publicidad"

Variable	Descriptor	Observaciones
La noticia previa al corte guarda relación con alguno de los anuncios	1 Plano favorable para la imagen del personaje. 2 Plano perjudicial para la imagen del personaje.	
La noticia posterior al corte está relacionada con alguno de los anuncios previos		
Institución (anunciante 1, 2, 3)		

Fuente: Elaboración propia.

1.7.2.4 Análisis de la estructura del programa sabatino “Enlace Ciudadano” del presidente Rafael Correa

Se realizó una indagación explicativa en la que no se midieron solamente las variables obtenidas en los informativos, sino que se realizó la triangulación con la ficha que se empleó para analizar el espacio televisivo ocupado por la Presidencia de Gobierno. Esta misma permitió estudiar las relaciones de influencia que revelaron la incidencia que tiene el citado programa en la agenda mediática y su dinámica (Sierra Bravo, 1991: 34). Pero, sobre todo, se intentó comprobar lo siguiente:

- ¿Usa Rafael Correa el programa para difundir la labor de gobierno?
- ¿Usa Rafael Correa el programa para anunciar nuevas leyes y/o nuevos proyectos empresariales?
- ¿Usa Rafael Correa el programa para atacar a la oposición política? (tema de pluralismo)

- ¿Usa Rafael Correa el programa para atacar a sus enemigos y/o críticos (distintos a la oposición)?
- ¿El programa de Rafael Correa es un servicio público o un servicio de propaganda del presidente del gobierno?

Tabla 15. Bloque de "Identificación del programa"

Variable	Descriptor
Emisora	ECTV
Nombre del programa informativo	<i>Enlace ciudadano</i>
Fecha de emisión	Día de emisión de cada programa seleccionado
Hora de emisión	Horario de emisión
Número del enlace ciudadano	Medido en segundos
Provincia	
Cantón	
Tipo de emisión	
Duración de la emisión	Medido en segundos
Presentador	
Público asistente	
Número aproximado de público	
Canciones durante el enlace	
Tipo de canciones	Es difundida Entona la canción el presidente
Número de veces que hace analogías o referencias burlescas	
Intervenciones en Ministerios durante el enlace	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 16. Bloques temáticos durante el programa

Variable	Descriptor
Número de bloques temáticos	ECTV
Nombre de cada bloque temático	
Tiempo en segundos	
Videos	Número Temática Duración

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 17. Incidencias durante la emisión del Enlace Ciudadano

Variable	Descriptor
Aplausos	Número Duración
Expresiones ciudadanía durante el enlace	
Mensajes cortos durante la emisión	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 18. Bloque de los temas que aborda de carácter nacional

Variable	Descriptor
Temas abordados	Número Temas Duración
Anuncio de ley o proyecto	
Ley o proyecto mencionado	
Alusión positiva a la oposición	
Alusión negativa a la oposición	
Alusión positiva a otros del gobierno	
Alusión negativa a otros del gobierno	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 19. Bloque de temas que aborda de carácter internacional

Variable	Descriptor
Temas abordados	Número Temas Duración
Alusión a gobiernos “amigos”	
Alusión a gobiernos “enemigos”	
Alusión a otras personas	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 20. Bloque en relación al programa y el presidente

Variable	Descriptor	Observaciones
El programa sirve para difundir la labor del gobierno	Número Temas Duración	
El programa sirve para difundir la aprobación de nuevas leyes y/o proyectos empresariales	1 SI 2 NO	
El programa sirve para que el Presidente ataque a la oposición política	1 SI 2 NO	
Rafael Correa utiliza el programa para atacar a sus críticos	1 SI 2 NO	Distintos a la oposición
Términos utilizados por el presidente	1 SI 2 NO	Negativos
Observaciones		
Share		

Fuente: Elaboración propia.

1.7.2.5 Entrevistas a los gestores de Ecuador ECTV y a expertos nacionales e internacionales sobre el modelo de TV pública

El instrumento que se utilizó en la investigación para este apartado fue la entrevista semiestructurada, que permitió realizar una triangulación con los análisis de contenido de los informativos y la información obtenida de los dos programas de *Enlace Ciudadano*. Como manifiestan Cook y Reichardt (1986: 47) “esa herramienta cualitativa de indagación contribuirá a corregir los inevitables sesgos presentes en cualquier método. (...) Con sólo un procedimiento sería imposible aislar el sesgo del método de la cantidad o cualidad subyacente que se intenta medir”.

Kvale (2011: 27-30) acota que “las conversaciones son una forma antigua de obtener conocimiento sistemático”, pero a su vez (2011: 30) “una interacción profesional que va más allá del intercambio espontáneo de ideas como en la conversación cotidiana y se convierte en un acercamiento basado en el interrogatorio cuidadoso y la escucha con el propósito de obtener conocimiento meticulosamente comprobado”.

Para Erladson “(...) la entrevista semiestructurada está guiada por un conjunto de preguntas y cuestiones básicas a explorar, pero ni la redacción exacta, ni el orden de las preguntas está predeterminado”. Es lo que Patton (1990: 288) llama entrevista basada en un guión, en la cual el entrevistador tiene la libertad para ordenar y formular las preguntas, a lo largo del encuentro de entrevista (citados en Valles, 2007: 179).

En el canal público ecuatoriano se realizaron entrevistas sobre la estructura, programación e información, que permitieron enriquecer la investigación de acuerdo a la experiencia que las fuentes consultadas tenían en el campo profesional y académico. Tal y como señalan Miles y

Huberman (1994: 10), el objetivo es conocer el significado que le otorgan a los procesos y estructuras.

La técnica de recolección de datos que se utilizó para acceder a las representaciones sobre la profesión periodística en las televisiones públicas de ambos países fue la entrevista. Esta permite, tal y como señala Guber, “acceder al universo de significaciones de los actores” (Guber, 2004: 203). Se utilizó la semiestructurada y la lista de entrevistados fue la siguiente:

1. Álex Mora, director de Noticias de Ecuador TV (*Se realizaron 3 entrevistas, en diferentes años*).
2. Marcelo del Pozo, director de Programación de Ecuador TV (*Se contrastará con la entrevista desarrollada en julio de 2010*).
3. Enrique Arosemena, gerente de Ecuador TV.
4. Néstor Aguilera, periodista del noticiario.
5. Flor María Torres, jefa de Producción Ecuador TV.

También se realizaron entrevistas a los siguientes expertos y profesionales del campo de la comunicación académica y técnica:

1. Jesús Martín Barbero: Doctor en Filosofía, con estudios de posdoctorado en Antropología y Semiótica en la Escuela de Altos Estudios de París¹⁰.
2. Omar Rincón: Ensayista, periodista, profesor universitario, crítico de televisión y autor audiovisual. Investigador y profesor de Comunicación y Periodismo de la Universidad de los Andes.
3. Vladimir Vacas: Especialista en TDT del Ministerio de Telecomunicaciones del Ecuador.
4. Mauro Cerbino: Docente de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO.
5. Isabel Ramos: Docente de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO.

El cuestionario de las entrevistas se elaboró en torno a cinco grandes temas:

- Servicio público de radiodifusión.
- Política audiovisual y legislación.
- Financiación.
- Gestión.
- Programación.

Servicio público de radiodifusión

1. ¿Qué razones justifican la existencia de un servicio público de radiodifusión en un país que no tenía este tipo de medios?.

¹⁰ Participó como profesor visitante en la Universidad Libre de Berlín, la Universidad de Nueva York, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Lima, entre muchas otras. Es autor de: *De los medios a las mediaciones* (Gustavo Gili, Barcelona, 1987), *Los ejercicios del ver. Hegemonía audiovisual y ficción televisiva* (con Germán Rey, Gedisa, Barcelona, 2000), así como de otras obras más relacionadas con la comunicación y la cultura contemporánea.

2. Entre los tipos de servicio público de radiodifusión que existen en Europa y América Latina, ¿dónde encuadraría el modelo ecuatoriano y qué valoración haría en relación a los otros modelos existentes?.
3. ¿Cree que el modelo ecuatoriano de servicio público de radiodifusión es complejo y redundante en relación a los dos diferentes tipos de medios que existen en el país como el privado y comunitario?.
4. ¿En qué medida cree que el servicio público se ve afectado o beneficiado frente a la aparición de nuevos estándares tecnológicos (televisión digital terrestre, internet) y a la fuerza que están tomando los servicios de audio y video por suscripción (cable, satélite)?.
5. La televisión digital terrestre es una promesa de tematización para los canales de televisión. En este sentido, ¿cree que la programación de Ecuador TV se puede dinamizar, tematizar y consolidar frente a la televisión comercial?.
6. ¿Qué estrategia empresarial tendrá Ecuador TV frente a la TDT? (director del canal público ecuatoriano).

Política audiovisual y legislación

1. ¿Considera adecuados los parámetros que marca la Ley Orgánica de Comunicación para el desarrollo de la misión pública?.
2. ¿Considera necesaria la existencia de un órgano de control independiente como en Reino Unido y Chile?.
3. En el caso de la televisión pública ecuatoriana, ¿en qué medida el Consejo de Comunicación e Información tendría incidencia en permitir que la televisión pública cumpla con su función de servicio público?.
4. ¿Cree que en Ecuador debería existir un órgano específico de medios públicos?. ¿Cómo cree que debería estar conformado?.
5. ¿Cree que la Ley tiene los elementos suficientes para garantizar que este u otros gobiernos utilicen a Ecuador TV como medio propagandístico?.

Financiación

1. ¿Debería estar financiado el servicio público de televisión con fondos estatales? ¿Cuál es el riesgo de que actualmente Ecuador TV esté subvencionado por el Estado? ¿Qué mecanismo de financiación le parece más idóneo?. La Ley estipula que los medios públicos pueden recibir publicidad institucional. En este sentido, ¿cómo afecta o beneficia el hecho de que no cuente con otro tipo de publicidad?.

Gestión

1. ¿Qué modelo de gestión le parece más idóneo?.
2. ¿Qué elementos u órganos considera imprescindibles para garantizar un servicio público independiente?.
3. Actualmente la televisión pública está presidida por el Secretario de Comunicación. ¿En qué medida repercute esto en Ecuador TV? ¿Cómo lograr la independencia editorial ante este hecho?.
4. ¿Por qué es fundamental contar con un sistema de radiodifusión estatal, no gubernamental e independiente en un sistema democrático de gobierno?.

Programación

1. ¿La televisión pública ecuatoriana cumple actualmente con los parámetros necesarios de brindar a la ciudadanía una programación diversa y que llegue a una diversidad de sectores?.
2. ¿Cómo evalúa la programación informativa de Ecuador TV?.
3. ¿Cree que los noticieros cumplen con la característica de pluralidad en la información?.
4. ¿Están preparados los productores audiovisuales independientes para asegurar el porcentaje de programación que requieren los medios audiovisuales?.
5. La televisión pública ha contribuido a dinamizar el sector de producción audiovisual. ¿En qué medida?. ¿Cómo lograr que ECTV sea de interés para la comunidad?.
6. ¿Cómo se puede promover la igualdad en la programación en Ecuador TV?.

Jefa de Programación

1. ¿Con qué tipo de programación inició Ecuador TV?
2. ¿En qué porcentaje de la programación hay producción nacional?
3. Y en cuanto a programación internacional ustedes tienen algún convenio con canales extranjeros para transmitir algún programa.
4. En cuanto a los noticieros que ustedes presentan dentro su programación. ¿Qué modelo informativo le han dado a los noticieros?
5. Ustedes para poner en su parrilla de programación un programa hacen algún estudio en que se basan para poder lanzar un programa al aire, tomando en cuenta que es un canal público que debe competir con los canales privados.
6. Ustedes recibieron dos premios de dos programas. ¿Cuál es el perfil de estos programas y que los distinguió para que hayan ganado?
7. Actualmente la parrilla de programación que tienen piensan hacer algún cambio y a futuro que desean implementar en su programación.
8. Ustedes han recibido fuertes críticas por los medios privados en cuanto a programación ¿Cuál es tu opinión sobre esto?



**SEGUNDA PARTE:
MARCO TEÓRICO,
CONCEPTUAL, HISTÓRICO Y LEGAL**





Los medios han sido un laboratorio para la construcción de la identidad individual y social, sobre todo en lo referente a la televisión, donde según expone Avila, (2006: 24) existe un cambio radical en la lectura de los mensajes que se inicia con el concepto de *mass media* en 1950. De Mauro¹¹, citado por Avila (2006), destaca a este medio como influyente, por su capacidad de promover la estandarización de la lengua y, a su vez, señala que la televisión ha sido de tal importancia que en la mayoría de países europeos, hasta años recientes, ha contribuido a la monopolización de los Estados.

La Sociedad de la Información tiene también repercusiones en la industria televisiva. Así, en la Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información (CMSI), celebrada en Ginebra, los representantes de distintos países, en su Declaración de Principios, dieron su visión común señalando que:

(...) la comunicación es un proceso social fundamental, una necesidad humana básica y el fundamento de toda organización social¹², (...) por lo que debe formar parte del deber de los gobiernos el asegurarse de que todos los habitantes del mundo tengan acceso a servicios de televisión y radio¹³” (Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2013).

En un estudio realizado en 2011 por EurodataTV¹⁴, en el que estuvieron involucrados una centena de países, se revela que este medio de comunicación es el que más se consume a diario, sobre todo entre el público joven, en todo el mundo.

En el mundo hay un aparato de televisión por cada cuatro personas (...). La oferta de programación aumenta gracias a la televisión digital terrestre, aproximadamente son 113 los canales a los que accede un ciudadano medio. En Europa y América las cifras son más modestas. En 2012 en América Latina más de la mitad de los hogares contaba con el servicio de televisión de pago (Arroyo, Becerra, García y Santamaría, 2012: 16).

Para la gran mayoría de la población mundial, particularmente para aquellos que pertenecen a grupos minoritarios, la radio y la televisión siguen constituyendo el modo más accesible y amplio de la información y la comunicación (UNESCO, 2006).

En el proceso de comunicación, la televisión desempeña un papel fundamental como medio y como factor y, por tanto, debe prestar un servicio esencial que garantice la formación libre de la opinión pública. La importancia de los medios en la conformación de la misma no sólo les proporciona una gran capacidad de influencia, sino también una enorme responsabilidad social (Laguna Platero, 2003).

2. REFERENCIA PARA EL ESTUDIO DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA

2.1 Definición de televisión pública

Para Manfredi Sánchez (2008: 12) el servicio público se concibe como “un bien público definidor de las instituciones nacionales dedicadas a la difusión de información, cultura y ocio. (...) en este caso la televisión pública actúa como un elemento socializador y de cohesión (...)”.

En Europa, la televisión pública tiene atribuida una función de servicio público. El Estado participa y ha creado las bases para que la televisión cumpla ese cometido.

Actualmente, este tipo de televisión no es la misma en todos los países y el servicio de lo público se define de forma diferente en cada uno de ellos. Además de este, existe otro desafío que está relacionado con los avances técnicos de la era multimedia, los cuales exigen nuevas reestructuraciones y formas de financiación acordes con su función para responder a los cambios que se produzcan en la sociedad y a la competencia de los canales privados por el mercado publicitario (Manfredi Sánchez, 2008).

¹¹ Tullio de Mauro (1983). *Storia linguistica dell'Italia unita*. Roma: Editorial Laterza.

¹² Cumbre mundial sobre Sociedad de la Información. Declaración de Principios. Ginebra 2003. Apartado 4.

¹³ Ídem.

¹⁴ Estudio realizado por EurodataTv, accesible online en <http://www.mediametrie.com/eurodatatv/>.

Arroyo et al. (2012: 38-39) indican que en América Latina la construcción de un modelo propio de medios públicos es una labor aún pendiente y que se ha cultivado “una tradición en la regulación del sector audiovisual diferente a otras partes del mundo. (...) Los medios de gestión estatal no tuvieron declaraciones o encomiendas de misiones ni funciones de servicio público”.

Distintas investigaciones (Fox, 1990-1997; Fuenzalida, 2000; Mindez, 2001) muestran que la televisión pública latinoamericana, en lugar de organizarse como un servicio del Estado, ha sido constituida y operada como canal gubernamental y propagandístico de los caudillos y gobiernos militares o civiles de turno.

El capitalismo anglosajón concibe que sea el propio mercado el que defina cuáles son las actividades en las que debe intervenir el Estado, aquellas en las que el propio mercado se muestre deficiente y que no interese a la propiedad privada.

La esfera del servicio público la responsabilidad del Estado se va definiendo según dónde llegue el interés y efectividad de las instituciones capitalistas (mercado, propiedad privada, ánimo de lucro), y por ello, en la medida en que las empresas tengan interés en prestar determinados servicios, ya no se justificará la acción del Estado (De Mateo y Bergés, 2009: 18).

La UNESCO (2008: 7), al tener como acción prioritaria la temática de medios de comunicación, menciona que la radio y televisión pública no debe ser comerciales y deben encontrar su única razón de ser en el servicio público, ya que se dirigen a cada persona en calidad de ciudadanos.

Para Manfredi Sánchez (2008, 12) el servicio público de televisión abarca el sistema estatal, las instituciones de organización y control, la financiación y el conjunto de contenidos de la programación, y la interacción entre el mercado, el interés público y la audiencia. De esta manera, hace énfasis en que este servicio tiene que evidenciarse en la programación con contenidos de calidad, con independencia política y sin supeditarse a intereses comerciales.

A diferencia de la televisión comercial, que está subyugada al *rating* y a estados financieros, la de propiedad pública debe trabajar para incrementar su audiencia, cumpliendo con la misión de entretener, educar e informar con programas innovadores. Por su parte, la UNESCO (2008) señala que deben ser las emisoras públicas las que pongan el listón alto a los canales privados y den muestras de calidad en su programación.

Cuando la televisión comercial aparece en el espacio audiovisual en busca del tan anhelado *rating*, la televisión pública debería programarse y producirse por convocatoria pública a través de procesos de asignación de espacios transparentes y participativos, en coherencia con las políticas culturales de comunicación y educación de cada país, y con base a los méritos de los realizadores y productores (Rincón, 2005: 26).

Por su parte, el profesor Jesús Martín-Barbero (2005: 56) manifiesta que:

Es de esas profundas transformaciones en la cultura cotidiana de las mayorías de las que debe hacerse cargo una televisión en la que lo *público* deje de remitir a las componendas politiqueras de los gobiernos para significar un ámbito vital de la percepción y la participación ciudadana.

Se apuntó en líneas anteriores a que el modelo público se situaba en algunas ocasiones como gubernamental, sobre todo en Latinoamérica. En este sentido, Martín-Barbero (2005: 47) advierte de la necesidad de no convertir a la televisión en un “mero instrumento del Estado”, mientras que Fuenzalida (2004)¹⁵ menciona que:

La TV gubernamental propagandística latinoamericana no ha proporcionado una información plural y confiable que permita a los ciudadanos debatir seriamente las complejas soluciones político-sociales a los problemas de la baja calidad de vida ciudadana (...) Tampoco ha logrado producir programas de atractivo y confianza masiva para la ciudadanía, en donde se ayude educativamente a mejorar la calidad de vida en el hogar ciudadano. El balance final en su quinta década de existencia es una bajísima contribución a la gobernabilidad democrática y a la equidad social, y una crisis de legitimidad.

¹⁵ Extraído de <http://www.eca.usp.br/associa/alaic/boletim20/valeriof.htm>.

A diferencia del autor anterior, Seymour-Ure (1999) subraya que:

La televisión no puede sólo ser considerada como fuente de relajación o de emocionante entretenimiento. Es también vehículo de poder político, una fuente multiforme de experiencia cultural, y uno de los principales medios a través del cual... la sociedad se observa y se evalúa (Citado en Blumler, 1993: 14).

A diferencia de Estados Unidos, que ha orientado los servicios de televisión más al mercado, en Europa, hasta los años 80, el modelo que caracterizaba a este medio era el del servicio público, que se alimentaba, en algunos casos, de los impuestos que el usuario pagaba por los receptores que tenía en su hogar. En otros países de América del Sur los gobiernos utilizaron los medios para sus propios fines, justificándolos como instrumentos del Estado.

El Estado, según De Mateo et al. (2009: 20), asumía “la gestión televisiva en la medida que se consideraba que la televisión debía satisfacer unas necesidades generales vinculadas a la educación, la promoción cultural, el derecho a la información y la cohesión nacional, entre otros”.

O’Brien (1937: 96), citado por Blumler (1993: 22), señala que:

La BBC como forma de servicio público de difusión, que obtiene sus fondos del pago equitativo que efectúa un número considerable de individuos pertenecientes al público, tiene la obligación clara de descubrir y satisfacer, en la medida de lo posible, el denominador común de la demanda de la audiencia.

Por otro lado, los mandatos constitutivos de los canales públicos, como señala el profesor Blumler (1993: 22), fueron formulados vagamente y daban paso a una gran flexibilidad para la interpretación. En diferentes países de Europa la generalidad fue solicitar a los canales que ofreciesen programación informativa, educativa y entretenida, mientras que el control de las actividades de las emisoras fue encargado, a excepción de Holanda, a consejos políticos integrados en la estructura de los organismos.

Se enumeran tres sistemas audiovisuales nacionales que han existido en el panorama mediático: el modelo de servicio público, la primacía de las empresas privadas o el régimen estatal puro (Manfredi Sánchez, 2008: 12 y UNESCO, 2008: 9).

La UNESCO (2008) expone que el modelo de servicio público no nació en un clima de confianza con respecto a los mecanismos de mercado para garantizar la realización de ciertos objetivos. Se exigía una organización pública, al servicio de los ciudadanos, la cultura y la democracia. Esta relación directa con el Estado se observa como una complicación en el momento de delimitar el modelo público y el gubernamental.

2.1.1 El servicio público y sus características

Conceptualmente el servicio público es abordado por distintas disciplinas y autores. A continuación se recurre al Derecho Administrativo para explicar esta temática.

El abogado argentino Rafael Bielsa (1980: 463-464) apunta que “el servicio público es toda acción o prestación (...) realizada por la Administración Pública activa, directa o indirectamente, para la satisfacción concreta de necesidades colectivas, y asegurada esa acción o prestación por el poder de policía”.

El jurista chileno Cimma (1995: 26) coincide con su homólogo en que:

Existe la tesis propiamente clásica (...) según la cual serán servicios públicos los distintos órganos de la Administración del Estado que se crean para satisfacer o cumplir determinados cometidos¹⁶, atribuciones o fines, cualquiera que sea su estructura o el campo en que actúan.

¹⁶ Bielsa Rafael, *Derecho administrativo*. 1980. “Cometido viene a ser la materialización de las funciones estatales, la puesta en marcha o la ejecución de las mismas. (...) La función legislativa se traduciría en la actividad de legislar, (...) la

Bielsa (1980: 467) considera que son “caracteres del servicio público derivados de sus atributos objetivos esenciales: la “generalidad”, la “uniformidad”, “la “continuidad” y la “regularidad”.

Por su parte, Cimma (1995: 15) expone, a manera de ejemplo, la función que debe cumplir el Estado en materia de salud, si le interesa preservar la de todos sus habitantes para conservar su capital humano como riqueza estimulante de una nación, lo que significa que deberá crear acciones que satisfagan tal necesidad mediante la concreción de servicios públicos para lograr su cometido.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua tiene varias definiciones para las palabras *servicio* y *público*. Con origen en el término latino *servitium*, el *servicio* es “la acción y efecto de servir” y la “organización y personal destinados a cuidar intereses o satisfacer necesidades del público o de alguna entidad oficial o privada” y lo *público* se define como lo “perteneciente o relativo a todo el pueblo”.

Así mismo, la Real Academia de la Lengua¹⁷ define al servicio público como “regulable en función de las necesidades de los usuarios y de la empresa que lo presta”. Señala que en derecho se concibe como una “actividad que es llevada a cabo por la Administración o bajo un cierto control y regulación de esta, por una organización, especializada o no, y destinada a satisfacer necesidades de la colectividad”.

Las profesoras De Mateo et al. (2009: 17) acotan que, en el Derecho Administrativo, el servicio público es considerado como aquellos servicios prestados de forma regular y continúa directamente por la Administración o, a través de concesionarios, con el fin de satisfacer necesidades generales públicas.

Por otro lado, Alessi (1970: 366) lo relaciona a actividades dirigidas a prestar beneficios o utilidad a los ciudadanos y lo define como:

La idea de prestación que encuentra su fin simplemente en el interés público de su ofrecimiento. Sobre esto cabe especificar que la prestación debe ser el elemento esencial de la relación con el particular, para así diferenciarla de alguna otra relación entre el Estado y el particular en que prime el pago del usuario. Adicionalmente, hay que especificar que, con mayor razón se debe destacar de la noción de servicio público, aquellas actividades de la administración que tienen una finalidad económica financiera para el ente público (...).

López Cepeda (2010: 38) hace hincapié en la referencia de Mateo et al. (2009: 17) para mostrar que:

La relación del concepto de servicio público y la necesidad o interés social que “suponen” el reconocimiento del papel del Estado en la administración de actividades que, por sus características competen a un conjunto de la población y afectan a ámbitos inscritos en la órbita de la política y las funciones del Estado moderno.

Trine Syvertsen, citado por Manga Fombad (2011), señala tres acepciones principales sobre el servicio público:

1. En sentido técnico-económico, se refiere al tipo de servicios que los gobiernos generalmente proporcionan, tales como servicios postales, carreteras y seguridad pública. Syvertsen sostiene que John Reith, primer Director General de la BBC, utilizó el término cuando desarrolló su ideología paternalista de la radio como un agente de la aclaración pública y un vehículo para la distribución de la cultura.
2. El segundo significado surge de la suposición de que la palabra pública en el servicio público puede tomarse para referirse a la esfera pública o los bienes comunes. En este

administrativa, en fin en la de administrar el Estado ejecutando diversos ‘cometidos’, que serán muchos y de más trascendencia en cuanto sea mayor la extensión de la órbita que el Estado abarque.”

¹⁷ RAE. Disponible en: <http://www.rae.es/drae/srv/search?id=hAmfGypTrDX2VKKDOKQ>.

sentido, la esfera pública representa instituciones en que los miembros de la sociedad participan como ciudadanos y colectivamente toman decisiones para el bien común.

3. Toma como punto de partida la ecuación del público con la audiencia y entiende los servicios públicos en el sentido de una prestación, cuyo objetivo principal es satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos.

Manga Fombad (2011) sugiere que el concepto de servicio público ha fluctuado entre temas basados en el paternalismo, el elitismo y el consumismo, siendo la tendencia actual hacia este último.

Bielsa (1980: 463-464) señala que los órganos o entes que integran la Administración de un Estado y la actividad que tales órganos realizan, cualquiera que sea ella, es entendida como servicio público. Duguit (1923: 55) concibe el servicio público como “toda actividad cuyo cumplimiento debe estar asegurado, reglado y controlado por gobernantes”. Este criterio es compartido por el escritor argentino Bielsa (1980: 462-463), que lo define como “toda acción o prestación (...) realizada por la Administración Pública activa, directa o indirectamente, para la satisfacción concreta de necesidades colectivas, y asegurada esa acción o prestación por el poder de policía”.

Para Solanes (1999: 11) los servicios públicos, al desempeñar una función estructural, constituyen uno de los temas más importantes del derecho. Comparte así algunas definiciones que Phillips Jr (1993), Kaysen, Turner (1959) e Hyman (1995) han desarrollado:

1. Son actividades en las cuales no siempre hay competencia y normalmente están sujetas a regulación gubernamental en pro de la protección del interés público (Phillips Jr., 1993: 3).
2. Algunos servicios públicos parecen funcionar más eficientemente como monopolios (como el agua y el alcantarillado) (Hyman, 1995: 34). Sin embargo, esto hace que la contribución de los monopolios de servicios públicos al bienestar general sea en muchos casos conferida (mediante regulaciones), más que voluntaria (Kaysen y Turner, 1959: 48-49, citado en Phillips Jr., 1993: 4).
3. A menudo hay conflicto entre el interés público y el privado en lo que respecta a los servicios públicos. Ese conflicto surge de la diferencia entre el objetivo principal de las empresas privadas (maximizar sus utilidades) y el del interés público (servicio adecuado al precio más bajo posible). Algunos países han creado instituciones específicamente abocadas al estudio y a la investigación de los servicios públicos, ya que el proceso regulatorio no sólo es polémico sino, además, analíticamente exigente¹⁸.
4. Si bien la regulación es una característica de las entidades prestadoras de servicios públicos, el contenido y el alcance de la regulación no es estático, sino que tiende a ajustarse con el paso del tiempo y la variación de circunstancias y necesidades (Phillips Jr., 1993: 7).

Por otro lado, existe la teoría de Adam Smith -considerado el fundador de la economía moderna- quién defendía la idea de que el Estado debía desempeñar un papel limitado. Intentó mostrar que la competencia y el ánimo de lucro llevan a los individuos –en la búsqueda de sus propios intereses privados- a servir al interés público (Citado en Stiglitz, 2003).

Stiglitz (2000: 13) señala que Stuart Mill y Nassau Senior, con su doctrina de *laissez faire*, sostuvieron que “el Estado debía dejar hacer al sector privado y no intentar regular o controlar la empresa privada. La competencia ilimitada era la mejor manera de servir los intereses de la sociedad”.

¹⁸ Véase, en especial, la referencia a la creación del National Regulatory Research Institute en los Estados Unidos (Phillips Jr., 1993: 5, 17 y 21).

Sin embargo, el papel que juega el Estado es fundamental debido a que está ligado al interés público. Sennet hace hincapié en esto cuando se refiere a lo público como “aquel espacio de la ciudad entre el interés común, el espacio ciudadano y la interacción comunicativa (...)” (Citado en Martín Barbero, 2001: 42).

El servicio público va ligado a este concepto, como señala Bielsa (1989: 467), ya que es “todo lo que interesa al público, a la colectividad, desde que la beneficia en algún modo: económico, cultural, higiénico, etc., (...). El propio concepto de interés tiene diversas explicaciones: provecho, utilidad, ganancia, lucro, afición o daño también”.

De Mateo et al. (2009: 17) sostienen que la economía social plantea actividades de interés general cuya prestación eficiente no queda garantizada por el mercado y la propiedad privada. Por tanto, se justifica una intervención del Estado tanto en la regulación, como en la gestión directa de los servicios.

McQuail (1998) también hace alusión al concepto de interés público cuando tiene connotaciones en la forma particular de organización mediática. Es el caso de “la emisión de servicio público, (...) en el sentido de los beneficios que supuestamente presta a la sociedad: cobertura universal y apelación a un amplio espectro de audiencia; atención al interés, la identidad y la cultura, servicios informativos y educativos, etc.” (cf. Peacock 1986, Blumler, 1992). El Estado asume en gran medida la prestación de los servicios públicos, aunque también se desarrolla de forma indirecta a través del sistema de concesión a empresas privadas.

En el caso de los medios de comunicación, sobre todo los que tienen una vocación pública, se asume que fundamentalmente su objetivo está centrado en el interés público. Ante esto surgen algunas tipologías de este concepto. Así, Dows¹⁹ (1962), citado por McQuail (1998), describe tres principales escuelas de pensamiento sobre la manera de averiguar el interés público, mientras que Held²⁰ (1970) define otras tres variantes relacionadas con este tema. En la siguiente tabla se presentan similitudes de las escuelas y teorías.

Tabla 21. Tipologías del concepto de interés público según Dows y Held

Escuelas del pensamiento sobre interés público de Dows	Teoría de interés público de Held
Derivada de la voluntad del pueblo, lo que quiere la mayoría de los ciudadanos.	<i>Teoría de la preponderancia:</i> El interés público se define por las mayorías. Es la suma de intereses individuales. <i>Debilidad:</i> conflicto potencial entre una vía particular para averiguar el interés público y la noción genérica de que el interés público significa algo más que la suma de las preferencias individuales.
El interés público se decide según algunos parámetros absolutos de valores independientes de lo que quieren los ciudadanos.	<i>Teoría Unitaria:</i> Es la afirmación de un principio normativo absoluto, por lo general derivado de alguna teoría o ideología social más amplia. Es un esquema único ordenado y coherente según el cual lo que es válido para uno es válido para todos.
Escuela realista: El interés público depende de las consecuencias de ciertos métodos de decisión.	<i>Teoría del interés común:</i> Son aquellos que presumiblemente todos los miembros tienen en común, con poco margen para disputas sobre preferencias. Pone énfasis en el atributo de bienestar general por encima de los medios. <i>Debilidad:</i> abre el camino al reclamo persuasivo de ciertos objetivos pero no demuestra la necesidad.

Fuente: Elaboración propia.

Según señala Banfield (1955) se considera de interés público si “sirve a los fines de todo el público en lugar de servir a los de cierto sector del público”. Por su parte, McQuail (1998)

¹⁹ Véase en Downs, A. (1962: 1-36). The public interest: Its meaning in a democracy, Social Research 29 (1).

²⁰ Véase en Held, V. 1970. The Public Interest an Individual Interest, Nueva York: Basic Books.

manifiesta que la invocación al interés público ayuda a distinguir entre las cuestiones de relevancia potencial, con el fin de investigar la acción de los medios y los puntos de vista puramente parciales, individuales o idiosincrásicos.

Existen instancias legales que otorgan al Estado ciertas facultades relacionadas con la producción y aprovisionamiento de determinados servicios, que se les atribuye el carácter de “público” o, dicho de otra manera, que son de “interés general” y que tienen un componente central en el desarrollo de diferentes modelos de producción y suministro, formando así, un núcleo que permite la relación entre la televisión, la ciudadanía y la democracia.

En todos los países existe una figura jurídica que, con distintas denominaciones, hace referencia a actividades de carácter prestacional que satisfacen intereses generales de la sociedad y que, por ello, tienen asignada una serie de obligaciones comúnmente llamadas de servicio público. Con independencia del servicio concreto, ante el que nos hallemos, entre esas obligaciones suelen encontrarse la de prestar un servicio universal —prestación del servicio a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad y asequibilidad—, la de prestar el servicio de forma regular y continua, y la de prestar el servicio con unos mínimos de calidad. A partir de ahí las obligaciones que se pueden imponer a una determinada actividad dependen, como es lógico, de los bienes o intereses generales que se pretenden satisfacer con dicha actividad (Herreros López, 2002: 220).

2.1.2 Clasificación del servicio público

Antes de continuar con las diferentes tipologías del servicio público es importante conocer el tratamiento que han dado las democracias capitalistas así como también el papel que tiene el Estado en la economía: capitalismo liberal anglosajón y economía social de mercado. Sus características aparecen presentadas a continuación:

Tabla 22. Tratamiento del servicio público

	Ubicación	Característica	Planteamiento
Estado del bienestar o economía social de mercado	Europa occidental y continental.	Reserva espacios para la intervención del Estado en la economía y tiene elementos distintivos en el servicio público.	Existen actividades de interés general que no son cumplidas eficientemente por el mercado o la propiedad privada y se justifica la intervención del Estado.
	Italia, Grecia, España y Portugal.	Se lo identifica como un tercer modelo de Estado del Bienestar mediterráneo-familiar.	Estado no cumple eficientemente y la red social de protección se organiza en torno a la familia.
Capitalismo anglosajón	Centroeuropa y Sur de Europa.	Aplicación más restrictiva en los conceptos de servicio público e interés general.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recurre en mayor medida a la gestión privada. ▪ El mercado decide en qué actividades el Estado puede intervenir y por lo general son las que no generan interés a la propiedad privada.
Capitalismo asiático		Considerado como un tercer modelo.	Superposición de las responsabilidades del Estado y de la empresa implicadas en actividades de servicio público.

Fuente: Elaboración propia a través del estudio de De Mateo et al., 2009: 17-18.

En la década de los ochenta, el concepto de servicio público (propio del capitalismo europeo continental) tiene un momento de crisis, que viene fomentando por los gobiernos neoliberales de Ronald Reagan, en Estados Unidos y de Margaret Thatcher, en Reino Unido. Se produce una crisis industrial, financiera y energética que trae consigo cambios importantes en la tercerización, financiación e internacionalización de la economía, en las políticas públicas y en la esfera política pero, sobre todo, en una revisión de la prestación del servicio público, dando lugar a la apertura por parte del Estado a la gestión privada.

A partir de aquí se inicia un período de privatización de las empresas y de los entes públicos. Aparece las figuras de las autoridades de regulación y vigilancia de mercados específicos,

que afectan al servicio público y se les da facilidades financieras a las empresas públicas y privadas (De Mateo et al., 2009).

En cuanto a la clasificación del servicio público, Jaramillo Ordóñez (1999) diferencia el concepto según el ámbito: nacional, regional o internacional y señala que:

Hay servicios 'propios' prestados directamente por la administración pública central, institucional y seccional; e 'impropios' prestados por personas particulares y, 'esenciales' que se relacionan directamente con la subsistencia decorosa de las personas, y no 'esenciales', es decir que no son indispensables para poder vivir. Finalmente, existen servicios públicos 'gratuitos' por el cual el usuario no paga valor alguno.

Siguiendo estos criterios se podría afirmar que el servicio público es la actividad práctica del Estado. Eustorgio Sarria²¹ y Cretella Junior²², citados por Jaramillo Ordóñez (1999), al igual que los autores, De Mateo et al. (2009), coinciden en que la intención fundamental del servicio público es satisfacer necesidades colectivas que están reglamentadas por la Administración.

En Ecuador la normativa y regulación estatal sobre "servicios públicos" concesionados o privatizados se considera como una figura administrativa intermedia entre los dos extremos: intervención estatal directa en la actividad empresarial o la privatización completa.

La Constitución ecuatoriana anterior al año 1998 solamente mencionaba como servicios públicos la provisión de agua potable, la generación de energía eléctrica y las telecomunicaciones. A partir de ese año se incluyen más servicios: salud, educación, justicia, seguridad social, alcantarillado, procesamiento, transporte y distribución de combustibles y, por último, la transportación pública²³.

Con la aprobación de la Constitución Política de 1998 y ratificado en el Art. 66²⁴, numeral 25, en la Constitución del 2008 se señala que el Estado garantiza y reconoce a las personas "el derecho a disponer de bienes y servicios públicos o privados de óptima calidad, a elegirlos con libertad así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características".

En el país se contemplan diferentes formas de prestación de servicios públicos:

- Servicios públicos prestados por la Administración central, institucional o seccional.
- Servicios públicos prestados por empresas públicas. A su vez reconoce cuatro tipos:
 - o Empresa pública.
 - o Empresa semipública.
 - o Empresa comunitaria o de autogestión.
 - o Empresa privada. Existen dos tipos:
 - Empresas privadas individuales.
 - Empresas privadas sociales.
- Servicios públicos prestados por Administración delegada.
- Servicios públicos prestados mediante concesión, asociación, capitalización o cualquier forma contractual²⁵.

2.1.2.1 El servicio público como parte de la Administración Pública

En el Derecho Administrativo se recogen diferentes sinónimos. Santa María de Paredes²⁶ señala que el Poder Ejecutivo se usa más en el lenguaje constitucional, al marcar sus relaciones

²¹ Sarria, Eustorgio. (1968: 79). *Derecho Administrativo*. Quinta edición. Editorial Ternis. Bogotá.

²² Cretella, Junior (1981: 703) *Diccionario de Derecho Público*. Editorial Astrea. Buenos Aires.

²³ Art.35, 10. De la Constitución.

²⁴ Capítulo Sexto. Derechos de libertad. Art. 66. Literal 25, mencionado en la Constitución de 1998 y 2008.

²⁵ La ley de Modernización del Estado del 98 expresaba en el Art. 43.- "Las concesiones serán otorgadas al sector privado con el objeto de que este último, por su cuenta y riesgo, construya una obra pública, mantenga y mejore una ya existente o preste un servicio público a cambio de recibir una utilidad por sus inversiones y trabajo".

²⁶ Santa María de Paredes (1898: 138-143) Curso de Derecho Administrativo. Quinta Edición. Establecimiento tipográfico de Ricardo Fé. Madrid.

con los otros poderes y, que el Poder Administrativo se emplea en el lenguaje técnico de la vida administrativa. Otro de los autores que trabaja sobre este tema es Posada²⁷, quien realiza una distinción entre Gobierno y Administración: “(...) sin confundir la Administración con el Poder Ejecutivo ni con su fin” (Citados en Pérez, 2006).

La administración del Estado, para Guerrero Orozco (2000), es un sinónimo de la Administración Pública, porque el Estado personifica lo público. En el siglo XIX, lo público estaba ausente y se identificaba la Administración como la *policia*. Durante la Revolución Francesa en 1789 es cuando se introduce este concepto. Guerrero Orozco señala que, veinte años después, Charles-Jean Bonnin²⁸ menciona como afluentes de la Administración pública al gobierno y la sociedad.

Por otra parte, Florentino González²⁹ (1840) exponía que “la administración pública es la acción de las autoridades sobre los intereses y negocios sociales que tengan el carácter público, ejercida conforme a las reglas que se hayan establecido para manejarlos”. Ochenta años después, Leonard White (1926) se refirió a la Administración Pública como el manejo (*management*) de hombres y materiales para lograr los propósitos del Estado³⁰. Aproximadamente cincuenta años más tarde, Debbasch³¹ (1989) afirmaba que “la administración pública es el aparato de gestión de los asuntos públicos”. Las tres nociones mantienen el concepto de lo *administrativo* (Citados en Guerrero Orozco, 2000).

Pérez (2007: 634), de acuerdo al derecho administrativo francés, realiza una división de los diferentes modos a partir de los cuales la Administración Pública ha manejado los servicios públicos y que conservan cierta similitud con la clasificación ecuatoriana:

1. *Administración directa del Estado* dentro de las estructuras clásicas administrativas y sin personalidad jurídica propia del servicio.
2. *Descentralización por servicios*, es decir, prestación a través de un ente de derecho público con personalidad jurídica propia -“entidad pública”- denominado en el derecho administrativo francés “establecimiento público” y en el Código Civil ecuatoriano “Establecimiento costeado por el Fisco”.
3. Utilización de *sociedades de derecho privado de propiedad del Estado* o asociación con particulares en sociedades mixtas.
4. *Régimen de concesión* por el cual se entrega la gestión a una persona o sociedad de propiedad privada que se encarga de ejecutar la prestación de acuerdo con las estipulaciones del contrato con el Estado.

2.1.2.2 La Administración Pública en Ecuador

Ordóñez Jaramillo (1999) considera que:

La Administración Pública es una actividad científica, técnica y jurídica y uno de los medios de los que se vale el Estado para lograr y obtener que los servicios públicos sean atendidos de la mejor manera, con el mayor grado de eficiencia, eficacia y calidad.

En Ecuador el concepto de entidad pública ha evolucionado. Pérez (2007) señala que el país adoptó el Código Civil de Andrés Bello con ciertas modificaciones en 1861. En este se contempla a los “establecimientos públicos costeados por el Estado” con personalidad jurídica de Derecho Público. Originalmente, “establecimiento público” fue utilizado para personificar jurídicamente los hospicios, hospitales y otras *casas de asistencia*.

En este país las empresas públicas se constituyeron por primera vez en 1946 (es el caso de ferrocarriles del Estado y abonos del Estado). Sin embargo, no funcionaron como verdaderas

²⁷ Posada, Adolfo (1897: 57) Tratado de Derecho Administrativo. Librería de Victoriano Suárez. Madrid.

²⁸ Padre de la moderna ciencia de la administración pública desde 1812.

²⁹ González, Florentino (1840: 1) *Elementos de ciencia administrativa*. Imprenta de J.A Cualla, Bogotá, dos tomos. T.I,

³⁰ Leonar White (1926) *Introduction to the Study of Public Administration*. McMillan, Nueva York.

³¹ Debbasch, Charles (1989: 1) *Science Administrative: Administration Publique*, Dalloz, Paris,

empresas productoras de bienes para el mercado, como ocurría con los servicios públicos de correo, energía eléctrica y telecomunicaciones (la Empresa Nacional de Correos, IETEL e INECEL), que respondieron al concepto de empresa desde su génesis.

Pérez (2007) señala que “otras empresas que se crearon en los años setenta y ochenta, denominadas “públicas” fueron en realidad de derecho privado, ya que se constituyeron en compañía de economía mixta o como sociedades anónimas de capitales públicos (...)”.

En los años noventa, la ley de Modernización da paso a la liquidación de algunas empresas que no cumplieron con la finalidad para la que fueron creadas y aparecen nuevos entes reguladores. Es el caso de INECEL, que es reemplazada por CONELEC para facilitar el control de energía. En el área de telecomunicaciones aparecen en 1992 la Superintendencia de Telecomunicaciones y en 1995 la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL), el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y el Consejo Nacional de Radio y Televisión (CONARTEL).

La Constitución ecuatoriana vigente define a la Administración Pública en el Art. 227 como: “un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

2.2 Televisión pública: definición, clasificación y características

La televisión pública, al ser considerada como un servicio estatal, tiene como objetivo generar contenidos que de una u otra forma forjen el interés común.

En el proceso de la comunicación, la televisión desempeña un papel fundamental como medio y, por lo tanto, debe prestar un servicio esencial, que garantice la formación libre de la opinión pública.

La importancia que tienen los medios en la conformación de la opinión pública no sólo se mide por su capacidad de influencia, sino que también por la enorme responsabilidad social (Laguna Platero, 2003). En este sentido, los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad cuando cumplen eficazmente las siguientes características: educar, entretener e informar.

Los medios públicos deben con mayor razón proponer una opción que incluya a toda la sociedad y, como bien señala Fuenzalida (2000), convertirse en empresas sanas y vigorosas. Es indispensable comprender que la televisión pública es propiedad de todos, porque responde al Estado y no a gobiernos de turno. En este sentido, los medios públicos no obedecen a fines temporales, sino a políticas editoriales de largo alcance, donde se configuran contenidos y formatos educativos, culturales, sociales y/o económicos, entre otros.

Existen canales públicos que pueden tomarse como referencia en países como Inglaterra y Chile. La producción de contenidos para la televisión pública se ha concebido con la etiqueta de calidad y, por ente, de exportación en estas regiones.

En general, un canal público debe contribuir a que en este espacio se integre y potencie la comunicación como un elemento esencial para crear ciudadanos y no consumidores-espectadores, que están obligados a absorber una oferta impuesta.

2.2.1 Definición

Según Fuenzalida (2000: 14), “(...) se entenderá por TV pública aquella estación que no tiene una finalidad prioritaria de lucro, sino otros objetivos”. Según Rincón (2005: 24) es

“aquella que privilegia el carácter público de este medio para superar su visión comercial que nos relata cómo devenimos como colectivo social”.

Las industrias televisivas, sobre todo las públicas:

Tienen cada vez más presión y retos para crear una programación diferente y al mismo tiempo que genere capital para su subsistencia (...) capaces tanto de proponer una programación atractiva y útil a la audiencia regional, como capaces de enfrentar los desafíos de la globalización (Fuenzalida, 2000).

Como señala Portales (2005: 115), “las empresas de televisión pública se deben al propietario del Estado, que son los ciudadanos y, por tanto, tendrán legitimidad social cuando cumplen sistemáticamente con el principio del pluralismo”.

El concepto de Fuenzalida es el que más se aproxima a la realidad latinoamericana. Por otra parte, la noción de Portales es un tanto utópica ya que ese debería ser el fin último de la televisión pública.

Portales (2005: 10) sugiere que en la televisión pública es crucial el estatuto jurídico, en especial las normas que regulan la generación, el control y la renovación de sus autoridades. En la televisión privada se entiende que el propietario, o el grupo de accionistas mayoritarios, tienen la plena soberanía para decidir sobre la marcha de la empresa. En la televisión pública, el propietario es un ente impersonal que requiere reglas claras de asignación de la soberanía. En ausencia de ellas, el poder se ejerce de facto.

En Europa, cuando se dio paso al servicio de televisión privada, apareció un gran competidor para las televisiones públicas. Actualmente, en el mundo entero y con los avances técnicos, las emisoras públicas tienen un nivel de exigencia mayor y deben plantearse importantes reestructuraciones, en cuanto a la forma de financiación (acorde con la función de servicio público). Se enfrentan, entre otros, a los siguientes retos: los contenidos de programación, cómo se deben adecuar las estructuras organizativas y los cambios vertiginosos de la “era multimedia”. González Encinar (1996) refiere a Horfmann-Riem cuando habla de que “la capacidad de reforma de las televisiones públicas depende de su propia supervivencia”.

La televisión es el instrumento principal de aportación de información cultural patrimonial (el pasado), de contemplación de lo que pasa (el presente) y, por lo tanto, de formación de una conciencia que necesita tener proyectos de futuro. El escritor español Manuel Vázquez Montalbán, en el prólogo del libro *Políticas de Comunicación*, se refiere a que “después de la formación familiar y escolar, y en conflictos muchas veces con la realidad personal y laboral, la televisión es el instrumento más activo en la formación de conciencia personal y colectiva.

Tornero (2005: 252), experto en televisión educativa, habla de:

Ciudadanos ante la televisión (...) que reconocidos por las leyes como actores autónomos, con derechos y deberes muy amplios, con conciencia personal y libertades varias que, en este caso, se relacionarían con ese medio de comunicación que es la televisión, planteando ante ella todas las exigencias y los requerimientos propios de su condición.

En el ancho y complejo panorama mediático, la televisión ha acumulado en América Latina un expediente de cargos culturales, políticos y económicos más pesados y condenatorios que en cualquier otra región del mundo. Los africanos le ganan de poco en materia de dependencia de la programación importada (aunque sus fuentes son más diversificadas), pero su televisión aún tiene poco peso político y una muy menguada dimensión económica. En Asia, el cuadro cultural-televisivo se parece más al latinoamericano, pero su prensa sigue siendo reina y soberana en lo político y en lo económico. En Europa, la televisión aún tiene un peso político y sobre todo económico relativamente inferior al impreso, aunque con fuerte tendencia a una inversión de tendencia; sus intelectuales y agencias culturales están en armas contra un trato puramente mercantil al flujo de productos audiovisuales; sus grandes servicios públicos siguen siendo una referencia mundial de calidad y objetividad. Hasta en los Estados Unidos –madre, nodriza y modelo de mucha televisión del mundo– el libro y demás impresos, el cine y la radio no han perdido prosperidad; su prensa, por ejemplo, sigue liderando el mercado publicitario, con un cómodo 52% contra el 35% para la televisión (Pasqualí, 1991).

Pero, ¿por qué se habla del ciudadano en este caso frente a la televisión? En todo estudio es importante tomar en cuenta al ser humano, ya que es un eje en torno al cual gira tanto la televisión pública como la privada, fundamentalmente la televisión de servicio público, que nace como respuesta para mejorar la calidad de la Escuela y elevar la alta cultura. Estas dos han sido para Fuenzalida (2000) respuestas más tradicionales, especialmente en Europa y en otros países desarrollados, para caracterizar una televisión pública de utilidad para el público televidente.

Laguna Platero (2003: 330) menciona que la televisión pública se diferencia de la privada básicamente por su finalidad, por encima de toda política, que permite entender las enormes deudas que arrastran. Sin embargo, recalca que su modelo operativo en muchos casos es también comercial. Aparentemente contradictorio, pero tiene su explicación: se trata de recurrir a todas las estrategias de la televisión comercial para conseguir ganar audiencia y, cuando se consigue ese objetivo, presentar la realidad de acuerdo con el esquema previo establecido, de favorecer a los mismos y perjudicar a los otros. Pero advierte que “más allá de este punto de vista finalista, de conseguir cuotas de pantalla elevadas que atraigan publicidad y permitan mayores ámbitos de influencia social, tanto las televisiones públicas como las privadas comulgan y practican la misma religión, la del mercado”.

Para Alasdair Milnes, director general de la BBC durante la década de los ochenta, la televisión pública “debe hacer que lo popular sea valioso y que lo valioso se haga popular” (Araújo, 2003: 398).

Según Fuenzalida (2000: 7), en algunos países de América Latina:

Las estaciones públicas presentan diferentes estatutos de propiedad, formas de financiamiento y énfasis en su programación: propiedad estatal con dependencia o con autonomía del gobierno, propiedad del gobierno estadual (Brasil, México), propiedad del Estado, universitarias, de Iglesias; financiamiento total o parcial con fondos públicos, autofinanciamiento total o parcial.

También el caso cubano es excepcional, ya que la TV –como todos los medios de comunicación– es controlada por el Gobierno a través del Instituto Cubano para la Radio y la Televisión (ICRT), y no compite con otras televisoras.

Para otros autores, como el peruano Roncaglio (1996), citado por Fuenzalida, (2001: 153), en América Latina las estaciones públicas de radio y televisión “ante todo han sido instrumentos políticos más que estar orientadas al servicio público y han fallado en tener un impacto socio-cultural importante”.

Manfredi Sánchez (2008), en un análisis semántico del medio televisivo, reconoce tres términos que están ligados a la televisión pública:

1. *Utilidad pública*. La finalidad de llegar a todo el público, es decir, que sea de acceso universal, como ha sido el caso de la BBC, que se ha manejado como un agente de formación continua y redistribución de la alta cultura.
2. *Esfera pública*. Referida al espacio público de la sociedad que compromete a la democracia, la cultura y el progreso social
3. *Audiencia*. Relativa al público. Manfredi asocia esta palabra con la “sociedad consumidora de productos televisivos” y que, en este caso, se contrapondría con las dos anteriores al alejarse de las connotaciones culturales y sociales.

En este sentido, el sociólogo Canclini (2007: 23) señala que los públicos no nacen sino que se hacen, pero de modos distintos. Un ejemplo de esto ha sido la época *Gutenberg* o la digital en la que actualmente vivimos. De este modo, el autor señala que muchas corrientes sociológicas han tenido un gran debate en torno a la influencia que tienen los diferentes actores de la sociedad y como han sido capaces de alejarnos o acercarnos a diferentes experiencias.

Ruíz González (2001) ratifica el hecho de que se proporcione el nombre de públicas a las televisiones, porque su gestión está sometida a la crítica o aprobación de los respectivos Parlamentos regionales, nacionales públicos porque se encuentran afectadas por la legislación pública que emana de las instituciones democráticas.

En el año 2000, el Consejo Mundial de Radio y Televisión adscrito a la Unesco señaló como principios básicos: universalidad, diversidad, independencia y diferencia con otros servicios audiovisuales (Manfredi Sánchez, 2008). Gibson concuerda con dos de los cuatro objetivos claves que ha determinado como necesarios para que la televisión pública tome en cuenta y que la BBC ha logrado mantener en el modelo profesional (referido en González Encinar, 1996: 30):

1. Universalidad: que parte de la idea de libre acceso al servicio por parte de la población.
2. Diversidad: la televisión pública no es una televisión cultural, ni educativa, ni centrada solamente en la información.
3. Debe ser una televisión generalista, con programación diversificada.
4. Responsabilidad cultural: basada en los principios tradicionales de informar, educar y entretener, que han intentado imitar otros canales públicos europeos.
5. Independencia: frente al poder político, dado que un servicio público nunca debe estar al servicio de intereses particulares o partidistas.

Bajo estos objetivos y compendios fundamentales que la televisión pública debe tener en el mundo, diferentes países han creado medios públicos pero constituidos en diferentes contextos. Para De Mateo et al. (2009), “la televisión como servicio público tiene que ver con la doble naturaleza de los productos informativos, que son a la vez un bien económico y un bien cultural, social o ideológico (...)”. Además, señalan que en Europa el Estado asumía la gestión televisiva, en la medida que la televisión debía satisfacer unas necesidades generales vinculadas a la educación, la promoción cultural, el derecho a la información y la cohesión nacional, entre otros.

Atendiendo a estos parámetros han aparecido sistemas audiovisuales que Manfredi (2008) clasifica de la siguiente manera: el modelo de servicio público, la primacía de las empresas privadas o el régimen estatal puro. Europa, Canadá o Australia nacieron con el servicio público y en los años 70 proliferaron las televisiones privadas y los operadores de cable. Por su parte, Estados Unidos impuso la empresa privada desde sus inicios.

Por otro lado, el servicio público de televisión abarca el sistema estatal de televisión, las instituciones de organización y control, la financiación y el conjunto de contenidos de la programación, así como también, la interacción entre el mercado, el interés público y la audiencia se ven reflejado en la programación de contenidos de calidad, la independencia política y la no subordinación a los intereses comerciales (Manfredi Sánchez, 2008: 12).

Blumler (1993) señala que los canales públicos se han visto obligados muchas veces a mantener prudencia en el contenido que emiten por la dependencia que tienen con los gobiernos de turno. Para Manfredi Sánchez (2008: 12):

En la mayoría de los países intervienen de tal forma que terminan siendo voz y voto dentro de la programación, producción y difusión en los medios públicos. Progresivamente los operadores públicos se desvinculan del Estado, salvo en las dictaduras, donde la televisión se burocratiza y termina por formar parte del propio régimen (...), el servicio público debería garantizar el pluralismo.

Katz indica que la televisión “casi ha dejado de funcionar como espacio público compartido”. El público, según su tesis, se encuentra disperso y fragmentado y, en el caso de la radiodifusión de servicio público, Curran (2002: 199) menciona que las personas están menos informadas. Comparte, a su vez, la visión que tiene Katz al respecto:

Igual que en los Estados Unidos, los gobiernos de Europa – antes orgullosos de sus sistemas públicos de radiodifusión- se están doblegando ante las imposiciones combinadas de las nuevas tecnologías de la comunicación, ante su nuevo tono liberal, ante la carga económica y política de la radiotelevisión pública y ante la seducción de las corporaciones multinacionales (Katz, 1996: 22 citado en Curran, 2002).

En Latinoamérica, a diferencia de la mayor parte del resto del mundo, los medios de comunicación y, en particular, los servicios de comunicación audiovisual no aparecen ni conceptual, ni prácticamente involucrados al derecho ciudadano de contar con medios públicos, que representen al conjunto de la sociedad (Mastrini, 2011).

Para Sánchez y García (2005), en el panorama normativo, el espectro radioeléctrico está considerado, por lo general, como un bien de dominio público y su administración corresponde en exclusiva al Estado.

En descargo de esta aparente heterodoxia habrá que recordar algunas conclusiones éticas, científicas y técnicas propuestas por Arrese (2003: 34) y que, en buena parte, se aceptan pacíficamente:

- La información pertenece al público.
- Toda propiedad está gravada con una hipoteca social.
- Las empresas informativas no son titulares de ningún tipo de *cuarto poder*.
- Los lectores han de estar al comienzo, no al final de los periódicos.
- El capital social es un préstamo y los accionistas simplemente prestamistas.

2.2.2 Clasificación de la televisión pública

Algunos autores como Humphreys (1996: 155-158), Hallin y Mancini (2008) y Manfredi Sánchez (2008) hacen alusión a cuatro modelos de televisión y Kelly³² (1983), citado por Blumler (1993), reconoce tres grupos que luchan por no caer en el control político o en una sociedad políticamente diversa. En primera instancia están los modelos de gestión de radiotelevisión pública y luego se exponen las similitudes con los grupos de Kelly:

1. Modelo gubernamental, también llamado estatal, controlado directamente por la mayoría política. Un ejemplo de este tipo es la televisión francesa. Este modelo estaría enmarcado dentro del grupo en el cual la “política está por encima de la radiotelevisión”.
2. Modelo profesional. Su mayor representante es la *British Broadcasting Corporation* (BBC) que ha mantenido independencia con el sistema político y el mercado. Pertencería al grupo llamado “formalmente profesional”.
3. Modelo parlamentario. Es aquel en el cual los partidos políticos, mediante la representación proporcional, controlan la radiotelevisión pública. Un ejemplo de ello es la RAI de Italia que tenía distribuida cada una de las cadenas 1, 2 y 3 entre los partidos “seculares”, comunistas y democristianos. Esta también estaría presente dentro del grupo en el que la “política está dentro de la televisión”.
4. Modelo cívico o corporativo. Muy similar al modelo parlamentario, pero difiere de éste al ser controlado también por representantes de otros grupos sociales como organizaciones religiosas, sindicatos, etc.

Manfredi Sánchez (2008) determina los cuatro modelos en función de los contenidos, el diseño de la programación, la financiación y la gestión empresarial y la organización y el control:

³² Kelly, M. (1983: 65-82). *Influences on Broadcasting Policies for Election Coverage*, en J. Blumler (Ed.): *Communicating to Voters: Television in the First European Parliamentary Elections*. Sage, Londres.

Tabla 23. Modelo de televisión pública

Modelo	En resumen	Características	Relación con el modelo de Humphreys	Relación con el modelo de Kelly
Paternalista	Modelo fundador. Mentalidad ilustrada aplicada a los medios audiovisuales.	Destinado a educar a la audiencia. Manejo de monopolio y censura bajo la premisa del bien común. Iniciaron con este modelo Francia e Inglaterra.	Modelo Gubernamental.	Política por encima de la radiotelevisión.
Burócrata	Propio del desarrollo del Estado. Personalización de la voz institucional.	Empleados públicos vinculados directamente con la Administración. Jerárquica y ajusta la labor de los profesionales. Televisión española se enmarca en este modelo.	Lleva relación con el Modelo Parlamentario.	En algún momento podría convertirse el modelo cívico en parlamentario. Es decir, con "la política dentro de la radiotelevisión".
Carismático	Emotividad. Personalidades carismáticas.	Presentadores y periodistas cumplen el papel de tranquilizar a la audiencia. TVE y la BBC pasaron de un proceso burocrático a carismático.	Ninguna coincidencia.	Formalmente autónomos.
Vanguardista	Experimentación <i>Reality Show.</i>	Desarrollado en las últimas dos décadas en el marco de la ruptura del monopolio. Telerealidad: Programación atrevida con contenidos que tienen auto representación y documental. Formatos exitosos: Operación Triunfo y Gran Hermano.	Ninguna coincidencia.	Ninguna coincidencia,

Fuente: Elaboración propia.

Camacho (2005: 30) menciona que:

En España el trabajo del Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC) sobre la definición del modelo de servicio público en el sector audiovisual apunta a una serie de indicadores para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del servicio público y, en definitiva, de la calidad en la televisión pública. Entre esos indicadores se señalan los índices de variedad programática general, diversidad informativa, pluralismo político y social, valores, audiencia – en cuantía y diversidad-, éxito de *target*, innovación en programas, géneros y formatos, saturación publicitaria, y motor de la industria audiovisual.

Algunos autores como Fuenzalida (2000), Fox (1997) y Sinclair (1999)³³ coinciden en reconocer que en la estructura de los actuales modelos se advierte la ausencia significativa de medios públicos, la temprana influencia de las corporaciones norteamericanas, en la instalación comercial de las primeras radios y televisiones, y la escasa capacidad en la producción de contenidos propios. Los medios públicos nunca desarrollaron sus virtudes fundacionales. Se reorientaron hacia su instrumentalización política y a la falta de calidad e interés.

En cambio, si se habla de los canales públicos en Europa, nos encontramos con medios que se han visto forzados a considerar los intereses de los anunciantes, con el fin de ser fuente de financiación principal. Por su parte, la experiencia latinoamericana con las estaciones de propaganda gubernamental, se sintetiza en un espiral descendente, provocada por: la rotativa en la dirección superior de la empresa, la no-credibilidad en la información, la carencia de sintonía, la crisis económica, la grave obsolescencia industrial y, en algunos casos, por la corrupción. Esta situación se ha tornado en una contradicción que vuelve inviable al canal, pues no goza de credibilidad en la información, ni tampoco de legitimidad social al presentar una programación sentida útil por la audiencia, ni se comporta como empresa pública económicamente responsable ante los ciudadanos (Fox, 1990-1997; Fuenzalida, 2000; Mindez, 2001, citados en UNESCO, 2006).

³³ Informe telefónica, extraído el 10 de noviembre de 2008.

2.2.2.1 Televisión gubernamental

El catedrático chileno Fuenzalida reflexiona sobre las ventajas y desventajas, alcances de contenidos y las audiencias de la televisión pública en América Latina. Para ello, toma como referencia a casi todos los países latinoamericanos, como es el caso cubano y venezolano, en los cuales existen dos modelos de transmisión y programación televisiva donde el control gubernamental es casi absoluto.

Fuenzalida (2004: 54) señala que la televisión gubernamental propagandística latinoamericana no ha proporcionado una información plural y confiable que permitiera a los ciudadanos debatir seriamente las complejas soluciones político-sociales o los problemas de la baja calidad de vida ciudadana. Tal vacío televisivo es aún más grave si se considera el bajo nivel de lectura de muchos países y la alta concentración de la propiedad de los medios de comunicación. Tampoco la televisión gubernamental ha logrado producir programas atractivos y de confianza masiva para la ciudadanía que mejoren las graves carencias de calidad de vida en el hogar latinoamericano. El balance final en su quinta década de existencia es una bajísima contribución a la gobernabilidad democrática y a la equidad social, lo cual ha conducido a una grave crisis de legitimidad. En este contexto no hay más opciones que una profunda reforma o la privatización.

América Latina, bajo la influencia de Estados Unidos, desarrolló de manera paralela al sistema comercial un modelo que combina las características del prototipo estadounidense. En este se otorgan licencias al sector privado con el fin de que sean ellas las que las administren. También tomó como referencia el modelo europeo, que planifica las políticas de emisoras que son gestionadas públicamente y sin fines de lucro.

En este sentido, fueron diseñadas políticas culturales para la radiodifusión pública afines al populismo de Estado y con la ideología de una democratización cultural. Canclini (2008) afirma que el modelo populista favoreció el desarrollo de las culturas subalternas y de las industrias culturales, mientras el Estado ocupaba el lugar de condensación de los valores nacionales, sin cuestionar las estructuras ideológicas de dominación (Citado en Mastrini, 2000).

De esta manera, el paradigma democratizador concibe a la políticas culturales como programas de distribución y popularización de la alta cultura que corregirán las desigualdades en el acceso a los bienes simbólicos (Rodríguez & Lara, 2011).

Golding y Murdock (1986) señalan que “la organización social de los sistemas de comunicación puede ser correctamente entendida si se analiza la estructura de inequidad social y el consecuente acceso diferencial a los principales recursos comunicativos entre la población”³⁴. Este argumento se apoya en el pensamiento del británico Garnham (1990: 120), quien menciona que es factible ofrecer a los ciudadanos la igualdad de acceso a una cadena amplia de entretenimiento, información y educación de alta calidad. Esto crea la posibilidad de que el programador pueda satisfacer los diversos gustos de la audiencia.³⁵

Según señala Mastrini (2011) se puede evidenciar que en América Latina:

Existen numerosos medios de propiedad estatal que en la mayoría de los casos han quedado limitados a convertirse en voceros de los intereses de los gobiernos. De esta forma no se ha sabido/podido construir un vínculo con la ciudadanía que permita que los medios públicos sean concebidos como una alternativa válida para la difusión de información de calidad, de programas que respondan a la diversidad cultural de nuestros países, que generen ficciones que se vinculen con las identidades presentes en nuestras regiones.

³⁴ Peter Golding y Graham Murdock, "Unequal information: access and exclusion in the new communications market place", en Marjorie Ferguson (ed.) *New communication technologies and the public interest*, Sage, Londres, 1986.

³⁵ "For the truth is that while the public regulation of broadcasting has been legitimized in terms of frequency-scarcity its justification lies in its superiority to the market as a means of providing all citizens, whatever their wealth or geographical location, equal access to a wide range of high-quality entertainment, information and education, and as a means of ensuring that the aim of the program producer is the satisfaction of a range of audience taste rather than only those tastes that show the largest profit." Garnham (1990).

Bordenave y Carvalho (1978: 257) sugieren que los medios de comunicación deben ser instrumentos para el pueblo y deben ser manipulados por él como sujeto de su historia. De este modo, no debería convertirse al ser humano en una estadística o en un objeto manejable como hasta ahora ha sucedido y enfatizan en que los “media” lo único que están haciendo es manejar números representativos de aspiraciones y necesidades. Números que son individuos obligados a comprar o a ser compradores en potencia.

Todavía para algunos autores es posible otro tipo de televisión para Latinoamérica. Es el caso de Pascuali (1995: 11) que vislumbra un futuro de pluralismo, apertura a la creatividad, participación, utilidad social y calidad, siempre y cuando la gente aprenda a hacer valer sus derechos con eficiencia y a exigir con firmeza las decisiones apropiadas.

2.2.3 Características generales de la televisión pública

Fuenzalida señala las siguientes características de cumple la televisión pública:

- La educación vinculada a la enseñanza formal.
- La información política.
- La alta cultura.
- El debate académico e intelectual.

Gutiérrez Gea (2000: 161) destaca las actividades que las televisiones públicas deberían promover para desarrollar una televisión de calidad:

- a) Identificación de los criterios de calidad.
- b) Debatir los logros y deficiencias de sus parrillas de programación en lo que atañe a la calidad y apuntar hacia una gama de programas que incorporen tantos criterios de calidad como les sea posible.
- c) Disponerse a dilucidar, mediante la investigación, aquello que los espectadores y los productores entienden como indicios de calidad.

Por otro lado, Martín-Barbero y Rey y Rincón (2001) escriben una declaración de principios acerca de una televisión pública, cultural y de calidad. Este documento constituye el texto fundador del estudio de televisión pública:

- La televisión pública interpela al ciudadano mientras la televisión comercial le habla al consumidor.
- La televisión pública debe ser el escenario del diálogo nacional intercultural.
- La televisión pública debe promover lo universal que no pasa por lo comercial.
- La televisión pública debe dejar de programarse como secuencia lineal y curricular de la escuela para ganar el proceso y el flujo propio de las narrativas audiovisuales.
- La televisión pública debe hacer programas de gran impacto, que se conviertan en hechos sociales y ameriten repetición.
- La televisión pública debe recuperar lo gozoso, divertido, significativo, seductor y afectivo que promueve la televisión, la cultura y la educación.

- La televisión pública debe ampliar las posibilidades simbólicas de representación, reconocimiento y visibilidad para la construcción de la ciudadanía, la sociedad civil y la democracia.
- La televisión pública debe ser una experiencia cultural en sí misma por la expresión, sensibilidades y sentidos que promueve.
- La televisión pública debe formar a los televidentes en los ámbitos de la lectura crítica de las imágenes y del control ciudadano sobre los mensajes audiovisuales que se exhiben en toda la televisión.
- La televisión pública debe programarse y producirse a través de procesos de asignación de espacios transparentes y participativos en coherencia con las políticas culturales de comunicación y educación de cada país, y con base a los méritos de los realizadores y productores, por convocatoria pública, y con procesos transparentes de asignación.

Por su parte, Pascuali (1999: 12) comparte cuatro objetivos que permitirían contar con una radiotelevisión más democrática:

- La creación de mecanismos realmente democráticos y transparentes, encargados en representación de la nación, de la concesión, supervisión, regulación y reversión de frecuencias y canales de transmisión abierta, dirigidos por un Consejo plural con plenos poderes que confiera carácter republicano a una potestad hasta aquí ejercida imperial y discrecionalmente.
- Asegurar sobre una base consensual y no constrictiva un mínimo común denominador entre la programación de la radiotelevisión y los grandes objetivos y necesidades educativas, culturales y sociales de un país. Más efectivamente útiles a la sociedad serán la radio y la televisión. Más democrática será su función.
- Uno de los más esenciales contratos sociales a renegociar democráticamente es, justamente, el que concierne a la comunicación radioeléctrica.
- Una realmente eficaz participación de la colectividad y del talento creador nacionales en todo lo que concierne la radiotelevisión pública y privada. La participación es un término a menudo empleado en sentido etéreo e impreciso o demagógico.

Además, este autor expresa la necesidad de alcanzar cuatro metas específicas, que no son fáciles de alcanzar, pero que son perfectamente definibles:

1. La presencia del usuario, de sus representantes electos y de otras instancias de bienestar social en la directiva de la institución administradora de las frecuencias.
2. Otra fuerte presencia del usuario en la junta directiva de los servicios públicos de radiotelevisión.
3. La apertura masiva de todos los canales radioeléctricos, públicos y privados a los productores nacionales independientes, mediante fijación de cuotas respetando su problemática, enfoques, estética, estilos y valores. Será necesario ubicarlos convenientemente en las rejillas de programación (no pareciera haber otra fórmula para que sobreviva una televisión de predominantes intereses nacionales ante la inminente avalancha de cientos de canales transnacionales).

4. El fomento de agueridas a independientes asociaciones de usuarios de la radiotelevisión, cuyos criterios sean escuchados y tomados en cuenta en las instancias correspondientes.

Portales (2005: 114) coincide con Pascuali (1995) en el sentido de que:

Para hacer posible la alternativa de la televisión pública (y los medios de comunicación públicos en general) es necesario un régimen constitucional y legal donde sea realidad la separación de poderes y donde el “cuarto poder” tenga el nivel de autonomía y libertad de expresión para ejercer funciones.

América Latina no debería alejarse de estos conceptos antes mencionados. Rey Beltrán (2005) señala que es evidente que las televisiones públicas están llamadas a garantizar el pluralismo político, la convergencia de diferentes puntos de vista y la contrastación de proyectos sociales. Asociarlas a un partido o a un gobierno es pervertir su vocación pública, como ha sucedido en diferentes países de Latinoamérica durante años. Se hace hincapié en el limbo tradicionalista jurídico que sufren muchas televisiones públicas y que no les permite desenvolverse con libertad, dejándolas cada día más rezagadas.

En el epígrafe 3.2.1 se habla brevemente sobre los principios o características que un medio público debería tener. El Consejo Mundial de Radio y Televisión, adscrito a la UNESCO, expuso en el año 2000 los principios básicos que se deberían considerar cuando se habla de este tipo de medios (UNESCO, 2008: 11-15).

2.2.3.1 Universalidad

Una de las características que debe de tener toda televisión pública es el alcance universal a todos los ciudadanos, sin distinción alguna. El canal público no debe intentar alcanzar la máxima audiencia, sino que la programación tiene que ser accesible para el conjunto de la población. Los programas deben ser “populares”, en relación a que deben convertirse en foros públicos amplios, no reservados a minorías.

El 19 de septiembre de 1996, el Parlamento Europeo expuso que el rol que cumple la emisora como servicio público:

(..) Television. It is available to everyone. It offers a reference for our own national and European identity (...) Television has the power to unite us, just as it can divide us. (...) It is the mirror of our society. Here I attack all broadcasters because they make insufficient reference to Europe. If, for example, our television makes no reference to our continent, how will future generations learn about our continent? ³⁶

El sistema de medios públicos debería emitir programación en todo el territorio geográfico para garantizar los derechos de libertad de expresión y acceso a la información de todos los habitantes.

2.2.3.2 Diversidad

La televisión pública debe ser diversificada, promover una amplia variedad de programación informativa, cultural, educativa y de entretenimiento para el público en general. Debe ser especialmente cautelosa en lo que respecta a los programas de corte informativo, en los que deberán trabajar en la línea independiente y de calidad.

En el proyecto elaborado por la Asociación por los Derechos Civiles (ADC, 2008: 14-15), bajo el título *Una Radiodifusión Pública para la Democracia: Principios básicos sobre el*

³⁶ “La televisión está a disposición de todos. Ofrece una referencia nacional e identidad europea”. (...) La televisión tiene el poder de unirnos al igual que puede dividirnos. (...) Este es el espejo de nuestra sociedad. Aquí yo ataco a todos los servicios audiovisuales porque ellos no han hecho referencia de nuestro continente, icómo podrían las generaciones futuras aprender sobre nuestro continente?”

funcionamiento de la Radio y la Televisión Públicas, se establece un mandato que señala lo siguiente:

- Tenga en consideración permanentemente el rol social del medio de comunicación como fundamento de su razón de ser y sus objetivos.
- Incluya programación en lo relacionado con las noticias y la actualidad regional, nacional e internacional, que sea pluralista, precisa y equilibrada.
- Contribuya al debate y al pensamiento crítico, asegurando que sus programas reflejen una amplia variedad de puntos de vista y perspectivas.
- Sea accesible y fomente la participación en la producción de contenidos en todo el territorio nacional.
- Promueva la igualdad en el acceso a los medios y las posibilidades de expresión de la población.
- Respete y promueva el pluralismo religioso, cultural, lingüístico y étnico.
- Difunda las producciones artísticas, culturales, científicas, académicas y educativas de interés general llevadas a cabo en los diversos puntos del país.
- Difunda la actividad legislativa nacional, provincial y municipal, incrementando la publicidad de sus debates.
- Promueva la realización de un porcentaje determinado de producción propia del medio y de producción regional y nacional.
- Busque un equilibrio entre la programación para el público general y programas especializados que atiendan las necesidades de diferentes audiencias.
- Incluya programas educativos dirigidos al público infantil y otros grupos etéreos.
- Promueva la diversidad cultural, característica de las diferentes regiones de nuestro país y fomente las diversas producciones locales y su distribución.
- Propicie la celebración de convenios de cooperación y apoyo recíproco con entidades públicas o privadas, locales, nacionales e internacionales.

Estos principios tienen que perseguir el objetivo de construir una identidad nacional a través de una programación de calidad. De este modo, concuerdan plenamente con la lectura del canadiense Toby Mendel³⁷, quien deduce que las entidades públicas tienen el potencial de jugar un rol que asegure el derecho del público a recibir una amplia diversidad de información e ideas, suplementando y complementando la programación de los operadores privados. Y, en el mejor de los casos, aseguran la prohibición de noticias de calidad y programación sobre asuntos candentes, promocionan el sentido de identidad nacional, fomentan los valores sociales y democráticos, proveen una programación de calidad y sirven a las necesidades de las minorías, así como también a otros grupos con necesidades especiales (Referido en Manfredi Sánchez, 2008).

Martín-Barbero (2005: 48-49) coincide en apuntar que la televisión pública debe ofrecer a la audiencia en general un lugar de encuentro y señala que se apuesta por una reconstrucción del proyecto público en el que deberían de tenerse en cuenta las nuevas condiciones de producción y oferta de las innovaciones tecnológicas y las reconfiguraciones de la audiencia, que permitirán:

³⁷ Realizó un estudio comparativo para conocer el marco legal del servicio público a lo largo del mundo.

- El reconocimiento y expresión de la diversidad cultural.
- La representación de la pluralidad ideológico-política.
- Promover una información independiente, plural e incluyente de las diferentes situaciones regionales.
- Debido a la fragmentación que introduce el mercado, se hace necesaria una televisión que se dirija al conjunto de ciudadanos de un país, que contrarreste en la medida de lo posible la balcanización de la sociedad nacional.

La Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural, adoptada durante la Conferencia General en el 2001, recalca la necesidad de fomentar la producción de contenidos diversificados y de promover el rol de los servicios de la radio y televisión públicas con el fin de crear producciones audiovisuales de buena calidad y promover el establecimiento de mecanismos de cooperación para facilitar su distribución.

2.2.3.3 Independencia

El experto polaco Karol Jakubowicz afirma que:

(...) por su naturaleza, los servicios públicos audiovisuales son el corazón de la esfera pública. Son la arena pública donde los procesos de democracia se revelan, se perciben y escrutan por todos. En un sistema democrático, el servicio público audiovisual es una institución de la esfera pública y de la sociedad civil, aunque a veces de manera indirecta o de manera ambigua, se liga al Estado. Al mismo tiempo depende de un contexto democrático para existir.

En este sentido se hace nuevamente hincapié en la manifestación de la UNESCO (2006: 278), señalando que la televisión pública no debería ser “ni comercial ni controlada por el Estado. La única razón de ser de la difusión pública es el servicio público”. Además, añade que: “el servicio público es un lugar donde las ideas deben expresarse con libertad, un foro donde circule la información, las opiniones y la crítica, preservando la independencia” (UNESCO, 2008: 13).

Este apartado está ligado a la credibilidad que tendrá el medio frente a la población. Uno de los parámetros que la BBC contempla como parte de su misión como servicio público es el alejamiento de los intereses creados, en particular de los del gobierno de turno.

Por otro lado, en un estudio realizado por la televisión británica para comparar la situación del servicio público en 20 países de cuatro continentes, se demostró que “cuanto más importante es la parte de la publicidad en los ingresos totales, menos posibilidades hay de que el servicio público de radio y televisión sea distintivo” (UNESCO, 2008: 17).

McKinsey y Company (1999: 30) señalan que uno de los elementos claves para cumplir con la misión de ser un servicio de radiotelevisión pública es lograr la imparcialidad y la confianza. En este sentido, el método de financiación tendrá un impacto significativo en la percepción del público y el sesgo hacia el Gobierno³⁸.

El informe de McKinsey para la BBC (1999: 29) toma varios ejemplos de diferentes modelos de financiación en las emisoras de servicio público y propone algunas características para conseguir un financiamiento ideal: un medio consolidado que se convierta en un verdadero competidor con los operadores privados, que cuente con independencia del gobierno u otras influencias, con el mínimo de controversias políticas. Además, señala que debe de crecer más rápido o al mismo nivel de los costos que representa la televisión pública.

³⁸ “One of the key elements of the PSB mission is that it be seen as unbiased and trustworthy. The funding method can have a significant impact on audience perceptions. Government grant income may imply a bias toward the government”. Monroe Edwin y Marc Raboy (2003), citados por McKinsey y Company (1999).

Emilio Lledó, en el prólogo que antecede al recorrido por la historia de la televisión española que realiza Bustamante (2013: 16), menciona que la independencia democrática, ciudadana y pública, obliga a depender de esos ideales de la democracia que, como la justicia, educación, dignidad, respeto, solidaridad, verdad o la lucha contra la miseria no son proyectos utópicos sino horizontes sin los cuales apenas tiene sentido la vida misma.

2.2.4 Una breve mirada a la TV Pública en América Latina

La investigación sobre la televisión pública en Latinoamérica está reservada a trabajos muy puntuales y sin continuidad. Las coyunturas políticas de cada país han dado paso al nacimiento, fortalecimiento o desaparición de estos medios según el gobierno de turno que ha modificado tanto las estructuras financieras como organizativas.

Para Rambo (1995) en América Latina las televisiones nacen *estatales* más que públicas y, muy pronto, en cuanto se expande el número de receptores entre la población, se privatizan, entrando a depender masivamente de la industria norteamericana no sólo en programación, sino en el modelo de producción. En concordancia, Barbero (2001: 46) manifiesta que con algunas pocas excepciones, en Colombia por ejemplo, el modelo mixto o los que se van a llamar *canales culturales* son un mero instrumento del Estado, cascarón culturalmente vacío y sin casi producción propia, que se llena con regalos de las embajadas o con programas del servicio público de la televisión norteamericana como *plaza Sésamo*.

Fuenzalida (2006) señala que:

La experiencia latinoamericana con las estaciones de propaganda gubernamental se sintetiza en un espiral descendente, provocada por la rotativa en la dirección superior de la empresa, no-credibilidad en la información, carencia de sintonía, crisis económica, grave obsolescencia industrial, y en algunos casos de corrupción (...). Esta situación se ha tornado en una contradicción que vuelve inviable al canal, pues no goza de credibilidad en la información, ni de legitimidad social por una programación sentida útil por la audiencia, ni se comporta como empresa pública económicamente responsable ante los ciudadanos.

Para Portales (2005: 110) la autonomía es clave para diferenciar la televisión “pública” de la televisión “gubernamental” y requiere un tipo de desarrollo histórico que, al menos, establezca una diferencia conceptual y práctica entre Estado y gobierno.

Fox (1988: 6) señala que América Latina fue la primera región del Tercer Mundo que se interesó en los problemas que tenían sus sistemas nacionales de medios. Así, una veintena de representantes de diferentes países latinoamericanos y del Caribe se reunieron en Costa Rica para discutir sus políticas de comunicación y tratar de llevar a cabo reformas estructurales en la radio, televisión y prensa. Sin embargo, advierte que a pesar de haber llegado a un consenso en 30 recomendaciones, que surgieron en la reunión, éstas nunca fueron puestas en vigencia por los países participantes.

En 1976, después de la celebración de esta cumbre, los países habían vuelto a la usual improvisación y explotación comercial. Tal fue el caso de Chile que, a pesar de los debates públicos que hubo en la década de los 70, estaba gobernado en este año por un régimen militar que puso fin a todas las discusiones sobre política y reforma de los medios. Pero Chile no fue la excepción, los medios pasaron a ser parte del control gubernamental. Sin embargo, en 1975 se dio una reorientación en el régimen que trastocó todo el ámbito de la comunicación estatal y dio un giro hacia el sistema comercial privado. Venezuela y México no lograron llegar a acuerdos ni consensos por la oposición de los medios privados.

Martín-Barbero (2001: 5) menciona que la reflexión latinoamericana propició la necesidad de redefinir lo público a partir de la experiencia-límite que enfrentó a los países dominados por dictaduras y por la forma en cómo la sociedad se comunicaba. El poder había roto las reglas mínimas de la convivencia democrática y había estrangulado la libertad y los derechos ciudadanos al censurar, destruir y amordazar a los medios hasta convertirlos en meras cajas de resonancia a la voz del amo.

En Argentina, Varela (1998: 2) señala que las transmisiones regulares de la televisión argentina comienzan el 17 de octubre de 1951 y las realiza LR3 Radio Belgrano, Canal 7 de Buenos Aires. Esta había sido un emprendimiento del Estado, que no seguía modelos con perspectiva de servicio público. En 1960 se instalan varias emisoras privadas en la capital y en el interior del país que cambiarán definitivamente el panorama de la televisión nacional. Sin embargo, Portales (2001: 107) considera que, en Argentina y Perú, la televisión pública se concibió como un producto propagandístico en beneficio de los gobiernos. En el caso de México se intentó construir una gran empresa pública competidora del monopolio privado, pero esta falló por la falta de un proyecto estratégico de televisión pública que perdurara más allá de los límites de cada período de gobierno.

En este mismo sentido, señalan Rey Beltrán (2001: 90) y Roncagliolo (1996) que las televisiones públicas de radio y televisión han sido un instrumento político, más que un servicio público. A pesar de estar llamadas a garantizar el pluralismo político y la contrastación de proyectos sociales, han fallado en tener un impacto socio-cultural importante (Ajenjo, 2005).

Kaplún (2007: 6) menciona que algunos países como Uruguay:

El sector público-estatal de medios de comunicación fue históricamente débil. El canal de televisión estatal oscilaba entre una programación "cultural" de escaso interés y la venta de espacios a coproductores de diverso tipo. (...) El canal municipal de Montevideo fue una excepción porque mostró que con pocos recursos sí posible hacer una televisión de calidad y con audiencia (cfr. Radakovich, 2004).

En Colombia, la televisión surgió como un órgano de divulgación de la Oficina de Información y Propaganda de la Presidencia. El 13 de junio de 1954 fue el espectáculo central para celebrar el primer aniversario del Golpe de Estado (Pulgarín, 2006: 96).

El país colombiano sostuvo durante décadas un sistema mixto que, finalmente, ha tenido que insertarse en las lógicas privatizadoras, según afirma Rey Beltrán (2005). Colombia se unió al servicio estatal en 1954, incluyendo la producción de programas y, en 1958, comienzan a emerger los programas comerciales emitidos por el sector privado. Sin embargo, el Estado conservó el control sobre los canales y la emisión de la señal, otorgando periódicamente el manejo de los espacios al sector privado, mediante el sistema de licitación pública. La estructura de propiedad accionaria del sistema de televisión se dividía entre el Estado, como subsidiario frente al capital privado y las empresas privadas, encargadas de la producción y comercialización de los programas.

Fuenzalida (2007: 4) afirma que:

En Colombia muchas organizaciones civiles estimaban que una oferta televisiva diversificada garantizaría mejor la participación social que la actual representatividad política. En 1996 el Congreso aprueba una Ley para introducir reformas que diversifican la oferta de canales televisivos, introduciendo TV privada, ampliando la TV regional y creando la TV local y la TV comunitaria. Toda la infraestructura de telecomunicaciones seguirá siendo propiedad del Estado, (...) para poder regular todo el sistema televisivo se crea también la Comisión Nacional de TV (CNTV) organismo regulador de todo el sistema televisivo.

En julio de 2011 se crea una ley que faculta al gobierno a liquidar a CNTV por malos manejos administrativos. En abril de 2012 las funciones de este organismo pasan a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, a la Superintendencia de Industria y Comercio y a las entidades Autoridad Nacional de Televisión así como a la Agencia Nacional del Espectro.

Para Pulgarín (2006: 111) la televisión pública colombiana se diferencia de otros países por cuatro razones principales:

- Por haber alcanzado el rango constitucional, gracias a que las políticas de televisión son de Estado y no de Gobierno. Así se pretende garantizar continuidad en dichas políticas e independencia frente a los poderes públicos.

- Por haber conseguido un alto grado de descentralización del servicio de televisión al permitir la creación de canales regionales, locales y comunitarios, los cuales generan identidad y cercanía con la gente de todo el país.
- Por haber creado un organismo autónomo del gobierno central encargado de la regulación del servicio de televisión: la Comisión Nacional de Televisión³⁹.
- Por un sistema de financiación mediante el cual la televisión privada abierta y por suscripción financia la operación de la televisión pública, a través de concesiones, compensaciones.

El primer canal de Perú se fundó en 1958. En la actualidad cuenta con la red de la Televisión Nacional del Perú, que está encabezada por canal 7 de Lima. Su dependencia del gobierno no le ha permitido que tenga buena sintonía y credibilidad en la población ya que se financia, en gran parte, por el Estado y por una cierta cantidad de ingresos de publicidad y promociones.

Hasta enero de 2014, Perú debatía el anteproyecto de ley que defina las funciones y características de los medios públicos. Los interrogantes que intentaban responder giraban en torno a las siguientes preguntas: ¿La radio y televisión estatal debe ser pública o del gobierno de turno? ¿Cómo preservar su independencia y autonomía? ¿Cómo descentralizar los contenidos y las propuestas de programación?

El representante de la Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y Comunicación (AIDIC), Miguel Rodríguez Villafañe (2006), plantea que “la radio y televisión estatal no deben competir con la privada, sino complementarla. (...) La radio y televisión pública son las únicas que puede garantizar un piso para la igualdad entre los ciudadanos”.

Hay algunas sugerencias que nacen a partir de los foros públicos. Una de ellas tiene que ver con el planteamiento de que la radio y la televisión estatal deben de ser públicas, con la obligación de guardar distancia del gobierno de turno. También es necesario que la composición del directorio no tenga mayoría gubernamental. Otro de los temas que ha estado en la mesa de reflexión ha sido el financiamiento y la importancia de preservar la independencia y asegurar la calidad de la programación. Esta debería estar orientada a educar, sentar una base de conocimiento y cultura para democratizar el conocimiento, tomando en cuenta así el potencial humano, la diversidad cultural y las diferentes realidades de la región.

En el caso de Bolivia, la televisión nace con el Gobierno del General Barrientos Ortuño. Se inaugura la Empresa Nacional de Televisión (ENTV), conocida como Canal 7 y las emisiones regulares se inician en 1969 con el gobierno civil democrático de Luis Adolfo Siles, quien argumenta que:

La creación del canal fue el atraso de treinta años que tenía Bolivia frente al uso de la televisión en el mundo, pero el fondo era político porque se buscaba que el medio audiovisual fuera el difusor de la ideología del gobierno. Otras condiciones de surgimiento tienen que ver con varias disposiciones legales anteriores a la aparición de la televisión en Bolivia que la vinculan directamente con la presidencia de la República, hecho significativo que marcó su ulterior desarrollo (Ley 7345 del 5 de octubre de 1965, que crea la Dirección de Radio y Televisión, dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la República). Asimismo, su propósito originario de ser un medio educativo y cultural no lo pudo cumplir de modo continuo y sistemático (Torrice, citado en Bolaño, 2006).

Larrazabal (1987) señala que la historia del canal estatal y su contenido ha estado íntimamente ligado a la historia política de los años posteriores y a la orientación de los gobiernos de turno, que lo han convertido en un instrumento político dejando los contenidos a la merced de la lógica mercantilista y a la invasión cultural. Según Fuenzalida (2007: 2), “el canal

³⁹ Este organismo no funcionó debido al mal manejo administrativo de Juan Andrés Carreño, que fue criticado por: la distribución que realizó de frecuencias a operadoras de televisión por suscripción, el retraso de la puesta en marcha de la TDT y los continuos viajes al exterior.

operaba con un financiamiento mixto: publicidad y asignación de recursos fiscales. Tenía poco *rating* y grandes limitaciones económicas. Al igual que en Perú tenía poca credibilidad por su orientación pro-gobierno". En mayo de 2009, de acuerdo a la Agencia EFE, el canal cierra por una "quiebra financiera" debido a pérdidas acumuladas de entre 6 y 8 millones de dólares, con un capital de 4,5 millones de dólares e, inmediatamente, cambia su nombre a Bolivia TV.

Prnoticias señala que *Bolivia TV* aparece en el mercado con mayor cobertura nacional, nueva imagen y programación. Con 120 nuevos repetidores, que se sumaron a los 35 ya existentes, y que llevaron la señal del canal boliviano a más de doscientas poblaciones del país.

En el caso de Venezuela la televisión inicia su andadura bajo control del Estado en 1952, como *Televisora Nacional de Venezuela Canal 5* (TVN-5). Comienza con pasos inestables y se mantiene durante 40 años pero se suspende por contar con una baja asignación presupuestaria. Durante el gobierno de Rafael Caldera es cedida a *la curia* (congregación católica venezolana), dejando a cargo de los medios privados la producción de los contenidos.

En 1974 se creó *Venezolana de Televisión* (VTV), otro esfuerzo más por hacer una televisión pública de calidad e independiente. Esta cede sus espacios a los seriales importados estadounidenses, a los informativos y a los juegos y loterías, dejando a un lado el género documental y educativo. Con la llegada de Hugo Chávez al poder, VTV adquiere una nueva connotación e importancia para el régimen y según Arcila Calderón (2005: 48):

El canal se convirtió en una especie de refugio informativo para los seguidores de Chávez, quienes encontraban contenidos acordes a la realidad que dibujaba el presidente en sus discursos. En el 2003 se crea "Vive Tv" como una alternativa cultural pero entretiene en patrones dirigidos por la esfera gubernamental, olvidando nuevamente la independencia que debe poseer un medio de servicio público. Cabe añadir que el recién inaugurado canal del Congreso venezolano, ANTV, corre el mismo riesgo tras ser manejado por la mayoría oficialista en el Parlamento.

Fuenzalida (2007: 5) señala en el estudio de la "Situación de la TV Pública en América Latina" que en la base estructural de los problemas de la TV pública se encuentran:

- La mala administración industrial-empresarial. Se han evidenciado direcciones ejecutivas cambiantes según intereses políticos, discontinuidad de planes y corrupción.
- La no sustentación económica. Se ha intentado subsistir ignorando los intereses de la audiencia y fuera de competencia por fondos económicos.
- La programación ha resultado ser, en general, poco atractiva y de escasa audiencia.

En esta breve aproximación a la experiencia de la televisión pública en algunos países latinoamericanos podemos confirmar las premisas planteadas por Fuenzalida al considerar que los canales públicos se han llevado a cabo a partir de políticas estatales que no han cumplido con la función de servicio público. Barbero (2005: 12) hace alusión a este mismo tema al nombrar la necesidad de que "lo *público* deje de remitir a las componendas politiqueras de los gobiernos para significar un ámbito vital de la percepción y la participación ciudadana."

Por su parte, Fuenzalida (2012: 6) afirma que "la TV Pública si quiere subsistir deberá proponerse un perfilamiento muy sustantivo tanto como empresa como en una programación televisiva con nuevas funciones sociales, con una utilidad ético social que la legitime pública y masivamente".

Portales (2005: 117) coincide con los anteriores autores y señala que para hacer posible la alternativa de la televisión pública es necesario un régimen constitucional y legal donde exista la separación de poderes y donde el "cuarto poder" tenga el nivel de autonomía y libertad de expresión suficientes para ejercer sus funciones.



3. TRES MODELOS DE TV PÚBLICA: ESPAÑOL, BRITÁNICO Y CHILENO

Ojer (2009: 17) destaca que las emisiones en Europa comenzaron en los años treinta, aunque fueron interrumpidas hasta los cuarenta debido al inicio de la Segunda Guerra Mundial. Diez años más tarde nacen las compañías televisivas como medios realmente influenciables. En este momento, cada país fue configurando sus televisiones públicas de acuerdo a sus características socio-políticas y económicas.

Hasta finales de la década de los 70 existió en Europa consenso político para establecer un modelo comunicacional basado en los servicios públicos de radiodifusión. Esto representó una ruptura con el modelo comercial americano y generó una nueva estructura que favoreció la apertura del Estado a la sociedad civil, salvaguardando así la calidad del servicio de televisión (Sánchez-Taberner, 2004) y evitando las interferencias técnicas que pudieran ocasionarse si eran varias cadenas las que intentaban emitir (Gibbons, citado por González Encinar, 1996).

Para Richeri (1994: 46) la presencia del Estado en Europa se justifica a partir de cuatro ideas fundamentales:

- Orden técnico: Escasez de medios físicos de difusión de la señal televisiva, de las frecuencias hertzianas.
- Orden cultural: Asignar al servicio público la tarea de responder a las necesidades informativas, educativas y de diversión de los ciudadanos y promover la cultura nacional.
- Orden político: Voluntad de garantizar formas de participación y pluralismo.
- Orden jurídico: Función de interés general, garantizando el derecho a la libertad de expresión y de información.

3.1 Televisión pública española: marco legal, estructura y control

La televisión española tiene 59 años de historia y ha atravesado diferentes etapas políticas a lo largo de todo este período. Desde el Franquismo (1939-1975) se pasa a una época de Transición (1975-1982), continúa con un Gobierno del socialismo (1982-1996) y, posteriormente, con gobiernos populares (1996-2004), regresa al poder del Partido Socialista Obrero Español (2004-2011). En la actualidad, el Partido Popular (2011-2015) dirige el destino del país y es calificado por Bustamante (2008) como “el mayor ataque en democracia contra el servicio público”.

El Franquismo estuvo marcado por relevos en la dirección general, pasando de periodos de vicisitudes políticas a otros de relativa tranquilidad, etapas de confrontación y mandatos prolongados en años de consolidación del régimen. En los altos puestos de mando transitaron desde perfiles militares, durante su primera etapa, hasta el relevo de profesionales en otros periodos. Bustamante (2013: 25-26) lo cataloga como “un fenómeno particular, diferente de los regímenes fascistas europeos de la época”.

En el contexto cultural, Carreras (2012: 13) la define más como una etapa política negativa de control a través de la censura y no una época de creación de una cultura propia y diferenciada. José Luis Abellán define este periodo como “un vasto páramo cultural”. Por su parte, Bustamante (2013: 31) acota que “la mediocridad cultural de la vida cotidiana se extendió a RTVE, salvo algunas excepciones (...)”.

El escritor y ensayista Gerart Imbert (1990: 49) y Curram (2005: 259) exponen que el franquismo fue “la imposición de un espacio público totalmente unificado (...)” y un poder

político monopolizado por el partido gobernante que se mantenía por el clientelismo con ciertos grupos sociales del partido y Estado (Citados en Bustamante, 2013: 29).

El nacimiento oficial de TVE tuvo lugar el 28 de octubre de 1956, con emisiones regulares desde los estudios iniciales en el “Paseo de la Haba”. Este proceso se produjo mucho más tarde en otros países, como es el caso de los Estados Unidos (1944-1945), Brasil (1950) o México (1951). Hasta esta época y, a pesar de que el gobierno controlaba los medios de comunicación, el régimen no se aprovechó de su control.

Carreras (2012: 16) destaca que Rafael Arias Salgado, ligado al Ministerio de Información y Turismo, tenía un control sobre la información y la función de los medios en el contexto español de la época. Este dominio era ejercido a través del uso del monopolio estatal sobre la titularidad o explotación de los mismos. De esta manera, los medios eran utilizados como instrumentos aleccionadores y doctrinarios de masas, donde la información estaba al servicio del Gobierno, del control económico y político.

Martín Jiménez (2013: 23) ratifica el hecho de que en esta época los medios fueron utilizados como órganos de propaganda de la dictadura, controlados por una severa censura y no como instrumentos de comunicación política propios de los gobiernos democráticos.

La época de la Transición se inicia en 1976 con la llegada de Adolfo Suárez al gobierno, después de ser nombrado por el rey Juan Carlos I. Este periodo de “consenso político” se denominó, en términos comunicacionales “inicio de la teledemocracia”.

Rafael Ansón Oliart fue director general de RTVE hasta 1977. Se encargaba de realizar cambios en los contenidos de parrilla de programación. Las estrategias de comunicación política televisiva se manejaban con Fernando Ónega, que en ese momento dirigía el gabinete de prensa de la Presidencia.

Desde 1973, Pedro Erquicia era el encargado de poner en marcha el espacio informativo llamado *Informe Semanal*, que abordaba temas de actualidad, se dirigía a una numerosa audiencia y tenía la capacidad de marcar la agenda informativa a través de los reportajes en profundidad.

En 1977, con las elecciones fundacionales de la democracia, se aprovecha la televisión para que políticos pertenecientes a diferentes tendencias políticas se dirijan a su electorado. Sin embargo, Martín Jiménez (2013: 130-131) afirma, a través de la entrevista realizada a Rafael Ansón, que el nuevo partido de Suárez (UCD)⁴⁰ tuvo real predominio una vez que en los medios audiovisuales estatales (fundamentalmente en TVE) se puso en marcha una estrategia mediática mediante la cual se presentaba al partido de forma atractiva y donde “la principal preocupación era convencer, más que vencer”. Para Palacio (2001) esta fue etapa en la que la radiotelevisión mantenía un papel autoritario y estaba concebida como una máquina del discurso publicitario y de una comunicación política vertical (citado en Bustamante, 2013: 97).

En ese mismo año, la Corporación cuenta con un Consejo Rector Provisional de RTVE (BOE de 14-11-1977) encargado de elaborar un futuro estatuto, que escenificará para Bustamante (2013: 66) un motivo de confrontación política y parlamentaria sobre la reforma democrática del servicio público.

En el segundo periodo de transición se dan cambios jurídicos que no fueron significativos ni en el modelo financiero y organizativo, ni en su dependencia gubernamental. La promulgación del Estatuto de la Radio y la Televisión (BOE de 12-1-1980) que le confiere a RTVE la categoría de «servicio público esencial», no se aplica hasta 1982. La correspondencia entre política y radiodifusión se ve evidenciada en el cambio de directores generales durante este etapa

⁴⁰ Partido que concentraba a socialdemócratas, liberales, democristianos, regionalistas y los denominados independientes, aceptado por la derecha, centro e izquierda (Martín Jiménez, 2013: 131).

de transición (once meses para Castedo, nueve para Robles Piquer y nueve para Eugenio Nasarre).

Los once meses del mandato de Fernando Castedo fueron fugaces según Bustamante (2008: 81). Durante ese periodo se apreció de forma general el esfuerzo por lograr la independencia de los programas informativos y la eliminación de los departamentos, que ejercían el visionado y la censura previa a los programas. Castedo afirma en una comparecencia pública que “la radiotelevisión estatal es un medio para la convivencia democrática”.

Hubo serias acusaciones dirigidas a la dirección de RTVE que, en aquel momento, estaba a cargo de Carlos Robles Piquer. La prensa denunciaba manipulación de la información y su gestión era criticada por los propios trabajadores del canal “por no ser pluralista, ni objetiva, veraz e imparcial” además de estar “dirigida, manipulada” y no reflejar la realidad del país (Bustamante, 2008: 83).

La publicidad tuvo un peso ascendente y hegemónico en la financiación del canal. TVE tenía como fuentes financieras el presupuesto general del Estado, la comercialización y venta de productos, y una “participación limitada del mercado de la publicidad mediante una tasa o canon sobre la tenencia de receptores” (Bustamante, 2013: 94). Aunque esta etapa estuvo marcada por escándalos económicos, casos de corrupción y censura por parte del Gobierno, para Bustamante (1981) estas debilidades serían utilizadas para resaltar las ventajas de la televisión “libre”.

Tusell (2005), citado por Bustamante (2008: 97), considera al siguiente periodo como “el momento final de la transición española a la democracia”. Por su parte, Enrique Bustamante considera que fue una época con un sistema competitivo y comercializado (1982-1996).

El gobierno socialista realizó reformas del sistema comunicativo y cultural a través de leyes de apoyo al cine, impulso de la televisión regional, regulación de la propiedad intelectual, apertura a la iniciativa privada en televisión y la regulación del derecho de los telespectadores a conocer, con once días de antelación, la programación.

A pesar de que el PSOE había solicitado que la radio y televisión fueran un servicio público, pluralista, libre, democrático y descentralizado, durante los años de Transición, los socialistas se olvidaron de las propuestas y promesas realizadas. Tal fue el caso de la de Alfonso Guerra, vicepresidente del Gobierno en 1982, que proclamaba no tener atribuciones sobre RTVE. Los socialistas querían una televisión pluralista, con coherencia en los informativos y respeto a los ciudadanos.

Durante esta etapa pasan cuatro directores por RTVE. El primero, José María Calviño, durante cuatro años; Pilar Miró, tres años - primera mujer directora general -; Luis Losana, un año y, Jordi García, seis años. Bustamante (2008: 104) señala que la televisión pública se ve influida por los equilibrios y pugnas internas de los partidos de poder y la dependencia orgánica entre el poder político y el servicio público. Estos años estuvieron marcados por la manipulación informativa televisiva y su mal uso en épocas electorales.

Los años 80 se convierten en una época de prosperidad porque la oferta televisiva se incrementa y es la “edad de plata” para la ficción televisiva. Sin embargo, Bustamante y Guíu (1988, citados en Bustamante, 2013: 117) señalan que fue un período en el cual las series y telefilmes estadounidenses pasan del 42,5%, en 1982 al 74,5%, en 1986. Existe una creciente orientación comercial frente a los terceros canales y, sobretudo, a la competencia privada. Es una etapa bien delimitada. Los años ochenta son de dominio del monopolio público y los años noventa conviven en un sistema competitivo (RTVE, televisiones autonómicas y canales privados).

Por otro lado, las televisiones autonómicas (País Vasco y Cataluña) comienzan sus emisiones, en primera instancia, sin legalización previa hasta 1984. La Televisión de Galicia emite su señal plenamente legalizada en 1985. Estas emisoras nacen con una estructura similar a la de

RTVE, tanto en su funcionamiento como su financiación, pero con ciertas limitaciones que evitan la competencia con TVE. En 1989 aparece, en el entorno mediático audiovisual Canal Sur de Andalucía, Televisión de Madrid y Canal Nou. Los terceros canales hasta 1996 habían conseguido una cuota de audiencia del 15% del *share*, pero traen consigo los mismos vicios del modelo de RTVE: designación de directores por los gobiernos e imposible búsqueda de financiación, entre otros.

El mandato de García Candau estuvo también lleno de acusaciones. El Partido Popular (PP) presentó quejas al Congreso sobre la continua manipulación, ruina económica y ausencia de un plan estratégico, que luego fueron desestimadas.

En 1995, una Comisión especial del Senado sobre contenidos televisivos, presenta un informe sobre las aparentes disfunciones de la televisión, con una propuesta que contempla dos ámbitos: la regulación de la televisión y la creación de una autoridad audiovisual⁴¹. Llegan concluir que “el modelo de televisión pública necesita una redefinición”. El Senado aconseja “abordar un nuevo Estatuto para RTVE en el que prevalezcan las funciones sociales, un plan de financiación dirigido a la disminución progresiva de su participación en el mercado publicitario”.

Con la llegada al poder del Partido Popular, en 1996, Tusell (2005) indica que se pasó de una “era de los monopolios públicos a la de los oligopolios privados” (citado en Bustamante, 2013: 153). El gobierno de Aznar coloca en la dirección de las grandes empresas privadas a amigos políticos y personales. Se vive una época en el cual la cultura tiene un descenso notable. Sin embargo, lo que más llama la atención de este periodo es el intervencionismo sistemático progubernamental en medios públicos y privados, después de que el PP criticara durante años las malas prácticas de sus antecesores gobernantes (PSOE, UDC y Franquismo). Durante el Gobierno de Aznar, Antena 3 y Onda Cero se convierten en los mayores emporios privados de la comunicación en España.

Durante los años 1996, 2000 y 2004 los populares reiteraron la promesa y voluntad para que RTVE adoptase una organización y gestión que asegurase la objetividad, neutralidad, imparcialidad y pluralismo. Sin embargo, esta práctica no se demostró en los ocho años de Gobierno y el canal estuvo al mando de cinco directores. Una de ellas, Mónica Ridruejo, durante nueve meses. El resto de mandatarios no estuvieron en el poder más de dos años, excepto Javier González que dirigió la cadena durante dos años y un mes.

RTVE acumulaba una deuda de 6.892 millones durante los ocho años en los que el PP estuvo en el Gobierno. A esto hay que sumar que la televisión autonómica, al contar con el mismo modelo, tuvo un desequilibrio entre gastos e ingresos. Por otro lado, el número de trabajadores fijos descendían y se incrementaban los empleados temporales.

En el 2004, al asumir el gobierno José Luis Rodríguez Zapatero, una de las reformas que anuncia y que asume como tarea pendiente es la de los medios públicos de comunicación. Propone la constitución del consejo independiente⁴², la creación de una ley Audiovisual que regule la industria, que garantice el pluralismo y regule al sector empresarial privado en ámbitos de educación y cultura, así como también un plan digital.

En este gobierno una de las acciones emprendidas fue dirigida controlar la telebasura y a las emisiones de programación no ajustadas a la franja horaria infantil. Se crea una comisión mixta de seguimiento que recibe quejas y reclamos a través de una página web creada para este fin (www.tvinfancia.es).

⁴¹ Elegida por el Parlamento por mayoría de dos tercios y por mitades por el Senado y el Congreso, por un período de seis años sin prórroga. Debe atender a la pluralidad y objetividad informativa y al cumplimiento de las funciones sociales y culturales, promoción de participación ciudadana; y función de vigilancia y control del cumplimiento de la legislación, incluida la legislación europea en cuanto a cantidad de la publicidad y publicidad ilícita (...) (Bustamante, 2013: 123).

⁴² El Consejo estaba compuesto por un presidente, cinco vocales, un secretario, un experto en temas de financiación, que decidieron no aceptar remuneración por esta tarea. El organismo se extinguiría una vez cumplida la función para la que había sido creado.

El Consejo Independiente establece tres apartados:

- Contenidos de servicio público.
- Estructura de gestión independiente y eficiente.
- Modelo financiero transparente y sostenible.

En el 2005 la televisión no salda su deuda con el Estado y, por otro lado, hay una expansión de emisoras que corresponden al tercer canal. En relación a la televisión privada, TVE baja su audiencia e inicia una “segunda guerra digital” por la transición a la TDT. Se aceleran las fechas del apagón analógico, del 2012 al 2010, y la distribución de los canales digitales a TVE, a canales privados y a operadoras autonómicas.

Para De Mateo et al. (2009: 31), TVE era el servicio público con mayor dependencia de los ingresos comerciales, sobre todo de la publicidad, que suponía el 83% de sus ingresos y que resultaban ineficientes para cubrir los gastos que representaban un margen de explotación negativo en el periodo 2000-2005.

El 11 de mayo de 2006 se aprueba la nueva Ley de la Radio y la Televisión de titularidad estatal. Para Bustamante (2013: 245) supone un notable avance para la radio y televisión pública porque define el “servicio público esencial” de una forma integral, incluyendo su función de apoyo a la Sociedad de la Información, y lo encomienda a la Corporación de RTVE. Esta transición recibe críticas porque en algunos apartados se hacía caso omiso a las sugerencias que había realizado el Consejo Audiovisual.

Uno de los cambios más significativos en relación a como se había administrado hasta el momento TVE, era el nombramiento del director general, que tendría que responder de acuerdo a la elección parlamentaria. Peña Moya (2013: 73) señala que la Ley 17/2006 dota a RTVE de un régimen jurídico que garantizará su independencia y neutralidad y un sistema de financiación que le permitirá cumplir con su tarea de servicio público de una manera más eficaz.

El sistema de financiación del 2006 es contrarrestado con la Ley 8/2009, que implementa un nuevo mecanismo financiero con la supresión de la publicidad. Campos (2013: 5) acota que “entró en vigor en el 2010 el nuevo modelo de financiación de la televisión pública que se nutre de la subvención estatal, canon compensatorio de las televisiones privadas por la supresión de la publicidad (sobre sus ingresos, un 3% a las comerciales y 1,5% a las de pago), impuesto sobre el uso del espacio radioeléctrico (del 80% al 100% hasta un máximo de 330 millones de dólares en 2012) y el canon recurrido de los operadores de telecomunicaciones (0,9% sobre ingresos del mercado de referencia)”. Esto conlleva a que se vuelva a depender del Estado y de las tasas impuestas a los operadores de televisión y telecomunicación, lo cual vuelve a crear una inestabilidad económica en el medio.

El 31 de marzo de 2010, mediante la Ley 7/2010, se aprueba la creación del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales (CEMA) que era el órgano regulador y supervisor del sector, el cual ejercía sus competencias bajo el principio de independencia de los poderes políticos y económicos y poseía la capacidad sancionadora. La elección de sus miembros estaría a cargo de los tres quintos del Congreso de los Diputados. Este organismo debía, entre otras cosas, velar por el libre ejercicio de la comunicación audiovisual en materia de radio, televisión y servicios conexos e interactivos, así como también por la independencia e imparcialidad del sector público estatal de radio, televisión y servicios. El CEMA no logró constituirse formalmente por la falta de acuerdos entre los partidos políticos del PSOE y PP.

En el 2011 llega al poder Mariano Rajoy, del Partido Popular, que, según Bustamante (2013: 300) lleva a cabo “una política económica de reducción drástica del gasto público que incluía un programa claramente ideológico en contra del sector público y el Estado de Bienestar (...) orientado siempre a beneficiar a la gestión privada”.

Durante el gobierno de Rajoy el apoyo a la política cultural, logro conseguido del anterior mandato, se ve duramente reducido. Según Bustamante, sus dirigentes esgrimieron la necesidad de acabar con la “antigualla del sistema de subvenciones” como apoyo a la cultura, para abrir paso a un modelo “sostenible” basado en la iniciativa privada.

La “democracia ejemplar”, que se ofreció⁴³ el 20 de abril de 2012, con el Real Decreto-ley, revierte la garantía de independencia mediante la elección del presidente⁴⁴ y la composición del Consejo de Administración. TVE vive el cese de directivos de prestigio del espacio de noticias y los recortes presupuestarios degradan la oferta del canal hasta el punto de caer su *share* por detrás de los operadores privados. En el caso de las televisiones autonómicas se modifica la Ley General Audiovisual de 2010, que permite a los gobiernos autónomos que flexibilicen el modo de gestión y privaticen o externalicen a voluntad sus canales autonómicos, incluyendo los servicios informativos (Bustamante, 2013: 310).

Para Campos (2013b: 8), si se extrapola el total de la subvención pública autonómica y estatal de España, resulta que el coste de la televisión pública es de 46 euros por habitante y 128 euros por hogar. Y el de la televisión pública autonómica es de 34 euros por habitante y 96 euros por hogar.

La subordinación al poder político, la oferta programática imprecisa y la inestabilidad financiera del canal público en España traen consigo un atraso en el proceso de reconversión de la televisión pública al entorno digital y multimedia.

3.2 Televisión pública británica: marco legal, estructura y control

La *British Broadcasting Corporation* (BBC) se creó en 1922 por seis empresas radiofónicas con entidad privada y financiadas por un impuesto sobre la venta de aparatos, así como también un canon por el uso de estos, motivos suficientes para traer como resultado la quiebra de la firma. Frente a esto, en 1923 se reúne el primer Comité de Radiotelevisión (*Broadcasting Committee*), el Comité Sykes y se reconoce el interés público de mantener la oferta nacional, pero se rechaza el monopolio sobre la fabricación de aparatos radiofónicos al ser perjudicial para la supervivencia de la firma. Sin embargo, los ingresos por canon se consideraron como una opción para financiar la corporación pública (Manfredi Sánchez, 2008).

En 1925 se convoca a un segundo grupo, al Comité Crawford, para analizar la coyuntura. Su recomendación es convertir la empresa privada en corporación empresarial pública, establecer el canon para financiar la nueva entidad y permitir que exista la suficiente independencia de los intereses políticos.

En 1936, la *BBC* lanza su primera programación regular de televisión en alta definición. Según Carreras, el primer director de la *BBC*, Sir John Reith, fue un hombre de radio que desconfió en primera instancia de la televisión al considerarla un medio vacío y trivial (2012: 42). Sin embargo, es el propio Reith el que logra que la televisión tenga independencia y que la misión recogida en el Royal Charter, de educar, informar y entretener, se consolide.

La creación de la *British Broadcasting Corporation* mediante la Royal Charter le permite a la Corporación contar con la independencia suficiente. Ojer (2009: 34) señala, y recoge a través de Briggs, (1985); Barent, (1994) y González, (1996) cuatro razones que validan que se haya instaurado de esa forma:

1. No se correspondía con una actividad política.

⁴³ Recortar el presupuesto de RTVE y acusar a los espacios informativos del servicio público de falta de neutralidad para intentar fallidamente controlar desde el Consejo de Administración la confección de los telediarios.

⁴⁴ En una segunda votación una mayoría simple del Congreso, en lugar de la mayoría reforzada de dos tercios, es decir, el nombramiento a dedo del presidente de la Corporación de RTVE. En el caso del Consejo de Administración podían ser nombrados por los votos del grupo gubernamental.

2. Concedía mayor dignidad y estatus a la corporación.
3. La ley solamente permite hacer lo que está escrito en el memorando y el Charter permite hacer cualquier cosa que no esté prohibido en el mismo.
4. La destitución del equipo de gobierno de la *BBC* corresponderá a la Reina y no a los Ministros.

La Segunda Guerra Mundial permite que la Corporación británica forme parte de su patrimonio y se proclame como referente en el mundo, al cumplir un importante papel en la unión de la sociedad británica a través de su programación. A pesar de que el ejecutivo tenía la competencia de emitir e intervenir las licencias para asignar las frecuencias, a las diferentes empresas interesadas, mediante la *Licence and Agreement*, se crearon las condiciones necesarias para obtener una programación universal y de calidad (Manfredi Sánchez, 2008).

O'Brien señala que la BBC como forma de servicio público de difusión, que obtiene sus fondos del pago equitativo y que efectúa un número considerable de individuos pertenecientes al público, tiene la obligación clara de descubrir y satisfacer, en la medida de lo posible, el denominador común de la demanda de la audiencia (1937: 96, citado en Blumler, 1993: 22).

El Reino Unido ofreció la primera y más articulada elaboración de los principios ideales que dan forma al servicio público radiofónico y televisivo que sostienen que (Giuseppe, 1994: 52):

- La radiodifusión es un bien público que debe ser usado en el interés nacional más que en beneficio particular de grupos de interés.
- La responsabilidad de la radiodifusión debe estar, por tanto, en las manos de una o más autoridades garantes del interés nacional en el campo radiotelevisivo.
- Las autoridades no deben estar sometidas a la intervención del gobierno en su actividad cotidiana y en los contenidos de la programación.

El Reino Unido fue el primer país en introducir un canal de televisión comercial gestionado por sociedades privadas, controlado por la *Independent Television Authority*, pero con el deber de operar en el ámbito del servicio público⁴⁵ (Richeri, 1994: 53). A lo largo del tiempo, a pesar de contar con diferentes competidores de televisión privada, de cable (desde 1984), por satélite (en 1989) y digital (desde 1998) no ha experimentado problemas en la fragmentación de audiencias (Curran, 2002: 200). Si se suma el porcentaje de público que sintonizaba estos canales hasta el año 2000, la cifra no supera el 11%.

La BBC fue el primer operador analógico en lanzar *BBC News 24* en el año 2007. En este momento contaba con seis canales digitales: *BBC Parliament*, *BBC Choice*, *BBC Knowledge*, *CBBC Cbeebies*, *BBC Four* y *BBC Three*.

3.2.1 Mandatos generalizados

Los documentos jurídicos fundacionales de los diferentes medios públicos en Europa tenían sus propias particularidades. En el caso de la BBC se aplicó un tridente compuesto por información, educación y entretenimiento (Blumler, 1993: 22), donde la junta de gobernadores tenía la tarea de “intervenir, reprender e inclusive disciplinar a las emisoras en aras del interés público” (Comité Annan, 1997, citado en Blumler, 1993).

⁴⁵ La televisión comercial deben acatar las exigencias propias de un servicio público como condición para conseguir la concesión y conservar las licencias.

La libertad y autoridad que se dio a los profesionales y ejecutivos de la televisión, sobre todo en Inglaterra, sirvió para que trabajasen en el marco de servicio público, como lo expresaron en entrevistas en canales y emisoras británicas (Nossiter, 1986).

John Reith representa al modelo paternalista y considera que la audiencia se compone de ciudadanos y no de consumidores. Para él, el monopolio sería aceptable sólo si fuera de propiedad pública y se mantuviera fuera de la influencia de las fuerzas políticas y de intereses privados. Como asegura Manfredi Sánchez (2008), “un medio que potencia la esfera pública garantiza el acceso a la información y el conocimiento”. Los medios públicos no pueden perder el horizonte y la función para la que fueron creados. No obstante, este autor también acota que los entes públicos de televisión generan muchas veces más problemas de los que resuelven, sobre todo, cuando empiezan a actuar como empresas comerciales.

Milnes, director general de la BBC en la década de los ochenta, señalaba que la televisión pública debía hacer que lo popular fuera valioso y que lo valioso se hiciera popular.

En 1970, en Reino Unido, los primeros organismos que trabajaron en la regulación de la televisión fueron la *Independent Television Authority* (ITA) y la *Independent Broadcasting Authority* (IBA), que dio paso a la *Independent Television Commission* (ITC).

A lo largo de los años se han presentado diferentes informes (Pilkinton 1962, Annan 1997, Peacock 1986) y varios “libros blancos” como el de 1992, sobre el futuro de la BBC con la finalización de la concesión en 1996. Pero el estudio más reciente lo promovió el gobierno por el advenimiento y la aceleración con que la tecnología avanzaba sobre las necesidades de la radiodifusión en este entorno. Como resultado se presentó el libro blanco *A New Future for Communications*, en donde se proponía la unificación de los organismos de control a uno solo (comunicación más telecomunicaciones) que se denominaría *Office of Communication* (OFCOM).

Suing (2011: 81) anota que este órgano regulador de las comunicaciones tiene responsabilidades sobre la televisión, radio, telecomunicaciones y servicios de comunicación inalámbricos. Su fin es promover los intereses de los ciudadanos y consumidores para avanzar hacia la era digital, apoyándose en un marco regulador que fomente la competencia. En el 2003, la OFCOM asume las funciones que la ley le confiere y es financiada por la industria, por su propia gestión y por la concesión de ayudas del gobierno británico.

Como afirma Ojer (2009: 29) los británicos, gracias a su asentado modelo democrático, tomaron conciencia de la importancia de un marco regulador que estableciera con claridad los principios que debía desarrollar la BBC. El *Royal Charter* la configuró como una corporación pública e independiente del gobierno. El autor acota que los documentos de consulta (*Green papers*) y las propuestas políticas (*White papers*) sirven como elemento en el Parlamento que emitirá el proyecto de Ley Bill. Cuando la reina lo promulgue tendrá la distinción de Ley ACT.

El tipo de financiamiento de la BBC a través del impuesto a la tenencia de receptores de TV (*licence fee* o canon) ha logrado mantener al canal público libre de presiones gubernamentales. El informe *The BBC Beyond 2000* estima que entre los años 1993-2008 la BBC contaba con ingresos por conceptos de *licence fee* de 2000 millones de libras anuales. Pero en ese lapso de tiempo la industria televisiva británica aumentará sus ingresos, pasando de los 4.000 millones de libras hasta los 11.700 millones, obtenidos de suscripciones, *pay per view* y otros servicios (Fuenzalida, 2000: 73).

Desde 1 de diciembre de 2007, el nuevo *Royal Charter* confirma el estatus de la BBC como corporación pública independiente del gobierno por un periodo de diez años, hasta diciembre de 2016.

El Reino Unido, a pesar de las diferentes tendencias políticas, mantiene el sistema mediático alejado de las esferas del poder. Las diferentes etapas que ha tenido que vivir la *Bristish Corporation Company* (aparición de nuevos competidores comerciales, la entrada del cable y el

satélite, la televisión digital terrestre, televisión por Internet) le han permitido fortalecerse pero, al mismo tiempo, seguir con el reto de continuar siendo el referente de servicio público en el mundo. Por su parte, Ojer (2009: 84) señala que todos estos avances han provocado una mayor fragmentación de la audiencia y un mercado más competitivo, situación a la que tiene que hacer frente la BBC, demostrando que su presencia es importante.

3.2.2 Estructura de gobierno

Uno de los aspectos significativos que ha logrado mantener a la BBC con independencia frente al Estado durante 80 años ha sido su estructura de gobierno. Esta está formada por el Consejo de Administración (*board of governors*) que, a su vez, delega las funciones diarias a la alta dirección (*executive board*). El Reino Unido es uno de los países con más experiencia en gobierno corporativo y el que mejor ha trabajado con los informes de este tipo. Por ejemplo, una de las virtudes del Informe Cadbury, según Olcese (2005), es que recoge las opiniones y experiencias de un gran número de miembros del consejo de administración de diversas empresas y, a su vez, es de carácter voluntario, ya que se tratan de recomendaciones que las compañías no están obligadas a implementar (Citado en Ojer, 2009: 93).

En los arts. 4.4 - 4.6 del informe, Cadbury (2002) reconoce como miembros a los consejeros ejecutivos o internos que pertenecen o tienen alguna vinculación con la alta dirección, así como también a los no ejecutivos o externos, que se encargarían de revisar las decisiones del consejo y de los miembros ejecutivos. Estos asumen el liderazgo cuando hay conflicto de intereses. Ojer (2009: 94) recalca que la selección de los miembros no ejecutivos es importante ya que permitirá la independencia tanto de la administración como de los negocios de la compañía.

La presencia de la *board of governors* es sustancial para la BBC, ya que es el responsable de preservar la independencia de las presiones comerciales y políticas. Su primer director, John Reith, es el encargado de firmar en 1932, con el presidente del consejo de gobernadores, John Whitley, el acuerdo *Whitley Document*. En él se fijan las tareas de los gobernadores⁴⁶ sobre las políticas generales y financieras de la corporación y serán los *executive board* quienes las gestionen. Sin embargo, otro de los factores que ha consolidado este modelo es la asistencia de los *Advisory Bodies*⁴⁷ y el *Governance Unit*⁴⁸, que han aunado información para la valoración adecuada de las actividades de la BBC.

Por otro lado, el *executive board* es el responsable del día a día de la corporación y de los programas que se producen. Este se conformó antes del *Royal Charter* de 2006 por el director y un equipo de departamentos.⁴⁹ Actualmente, la alta dirección de la BBC incluye ejecutivos y una gran mayoría de no ejecutivos, siendo este último grupo el que deberá proporcionar una mayor perspectiva a las decisiones de la alta dirección para que el *Executive Board* pueda cumplir con las estrategias planteadas por la *BBC Trust*.

A partir del caso Kelly y del informe Hutton, uno de los pilares fundamentales de la corporación pública puso en tela de juicio su reputación y la efectividad en la relación entre el *governor* y el *executive*. Este suceso dio paso a una revisión de la estructura de gobierno y en el 2006, con la publicación del *Royal Charter*, se establece la nueva configuración en la BBC. En este momento los miembros de la *BBC Trust* serían los máximos responsables de corporación. Su

⁴⁶ La Carta Real es la que regula la configuración y deberes de los *governors*. Actualmente son 12 miembros que pasan por un proceso transparente de convocatoria, postulación, entrevistas, selección por parte del Gobierno y, finalmente, son designados por la Reina. En algunas ocasiones ha estado cuestionado porque su elección corre a cargo del Gobierno y porque serían afines al mismo; lo que traería inconvenientes en su línea editorial (Hearst, Blumler, en Ojer, 2013).

⁴⁷ Representan los intereses de los oyentes y telespectadores, ayudan a los gobernadores a cerciorarse que los programas reflejen la pluralidad, diversidad del Reino Unido.

⁴⁸ Nació en el 2005. Facilita información a los *governors* sobre las actividades de la BBC. Está dividido en tres equipos: *Performance Team*, *Value for Money/compliance team* y *Accountability Team*.

⁴⁹ Según Ojer (2009: 101) hasta el 2005 los departamentos que formaban parte eran: Televisión, Radio & Music, News, Nations & Regions, Sport, Factual & Learning, Drama, Entertainment & Children, New media & Technology, Global News, BBC People, Finance, Marketing Communication & Audiences, Strategy y Operations.

cometido principal estaba relacionado con el compromiso con los contribuyentes del canon, asegurando la independencia y eficiencia (Arts. 23-24) y estableciendo los nuevos servicios y cambios significativos de las actividades, propuestos por la alta gerencia a través del test de valor público (*Public Value Test*).

Tabla 24. Test de valor público

BBC <i>Executive board</i> solicita el desarrollo de un nuevo servicio		
Valoración de público (BBC Trust Unit)	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuyentes • Sociedad • Económico 	Valoración del impacto en el mercado (OFCOM)
Test de valor público (BBC Trust)		
Conclusiones preliminares del Trust		
Decisión final del Trust		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Ojer (2009: 109).

3.2.3 Tres vías de ingreso para su financiación

Existen diferentes vías de ingreso para financiar una televisión pública: publicidad, suscripción, canon⁵⁰, subvenciones y actividades comerciales. Aunque la BBC utiliza estas últimas tres vías de financiamiento, se centra fundamentalmente en la primera, el canon. Ojer (2009: 111) afirma que el 75% del presupuesto es financiado a través de esta ruta, el 5% a través del Ministerio de Asuntos Exteriores para costear las emisiones de radio internacionales y el 20% ingresa por actividades comerciales como: venta de programas, *merchandising* y televisión de pago. De Mateo et al. (2009: 34) señalan que este último, estaba en discusión por no ajustarse al principio de servicio público universal.

El gobierno de Margaret Thatcher estaba dispuesto a buscar nuevas fórmulas de financiación, basadas en la publicidad para liberar al gobierno y a los ciudadanos del pago del canon. Para Manfredi Sánchez (2008: 175) junto a esta y otras propuestas, a las que se añade el desarrollo tecnológico, se hubiera firmando el certificado de defunción del modelo fundador.

En 1923, cuando inició la *BBC Radio*, la financiación corría a cargo de los propietarios de los aparatos de radio que debían pagar anualmente diez *shillings*. En el 2007 el coste anual que debía pagarse por un televisor en color era de 135,50 libras y por uno en blanco y negro 45,50 libras. A partir de ese año el Ministerio de Cultura anuncia un incremento anual del 3% y 2%, llegando en 2012 a un coste de 151,50 libras (Ojer, 2009: 113).

Existen ciertas excepciones para las cuales se exime o reduce el pago del canon. Este es el caso de las personas mayores de 75 años o los invidentes, así como también los hoteles que se acogen a la *Hotel Licence*.⁵¹

En relación al pago del canon, Ojer (2009: 117) señala que han existido diferentes posiciones en contra (Doyle, 2002; Hargreaves, 1993; Green, 2001; Franklin (2001) y a favor de que se siga manteniendo (Gibbons, 1998; Koboldt, Hogg & Robinson, Sharp en Graham, 1999).

En los primeros años de su existencia la BBC centra su actividad comercial en la edición de publicaciones. En 1960 se crea el departamento *Television Enterprises* con el objetivo de incrementar la venta de sus programas de televisión al resto del mundo. También aumentan otras fuentes de financiamiento a través del *merchandising* (venta de juguetes, juegos, bienes de consumo asociados con sus programas). En 1987 hay una reorganización de todas las actividades comerciales, bajo la denominación de *BBC Enterprises Limited*, con el objetivo de aprovechar las

⁵⁰ Se define como “un contrato entre el Gobierno, en nombre de los contribuyentes del canon, y la BBC para proporcionar un servicio dado a un precio concreto” (Collins, Garnham & Locksey, 1998 en Ojer, 2008) El Ministerio de cultura, Medios de Comunicación y Deporte determina el precio que los poseedores de un aparato de televisión deben pagar.

⁵¹ El coste es calculado según el número de habitaciones disponibles.

ventajas de las economías de escala y aumentar las inversiones en la producción de programas. En 1994 es sustituida por la *BBC Worldwide* y en 1996 firma un acuerdo con Flextech, compuesto por varios canales de suscripción en el Reino Unido. En este momento se establecieron iniciativas como *Discovery* para desarrollar canales como *Animal Planet* y *People + Arts* (Ojer, 2009: 122).

La página web también contó con el impulso de la publicidad, las suscripciones y la compra de libros, artículos de regalo, etc. A través de iPlayer se ha generado una nueva forma de negocio. Las descargas de programas de radio y televisión para la audiencia del Reino Unido son gratuitas, mientras que para la audiencia internacional tienen un costo por descarga.

Ofcom y *Office of Fair Trading (OFT)* son los organismos que regulan a la BBC a través de la ley general de competencia nacional y europea. Por otro lado, durante el 2001-2002 se crearon tres canales de televisión digital: *BBC Four*, *CBBC* y *CBeebies*. Entre el 2004-2005 se lanzaron nuevos servicios digitales: *BBC Three*, *1Xtra* y *BBC 7* y se redujo el gasto en la página web (<http://www.bbc.co.uk>) para invertir en la televisión interactiva BBCi. Hasta el 2007, la televisión pública británica era la segunda corporación que poseía un volumen de ingreso satisfactorio (Ojer, 2009: 131).

Tabla 25. Ingresos de los servicios públicos de TV de Reino Unido y España

Año	BBC		TVE	
	2000	2005	2000	2005
Total de ingresos públicos	4.178.810	4.638.494	74.057	81.357
- Ayuda/subvención	283.909	327.425	74.057	81.357
- Canon	3.816.909	4.276.886	-	-
- Otros ingresos públicos	77.992	34.183	-	-
Total ingresos comerciales	1.327.026	1.376.173	736.778	736.567
- Publicidad	-	-	623.395	709.054
- Esponsorización	-	-	-	-
- Ventas de programas	231.136	230.114	55.431	11.776
- Merhandising	462.605	472.009	5.059	9.674
- Tv de pago	80.831	156.367	-	-
Otros ingresos comerciales	552.454	517.683	52.893	6.063
Otros ingresos	83.503	7.855	42.510	40.743
TOTAL	5.015.507	5.578.730	853.345	858.667

Fuente: Elaboración propia con datos de De Mateo et al. 2009 y del Observatorio Europeo del Audiovisual, 2006.

3.3 Televisión pública chilena: marco legal, estructura y control

En Chile, la televisión está asociada a los experimentos tecnológicos que se realizaron en la Universidad Católica de Chile (UC), que transmitía en la frecuencia 2 y, al poco tiempo, se trasladó al canal 13 y en la Católica de Valparaíso (UCV). Las dos emisoras iniciaron sus transmisiones en 1959, aunque la Universidad de Chile fue lanzada al aire en la frecuencia 9 (hoy canal 11), en noviembre de 1960. Los canales empezaron a transmitir sin ninguna normativa clara y tampoco tuvieron impacto en la sociedad por la escasez de aparatos receptores. Hubo que esperar al mundial de fútbol para que creciera la demanda. Por otro lado, el gobierno de Jorge Alessandri no asignó a la televisión ninguna función, ni educacional, ni económica (Acuña, 2009).

La Televisión Nacional de Chile (TVN) entró en funcionamiento sin "permiso". Se creó en 1969 como empresa del Estado y en 1970, a través de la Ley 17.377, se estableció su primer marco jurídico.

El gobierno militar ejerció un fuerte control y represión ideológica en el canal. Tras el golpe de Estado de 1973, el nuevo régimen intervino las universidades y designó autoridades de su confianza en los medios. Solamente *Canal 13* conservó un mayor grado de autonomía, por las condiciones que tenía y que generó gente cercana al gobierno.

Moreno, Julio, y Santa María (2007: 50) indican que, a inicios de los años 80, los actores claves en la transformación de TVN se reunieron para discutir sobre el sistema de televisión chilena y el rol que debía tener el Consejo Nacional de Televisión. Tras la derrota de Pinochet en el plebiscito en 1988, Patricio Aylwin, el candidato más probable de Concertación de Partidos por la Democracia, le encarga a Jorge Navarrete que encabece el capítulo de televisión del programa de gobierno. Él junto a Fuenzalida, Bartolomé Dezerega y Diego Portales redactan la propuesta de las políticas sobre televisión que se implementaría.

En 1989, a tres meses del cambio de gobierno, se asignan vía licitación pública las dos frecuencias disponibles en Santiago. La inquietud era conocer si el estatuto jurídico de TVN cambiaría antes de que asumiera poder el próximo gobierno. Incluso se hablaba de una posible transformación en la Sociedad Anónima (S.A.) y el propio director de TVN, Alejandro Briones, quería que los trabajadores de la estación se quedaran con un tercio de la propiedad.

En 1990, con el triunfo de la democracia de Aylwin se nombra a Jorge Navarrete como director. El canal público fue recibido con su imagen desprestigiada y en condiciones económicas desfavorables. Los estudios que se realizaron comprobaron casos de incompetencia y corrupción en los procesos de adquisición. Según Moreno et al. (2007: 55) se trataba de una política de desmantelamiento de la estación con el fin de hacer viable su privatización.

El presidente electo declara sus intenciones:

Hacer de TVN una empresa pública, independiente de éste y de cualquier otro gobierno futuro, dispuesta al servicio de todos los chilenos, para lo cual será necesario cambiar la legislación que rige al canal, para que la concentración de facultades que tiene mi cargo no dure mucho, y las atribuciones puedan estar divididas entre un directorio lo más representativo posible y una autoridad ejecutiva encargada de materializar las decisiones.

Se reafirmó la necesidad de garantizar la independencia del canal a través del autofinanciamiento y, por otro lado, se requería que los informativos marcaran la diferencia, por lo que era necesario contar con un jefe de prensa. Se realizó un estudio para ver la figura de televisión que más aceptación tenía y, como resultado, se comprobó que Bernardo de la Maza era la persona más adecuada. Sin embargo, su nombramiento sería un blanco de críticas por parte de la oposición y de los propios partidarios del gobierno, ya que no había estado comprometido en la lucha contra la dictadura.

Los programas que se impulsaron como parte de la transición de contenidos informativos fueron de tipo conversacional y en los que se lograba incluir a diferentes actores, que habían sido excluidos de la pantalla. En julio de 1990 se logró que TVN superase en rating a *Canal 13*, según un estudio del Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea. El 1 de octubre del mismo año se lanzó 24 Horas. El trabajo realizado permitió que TVN dejase de ser identificado como el canal de propaganda.

Según Fuenzalida y Van Diest (2007), TVN se reformó en marzo 1992. El Parlamento aprobó por unanimidad las dos leyes que modificaron el Consejo Nacional de TV (CNTV – ley N° 19.131) y modificaron más en profundidad a TVN. El artículo 3° de la ley de TVN (N° 19.132) establecía que la misión particular del canal del Estado chileno era la obligación especial de exhibir pluralismo y objetividad en toda su programación y, especialmente, en los programas informativos, de debate y de análisis político. Por otro lado, Pérez y Vilches (2010) mencionan que en dicha ley se señalaba que TVN sería dirigida por un directorio que representara al Estado y administrada con las más amplias y absolutas facultades, siendo su objetivo impedir injerencia del gobierno.

Fuenzalida y Van Diest (2007) recojen algunas importantes reformas en TVN, tendientes a asegurar una misión de información plural:

- TVN se transforma jurídicamente en una estación pública del Estado.
- TVN es autónoma políticamente del gobierno, pero depende de dos poderes públicos del Estado.
- TVN tiene una misión comunicacional de Estado, que trasciende a los gobiernos.
- La información televisiva se concibe como un bien social, por lo cual debe representar las legítimas diferencias político-culturales significativas en el país, en lugar de transmitir propaganda política y asesinar simbólicamente al adversario.
- TVN es dirigida por un directorio plural como autoridad superior, el cual debe integrar internamente las mayorías y minorías políticas representadas en el Senado. Tendrá que ser un directorio constituido por personas con diferentes sensibilidades político-culturales, pero de mutua confianza pública.
- La reforma establece un directorio estable que permite la gobernabilidad empresarial y la estabilidad industrial de TVN por largo plazo.
- La estación debe autofinanciarse para tener autonomía económica del gobierno.
- La empresa es reformada administrativamente para adquirir agilidad y eficiencia, y así competir con las demás estaciones en el nuevo contexto televisivo.

Con la reforma, TVN se transforma en una empresa autónoma del gobierno, dirigida por un directorio pluralista. Su designación se realiza de acuerdo a los poderes ejecutivo y legislativo. Contaba con 7 miembros y estaba presidida por un director (presidente designado por el jefe de la República), que permanecería en el cargo hasta que terminara el periodo presidencial. Había un representante de los trabajadores de planta con un cargo de dos años. Los seis directores restantes estaban designados por el Presidente de la República y por el Senado.

A través de la reforma TVN dejó de ser una red gubernamental y se transformó en una red pública del Estado, gobernada superiormente de modo autónomo y consensual. Según la filosofía del nuevo estatuto de TVN el autofinanciamiento y la competitividad de la empresa constituían el fundamento material para la independencia política del gobierno y de otras instituciones y, posibilitaban el pluralismo ideológico-cultural en favor de los intereses nacionales.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Televisión de Chile (CNTV) era un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio que le garantizaba una gestión financiera independiente y un régimen de responsabilidad propio. Según Suing (2011: 97), la Ley 18.838 de 1989, incluía algunas modificaciones en cuanto a la composición, organización, funciones y atribuciones del Consejo.

Este organismo estaba formado por once miembros. El presidente de la República era el encargado de nombrar al titular y, los miembros restantes, se nombraban a través del Senado con una designación del mandatario. Se sugería en la televisión pública que se garantizara el pluralismo en el organismo a través de la elección de personas idóneas con méritos personales y profesionales.

En cuanto a la composición administrativa y del directorio, el Art. 4 señala:

- Director de libre designación del presidente de la República, cuya idoneidad garantizara el pluralismo en el funcionamiento de la Corporación.
- Seis directores designados por el presidente de la República, integrados de forma plural, con acuerdo del Senado. Su aprobación requerirá del voto favorable de la mayoría absoluta de los senadores en ejercicio. Las impugnaciones de los nombres deberán realizarse de acuerdo a calidades personales y no por motivos políticos.
 - o El director permanecerá hasta 30 días después del cese de funciones del presidente de la República.
 - o Los seis directores durarán 8 años en sus cargos y podrán ser designados por nuevos periodos y se renovarán por mitades, cada cuatro años.

El CNTV era el encargado de supervisar los contenidos de la televisión, el fomento de la producción a través la entrega de recursos, realizar investigación sobre la televisión y fomentar el debate público. También tenía que otorgar, renovar o modificar las concesiones y aplicar sanciones, en caso de que los concesionarios incumplieran la ley.

En cuanto al financiamiento, el operador siempre había aceptado la publicidad comercial. Según Fuenzalida (2002), Chile dio mayor prioridad a los fondos públicos para otros gastos sociales. TVN no recibió subsidios o préstamos subvencionados por el gobierno.

Para Godoy (1995: 5) la publicidad como sistema de financiamiento no aseguraba una gama amplia de programas. Al contrario, determinaba una programación estandarizada y banal que aseguraba grandes audiencias fáciles, sin importarle la intensidad de su satisfacción. Fuenzalida (2009: 13) coincide en el hecho de que la publicidad introdujo limitaciones en la parrilla, ya que había producción audiovisual que no era interesante. El autor considera que la carencia de recursos públicos no facilitó la regionalización de ese canal. Se requería de ellos así como de los fondos públicos concursales que van destinados a cadenas públicas, privadas, productores independientes, con el fin de contribuir a elevar la claridad de todo el sistema televisivo.

No obstante, el *rating* de TVN desde la época de la dictadura tuvo cambios considerables. En 1989 el canal tenía el 13,7%. Fuenzalida y Pohlhammer (2013: 176) presentan un panorama diferente para TVN. Sigue siendo la segunda emisora más sintonizada, pero el *rating* que maneja en relación al primer canal tiene solamente un punto de diferencia.

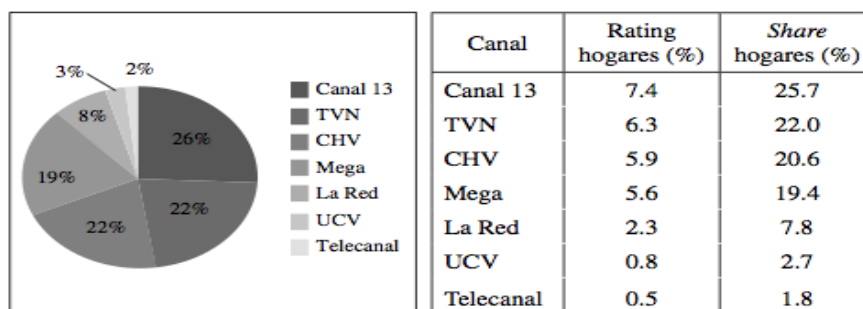


Gráfico 1. Audiencia de TV por canales (hogares) en Chile.
Fuente: Fuenzalida y Pohlhammer, 2013.⁵²

En el 2005, según la Encuesta Nacional de MORI (Chile), la TVN contaba durante el periodo de campaña electoral con el 30% de credibilidad. La audiencia consideraba que estaban presentes diferentes puntos de vista y que la información era contrastada. Por otro lado, en el 2007, la tercera encuesta nacional de la opinión pública de la Universidad Diego Portales, apuntaba a que el 37% de la audiencia prefería el medio público, frente al 22,9% que se decantaba por Canal 13 (Fuenzalida, 2009: 17).

Después de que Chile adoptara la norma ISDB-T para la televisión digital terrestre, Suing (2011: 98) puntualiza que, la televisión debía de ser regulada por razones de diverso tipo: sociales (efectos de la televisión); políticas (televisión y democracia); culturales (cultura e identidad nacionales); jurídicas (legislación interna y tratados); económicas (tamaño y concentración del mercado); y, también, técnicas (televisión y telecomunicaciones), sin descontar las históricas (experiencia mundial y chilena).

El mecanismo que ha utilizado el gobierno con dependencia de dos poderes, un directorio plural y con una misión comunicacional de Estado ha permitido que el canal trascienda a los regímenes.

⁵² Gráfico original del libro.

4. LA TELEVISIÓN EN ECUADOR

4.1 El panorama general

La televisión, en el área andina de América Latina, comienza sus primeras transmisiones en 1952. En Venezuela lo hace de la mano de la *Televisora Nacional de Caracas* y, siete años después, nace la Tv en Ecuador. En los años ochenta el número de televisiones ecuatorianas ascendía a 11 (4 en Quito, 3 en Guayaquil, 2 en Cuenca y 1 en Esmeraldas y en Galápagos) (López Arjona, 1993).

Hasta 1994 en Ecuador funcionaban 16 canales de tv, localizados en las capitales provinciales y ciudades más importantes del país. La provincia de Pichincha concentraba el 36% de la televisión nacional con *Teleamazonas* canal 4, *Gamavisión* canal 2, *Ecuavisa* canal 8, *Ortel* canal 5 (anteriormente *Maxavisión* y actualmente *RTS*), *Teletrece* canal 13 y *Telandina* canal 23. En la ciudad de Guayaquil funcionaban estaciones matrices de televisión, que eran equivalentes al 29%: *Ecuavisa* canal 2, *Tesistema* canal 4, *Teleamazonas* canal 5 y *Telecentro* canal 10.

Además existía un canal en cada una de las siguientes ciudades: en Cuenca funcionaba la estación *Telecuenca* canal 2; en Portoviejo, provincia de Manabí, *Manavisión* canal 9; en Esmeraldas, el canal 6; en Ambato, provincia del Tungurahua, funcionaba *Teleambato* canal 2 y, en Galápagos, *Telegalápagos* canal 13.

4.1.1 Historia y desarrollo

4.1.1.1 Los inicios: HCJB⁵³-TV Canal 2 Teletortuga

En la presidencia del Dr. Camilo Ponce Enríquez, la iglesia evangélica, a través de la Alianza Misionera Cristiana, funda en Quito el canal 2 (HCJB *Hoy Cristo Jesús bendice*), con el cual concreta un *pull* de medios destinados a evangelizar mediante la radio (HCJB) y la Tv (canal 4 en Guayaquil).

Mora (1982) indica que Gliford Hartwell, voluntario en HCJB, propuso ampliar la cobertura que tenía la radio reparando un viejo equipo de televisión que estaba abandonado en las bodegas de General Electric de Syracusa, compañía en la que prestó sus servicios. Cuatro años de trabajo para conseguir que los *switches*, cámaras, controles y transmisores estuviesen listos. En junio de 1958 Hartwell envió los equipos desde New York, constituyendo la primera televisión del país.

En 1959 la familia Hartwell llega como misionera a Quito y Gilford es nombrado titular de la tv. Su esposa colabora en la creación de programas educativos y religiosos dedicados a los niños. Se transmiten películas dobladas al español obsequiadas por el gobierno de los EEUU, en principio, cubriendo el área de Quito.

HCJB radio inició su funcionamiento sin procedimientos reglamentados por el Estado. Se instalaron dos estaciones: una en Quito (Teletortuga) y otra en Guayaquil (Primera televisión ecuatoriana, Canal 4). Las autoridades, en primera instancia, no dan paso a esta petición amparándose en la inexistencia de un reglamento para este tipo de instalaciones. En 1959, la organización pone en consideración un proyecto de reglamento que trae controversia a diferentes círculos de la sociedad y el rechazo por intentar establecer canales de televisión misioneros dirigidos por evangélicos en un país donde la mayoría de la gente era católica.

Mientras se estudia la concesión, los equipos se instalan en los predios privados de la emisora HCJB. Los técnicos construyen una antena provisional hasta que exista el permiso definitivo y, en julio de 1959, se realizan algunas pruebas y se emiten las primeras señales.

⁵³ Hoy Cristo Jesús Bendice.

Finalmente, en agosto, el gobierno concede un permiso provisional para que opere el canal 2 (Teletortuga) y, por otro lado, el medio realiza las primeras transmisiones de televisión en circuito cerrado. Se emite la feria del sesquicentenario de la independencia del Ecuador con un acto inaugural a partir de entrevistas y un documental. La cobertura del canal llegaba a 6 o 7 aparatos receptores adquiridos por ricos y embajadas.

Por otro lado, Telecuador (canal 4 de Guayaquil) primer canal comercial del Ecuador, consigue el permiso oficial para transmitir en Guayaquil e instala los equipos en la Casa de la Cultura del Guayas, tras un convenio entre las 2 empresas (Eguiguren, 2004).

En 1961, la revista ecuatoriana *Vistazo* publica un reportaje “*El Progreso detenido. ¿Qué pasa con la televisión en Ecuador?*” en el cual demostraba su preocupación “La televisión es evidentemente un notable invento de nuestra civilización, ya sea por su importancia cultural y económica, y porque contribuye a elevar el estándar de vida de los particulares, proporcionándoles un elemento de entretenimiento y solaz. Por consiguiente la instalación de una emisora de televisión en una ciudad es una forma de progreso”. La polémica en torno al permiso perdura durante dos años, porque consideraban que esta entidad quería monopolizar la información. Sin embargo, la estación consigue la licencia de funcionamiento definitiva durante la administración presidencial del Dr. José María Velasco Ibarra, con una duración del contrato por diez años. La estación se crea en la categoría cultural y se inscribe en el registro oficial No. 212 de Quito el 12 de mayo de 1961.

HCJB-TV inicia su andadura con 35 empleados de nacionalidad ecuatoriana y 105 extranjeros provenientes de Japón, Rusia y otros países. Hasta el 1961 la emisora televisiva trabajó como canal 2 y tuvo que cambiar a la frecuencia 4 debido a las interferencias que tenía con las radio patrullas de la Policía. Para ese tiempo el canal tenía políticas definidas⁵⁴ (HCJB-TV, 1961).

La programación duraba de lunes a domingo y contaba con programas de entretenimiento, cortometrajes de aventura, musicales, femeninos e informativos. Muchos de ellos procedían de Estados Unidos y de las embajadas del mundo. Por otro lado, la parrilla de programación se emitía de acuerdo a los requerimientos gubernamentales, garantizando a cambio de esos derechos la realización de los programas religiosos.

Los pocos ingresos que recibían los misioneros iban a la oficina de contabilidad para cancelar el salario mínimo de los trabajadores ecuatorianos y las facturas de la luz. Mora (1982) señala que esta estación televisiva no pudo realizar anuncios comerciales, pero sí pudo dar a conocer los créditos de quienes auspiciaron sus programas en retribución a los costos.

En 1964, HCJB-TV se convierte en el primer canal comercial “6” en Quito. En 1968 se instala la primera antena repetidora en la ciudad de Ambato y llega con la señal en el canal 5. Esto permitió dar cobertura a las provincias de Cotopaxi y Tungurahua. En 1971, la estación contaba con 5 repetidores en el país pero debido a las inversiones que demanda el mantenimiento Mora (1982) señala que se consideran 4 opciones:

1. Continuar operando con su doble finalidad cultural y religiosa.
2. Trabajar con licencia comercial.
3. Devolver al gobierno el derecho del canal de televisión que vencía en ese año.
4. Transferirlo a una persona o empresa.

⁵⁴ “Las emisiones cristianas serán en el más exacto sentido comunicación vital y relevante. El mensaje debe ser dado en formas de pensamiento y lenguaje apropiados para la audiencia, acorde con sus normas sociales y culturales peculiares. Deberán ser simples y positivos y lo más comprensibles con respecto a las situaciones de vida individual y necesidades del ser humano. Deseamos entrenar a un equipo de futuros líderes cristianos ecuatorianos especializados en comunicación, provisión que será hecha con personal escogido entre los televidentes voluntarios. Recordemos constantemente que la televisión es un medio hacia un fin y no fin en sí mismo... (HCJB-TV, 1961).

En abril de 1972 la HCJB pasa a manos de Antonio Granda Centeno según un contrato de compra-venta. Una vez que es transferida la estación televisiva, la organización misionera opta por contratar espacios en los canales 6 y 8, con la finalidad de ampliar su tarea misionera.

4.1.1.2 Primera Red Nacional de Televisión. Canal 4 de Teleamazonas

Antonio Granda Centeno, después de adquirir los equipos y la frecuencia a HCJB, conforma la *Televisora del Amazonas*, que luego se abrevia en *Teleamazonas*. Canal 4 inicia las pruebas a color en noviembre de 1973. En febrero de 1974 se incorpora definitivamente la televisión a color en la programación regular desde su propia sede en el norte de la ciudad, en la Av. Antonio Granda Centeno 529 y Brasil, y se crea el primer canal en iniciar sus transmisiones a color en el país, posicionándose como tercero en Latinoamérica, después de Brasil y México.

Desde el inicio, se utilizaron los equipos más sofisticados para la producción, transmisión y control de la programación. En 1974, como parte de la propia producción del canal, se rodó la telenovela ecuatoriana "La casa de los lirios", compuesta de 100 capítulos. También se realizaron 10 cortometrajes de suspense un informativo, el "Noticiero 24 Horas", que todavía se mantiene en la actualidad. En cuanto a programación para niños, "Telejardín" logra el registro en el libro de los récords Guinness debido al tiempo de permanencia en pantalla. En 1975, *Teleamazonas* realizó las primeras transmisiones de fútbol en vivo y en directo para todo el país y, en coproducción con Televisa de México, la telenovela llamada "Mundo de Jugete" (Granda Centeno, 1994).

En 1976 *Teleamazonas* instala una repetidora de microondas en las cumbres del Chimborazo, con una antena que permitía cubrir todas las provincias de la costa ecuatoriana. Al año siguiente, en 1977, el canal cuenta con un edificio propio en Guayaquil, ubicado en el Cerro del Carmen. El canal tuvo contratiempos con los gobiernos por los comentarios vertidos en el noticiero "24 Horas" y, en 1978, fue clausurado durante una semana en el gobierno del general Guillermo Rodríguez Lara.

El canal estaba a la vanguardia de la tecnología. En 1981 adquiere la primera unidad móvil de Ecuador, la cual permitió realizar transmisiones internacionales como: las corridas de toros y partidos de fútbol por la Copa Libertadores. En 1984, *Teleamazonas* inicia con la grabación de la primera miniserie ecuatoriana "El Teniente Parodi" y documentales como "El último Auca libre" y "Galápagos para siempre".

Los años 80 para la emisora estuvieron llenos de grandes cambios en cuanto a la tecnología que iban adquiriendo para realizar las producciones. En 1989 se adquiere el sistema de óptima más avanzado ADO⁵⁵. Con este equipo se lanza el programa de entretenimiento "Sábado para todos" y se priman los reportajes nacionales e internacionales, además de reestructurarse el noticiero "24 Horas".

En 1990 se envían comentarios a los estadios italianos mediante una nueva red por microondas. Por su parte, los canales ecuatorianos estaban unidos a través para transmitir los partidos. Ese mismo año *Teleamazonas* inicia con una nueva producción para el público infantil llamado "El Show de Yuli" y el programa "La televisión", transmitido por Ecuavisa y, actualmente, por ECTV.

Entre los hitos que marcan la época de los noventa en Teleamazonas están:

- 1991: la empresa colombiana RTI Televisión firma un contrato con esta emisora.
- 1992: recupera el liderazgo en el horario "prime time" (TRIPLE A) con el noticiero y el estreno de novelas en el horario nocturno. Estrena nuevos programas nacionales como "Vanidades TV" y miniseries como "En la calle" y "Satisfacción".

⁵⁵ Con otros componentes de postproducción que permitían mover imágenes y darles mejor ubicación o les permitía hacerlas más grandes o pequeñas, adquieren un set de luces frías auto transportado.

- 1993: abre una franja matutina con un programa informal llamado “Esta mañana” y adquiere los derechos exclusivos de la Casa de Disney para emitir programación infantil. Estrena el programa “Dominguísimo” y la miniserie “No quiero ser bella”. En este mismo año y, como estrategia, dividen la señal en Costa y Sierra, con el fin de incidir así, en la programación y la producción nacional para obtener mayor penetración en el país. Hasta este momento, el número de personas que operaban el canal era de 250.

En el año 2000, Teleamazonas, presidida por Fidel Egas Grijalva, dueño del Banco Pichincha, pasa a manos del grupo Pichincha a partir de una deuda adquirida por el hijo del fundador. En una entrevista para Revista Vanguardia (2007), Egas menciona:

Eduardo Granda, propietario de Teleamazonas, y el canal como tal, tenían importantes deudas, con las instituciones financieras que yo dirijo. Esas deudas no pudieron ser cubiertas y él entregó el canal a Diners Club del Ecuador. Ese canal fue propiedad de Diners que lo tenía que vender de acuerdo a la Ley de Bancos. Lo sacamos a la venta por bolsa pero no hubo nadie que pudiera hacer una oferta ni siquiera cercana al valor porque, obviamente, era un negocio, como hasta ahora es, que arroja pérdidas. Entonces el único probable comprador era yo. O debía suprimir el canal. Esa es la razón por la cual he tenido a mi cargo el canal.

Teleamazonas estaba operada por el *Centro de Radio y Televisión CRATEL S.A.* en las ciudades de Quito y Guayaquil. La cobertura que tiene este canal cubre todo el territorio ecuatoriano, inclusive el norte del Perú.

Las discrepancias con el gobierno de Rafael Correa en el 2009 por los comentarios en los noticieros y por la programación que se emitía llevaron a que el canal fuera sancionado por CONARTEL. Concretamente, por la emisión de imágenes de la feria de toros “Jesús del Gran Poder”, que estaba prohibida por la ley.

En función al segundo apartado del artículo 312⁵⁶ de la Constitución de la República, Fidel Egas anunciaba en el 2010 el traspaso de sus acciones del canal, así como de *Dinediciones*, una editora de revistas a un fideicomiso cuyos socios eran empleados y amigos suyos (EFE, 2010).

En el 2013, la Superintendencia de compañías y de Bancos confirmó una simulación a través de un proceso contractual para ocultar un fraude legal. Pedro Solines, Superintendente de Bancos, en calidad de representante legal del organismo de control, demandó el 20 de febrero de 2013 al Banco Pichincha y a Diners Club por retener la propiedad y control del medio (Diario El Telégrafo, 2013: 8) .

4.1.1.3 Primera empresa comercial: Telecuador y Telecuatro Canal 6 (Quito), Canal 4 (Guayaquil)

A pesar de que HCJB empezó a incursionar en la tv comercial, no será hasta el año 1960 cuando se cree la primera empresa comercial de tv en el país, denominada Telecuador. Era de propiedad de las organizaciones NORLOP, que había instalado los canales 6 de Quito y Telecuatro de Guayaquil, por iniciativa de Presley Norton. Asociado con la compañía *American Broadcasting* de New York, inicia las emisiones en los canales 4 en Guayaquil (1960) y 6 de Quito (1961). La emisora se amplía con antenas repetidoras a Puerto Bolívar, Santa Elena, Cuenca, Ambato, Manta y Loja. Norton adquirió el canal ubicado en la Casa de la Cultura de Guayaquil. Los equipos eran de diferentes marcas: francesas, alemanas, italianas y americanas. En 1965, Telecuador inicia sus transmisiones regulares (Mora 1982).

El canal 6 de Quito utilizó el modelo norteamericano para organizar el personal. Su primer gerente contaba con gran experiencia en el área de televisión. Mora (1982) realiza una descripción del tipo de programación que tenía este canal y señala que fue predominantemente en vivo, aunque emitía también películas importadas desde Estados Unidos, México y Argentina.

⁵⁶ Prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas.

También contaba con telenovelas, programas concurso, documentales especiales, musicales, religiosos y tele maratones. Los noticieros presentaban sus informaciones utilizando el recurso de la fotografía, debido a que no contaban con *videotape* por el alto coste que representaba y se complementaban con el aporte de comentarios deportivos, culturales, políticos que abordaban temas de actualidad con entrevistas en vivo.

El primer informativo salía al aire a las 21:00 horas. El canal se hizo subsidiario de la *ABC* de New York, quien enviaba el material fílmico. Dentro de la producción había programas infantiles y novelas como “Necesito 10 minutos de amor”, de 20 capítulos, de una hora de duración y que salía al aire de lunes a viernes a las 20:00 horas. Entre los programas de entretenimiento se transmitían *shows* musicales con artistas nacionales y extranjeros, programas de concursos, cocina y series de grandes éxitos en el mundo como “Los intocables”, “Súper Agente 86”, “Alma de Acero”, El Fugitivo, Misión imposible, etc. El canal tuvo un informativo llamado “Telecuador informa” en blanco y negro.

En diciembre de 1966, Telecuador contaba con una programación fílmica y en vivo que se transmitía en Quito y Guayaquil. En 1970, según Mora (1982), la programación incursiona en otros campos y se insertan programas nacionales, reportajes de educación y cultura y programas de diversión como “Sábados Alegres” y “Escoja su pareja”. De un año a otro las tendencias de programación cambian. Así, en 1969, las series ocupan el primer lugar y los noticieros el segundo. Un año después, en 1970, los informativos suben al primer lugar y, de igual manera, se percibe una mejora notable en la cifra de los programas educativos, culturales y sociales.

En el año 70, el canal tiene una nueva variante en el cuerpo directivo. La *American Broadcasting Company* deja de formar parte de la empresa y sus acciones las adquiere Delgado Parker de Guayaquil y Palm de Televisión de Panamá. El canal 6 queda en desventaja en relación al canal 4 y 8 en la capital, debido a que se introduce la televisión a color. Finalmente, la actividad política se convierte en un importante y directo medio de persuasión popular, constituyéndose como una causa por la cual la empresa no logra equilibrar sus inversiones. Las pérdidas se acumulan y no pueden pagar el seguro social de los trabajadores. Los empleados del canal 6 y 4 se organizan y forman un sindicato para reclamar el pago de las cuotas mensuales del seguro social. Se cierra la empresa en 1973 y queda en manos de los empleados y, finalmente, la empresa pasa a manos de Luis Salem, León Febres Cordero y Luis Noboa.

Según Mora (1982), Telecuador en su tiempo de existencia tuvo que trabajar fuertemente para conseguir la confianza de los comerciantes, con el fin de que difundiesen por televisión sus productos, frente a los precios que ofrecía la radio y la prensa. Se buscaron diferentes medios para incrementar la publicidad en el canal. Uno de ellos fue la promoción de empresas estatales. La coyuntura política que el país tuvo en estos años (la dictadura por parte de José María Velasco, un golpe de Estado por parte del general Guillermo Rodríguez Lara, 6 años de régimen dictatorial y un país sumergido en problemas económicos y sociales) obligan a convocar elecciones presidenciales. A partir de aquí, la televisión se convierte en un medio importantísimo de persuasión popular. Rodríguez Lara intenta evitar el triunfo del activista político Assad Bucaram y le propone a *Telecuador* comprar la empresa y sus repetidores. Empieza a controlar las programaciones como un primer intento de estatizar la televisión en Ecuador. La última programación de Telecuatro fue en 1974, año de su desaparición.

Entre los contenidos que emitían estaban los informativos, los deportes, los largometrajes, programas femeninos y de hogar, educativos y culturales, documentales, musicales, *shows*, series, infantiles, dibujos animados, segmentos taurinos, telenovelas, religiosos y turísticos.

Telecuatro, con cobertura local en Quito y Guayaquil y antenas repetidoras en Puerto Bolívar, Santa Elena, Cuenca, Loja y Portoviejo, cierra definitivamente sus emisiones en 1979. Por su parte, el canal 6 sale nuevamente al aire en 1976 con sus antiguos equipos en blanco y negro, pero la competencia con los nuevos canales de televisión a color se convierten en un obstáculo para que llegue a su última etapa. Finalmente, Noboa queda como propietario exclusivo de la emisora y esta toma su nuevo nombre *Telecuatro* Guayaquil (Mora, 1982).

4.1.1.4 Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A

4.1.1.4.1 ECUAVISIA - Canal 2 de Guayaquil

En 1967, Xavier Alvarado Roca, presidente de la empresa televisiva, instala la segunda estación comercial en Guayaquil en la señal de canal 2 y bajo la razón social de Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A. Entre sus socios principales se encontraban Editores Nacionales S.A y la empresa norteamericana propietaria del canal 7, de Miami Florida. Esta se funda con el objetivo de producir programas de gran contenido cultural y de entretenimiento e integrar a los mejores talentos. Su fundador había iniciado su empresa periodística diez años antes con la revista *Vistazo*. La creación de Canal 2, como se denominaba en ese tiempo, significó para Guayaquil la llegada de una televisión de calidad. Roca junto a Jorge Mantilla montaron el Canal 8 en Quito el 22 de junio de 1970 (Mora 1982).

La estructura técnica *Ecuavisa*, que poseía en sus inicios, le permitió transmitir programas en cualquiera de los estudios de las dos ciudades. A principios de 1981 se separa y vende las acciones, lo cual permite que los canales 8 de Quito y 2 de Guayaquil funcionen independientemente. Sin embargo, en el año 1986 nuevamente se fusionan como *Ecuavisa Televisora Nacional* y queda integrada como única cadena nacional de televisión que cubre Ecuador, originando 2 señales desde las principales ciudades y conservando la independencia como empresa en su personería jurídica.

Desde 1982 los dos canales unificaron sus servicios noticiosos en enlace directo por microondas a través de los programas “Contacto Directo”, “Televistazo” y “Telemundo”. La productora Telecuavisa Cía. Ltda. le permitió al canal realizar programas de entretenimiento en vivo como “Media Naranja”, “Bailamanía”, “Estrenos y Estrellas” o comedias como “Tal para cual”, entre otros. Durante algunos años logró impulsar su producción propia y exportarla a otros países. Las novelas han sido uno de los ámbitos donde ha tenido mayor experiencia. Es el caso de “Ángel o Demonio”⁵⁷ (1993-1994), que se comercializó en países como Puerto Rico, Bolivia, Perú, Venezuela y Guatemala. La miniserie “La Baronesa de Galápagos”⁵⁸ (1992), coproducida con Colombia, se vendió en Paraguay, Uruguay, México, Venezuela y Perú. Su programación filmica cuenta con materiales importados de Estados Unidos, México, Venezuela, Brasil, Colombia, etc.

La cobertura de Ecuavisa con sus dos estudios le ha permitido llegar con el canal 2 de Guayaquil a las provincias de la costa, zona austral y zona sur del país como a Manabí, Guayas, Santa Elena, Los Ríos, El Oro, Cañar, Azuay y Loja. Por su parte, el canal 8 de Quito ha llegado a las provincias de la sierra y del oriente, zona norte y zona centro de Ecuador como a Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas, Napo, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar y Pastaza.⁵⁹

4.1.1.4.2 ECUAVISIA - Canal 8 de Quito

En 1970, Jorge Mantilla Ortega y Xavier Alvarado Roca, editores del Diario Comercio y Vistazo, inician la transmisión de Canal 8, constituyéndose como la segunda estación comercial de Quito, con personería jurídica propia y como parte de la cadena 2 de Guayaquil. El eslogan de la cadena 2 y 8 al unificarse fue “*Los Canales de la unidad Nacional, unir más al país a través de la televisión*”, con el objetivo de llegar hasta el callejón interandino con el Canal 2 y tener una cobertura en la región centro norte del país, desde Riobamba hasta Tulcán. El 21 de junio de 1973 se constituye definitivamente la empresa con la denominación *Televisora Nacional S.A Canal 8*. El Canal 8, con motivo del tercer aniversario de su fundación, inicia también sus transmisiones a color con el estreno del capítulo de la telenovela “Mi Rival”⁶⁰ y el “Show de Julie Andrews”. El resto de programación se emitía en blanco y negro (Mora, 1982).

⁵⁷ Telenovela ecuatoriana original de María Antonieta Gómez, escrita por María Antonieta Gómez y Franklin Briones. Producida por Enrique Arosemena y dirigida por Carl West. Está compuesta por 72 episodios.

⁵⁸ Basada en los hechos reales ocurridos en Galápagos - Ecuador, en 1932.

⁵⁹ Datos extraídos del equipo de producción de Ecuavisa Internacional.

⁶⁰ *Mi rival* fue una telenovela mexicana producida y dirigida por Valentín Pimstein para *El canal de las estrellas* en 1973.

En 1986, con el traspaso del paquete accionario de Televisora Nacional Canal 8 de Quito y la parcialización de los noticieros durante la campaña electoral de 1984, surge una crisis inevitable para la empresa que la lleva a la quiebra. Xavier Alvarado Roca compra el 60% de las acciones y “El Comercio S.A.” el 40%.

En 1993 Canal 8 da énfasis a los servicios noticiosos de enlace directo por microondas a través de los noticieros “Contacto Directo” y “Televistazo”, con acontecimientos del Ecuador y el mundo. En ese mismo año el nivel de producción nacional del canal ascendía, más o menos, a 15 productos y, en 1994, el volumen de personas que trabajaban en el canal era de 150 en planta y 60 personas adicionales, que se contrataban de 6 a 8 meses en cada producción.

Ecuavisa ha sido pionera en las producciones dramáticas nacionales. Cuenta con telenovelas como “Isabela”, “Dulce Tormento”, “Libres para amar”, “Valeria”, “Isabela”, “Lola Calamidades”, “Dulce Tormento”, “María Soledad”, “Una Mujer”, “El Ángel de Piedra”, “Pura boca”, “Yo vendo unos ojos negros” o “Amores que matan”. En el 2008 y 2009 también se emitían novelas como “El Cholito” y el “Lic. Cardoso”.

En el 2005 el canal inicia la emisión de “Ecuavisa Internacional” con su eslogan “Mira diferente”, con el fin de llegar a millones de ecuatorianos que vivían fuera del país. A Estados Unidos llega con el sistema satelital DirecTV en el paquete de canales latinos “DirecTV Para Todos”. En España lo hace a través de la cadena ONO y, en Europa, llega en forma digital y sin codificación a través del satélite Hispasat.

4.1.1.5 TELECENTRO - TC Televisión Canal 10

El 9 de julio de 1969, el empresario Ismael Pérez Perasso -hermano de Carlos Pérez Perasso, director del diario El Universo- crea la cadena ecuatoriana de televisión C.A Canal 10 (C.E.T.V) bajo el nombre de Telecentro.

Al cabo de un tiempo Nahim Isaías se hace cargo de “La Filantrópica”, conocida como *Filanbanco*, que es una compañía nacional que presta servicios de televisión de forma independiente y pública. Es anónima, comercial y privada (Isaías, 1994). En sus inicios, Nahim Isaías Barquet asumió en la administración de la entidad, cuando era la Caja de Ahorro Filantrópica que después se convertiría en Filanbanco “El banco del Ecuador”. Tras la muerte de Nahim Isaías Barquet, sus acciones se dividieron entre diferentes socios.⁶¹

Como parte de la programación de Telecentro había espacio para el cine, en el cual se presentaban películas que adquirían mediante contratos con productoras de diferentes países como Prole, MGM, Warnet Brothers, Paramount, Lorimar, Fox, Venevisión, Radio Caracas, Columbia Picture, Michigan, TV Globo, Televisa y Protelex. Además de esto, transmitía novelas que procedían de Puerto Rico, México y Venezuela. La producción de programas en vivo la realizaban mediante la productora QSS y se incluía también programación independiente de tipo religioso, agrícola y programas con el Municipio (Isaías, 1994).

Algunos de los productos que han formado parte de la producción propia del canal son los programas de entretenimiento como “Chispazos”, “Haga negocio conmigo”, “Quien sabe, sabe” (cultural), “Diálogo a fondo” (político), “Una idea, una acción” y “Los socios de la fortuna”.

El noticiero ha sido siempre de corte sensacionalista y en la actualidad forma parte de los medios incautados. Telecentro integró a la región insular en la emisión del noticiero de las 7 de la mañana. El canal enviaba grabadas por avión a San Cristóbal las notas realizadas por los reporteros y estas se transmitían a través de Telegalápagos. También lo hacían en los vuelos de Saeta Internacional a Miami y New York.

⁶¹ Roberto Isaías Dassum, propietario del mayor número de acciones, seguido de Estéfano Isaías Dassum, Mercedes Plaza de Isaías, Patricia Isaías de Estrada y Amira Isaías de Antón.

La programación de este canal estuvo orientada a las clases sociales populares y, en este ámbito, se posicionó con programas familiares como “Haga Negocio Conmigo”, “A todo dar”, “Cosas de casa”, “Mariaca en su salsa”, “Emergencia”, “Acción del sábado”, “Puerta a la fama”, “Soul Train”, “Tiko Tiko”, “Tío Johnny”, “Salsa 10” y “Chispitas y Chispazos”.

Telecentro tenía, a excepción de la región insular donde no poseía retransmisor, una cobertura a nivel nacional. Sin embargo, su capacidad llegaba al sur de Colombia y al norte de Perú. En la década de los 90 el canal cambia la imagen y el nombre y pasa a llamarse *TC Televisión*. Hasta 1994 el canal contaba con 170 personas trabajando en las diferentes áreas de la emisora de TV.

Durante los años 94 y 95, *TC televisión* empieza una campaña para afianzar en el público la nueva imagen, logotipo, *jingle* y programación. En 1997, pasados dos años desde la construcción de un moderno edificio, el canal inaugura las nuevas instalaciones frente al aeropuerto internacional José Joaquín de Olmedo, con el fin de manejar todo el *pull* de medios que les pertenecía como Gamavisión, Tvcable, CN3, CD7, Revista La Onda y Súper K-800, entre otros.

Desde el 2008 el canal forma parte de los medios incautados por el Estado y, según advierte el grupo de investigación de CIESPAL (2009: 9), las políticas de programación no tuvieron cambios significativos y continuaban transmitiendo programas para reforzar imaginarios discordantes como por ejemplo *Mi Recinto*⁶² u otros de concurso o farándula que estaban relacionados con crónicas de chismes de personalidades vinculadas al mundo del espectáculo.

4.1.1.6 GAMATV - Televisión del Pacífico S.A Canal 2 de Quito

Inició sus transmisiones en 1967 y su fundador fue el señor Gerardo Berborich. En 1977 se transfirió a Marcel Rivas, siendo su primera transmisión el 18 de abril de 1977. Se llamaba *Televisión del Pacífico* (Canal 2) pero, en 1978, empezó a transmitir en Quito bajo el nombre de *Telenacional* (Mora, 1982). Nuevamente, el 13 de enero de 1984, cambia la denominación a *Gamavisión* y, en el 2008, con la incautación del canal por parte de la AGD, pasa a llamarse *Gama TV*.

Mora (1982) señala que este canal lo operaba la *Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A.* Como parte de la programación con la que inició en marzo de 1978 se transmitía un noticiero bajo la dirección y conducción del periodista Diego Oquendo. En mayo de este mismo año se transmite el primer programa “Ante la opinión” y, en 1979, se difunde en vivo -vía satélite- una entrevista con el presidente elegido, Jaime Roldós Aguilera, y el presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter. Como parte de la oferta de entretenimiento se transmitían novelas como “Derecho de nacer”; programas deportivos como “Fútbol de Estrellas-Argentina 81” y el “Show del Loco Valdez” así como también programas en vivo dedicado a niños, como es el caso de “Saturnino” (1981) y de “Colorín Colorado” (1983). Por último, había un espacio para el cine denominado “Telecinema” (1982).

Desde 1983, *Gamavisión* enfatiza en la transmisión deportiva, con eventos importantes nacionales e internacionales como el campeonato de fútbol “Copa América 93”, “Copa libertadores de América”, campeonato automovilístico Fórmula 1, campeonatos sudamericanos, vueltas ciclísticas, etc. La programación deportiva internacional se compró en 1992 a la FIFA y a la Confederación Sudamericana. En 1994, el canal llegaba con sus estaciones retransmisoras a 14 provincias del país. En el año 2000, Rivas Sáenz presenta al personal del canal a su nuevo socio Álvaro Dassum Alcívar, quien había adquirido una parte de las acciones. En el 2002 *Gamavisión* pertenecía, en su totalidad, al grupo económico Isaías, mientras que Rivas creaba otra emisora llamada Canal Uno.

⁶² Programa humorístico que caricaturiza a los montubios (campesinos de la costa ecuatoriana). Uno de los protagonistas, el compadre Garañón, es un hombre mal hablado, agresivo y acosador de las comadres, junto a varios campesinos a quienes son llamados compadres y comadres. Todos ellos viven en “Mi Recinto”.

Actualmente, el canal *Gama Tv* sigue con programación similar a la que transmitía antes de ser incautada. En una investigación⁶³ realizada por Játiva y Sánchez (2010: 107) se afirma que, en el horario de 15:00 a 21:00 horas (apto para todos los públicos) la programación contenía un 4,6% de índice de violencia. Aunque actualmente ha disminuido la emisión de programas no aptos para todos los públicos, en el 2009 el índice de violencia estaba en el 22%.

Por otro lado, CIESPAL (2009: 15) afirma que tanto *Gama Tv* como *Tc Televisión*, al conocer la audiencia que está en manos del Estado, son canales públicos.

4.1.2 Estructura y organización de la TV en Ecuador

En Ecuador hasta el 2007 operaban estaciones de televisión de propiedad individual, familiar o que pertenecían a grupos, sociedades anónimas o compañías limitadas. Los aportes en su generalidad venían de firmas comerciales o compañías, mediante un capital basado en acciones y participación. De ahí que los canales tengan su razón social y sean conocidos por las mismas y no por el número del canal.

Borja (1998) señala que en Ecuador existían grupos de poder económico, social y político, que controlaban una cantidad importante de medios de comunicación social como. Isaías, Egas Grijalva, Pérez Perasso y Aspiazú, Mantilla, Mantilla Anderson y Alvarado Roca lucharon por una gran competencia por los usuarios y por la publicidad, dejando a un lado la calidad informativa. Pero este panorama audiovisual cambió con la incautación y creación de medios públicos.

En la siguiente tabla se presenta a los grupos, sus propietarios, empresas comerciales y medios de comunicación y, además, los medios que son intervenidos por el Estado, que han sido incautados o creados como gubernamentales o públicos.

Tabla 26. Operadores audiovisuales manejados por grupos económicos y por el gobierno hasta el 2010

Grupo	Propietario	Empresas	Medios
ISAÍAS ⁶⁴	Roberto Isaías Dassum	<p>Dueño de Filanbanco (quebró en el 2000), Filancasa, filanfondos, aseguradora Rocafuerte, empresas en el área industrial y de servicios.</p> <p>Todos los medios de propiedad del grupo Isaías pasaron a manos del Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cadena ecuatoriana de televisión TC. ▪ Televisora del Pacífico (Gamavisión). ▪ Cablevisión canal 7 Cable Deportes. ▪ Canal HTV. ▪ 6 estaciones de radio en Quito, Guayaquil, Machala y Cuenca. ▪ Vespertino La Razón (periódico local en Guayaquil) desapareció en 1997. ▪ <i>Revistas</i>. ▪ La Otra (política) desapareció en 1997. ▪ La Onda (jóvenes y farándula). ▪ El agro (sector agroindustrial). ▪ El Hincha (deportes). ▪ <i>Revistas mensuales</i>. ▪ Más y Samborondón (aparecieron en 1997).

⁶³ Cuatro indicadores fueron estudiados: violencia, comportamiento social conflictivo, truculencia y sexo.

⁶⁴ Todas las empresas de los Isaías fueron incautadas por la AGD y ahora pertenecen al Estado. Se tenía prevista la venta de las mismas pero no se ha efectuado. Muchos políticos, periodistas y la opinión pública contraria al gobierno consideran que forman parte del *pull* de medios que maneja el presidente Rafael Correa.

GRANDA GARCÉS	Eduardo Granda Garcés	Aymesa, fábrica de automotores, empresas industriales, agro-industriales, mercantiles y de servicios. Posee Inmocines (Multicines de los centros comerciales). En el 2010, ante el mandato constitucional que prohíbe a la banca tener acciones en medios de comunicación. Fidel Egas Grijalva anunció la venta de la totalidad de sus acciones.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cadena Nacional Teleamazonas. ▪ Tv Cable. ▪ Radio Colón con matriz en Quito y Guayaquil. ▪ Dinediciones que publica las revistas Gestión, SOHO, Gente y Mundo Diners. ▪ Diario Hoy (cuenta con acciones). ▪ Agencias Delta Publicidad y Delta Comunicaciones.
EGAS GRIJALVA	Fidel Egas Grijalva	Principal accionista del grupo financiero Diners y del Banco del Pichincha.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revista Diners y Gestión.
MANTILLA	Guadalupe Mantilla de Acquaviva	Vinculada con el exgrupo COFIEC, condueña del Banco Pichincha y de la financiera Diners.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diario El Comercio. ▪ Vespertino Últimas Noticias. ▪ Revistas (suplementos diario): * Familia, Educación, Viajar, Carburando, La pandilla y Martes económico. ▪ Radio Quito (AM) y Radio Platinum (FM). ▪ Agencia de noticias Ecuadoradio. ▪ Editora Offsetec (una de las más grandes del país).
PÉREZ PERASSO	Carlos Pérez Perasso	Propietario del Banco de Préstamos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diario El Universo (segundo más grande del país por su tiraje, mayor cobertura nacional e impacto en la costa)*. ▪ Dueño de emisoras en Guayaquil. ▪ Revista El Financiero.
MANTILLA ANDERSON	Jaime Mantilla A.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diario Hoy (quinto en el país por su tirada). ▪ Revistas semanales: Blanco y Negro, Economía Hoy. ▪ Revista Cosas (mensual). ▪ Cadena de televisión TESATEL; actualmente TVHOY (la quinta en importancia por el número de frecuencias concedidas). Radio Hoy en Quito.
ALVARADO ROCA			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cadena Televisora Nacional. ▪ Corporación Ecuatoriana de TV (UHF). ▪ Distribuidora Univisa y Cable-Simón (Tv por cable). ▪ Revista Vistazo (mayor tiraje e impacto nacional). ▪ Revistas: Hogar (asuntos domésticos) Estadio (deportes) y Cotal (turismo).
ASPIAZU⁶⁵	Fernando Aspiazu	Dueño del banco del Progreso (desapareció en la crisis de feriado bancario), fue el principal ejecutivo de	<ul style="list-style-type: none"> ▪ * Diario El Telégrafo (actualmente medio público) ▪ Canal 4 (SI TV) de Guayaquil, desapareció y actualmente es Canal Uno ▪ Emisoras en Quito y Guayaquil

⁶⁵ “El dueño del banco del Progreso fue uno de los hombres más ricos de Ecuador. Incursionó en electricidad, en las plataneras, inmobiliarias y medios de comunicación, entre otros. Además, compró las acciones del canal 12 de televisión que era propiedad de Rafael Guerrero e Isidro Romero. El canal pasó a denominarse SÍTV (...). En 1996 amplió sus dominios en los medios de comunicación al adquirir diario *El Telégrafo*, el periódico más antiguo del país. Con el periódico llegó también la radio *El Telégrafo*. Actualmente, el diario *El Telégrafo* funciona como medio público” (Diario Hoy, 1999).

		la Empresa Eléctrica del Ecuador – EMELEC; estuvo relacionado con el grupo Carrera Lasso, dueños del Banco Guayaquil y de Finansur.	
TELEVISIA	Carlos Muñoz aparece como representante de la empresa, porque según la ley de Telecomunicaciones una persona extranjera no puede ser propietaria de medios de comunicación. Mauricio García, de la empresa VaniPubli, representa al grupo para las publicaciones impresas.	No tiene el rango de grupo social, económico ni político.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Telecuatro. ▪ Telesistema. ▪ Ortel. ▪ Controla la oferta de revistas internacionales con circulación en el país: Buen Hogar, Cosmopolitan, Ideas, Pc Magazine, Tv Internacional, Variedades Internacional. ▪ Controla la venta de programación "enlatada" como el Chavo, Chapulín, Chespirito.
GOBIERNO			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medios incautados. ▪ Tres canales de televisión: Gama Tv, TC. Televisión y Cablesnoticias. ▪ Acciones en el sistema de Tv Cable. ▪ Dos revistas: La Onda (juvenil) y El Agro, Samborondón, Valles. ▪ Dos radioemisoras: Carrusel y Super K. ▪ CN Plus*. ▪ Cable Deportes 7*. ▪ Medios públicos. ▪ ECTV. ▪ Radio Pública. ▪ Diario El Telégrafo. ▪ Agencia Nacional de noticias de Ecuador y Sudamérica – Andes –. ▪ Radio Casa de la Cultura. ▪ Medios Gubernamentales. ▪ PP El Verdadero. ▪ El ciudadano (diario digital).

Fuente: Elaboración propia.

Nota: * Propiedad compartida con accionistas privados.

En cuanto a los grupos menores, Borja (1998) sostiene que tienen una presencia importante en la estructura de propiedad de los medios de comunicación y que buscaron combinar radio, televisión y prensa. Este panorama cambió por las nuevas exigencias diversos reglamentos: la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (LGISF), la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado (LORCPM), la Ley de Mercado de Valores, la Ley General de Seguros y el Registro oficial 555 del 13 de octubre de 2011, la Ley Orgánica de Comunicación de 2013 y, finalmente, por la Ley de Telecomunicaciones, que aprobada en el 2015.

1. Marcel Rivas es dueño de Canal Uno (hasta el 2000 tuvo el 30% de las acciones de la compañía Tv del Pacífico -Gamavisión) y de la cadena de radioemisoras Sonorama, con 17 estaciones FM en igual número de ciudades.
2. Francisco Vivanco es propietario del diario *La Hora* con ediciones regionales en Quito, Carchi, Cotopaxi, El Oro, Imbabura, Los Ríos, Manabí, Manta, Tungurahua, Santo Domingo, Loja, Esmeraldas y Zamora y de la cadena de emisoras Planeta FM, con 7 estaciones en el país.
3. Pedro Zambrano es propietario del canal *Manavisión*, de los periódicos *Diario Manabita* y *La Tarde* (Portoviejo) y 2 estaciones FM en la capital manabita. El representante legal de *Manavisión* es Traverso Félix Varas.

4. Galo Martínez es dueño de los diarios nacionales *Expreso* (con sus revistas *Semana* y *La Siembra*) y *Extra*, el diario de mayor tiraje en Ecuador por su corte sensacionalista. Posee ocho radioemisoras (Punto Rojo FM).
5. Nicanor Merchán es propietario del periódico *El Mercurio*, principal diario del austro, y de la radio *Mercurio*.
6. Juan Eljuri, importante empresario industrial e importador, tenía a su cargo el Banco del Austro y medios como *Telerama*, *Orovisión* (Machala), *Tv Max S.A.*, *Tivimaxsa*, *Cosmovisión*, *Telesat*. La ley le exigió que vendiera sus acciones. Sin embargo, actualmente tiene un juicio por simulación de venta y desde el 22 de febrero de 2013 existe una demanda en contra del grupo financiero Banco del Austro (Diario El Telégrafo, 2013: 9).
7. Grupo López Saúd, dueño del Canal *Tele-Dos* de Esmeraldas y de 3 emisoras de radio.
8. Gerardo Berborich, propietario de *Canal 13* de Quito y de 4 estaciones de radio *Onda Azul*.
9. Eric Casteló, dueño de los canales *Telepresencia Canal 33* (Riobamba) y *Canal 48* (Quito) y de 4 estaciones de Radio Antorcha (Cuenca, Riobamba y Quito).
10. Héctor Endara, dueño de la televisora esmeraldeña *Canal 6* y de dos emisoras.
11. Jorge Montero, ex diputado por Loja durante 12 años ante el Congreso Nacional, tiempo en el cual obtuvo frecuencias para los canales *Tv Sur Canal 8*, en Loja y del *Canal 13* en Cariamanga, además de estaciones de radio en Loja.
12. Ramiro Cueva, dueño de *Ecotel Tv* y *Ecotel Radio* (107.7 MHz) a partir de 2009. Conatel resolvió la terminación de su contrato en el 2011. La Supertel informó que la orden de clausura indefinida se debía a que la radio "no fue instalada con las características técnicas autorizadas" en el contrato suscrito el 3 de marzo del 2009 (Diario El Universo, 2013a).

La iglesia católica y la iglesia evangélica controlan un número importante de medios de comunicación, sobre todo emisoras radiales, con el fin de evangelizar. *La Casa de la Cultura* (AM-OC) salió al aire en 1949 con el fin de servir a la obra civilizadora de la "patria". San Félix (1991) señalaba que:

Una emisora que sin realizar propaganda comercial tenga la finalidad desinteresada de servir a la obra civilizadora de la Patria... con esto es lo que pueden y deben hacer para combatir la ignorancia, la superstición, el mal gusto, la tristeza... los pueblos que como el nuestro no tienen suficiente poder económico para impartir directamente la cultura.

Por su parte, Coronel-Salas (2013: 78) reconoce que también existen pequeños medios de cobertura regional que están en manos de familias pudientes y de organizaciones diversas de la sociedad civil que asumen posturas a favor o contrarias al régimen de turno.

Actualmente, existen más canales de cobertura nacional que otros que tienen cobertura regional. Ortiz (2013: 119) anota que existen empresas con concesiones para televisión por cable y que realizan producción local. En la investigación⁶⁶ realizada en el 2011 agrupan a los medios audiovisuales por regiones: costa, sierra y amazonía. En los datos ofrecidos se visualiza que la costa tiene actualmente 15 canales y 5 comunitarios regionales ecuatorianos asociados -CCREA-. En la sierra constan 18 y como parte de CCREA 11. En la amazonía, en cambio, existen 8 operadoras.

Guillermo Navarro⁶⁷ (Ecuador inmediato, 2009) afirma en una entrevista que el sector bancario estuvo ligado a los medios. Para este autor se trata de relaciones perversas porque cuando los medios de comunicación son controlados por grupos económicos, estos pierden su rol social. Es así como se convierten en medios mercantilistas, donde la opinión pública se direcciona a favor de los intereses comerciales.

⁶⁶ Investigación sobre las empresas de comunicación del Ecuador, realizada por los docentes investigadores del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Técnica Particular de Loja.

⁶⁷ Ex Presidente de la Comisión de Auditoría de las Concesiones de las Frecuencias de Radio y Televisión.

4.1.3 Monopolio y concentración económica

Según la Comisión de Auditoría⁶⁸, la relación entre el grado de monopolización y de concentración económica de los medios de comunicación frente a la libertad de expresión y la democracia ha sido parte del debate actual, en forma explícita en otros países y, en forma implícita, en Ecuador, donde se evidencia en algunas opiniones que tienen políticos y periodistas.

Ricaurte (2009) analiza lo que es la libertad de expresión y la concibe como un derecho que se reconoce a cada persona para expresar libremente sus ideas sin retaliaciones. Una segunda libertad que se cobija bajo este principio: la circulación de la información y la tercera y la libertad de prensa, que es la concreción en un ámbito específico (el periodístico) de la libertad de expresión (...). Por otro lado, advierte que están las presiones de los poderes políticos y económicos; el ejercicio de una gerencia cuya misión es seguir haciendo viable a las empresas periodísticas en un entorno que cambia aceleradamente y la tensión entre la necesidad de la pluralidad, la desconcentración y la democratización de los medios frente a la necesidad ineludible de contar con empresas periodísticas fuertes y solventes, listas para afrontar cualquier presión. No deja de mencionar también que muchos ciudadanos, políticos y periodistas no creen en la libertad de prensa porque la ven como el pretexto bajo el cual algunos empresarios encubren sus culpas en el impedimento de que la información circule libremente y los periodistas ejerzan su libertad de expresión.

En Ecuador ha existido tantos monopolios como oligopolios que han manejado las estructuras económicas según sus intereses. Según Roberto Dromi:

Se caracteriza como monopolio a aquella situación que se verifica en el mercado cuando, ya sea por la actuación preponderante de un operador del mismo, por decisión de la autoridad o por condicionamientos materiales, la competencia se encuentra suprimida o acotada de tal forma que determina condiciones rígidas en la oferta de bienes y servicios” (Citado en la Comisión para la Auditoría de las Concesiones de las Frecuencias de Radio y Televisión, 2009: 202).

Los oligopolios son considerados según la DRAE como “aprovechamiento de alguna industria o comercio por un reducido número de personas. Participación de las entidades o grupos financieros, representantes legales, directivos y accionistas en los medios de comunicación”.

En el país ecuatoriano, según el Artículo 312⁶⁹ de la Constitución, está prohibido que las personas que están relacionadas con grupos económicos o con la banca participen como propietarios o accionistas de medios de comunicación. En el caso de que contravengan esta disposición los bienes deberán ser enajenados de acuerdo a la disposición transitoria vigesimonovena⁷⁰.

En el informe que presentó en Ecuador la comisión de auditoría de las concesiones de las frecuencias de radio y televisión (2009: 205) se explican los diferentes criterios e indicadores sobre concentración de medios que se manejan en otros países. En Alemania hay presunción de dominancia cuando una empresa tiene más de 33% de mercado. Se considera dominio conjunto cuando las tres mayores empresas detentan más del 50% del mercado o cuando las cinco mayores empresas se apropian del 67% del mercado. La Unión Europea señala que se considera un impedimento de competencia, si hubiese el control del 25% del mercado por una empresa y en Estados Unidos más allá del 35% del control del mercado.

⁶⁸ Integrada por Guillermo Navarro (Presidente), Fernando Ortiz (Vicepresidente), Joao Brant, Aleida Calleja, Hugo Carrión, Gustavo Gómez, José Ignacio López, Francisco Ordóñez, Yolanda Otavalo, Loly Sevilla. Esta comisión según el Art. 2, referido en el Decreto Ejecutivo, se orientó a “...determinar la constitucionalidad, legitimidad y transparencia de las concesiones, considerando los enfoques legal, financiero, social y comunicacional”.

⁶⁹ “Las entidades o grupos financieros no podrán poseer participaciones permanentes, totales o parciales, en empresas ajenas o la actividad financiera. Se prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas”.

⁷⁰ “Las participaciones accionarias de las personas jurídicas del sector financiero sus representantes legales y miembros de directorio y accionistas que tengan participación en el capital pagado de medios de comunicación social, deberán ser enajenadas en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigencia de esta Constitución”.

En Ecuador este fenómeno ha sido constante. Familias y/o personas particulares han tenido el control de más de un medio de comunicación. En este país se realizó por primera vez un estudio sobre concentración de medios para determinar cómo está el panorama actualmente. La Comisión de Auditoría utilizó varios criterios para determinar el grado de concentración:

- Concentración horizontal⁷¹
- Integración vertical⁷²
- Integración cruzada⁷³

En la tabla No. 27 se pueden ver los principales casos que se consideran como concentración horizontal en televisión. Sin embargo, la legislación ecuatoriana tiene permitida esta proporción, en la cual no se ha tomado en cuenta el número de personas a las que llega la señal de televisión y que puede dar paso a una concentración de medios.

Tabla 27. Concentración horizontal en televisión

Concesionario	Denominación comercial	Tipo	Provincias
TELEVISIÓN DEL PACÍFICO S.A	TELEVISIÓN DEL PACÍFICO (ECUAVISIA)	VHF	23
UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO GUAYAQUIL	TELEDUC TV	UHF	22
CENTRO DE RADIO Y TELEVISIÓN CRATEL C.A	TELEAMAZONAS	VHF	21
CADENA ECUAT. DE T.V (CANAL 10)	CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN	VHF	21
TELECUATRO GUAYAQUIL C.A	RED TELESISTEMA (R.T.S)	VHF	21
RELAD. S.A	CANAL UNO	UHF (algunas en VHF)	17
COMPAÑÍA RADIO HIT S.A	RTU	UHF	15
ECUASERVIPRODU C.A	TROPICAL TV	UHF	14
TELEVISIÓN ECUATORIANA TELERAMA	TELERAMA	VHF (UHF en Quito y Guayaquil)	10
ANDRADE DIAZ LUIS ARGEMIRO	CAPITAL TV	UHF	9

Fuente: Comisión para la Auditoría de las Concesiones de las Frecuencias de Radio y Televisión, 2009.

Este tipo de concentración cruzada de diferentes medios como radio, televisión y periódicos no se ha regulado en Ecuador. En la siguiente tabla se puede ver la propiedad cruzada que existía entre varios medios.

⁷¹ “Concentraciones que involucran proveedores de bienes y servicios que sean concurrentes entre sí”, para lo cual utilizaron 4 indicadores aislados o combinados: participación en la audiencia, participación en las inversiones publicitarias, cobertura espacial y número de medios bajo el control de un mismo grupo (Comisión para la Auditoría de las Concesiones de las Frecuencias de Radio y Televisión, 2009).

⁷² Prácticas monopólicas y de concentración vertical se observan cuando se determina el control sobre cadenas completas de producción y distribución. En estos casos, la integración se produce a través de un grupo que controla al conjunto de unidades que participan en los distintos procesos productivos y de distribución (Comisión para la Auditoría de las Concesiones de las Frecuencias de Radio y Televisión, 2009).

⁷³ Aquella en que un mismo grupo controla empresas que operan en diferentes campos de la comunicación, como televisión, radio, prensa, escrita, telefonía, internet, etc. (Comisión para la Auditoría de las Concesiones de las Frecuencias de Radio y Televisión, 2009).

Tabla 28. Concentración cruzada de diferentes medios de comunicación

Concesionario	Denominación comercial	Periódicos (empresa editora)	Provincia principal
TELESATEL C. LTDA	HOY TV-CANAL 21 (UHF)	HOY (Editores e impresores EDIMPES S.A)	PICHINCHA
UNIVISA S.A	ECUAVISA (VHF)	EL UNIVERSO (Compañía Anónima El Universo)	GUAYAS
ECUADORADIO S.A	RADIO PLATINUM (FM), QUITO AM	EL COMERCIO (Grupo El Comercio S.A)	PICHINCHA
CIA. EXTRA RADIO S.A	PUNTO ROJO FM	DIARIO EXPRESO (Gráficos nacionales S.A)	GUAYAS

Fuente: Comisión para la Auditoría de las Concesiones de las Frecuencias de Radio y Televisión, 2009.

4.1.3.1 La televisión: procesos irregulares en instituciones del Estado en beneficio de grupos económicos selectivos

Borja considera que el *boom* tanto de la televisión como de la radio se presentó en el gobierno de Sixto Durán Ballén (1992: 96). El Estado concedió frecuencias sin considerar que el espectro eléctrico era un bien intangible de la nación, que debería ser administrado técnicamente por el organismo respectivo del gobierno de turno y sin favoritismos políticos (1998 :76). Las frecuencias se concedieron generosamente a particulares. Hasta 1997 existían algunas que no habían emitido señal y conformaban parte del patrimonio intangible de ciertas empresas de televisión que, en muchos casos, se habían vendido a terceros sin contar con señal en el aire (1998: 56).

El espectro radioeléctrico se utiliza para los servicios de radiodifusión y televisión en la banda de frecuencias de radiodifusión de onda media⁷⁴ -OM (o de amplitud modulada -AM-, que va de los 540 a los 1600 KHz); onda corta⁷⁵ -OC- (de 3 a 30 MHz); -FM- Frecuencia modulada⁷⁶ (de 88 a 108 MHz), por satélite y circuito cerrado; televisión VHF-Muy Altas Frecuencias (de 30 a 300 MHz) o UHF-Ultra Altas Frecuencias (de 300 a 3000 MHz); codificada; por cable; de audio, video o datos u otros medios, sistemas o servicios (CORAPE, 2008).

En la presidencia de Durán Ballén, Borja (1998) considera que se dieron dos factores fundamentales para la concesión de frecuencias:

- Históricamente, los principales propietarios particulares de emisoras de radio y televisión tenían controlada la cúpula del organismo estatal que concedía las frecuencias que intervinieron de modo directo en las respectivas resoluciones.
- Existía manejo político en la discrecionalidad del Estado de conceder las frecuencias, entregándose en más de un caso a periodistas y pseudo empresarios de la comunicación, a cambio de su “objetividad” a favor del gobierno de turno.

⁷⁴ La Ley de Radiodifusión y Televisión (1995) establece que las estaciones de onda media, de acuerdo a su potencia y a la frecuencia, se clasifican en nacionales (potencia mínima superior a 10 kilovatios), regionales (un mínimo superior a 3 y un máximo de 10 kilovatios) y locales (3 kilovatios como máximo) (art. 28). El mínimo de potencia de las estaciones de onda media locales de capitales de provincia y de otras ciudades cuya población pase de cincuenta mil habitantes, será de un kilovatio (art. 29). El mínimo de potencia de las estaciones de ciudades cuya población no llegue a dicha cantidad, será de quinientos vatios (art. 29).

⁷⁵ Las estaciones de onda corta para la zona tropical, cualquiera que sea el lugar en el que se ubiquen, tendrán una potencia mínima de un kilovatio y una máxima de diez kilovatios. Las estaciones de onda corta internacional u ondas cortas decamétricas tendrán una potencia mínima de diez kilovatios (Ley de Radiodifusión y Televisión, 1995, art. 30).

⁷⁶ La potencia mínima de las estaciones de frecuencia modulada será, en general, de 250 vatios, con excepción de las que se ubiquen en ciudades cuya población exceda de doscientos mil habitantes, en las que será de 500 vatios (Ley de Radiodifusión y Televisión, 1995, art. 31).

Tabla 29. Crecimiento de la televisión por tipo de estaciones 1983-1996

Año	Productoras	Crecimiento (%)	Repetidoras	Crecimiento (%)
1983	10	-	62	-
1985	10	0	99	60
1987	11	10	110	77
1988	16	60	110	77
1989	15	50	122	97
1996	58	480	158	153

Fuente: Borja (1998) a partir de *La telecomunicación en la estrategia de desarrollo*. Ecuador Siglo XXI, CONADE – GTZ- Quito, 1991. Registro de estaciones de radio y TV, SENACOM, Quito, 1996

En 1997, el ingeniero Nelson Peñafiel⁷⁷ señala que en aquella administración se habrían concedido 236 frecuencias de radio y TV de las cuales, al menos 108, “salieron de la norma técnica”, y que en septiembre de ese año había al menos 1000 frecuencias concedidas por el Estado. Esta cifra fue identificada también por la Comisión Anticorrupción que investigó y determinó la existencia de 236 contratos que fueron concedidos de modo ilegal y sin los informes técnicos (Borja, 1998).

Sin embargo, este fenómeno no se presentó solamente en este periodo presidencial. CORAPE (2008) apuntaba que:

El espectro radioeléctrico ha sido adjudicado por los organismos estatales de forma inequitativa, concediéndose más frecuencias radioeléctricas para medios de comunicación comerciales privados que para medios de servicio público, primando el interés de lucro y dejando a un lado los intereses educativos y culturales. Algunas radioemisoras que nacieron con una vocación de servicio a la comunidad optaron por hacerse concesionar como frecuencias comerciales privadas, para poder sostenerse económicamente y tener una amplia cobertura.

En función de estos antecedentes el objetivo de esta comisión de auditoría era el de determinar la constitucionalidad, legitimidad y transparencia de las concesiones, tomando en cuenta el enfoque legal, financiero, social y comunicacional. También tenía entre sus cometidos identificar la presencia de monopolios u oligopolios directos o indirectos en el uso de las frecuencias así como comprobar la existencia de entidades o grupos financieros, con representantes legales, miembros de directorio y accionistas que mantenían participación en el control del capital, inversión o el patrimonio de los medios de comunicación.

En el informe entregado por esta comisión, se presenta que la participación de CONARTEL, establecida en el artículo 5-B de la Ley de Radiodifusión y Televisión, era contradictoria con al Art. 23⁷⁸ de la Constitución Política de la República, vigente desde el 10 de agosto de 1998.

En 2009, Guillermo Navarro señala un abuso de poder por parte de servidores públicos así como indicios de peculado, tanto en las autoridades que dieron las concesiones como quién las recibió. Además, hace hincapié en que hay “funcionarios que trabajaban en el CONARTEL y se auto asignaron frecuencias, incluso a nombre de testaferros. Esto a más de ser un hecho jurídico, es ético, y no se soluciona con dos golpes de pecho”. Según Navarro la entrega de frecuencia se realizó, por favores políticos, a Jorge Montero, Luis Mejía y Luis Almeida (Diario Hoy, 2009).

Para De la Torre (2008: 2) todos los nombrados estaban relacionados con la decisión política del gobierno de turno o del Congreso Nacional. Los otros correspondían a propietarios de los medios quienes, en última instancia, acapararon las frecuencias con la complicidad de representantes del poder ejecutivo y legislativo. Además, este autor observa que los que, en su

⁷⁷ Entrevista en el noticiario *Contacto Directo*, Ecuavisa, Quito (08-09-07).

⁷⁸ Art. 123. No podrán ser funcionarios ni miembros de organismos directivos de entidades que ejerzan la potestad estatal de control y regulación, quienes tengan intereses o representen a terceros que los tuvieren en las áreas que vayan a ser controladas o reguladas. El funcionario público deberá abstenerse de actuar en los casos en que sus intereses entren en conflicto con los del organismo o entidad a los que preste sus servicios.

mayoría, presidieron a CORNATEL, en los últimos tiempos fueron personajes provenientes de los medios de comunicación.

Dentro del enfoque técnico, el ingeniero Hugo Carrión Robalino⁷⁹, ex asesor técnico del CONARTEL, señala que se entiende por asesoría técnica:

El examen objetivo, sistemático y operacional de las operaciones técnicas y administrativas cuyo objeto fundamental es el análisis sobre el aprovechamiento óptimo de los recursos tecnológicos con miras al logro de determinadas metas o beneficios. Y la finalidad de una auditoría técnica es la verificación y evaluación para conocer el grado de efectividad, organización, dirección, verificación y evaluación para la observancia de las disposiciones de leyes y reglamentos, técnicas y normas además de la elaboración del correspondiente informe, que debe contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.

La comisión descubrió que las auditorías técnicas realizadas por la Superintendencia de Telecomunicaciones no cumplieron ni con el “análisis sobre el aprovechamiento óptimo de los recursos tecnológicos con miras al logro de determinadas metas o beneficios” ni con la verificación del “grado de eficiencia, efectividad, organización, dirección, verificación de la observancia de las disposiciones de leyes y reglamentos, técnicas y normas”. La entidad había suscrito 236 contratos, amparados en la Resolución ST-94-088 de 24 de noviembre de 1994, de los cuales 225 se firmaron sin la autorización previa del CONARTEL, 3 sin solicitud para la concesión, y 236 contratos sin estudio técnico (Comisión para la Auditoría de las Concesiones de las Frecuencias de Radio y Televisión, 2009: 26). Todos los contratos suscritos en el período 1995-1996 eran ilegales. La SUPERTEL se arrogó funciones que no estaban contempladas en la Ley de Radiodifusión y Televisión, ni en su reglamento.

Tabla 30. Espacio radioeléctrico concedido ilegalmente por la SUPERTEL

Tipo de servicio	Cantidad de MHz
Radiodifusión sonora	26,54
Televisión abierta	150,09
Televisión codificada terrestre	12,556,00
Televisión codificada satelital	1,500,00
Total	14,232,63

Fuente: Comisión para la Auditoría de las Concesiones de las Frecuencias de Radio y Televisión, 2009: 27.

En este sentido, Rey Beltrán (2005: 83) manifiesta que:

Al Estado debería estarle reservada la distribución de frecuencias (entendido que el espectro es un bien público inajenable e imprescriptible, como dice la nueva constitución Política colombiana de 1991), un control muy restringido – se insiste más bien en el autocontrol- y la definición concertada de unas políticas también mínimas pero centrales de desarrollo del sector.

En cuanto a la auditoría, realizada por la Contraloría General del Estado para revisar las denuncias sobre la concesión de frecuencias de radio y televisión por parte del CONARTEL - presentadas por el presidente de esta entidad a través de medios de comunicación-, se reconoce que existe una diferencia entre dos documentos que fueron propuestos sobre las recomendaciones que debían de realizarse sobre el procedimiento administrativo a aplicar.⁸⁰ En las modificaciones que se exponen se señala que existe una violación de la Ley y Reglamento de Radiodifusión y Televisión implícita, ya que no se cumple estrictamente con lo prescrito y el CONARTEL se enviste de una facultad discrecional.

En el caso de las concesiones de frecuencias sin contar con el informe favorable previo, el documento borrador dice que “con el informe técnico y legal del CONARTEL, el Consejo adoptará las acciones administrativas correspondientes para la reversión de las frecuencias al

⁷⁹ Fue llamado a comparecer el 21 de abril de 2009 a una audiencia pública, con el fin de buscar información como parte de un sector de la sociedad vinculado en este caso con los organismos que fueron indagados.

⁸⁰ Borrador del informe de 30 de septiembre de 2005 y el informe final de 8 de noviembre de 2007.

Estado Ecuatoriano de aquellos concesionarias que no contaron con los requisitos establecidos en la Ley y Reglamento de Radiodifusión y Televisión”.

En cuanto a las concesiones sin contratos suscritos, el borrador del examen especial concluye que:

De acuerdo a la información remitida por el CONARTEL Y SUPERTEL existen 127 y 93 casos, respectivamente sobre concesiones de frecuencias ya autorizaciones de instalación y operación, que no suscribieron los contratos, pese a que se cumplió el plazo concedido por la Ley y el Reglamento de Radiodifusión y Televisión.

Cabe destacar que en el informe final, además de reproducir el texto anterior, se agrega que “no se revocaron las resoluciones de acuerdo con la Ley y su Reglamento General a la Ley de Radiodifusión y Televisión”.

La recomendación del informe final sostiene:

Revisarán las resoluciones emitidas para la concesión de las frecuencias de aquellos concesionarios que incumplieron el plazo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley de Radiodifusión y Televisión, que no suscribieron los contratos respectivos y que no cuenten con la suficiente y competente justificación.

Según consta en el informe de la comisión este texto difiere del del borrador. En el documento de la Contraloría General del Estado se recomendaba que:

Emitirán las resoluciones de *revocatoria* de las frecuencias a aquellos concesionarios que incumplieron el plazo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley de Radiodifusión y Televisión, y no suscribieron los contratos respectivos que no cuenten con la suficiente y competente justificación.

Este informe, que presentó la Contraloría General del Estado, modificó sustancialmente las recomendaciones incluidas en el borrador, que permitían a CONARTEL y SUPERTEL “regularizar” las concesiones, en cuyos procesos eran ilegales. Además, convalidó la arrogación de funciones por parte del CONARTEL e impidió la sanción, en los términos que establece la ley de Radiodifusión y Televisión y su Reglamento. Una de las recomendaciones en las que enfatiza la Comisión de Auditorías a la Contraloría es que esta debe realizar un seguimiento estricto sobre las recomendaciones que formula, con el fin de impedir que las instituciones auditadas acudan a medias-

Otro punto que salió a la luz en el informe, emitido por la Comisión de Auditoría y que está ligado al procedimiento irregular que afectó al conjunto de las concesiones otorgadas, fue la conformación ilegal del CONARTEL.

Se destacan dos artículos en los cuales se establece que:

Art. (5.1).- El Estado ejercerá las atribuciones que le confiere esta Ley a través del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión y de la SUPERTEL.

Art. (5-B).- El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión es un organismo autónomo de derecho público, con personería jurídica, con sede en la Capital de la República.

Estará integrado por los siguientes miembros:

- El delegado del presidente de la República, quien lo presidirá.
- El Ministro de Educación y Cultura o su delegado.
- Un delegado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que será un oficial general o superior en servicio activo.
- El Superintendente de Telecomunicaciones.

- El Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Radio y Televisión (AER).
- El Presidente de la Asociación de Canales de Televisión del Ecuador (ACTVE).

En este sentido, tanto la Constitución de 1998 como la Constitución vigente, señalan que: “no podrán ser funcionarios, ni miembros de organismos directos que ejerzan la potestad de control y regulación, quienes tengan intereses o representen a terceros en áreas que vayan a ser controladas o reguladas”. En este caso, los servidores públicos deberán abstenerse de actuar en el momento en que “sus intereses entren en conflicto con los del organismo o entidad en los que presten sus servicios” (Art. 232, Constitución 2008).

Así, el presidente de la AER y de ACTVE, no debía integrar el directorio con la figura de juez y parte en las decisiones que tomaba el CONARTEL. En el 2001, por resolución de la Procuraduría General del Estado, se resuelve según el Art. 232, idéntico al Art. 123 de la Constitución del 98, que los representantes de las dos asociaciones no podrán ser miembros activos del CONARTEL.

Desde que se fundó CONARTEL, hasta mayo de 2009 -que se presentó el informe de Auditoría-, habían recibido 1945 peticiones para operar una estación de radio y/o televisión, dos de cada tres solicitudes no fueron atendidas. En la siguiente tabla se muestra el total de solicitudes según estado y categoría.

Tabla 31. Número de concesiones no atendidas por el CONARTEL

Estado	Nº. de solicitudes	Comercial privada	Servicio público	Servicio comunitario	No específica
No atendidas	1,269	1157	92	4	17
Autorizadas	441	381	59	1	
Negadas	142	107	21	3	11
En trámite	61	50	9	1	1
Suspendidas	30	27	2		1
Total General	1943	1722	182	9	30
Porcentaje		67.19%	56,67%	44,44%	50,00%

Fuente: Comisión para la Auditoría de las Concesiones de las Frecuencias de Radio y Televisión, 2009: 48.

En el caso de las solicitudes para obtener la concesión de frecuencias para operar una televisión, se presentaron las siguientes cifras:

Tabla 32. Número de solicitudes para estaciones de televisión según estado y categoría de la estaciones

Estado	No. de solicitudes	Comercial privada	Servicio público	Servicio comunitario	No específica
No atendidas	409	357	3	49	
Autorizadas	87	57	1	29	
Negadas	2	2			
En trámite	37	28		8	1
Suspendidas	2	2			
Total General	537	446	4	86	1
Porcentaje		67.19%	56,67%	44,44%	50,00%

Fuente: Comisión para la Auditoría de las Concesiones de las Frecuencias de Radio y Televisión, 2009: 50.

Todas las solicitudes que no recibieron respuesta por parte de la Administración Pública, al término de quince días, se consideraban positivas. Se da por entendido que en Ecuador, en el caso de que se hubiera aplicado esta norma, existirían 409 televisiones más. Sin embargo, según se recoge en el registro de SUPERTEL y CONARTEL aparecen solicitudes *no atendidas* desde 1990 hasta el 2008.

Entre los testimonios que se presentaron en audiencia pública el 3 de febrero de 2009 ante la Comisión de Auditoría, están las declaraciones de Fernando Atupaña Guamán y María Ortiz, solicitantes de una frecuencia para operar el canal de televisión indígena para Riobamba-Chimborazo. La solicitud ingresó en el 2005, cumplió todos los requisitos que exigía CONARTEL, pero no obtuvieron respuesta positiva. Solamente se les mencionaba que la Comisión no se había reunido. Sin embargo, existieron otras solicitudes que fueron atendidas y aprobadas al mismo tiempo. Los dos involucrados señalan que la única respuesta que obtenían era que los indígenas no tenían capacidad de manejar un canal de televisión, que un medio de comunicación valía un millón de dólares y que los indígenas no tenían esos recursos.

4.1.3.2 Transferencia directa de concesiones y transferencia vía devolución-concesión: procesos irregulares

El CONARTEL, de acuerdo a las conclusiones emitidas en el informe, crea una normativa - que no se enmarcaba en la Constitución- para beneficiar intereses particulares, creando un mecanismo de devolución-concesión al privilegiar y conceder un derecho preferente a determinada persona natural o jurídica. Un acto de corrupción evidente y que configura un delito de peculado, que implica tanto a directivos y funcionarios públicos, así como a concesionarios que se beneficiaron de la compra y de la venta de un bien público.

En el marco de la Constitución de 1978, la ley de Radiodifusión y Televisión permitía la transferencia del derecho de uso y goce de la frecuencia concesionada, previa autorización de la SUPERTEL. Pero en la Constitución de 1998 se prohibió expresamente la transferencia de frecuencias y, por lo tanto, se derogaron las normas de la Ley de Radiodifusión y Televisión, sus reformas y reglamentos.

También se determina que este mecanismo fue utilizado para traspasar las concesiones de personas naturales a jurídicas, ocultando a los verdaderos accionistas que controlaban la compañía concesionaria y que, en algunos casos, se escondía tras el sigilo de la Superintendencia de Compañías o detrás de una empresa creada en el extranjero cuya estructura de capital era desconocida en el país.

Los auditores consideraban que este tipo de conformaciones en las empresas era cada vez más frecuente e intentaban ocultar la identidad de los verdaderos concesionarios para incrementar su poder efectivo, que incidía sobre el poder económico y político. Esto llega a encubrir prácticas monopólicas, burlando de esta forma las limitaciones que impone la ley respecto al número máximo de concesiones y contradice a la Constitución de 1998, que prohibía el acaparamiento, y la del 2008, que prohíbe expresamente la formación de monopolios.

La gran mayoría de medios, según De la Torre (2008: 3), han estado en manos privadas alineados incluso a empresas internacionales que respondían al interés de mercado (...) para lograr tener una parte del pastel comercial y de decisión política, con lo cual han logrado dar unicidad de conceptos, de líneas de conducta y manipulación de la información.

Entre los beneficiarios del mecanismo de devolución-concesión se autorizaron 274 resoluciones, de las cuales 133 permitieron la concesión de 195 frecuencias: 137 frecuencias de estaciones Frecuencia Modulada, 44 estaciones de Amplitud Media, 3 estaciones de Onda Corta, 10 canales de televisión y 1 sistema de televisión por cable.

La Comisión para la Auditoría de las Concesiones de las Frecuencias de Radio y Televisión (2009: 76-77) muestra una lista extensa de los beneficiarios de este irregular procedimiento. A continuación, se exponen de manera general:

- Ciudadanos que han tenido participación pública en la política ecuatoriana de los siguientes partidos: Izquierda Democrática, Social Cristiano, Partido Socialista, Movimiento Popular Democrático, Partido Comunista, Sociedad Patriótica y Concentración de Fuerzas Populares.

- Directivos de AER: Gerente de CORTEL S.A, ex Presidente de CONARTEL y primer de presidente de CONARTEL.
- Instituciones beneficiarias: Compañía Radio Hoy Cía. Ltda., empresa del grupo Mantilla; Corporación de Promoción Universitaria USFQ, propietaria de la Universidad San Francisco de Quito; Universidad Católica de Cuenca; Extra S.A.; EXTRADIO, empresa vinculada al grupo Martínez Merchán y Martínez Leisker y Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan Pío de Mora.
- Iglesias beneficiarias: Asociación Indígena Evangélica de Cristo, iglesia Evangélica Cordero de Dios, varios Centros Evangélicos de las Asambleas de Dios, Corporación de la Asociación de los Adventistas del Séptimo Día en Ecuador, Corporación Iglesia Evangélica Familia Renacer, Asociación Visión Cristina Internacional y Fundación Red de Radiodifusión Bíblica.

Desde 1995, la Ley de Radio y Televisión, en el artículo 3, establece la prohibición de otorgar frecuencias a favor de personas naturales extranjeras o a compañías cuya participación extranjera supere el 25% de la inversión:

Las personas naturales concesionarias de canales o frecuencias de radiodifusión y televisión deben ser ecuatorianas por nacimiento. Las personas jurídicas deben ser ecuatorianas y no podrán tener más del 25% de inversión extranjera. La violación de este precepto ocasionará la nulidad de la concesión y, por consiguiente, la frecuencia revertirá al Estado y no surtirá ningún efecto jurídico. Dicha nulidad es imprescriptible. Lo dispuesto en este artículo rige también para el arrendamiento de estaciones de radiodifusión y televisión y es aplicable a todos los casos previstos en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

En los resultados de la auditoría se señala que la aparente limitación del Art. 9 de la ley de Radiodifusión es fácil de evadir. Un extranjero que cree una empresa con personería jurídica en Ecuador cuenta con la autorización para ser concesionario.

Tabla 33. Empresas que fueron identificadas con información de CONARTEL y SUPERCAS

Empresas extranjeras	Empresa Concesionaria	Emisora	Provincia
Ecuadorian TV Network L.L.C	Canal Uno S.A	Canal Uno	Pichincha
Yorkanville Ltd.	Sercoper S.A	Prisma FM Stereo	Santo Domingo
Yorkanville Ltd.	Ecuanelace S.A	Sabormix	Pichincha y Tungurahua
Belleville Investment Limited y Televideo Services, INC	Telecuatro Guayaquil C.A	Red Telesistema (R.T.S)	Guayas y 20 otras provincias
Aowra Investment Liimite	Rdiodifusora Sabormix S.A	Sabormix FM	Guayas y Santa Elena
Plexglow Investment Limited	Rock & Pop FM Yava S.A	Sol 95	Guayas y 7 otras provincias

Fuente: Comisión para la Auditoría de las Concesiones de las Frecuencias de Radio y Televisión, 2009: 172.

Otro de los apartados que consideró la Comisión Auditora fue la *prórroga de plazos*, dado que el CONARTEL y SUPERTEL no estaban facultados para interpretar la Ley de Radiodifusión y Televisión.

La Ley y el Reglamento General de Radiodifusión y Televisión determinan en forma específica los plazos a ser cumplidos por los concesionarios pero, en la práctica, los miembros de este organismo no los observaron, ni acataron. La dependencia mencionada no tenía facultad para solicitar que se emitan resoluciones que otorguen prórroga de plazos a los concesionarios. La falta de respeto a las normas mencionadas determinan que CONARTEL incurrió adicionalmente en:

La ilegal y antirreglamentaria prórroga de plazos para la suscripción de contratos originales o modificatorios, el irrespeto a las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con el pago de tarifas y las consecuentes sanciones cuando no se abonaban los valores establecidos en el pliego tarifario. Los atrasos en el pago de los pliegos tarifarios superan, en la mayoría de los casos en forma desmesurada los seis meses, sin que por ello se produzcan las reversiones de las concesiones como manda la Ley y el Reglamento. Ante este incumplimiento el CONARTEL acude a procesos de “regularización”, sobre la base de convenios de pago o prórrogas para la suscripción de contratos, pagos de tarifas, operaciones, etc. (Comisión para la Auditoría de las Concesiones de las Frecuencias de Radio y Televisión, 2009: 102).

Sin duda, algunas situaciones mencionadas afectaron a medios comunitarios, como las solicitudes que se entregaron a CONARTEL que no fueron atendidas o los informes técnicos no enviados por la SUPERTEL que afectaron a los proyectos de radio y televisión de este sector.

Las radios comunitarias no persiguen fines de lucro. En Ecuador se denominaron “radios comunales”.

En el país ecuatoriano existían, según el informe de auditoría, diferentes organizaciones conocidas como G-8⁸¹. En el año 1995 trabajaron en varias propuestas que fueron presentadas a legisladores, pero lastimosamente algunos artículos fueron tergiversados y, sin razón aparente, el término “comunitarias” fue suplantado en el texto legislativo por “comunales”⁸². Fueron incluidas dentro de la categoría de “estaciones públicas” y tenían prohibido pasar publicidad comercial. Debían transmitir programación solamente “educativa”. Además, podían existir en lugares donde no llegaban las “otras” radios, las comerciales.

En la Constitución de 2008 el espacio que tienen estos medios cambia y se sitúan en igualdad de condiciones y oportunidades respecto a los medios privados y públicos. En el Art 17, numeral 1, por ejemplo se establece que el Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación⁸³. Se incrementa el periodo de concesión a 10 años renovables, sin otro trámite más que la Superintendencia compruebe que la estación realiza sus actividades de acuerdo a la ley, diferente al Artículo 9⁸⁴ que anteriormente regía en la Ley.

La Ley Orgánica de Comunicación de 2013 tiene una sección específica dedicada a medios de comunicación comunitarios. El Art. 86 establece que el Estado implementará las políticas públicas necesarias para fortalecerlos en concordancia con la Constitución.

La Décima⁸⁵, Undécima⁸⁶ y Duodécima⁸⁷ disposición transitoria de la nueva ley de Comunicación considera que los operadores deben tener frecuencias hasta que se extingan los

81 A inicios de 1995 auspiciadas por Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América latina CIESPAL se agruparon ocho redes de comunicación: Asociación Mundial de Radios Comunitarias – AMARC; Servicio Conjunto de Comunicación SCC (UNDA-AL, OCIC-AL, y UCLAP); Federación Internacional de Periodistas; Asociación latinoamericana de Educación Radiofónica; ALER, Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social FELAFACS, Radio Nederland Training Center RNTC y la Asociación Latinoamericana de Medios Grupales PROA.

82 Art 6. “La concesión de frecuencias para estaciones de radiodifusión de servicio comunal serán otorgadas a las comunas legalmente constituidas, de acuerdo a la Ley de Organización y Régimen de las comunas, previo informe favorable del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en el sentido de que el funcionamiento de la estación no alentarán contra la Seguridad Nacional interna o externa del país. Estas son estaciones de servicio público contempladas en el Art. 5 literal a, no podrán cursar publicidad de ninguna naturaleza y se dedicarán exclusivamente a fines sociales, educativos y culturales”.

83 “Garantizará la asignación, a través de métodos transparentes y en igualdad de condiciones, de las frecuencias del espectro radioeléctrico, para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, así como el acceso a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas, y precautelará en su utilización prevalezca el interés colectivo”.

84 “La explotación y/o utilización de la radiodifusión y televisión se hará mediante concesiones de hasta cinco años, renovables por períodos iguales. Cuando la renovación no sea solicitada conforme a la presente Ley, las frecuencias concedidas revertirán al Estado”.

85 “De conformidad con el informe presentado el 18 de mayo de 2009 por la Comisión para la Auditoría de las Concesiones de las Frecuencias de Radio y Televisión, creada por disposición constitucional, las frecuencias de radio y televisión que no hayan sido otorgadas por autoridad competente, las que no han iniciado la operación en el plazo señalado en el contrato de concesión, las que no hayan pagado las tarifas de uso de concesión durante seis meses consecutivos, las que se hayan arrendado por más de dos años o transferido bajo cualquier modalidad el uso de la frecuencia a terceros y las que han convertido estaciones repetidoras en matrices o viceversa, serán revertidas al Estado por la autoridad de telecomunicaciones, aplicando el debido proceso establecido en el reglamento que para estos efectos dicte la autoridad de Telecomunicaciones”.

plazos. No deben ser otorgadas por autoridades competentes ni estar a cargo de personas jurídicas de derecho público. A partir de la reversión de las frecuencias se podrá aplicar la distribución según el Art. 106 de la ley.

En el 2012, el asambleísta César Montúfar (CDN), miembro de la Mesa de Comunicación de la Asamblea Nacional, consideraba que el oficialismo prefería utilizar el documento de la Comisión Auditora porque planteaba la reversión de por lo menos el 60% de las frecuencias que ya estaban asignadas. De este modo, insistía en que ese informe no era vinculante, aunque a través de la ley de Comunicación el movimiento Alianza País quisiera darle esa condición (Diario El Universo, 2012).

Gustavo Navarro cuestionó el hecho de que no se haya tomado una decisión política con el informe presentado por la Comisión de Auditoría a su debido tiempo. La ley de radio y televisión de 1998 lo permitía (Ecuador Inmediato, 2013).

En el 2012, la Superintendencia de Telecomunicaciones, haciendo uso de lo que estipulaba la ley, intervino las emisoras K-MIL FM, de Huaquillas y R-U Matriz Cadena Sur del Ecuador, situada en Santa Rosa, provincia de El Oro, por no cumplir con parámetros autorizados en el contrato de concesión. Otras trece estaciones de radio y televisión fueron observadas y terminaron los contratos por tener deudas durante más de seis meses consecutivos. En el caso de Telesangay, en Morona, la terminación se dio por incumplir los plazos en la instalación de equipos (Diario El Telégrafo, 2012).

Según el informe estadístico de gestión técnica administrativa y de control de los servicios de radiodifusión y televisión correspondiente a 2011, se determina que 1.958 estaciones de radio y televisión estaban autorizadas para operar. El 31 de mayo de 2012 se redujo este número a 1918 (Diario El Telégrafo, 2012).

4.1.4 Cobertura de acceso de la TV en el país

Según la Superintendencia de Telecomunicaciones, desde el año 2004 creció exponencialmente la televisión abierta UHF. La nueva Ley Orgánica de Comunicación, en el Art. 106, incluye la distribución equitativa del espectro radioeléctrico para el funcionamiento de radio y televisión abierta en tres partes: pública (33%), privada (33%) y comunitaria (34%). El panorama que tenemos actualmente cambiará con el reparto progresivo de asignación de frecuencias a partir del 2014.

86 "A efectos de avanzar progresivamente en la redistribución de las frecuencias de radio y televisión de señal abierta, las estaciones de radio y televisión, cuya concesión de frecuencia se extinga dentro del plazo de un año contado desde la publicación de esta Ley Orgánica de Comunicación en el Registro Oficial, quedarán prorrogadas hasta la fecha en que el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación establezcan el procedimiento para optar por una nueva concesión. Dicha prórroga no podrá ser mayor a un año contado desde la publicación de esta Ley en el Registro Oficial"

87 "Las concesiones de radio y televisión abierta que han sido otorgadas a personas jurídicas de derecho público para el funcionamiento de estaciones de radio y televisión continuarán funcionando hasta que se cumpla el plazo establecido en el respectivo contrato de concesión. En lo futuro se someterán a las reglas establecidas para la conformación de medios públicos establecidos en esta Ley."

Tabla 34. Resumen estadístico del nº de estaciones de televisión abierta autorizadas en el ámbito nacional, por provincias (2004-2008-2013)

Provincias	Televisión abierta							
	VHF 2004	VHF 2008	VHF 2013	UHF 2004	UHF 2008	UHF 2013	MATRIZ 2013	REPETIDORES 2013
Azuay	20	17	20	6	9	12	3	29
Bolívar	5	6	8	1	3	4	1	11
Cañar	5	5	7	6	10	11	2	16
Carchi	6	6	11	3	7	12	1	22
Chimborazo	13	11	16	5	9	10	2	24
Cotopaxi	4	5	7	1	2	7	5	9
El Oro	8	9	9	6	10	11	3	17
Esmeraldas	7	7	7	4	10	21	5	23
Galápagos	9	13	12	4	14	17	3	26
Guayas	17	10	11	19	15	25	23	12
Imbabura	9	8	9	3	7	11	4	16
Loja	20	20	21	6	8	10	4	27
Los Ríos	7	7	11	4	10	14	4	21
Manabí	11	10	14	7	12	21	5	39
Morona Santiago	13	13	12	0	2	11	1	23
Napo	12	11	10	3	3	8	1	17
Orellana	0	0	1	0	2	5	1	6
Pastaza	7	7	7	2	3	5		11
Pichincha	16	10	14	15	16	25	24	15
Santa Elena ⁸⁸	-	7	8	-	8	12	3	17
Santo Domingo ⁸⁹	-	6	6	-	7	11	6	11
Sucumbíos	4	4	12	0	2	5	2	15
Tungurahua	8	8	9	7	9	13	3	19
Zamora	14	15	17	0	3	7	1	23
Chinchipe								
TOTAL	215	215	260	102	181	288	197	441

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Supertel de septiembre 2004, octubre 2008 y junio 2013

Tabla 35. Crecimiento de la televisión abierta y nuevos canales Televisión Digital Terrestre –TDT-

Provincias	Total televisión abierta			TDT
	2004	2008	2013	2013
Azuay	26	26	32	1
Bolívar	6	9	12	
Cañar	11	15	18	
Carchi	9	13	23	1
Chimborazo	18	20	26	
Cotopaxi	5	7	14	
El Oro	14	19	20	1
Esmeraldas	11	17	28	
Galápagos	13	27	29	
Guayas	36	25	35	9
Imbabura	12	15	20	
Loja	26	28	31	
Los Ríos	11	17	25	1
Manabí	18	22	35	
Morona Santiago	13	15	24	

⁸⁸ Santa Elena pertenecía a la Provincia del Guayas hasta el 7 de noviembre de 2007, año el que se llevó a cabo su provincialización.⁸⁹ La provincialización de Santo Domingo se realizó el 6 de noviembre de 2007.

Napo	15	14	18	
Orellana	0	2	6	
Pastaza	9	10	12	
Pichincha	31	26	39	9
Santa Elena	0	15	29	1
Santo Domingo	0	13	17	1
Sucumbíos	4	6	17	1
Tungurahua	15	17	22	
Zamora Chinchipe	14	18	24	
TOTAL	317	396	548	25

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes de la Supertel (2004-2008-2013).

Tabla 36. Resumen de los operadores de televisión abierta, por cable, satélite y digital terrestre

Año	Televisión abierta	Televisión por cable	Televisión satelital	Televisión digital terrestre
2008	396	233	1	-
2013	598	272	4	25

Fuente: Supertel.

4.1.4.1 Audio y vídeo por suscripción en Ecuador

La televisión por suscripción inicia en el país en el año de 1986, bajo la modalidad de cable físico, pero es a partir del año 2000 cuando se empieza a regular. Es en este momento cuando se cuenta con datos sobre el número de concesiones y suscriptores tanto en cable físico como en la televisión codificada terrestre.

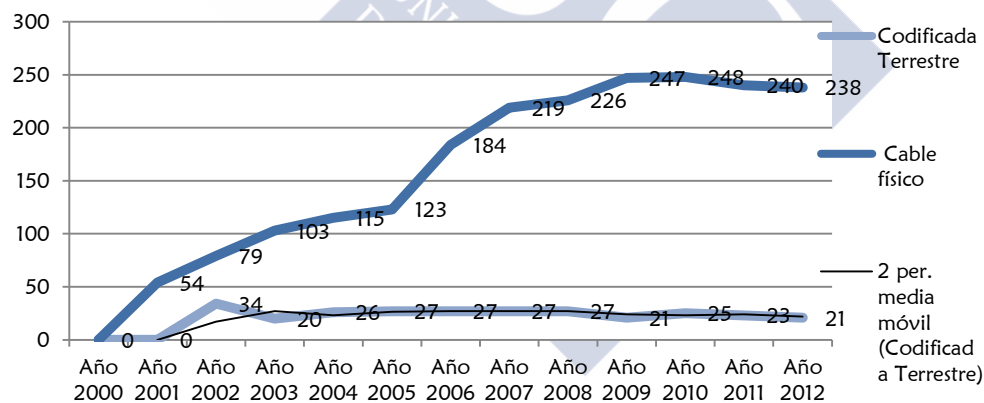


Gráfico 2. Crecimiento del número de concesiones en el sistema de cable físico y codificado terrestre

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Supertel.

En 1997, el Consejo Nacional de Radio y Televisión (CONARTEL) emite un reglamento para regular la televisión por cable en Ecuador. Sin embargo, no se logró controlar el sector. Según la Constitución Política de la República del Ecuador en su artículo 249 “es de responsabilidad del estado ecuatoriano la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones. Podrá prestarlos directamente o por delegación a empresas mixtas o privadas, mediante concesión, asociación, capitalización, traspaso de la propiedad accionaria o cualquier otra forma contractual, de acuerdo con la ley.” Para cumplir con estos preceptos, el 13 de marzo del 2000 se realizó una reforma⁹⁰ de la ley de Telecomunicaciones, en la que se promulgaba que los servicios de telecomunicaciones se otorgarían en un régimen de libre competencia.

⁹⁰ “todos los servicios de telecomunicaciones evitarán los monopolios, prácticas restrictivas o el abuso de posición dominante, y la competencia desleal, garantizando la seguridad nacional y promoviendo la eficiencia, universalidad,

La operación de los sistemas de audio y vídeo por suscripción estuvieron reglamentados por el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión CONARTEL⁹¹, pero a partir del Decreto No. 8 el ente rector pasa a ser el Consejo Nacional de Telecomunicaciones –CONATEL-, quien velará por el cumplimiento de los operadores que se encuentren en las diferentes modalidades: sistemas de televisión por cable físico, televisión codificada terrestre y televisión codificada satelital.

Las definiciones y términos técnicos para la aplicación de este reglamento son los que constan en la ley de Radiodifusión y Televisión y en el Reglamento General o en los glosarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. En el caso del sistema de audio y video por suscripción, el CONATEL (2010) lo define como “aquel que transmite y eventualmente recibe señales de imagen, sonido, multimedia y datos, destinado exclusivamente a un público particular de suscriptores o abonados...” y estipula que se garantice que solamente los suscriptores puedan recibir la señal.

El sistema por cable físico⁹² es considerado como aquel que utiliza como medio de transmisión una red de distribución de señales por línea física y está formado por una estación transmisora, una red de distribución por línea física, los decodificadores y los receptores de abonado (CONATEL 2010). El medio de transmisión está compuesto por una estructura de cables que puede ser: coaxial de cobre, fibra óptica o cualquier otro medio físico, que transporte las señales de audio, vídeo y datos desde la situación topográfica y de cobertura en cada área de servicio (CONATEL 2010).

Dentro de este reglamento CONATEL (2010) también define el sistema codificado terrestre. Se trata del que utiliza como medio de transmisión el espectro radioeléctrico mediante enlaces terrestres y el sistema codificado satelital (DTH/DBS) que emplea como medio de transmisión el espectro radioeléctrico, mediante enlace espacio – tierra. En este caso, se considera que la estación receptora del sistema codificado satelital es una estación terrenal que está compuesta por módulos de recepción de las señales de audio y video transmitidas desde el satélite, conversión frecuencias, decodificación de las señales y demodulación.

En poco tiempo el servicio de audio y vídeo por suscripción creció exponencialmente, sobre todo en los operadores de televisión codificada satelital. La SUPERTEL (2013) informa que se cuenta con 252 operadores de televisión por cable y el sistema satelital pasó de un operador (DIRECTV) a tres: Porta TV, CNT TV y Etapa Tv.

Tabla 37. Estaciones autorizadas y número de suscriptores en los servicios de audio y video por suscripción 2009-2013

Servicios de audio y video por suscripción	Nº de estaciones autorizadas 2009	Nº de suscriptores 2009	Nº de Estaciones autorizadas 2013	Nº de suscriptores 2013
Televisión codificada satelital	1	29.906	4	398.065
Televisión codificada terrestre	27	56.251	20	70.240
Televisión por cable	261	155.327	252	381.556

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Supertel.

accesibilidad, continuidad, calidad del servicio y velará para que sus precios o tarifas sean equitativos ” RESOLUCIÓN 347-17-CONATEL-2007

⁹¹ Resolución No. 052 y 074 de 14 de agosto de 1997 y el 25 de septiembre de 1997 respectivamente, promulgadas en los Registros Oficiales 164 de 1 de octubre de 1997 y el 198 el 29 de septiembre de 1997.

⁹² La televisión por cable transita por línea física de audio, video y datos, destinadas exclusivamente a un grupo particular privado de suscriptores o abonados del sistema que disponen de receptores de estas señales. La estación transmisora es el origen o punto de partida de un sistema de televisión por cable (CATV), el centro desde el que se gobierna todo el sistema.

De igual forma, los suscriptores a los sistemas de audio y vídeo por suscripción han ascendido. Según el informe de la Superintendencia de Telecomunicaciones, de 241.484 abonados en el 2009 se pasó a 849.861 en el 2013. Se puede evidenciar que actualmente el sistema satelital tiene más usuarios que la televisión por cable.

El total de abonados a los servicios de audio y vídeo por suscripción pasó del 7,2% en el 2009 al 20,64% de penetración en la población en el 2013.

Tabla 38. Estimación de la densidad del servicio de televisión por suscripción

Descripción	2009	2013
Población total del Ecuador (Censo Nacional del 2001 y 2010)	14.103.624	15.647.316
No. Promedio de miembros por hogar ¹	4.2	3.8
No. De usuarios estimados del servicio de Televisión por suscripción	1.014.233	3.229.472
Densidad estimada de la Televisión por suscripción en el Ecuador (penetración del servicio)	7,2%	20,64%

Fuente: Elaboración propia a partir del censo de población 2010 INEC⁹³ y SUPERTEL (2009/2013).

La provincia de Pichincha tiene una de las tasas de penetración más altas del país (29%) y, actualmente, el mercado está claramente dominado por DirecTV, que tiene el 35% de la audiencia de televisión de pago del país. Por su parte, CNT-TV cuenta con un nivel de penetración del 13%. Las plataformas regionales y locales comparten el resto del pastel, siendo especialmente importantes las compañías de cable en el distrito capital.

4.1.4.1.1 Sistemas de audio y vídeo piratas

Hasta el 2009 este tipo de servicio estaba concentrado en pocas empresas (TV Cable fundamentalmente y DIRECTV). Por otro lado, aparecen empresas piratas que operaban de manera clandestina hasta que la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL), por petición del Procurador General del Estado, suscribe que antes de proceder a firmar los contratos para que las empresas beneficiarias puedan ofrecer servicios de televisión por suscripción cancelen las obligaciones líquidas a la Superintendencia de Telecomunicaciones.

La televisión “pirata” tuvo un lugar prioritario a lo largo de la historia. Diario Hoy (2009) mencionaba el crecimiento en las empresas que ofrecían el sistema de audio y vídeo por suscripción y como afectaba la piratería al hecho de no obtener las cifras económicas esperadas en el sector. Este medio señala que los organismos de control de telecomunicaciones no tienen estadísticas exactas de la piratería de cable en el país. En una de las entrevistas realizadas al comerciante de decodificadores de televisión pagada y antenas satelitales, Paul Rosero, este señala que “sus ventas son muy altas y que en ocasiones vende 1.000 dólares mensuales. (...) vende un decodificador y una antena satelital a 190 dólares, precio que solo debe ser pagado en una ocasión”.

Además, las empresas proveedoras de televisión por suscripción tienen que pagar como promedio 500 mil dólares en derechos de transmisión a las cadenas internacionales dueñas de los contenidos, valor que los piratas no cancelan (Diario Hoy, 2009).

Claudio Rosas, intendente nacional de control técnico de la Supertel informó, en noviembre de 2013, que se habían desconectado 66 señales de televisión ilegalmente redistribuidas en dos operativos en Santo Domingo de los Tsáchilas. Rosas afirma que “controlamos los servicios autorizados y combatimos los sistemas piratas mediante investigaciones y análisis de información. Sobre eso se actúa mediante inspecciones en lugares donde han sido detectadas anomalías” (Diario El Telégrafo, 2013).

⁹³ Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.

4.1.4.1.2 Reseña de las empresas que lideran el mercado de suscripción

La televisión por cable en Ecuador inicia su andadura en el año 1986 con SATELCOM S.A. Su principal actividad era transmitir señales de canales internacionales dentro de diferentes paquetes. La compañía tenía segmentados los servicios que ofrecía de acuerdo a las diferentes zonas geográficas del país y los comercializaba mediante folletos⁹⁴, espacios publicitarios, revistas⁹⁵ y páginas Web⁹⁶ del *Grupo TVCable*.

Según datos de la SUPERTEL, hasta el año 2012, la principal forma de acceder en Ecuador a servicios de televisión por suscripción era la televisión por cable. En la actualidad, *el Grupo TVCable* ofrece servicios de televisión, internet y telefonía.

DIRECTV es la primera empresa que llega a Ecuador para brindar el servicio de televisión por suscripción, bajo la modalidad de televisión codificada por satélite. Esta inicia sus operaciones en el año 1996 y, desde entonces, ha ido ganando un espacio en el mercado. En el año 2010 logró ubicar a Ecuador entre los tres países latinoamericanos, junto con Argentina y Brasil, con mayor crecimiento en el número de suscriptores. El campeonato mundial de fútbol de Sudáfrica 2010 fue el evento en el cual se ofreció este tipo de servicio y se convirtió en la primera empresa en ofrecer la señal satelital digital con imagen de alta calidad (HD).

El presidente ejecutivo de *DIRECTV* Ecuador, José Daniel Gómez, asegura que el mercado ecuatoriano todavía está en desarrollo. La empresa tiene más suscriptores de prepago que de pospago (El Financiero Digital, 2013). El éxito que ha alcanzado *DIRECTV* en estos últimos años, probablemente, se debe a los servicios que ofrece como “*Directv Nexus*”⁹⁷, “*Directv iPad App*”⁹⁸; “*Directv on Demand HD*” (títulos en alta definición y 3D) y el “*Directv TV Apps*”.⁹⁹



⁹⁴ Material P.O.P: Son los habladores y folletos en los diferentes puntos de ventas o en las islas de TV Cable. Brochures: Se utilizará este medio para que en los estados de cuentas de TV Cable llegue la nueva opción de paquete alternativo.

⁹⁵ Revistas: TV Cable posee una revista de entretenimiento mensual en el cual se podrá transmitir al consumidor dicho paquete. Internet:

⁹⁶ TV Cable posee página Web en la cual se difunde este paquete en <http://www.grupotvcable.com.ec/>

⁹⁷ Detener una grabación en la sala de estar y luego continuar disfrutándola en otra habitación a través de un DVR HD. El resto de los decodificadores HD que tengan en los hogares podrán conectarse y grabar su programación (El Financiero Digital, 2013).

⁹⁸ Aplicación que amplía las opciones del servicio a través del iPad, como pausar, adelantar o retroceder, crear listas personalizadas para sintonizar los canales favoritos, programar grabaciones remotamente, acceder a la guía de programación con información de contenido de los próximos 14 días y postear datos de la programación directamente en sus cuentas de Facebook o Twitter (El Financiero Digital, 2013).

⁹⁹ Que ofrece aplicaciones interactivas como destacados de programación deportiva, variedades, familiar y de cine (El Financiero Digital, 2013).

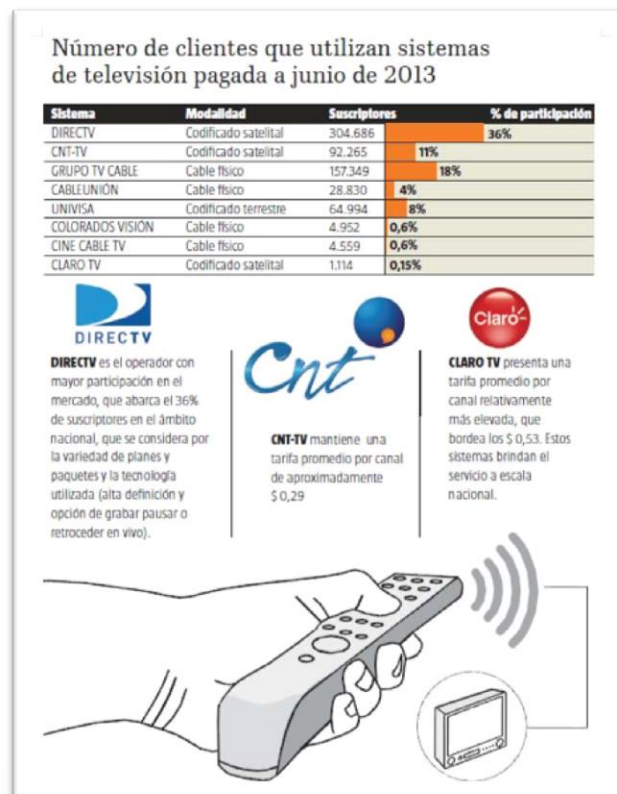


Figura 1. Clientes que utilizan el sistema de televisión pagada, junio de 2013.

Fuente: Diario *El Telégrafo* del 15 de noviembre de 2013.

El paquete básico que DIRECTV ofrece cuenta con 42 canales, sumando 30 de música, a 21 dólares (impuestos incluidos). El más caro vale 99 dólares con toda la programación y los cuatro decodificadores HD (alta definición), uno que graba y toda la tecnología avanzada que poseen (Diario El Telégrafo, 2013).

Otra de las empresas que ofrece este servicio es la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), empresa de constitución pública. En septiembre de 2009 obtiene del CONATEL una concesión para la instalación, operación y explotación de un sistema de audio y video por suscripción, bajo la modalidad de televisión codificada por satélite, *CNT TV*.

En definición estándar ofrecen un plan económico de 15 dólares al mes más impuestos y, en alta definición, tienen un módico plan de 33 dólares más impuestos. Desde 2011, cuando incursionó en televisión pagada, hasta octubre del 2013, la empresa tenía 120.000 suscriptores a escala nacional (Diario El Telégrafo, 2013)

Por su parte, la operadora de telefonía móvil CONECEL (Claro) ofrece su nuevo servicio de televisión satelital CLARO TV con cobertura nacional. La empresa cuenta con planes desde 18 dólares más impuestos.

Finalmente, es necesario considerar a la Web Tv o IPTV. Como detallan Albornoz y García (2012: 25), “éstas pueden ser visionadas gratuitamente a través de un flujo regular y continuo que permite acceder a retransmisiones televisivas en directo, vía *streaming*, o a la carta, mediante consumos diferidos”. Cada día esta realidad está más afianzada y los jóvenes tienen mayor acceso a Internet a través de sus ordenadores o, fundamentalmente, a través de tabletas o de teléfonos inteligentes conectados a planes de datos.

Como señala Prado (2011):

Otras formas de consumo de televisión en línea y en el móvil deben añadirse también a las estadísticas de consumo televisivo y, aunque todavía tienen una pequeña escala en comparación con el consumo tradicional, no hay que desdeñar su importancia como índice de nuevas prácticas que están llamadas a extenderse pero que no deberían ser interpretadas como una amenaza para la televisión, sino un refuerzo (Albornoz y García, 2012: 26).

4.1.5 Sistema analógico y migración digital

El medio televisivo, en contraste con la televisión analógica, codifica sus señales en forma binaria, permitiendo una gestión más eficiente del servicio con la posibilidad de brindar más y mejores opciones añadidas (Albornoz et al., 2012: 26). Esto supone un nuevo planteamiento para los operadores nacionales y mucho más para los locales. De este modo, Chakravarty y Sarikakis (2006) precisan que los actores que intervienen en la toma de decisiones son supranacionales, transnacionales y translocales (citados en Badillo, 2012: 52).

Algunos países están viviendo el encendido digital desde hace algunos años. En España, por ejemplo, Casero y Marzal (2008: 21) ya señalaban que la televisión digital terrestre afectaría directa o indirectamente a las formas de producción de contenidos en la industria productora. Casero recalca el hecho de que debía cuidarse que la misma no fuera traducida en una oferta de contenidos poco atractiva, basada en el reciclaje y la repetición (2007, citado en Casero et al., 2008: 24).

Por su parte, Albornoz et al. determinan que el sector de las telecomunicaciones fue uno de los actores principales de la migración hacia la TDT porque consideraban sustancial el aprovechamiento que, tanto la televisión como la radio, hacían del espectro radioeléctrico y la disposición de las frecuencias para otros usos. No se puede dejar fuera de ese panorama el interés de las telefonías que ven una forma de expandir su negocio (2012: 33).

Sanchís (2008: 92) apuntaba que:

El futur que es dibuixa és un futur de conversió audiodigital, i s'establix una certa convivència entre múltiples canals generalistes, que mantenen ofertes més o menys monogràfiques, amb altres canals de temàtiques de tot tipus, amb un finançament sempre publicitari o de pagament que pot ser a escala local, estatal o global. Advirte que la primera contradicció que planteja la societat de la informació sustentada en la TDT és la dicotomia entre democratització y excusió¹⁰⁰.

Desde el punto de vista del mercado y, con respecto a la función y presencia social, Sierra (2011: 4) considera que difícilmente podríamos hablar de la existencia de un modelo mixto como el europeo en la mayoría de países, ya que en América Latina el dominio de las empresas privadas ha sido casi absoluto y los medios públicos han tenido una presencia residual y testimonial.

Hart (2004) resume a la TDT como una interacción de ideas, intereses e instituciones: los aparatos estatales y los partidos políticos; las industrias nacionales e internacionales de fabricación de tecnologías de la información y los lobbies internacionales, que soportan los estándares; los operadores de telecomunicaciones y, por último, las industrias del sector comunicacional tradicional (citado en Badillo, 2012: 54).

La televisión digital nace con la búsqueda de un estándar¹⁰¹ de alta definición (HDTV) y surgen proyectos en Japón de la mano de NHK HDTV (1985), EUREKA05 MAC (1986) y PAL

¹⁰⁰ “El futuro que se dibuja es un futuro de conversión audio digital, y se establece una cierta convivencia entre múltiples canales generalistas, que mantienen ofertas más o menos monográficas, con otros canales de temáticas de todo tipo, con un financiamiento siempre publicitario o de pago que puede ser a nivel local, estatal o global. Advierte que la primera contradicción que plantea la sociedad de la información es la dicotomía entre democratización y excusión”.

¹⁰¹ Compresión de video y audio, sistemas de transmisión (por ondas terrestres, vía satélite o por cable) y servicios interactivos en una misma norma. En términos más sencillos, Badillo (2012) lo resume en comprimir y transmitir de la manera más eficiente posible la mayor cantidad de información en el menor espacio o ancho de banda, que en algunos países será de 6, 7 u 8MHz.

PLUS (1991), en Europa y *Advanced Compatible Televisión* (1987), en Estados Unidos. Los grupos fusionan las propuestas y se estandariza la norma ATSC/53 de difusión terrestre. La industria crea el grupo DVB (1993) en Europa y Japón desarrolla el *Integrated Systems Digital Broadcasting* (ISDB) (Badillo, 2012: 54).

Para países como México, Brasil y Argentina suponía una posición de liderazgo regional, mientras que para el resto de países se convirtió en una negociación económica sobre recepción de fondos o cooperación internacional. En América Latina, en el cono sur y la región andina (excepto Colombia, que se acogió a la norma ISDB) se adoptó el sistema japonés brasileño ajustado por Brasil. Según Badillo (2012: 56) en Brasil la decisión se tomaría a favor de uno u otro estándar si: “una parte del *software/hardware* pudiera ser manufacturado/desarrollado en el país” o “representase independencia tecnológica brasileña o acarree la entrada de divisas” (Bolaño y Brittos, 2007, citados en Badillo, 2012).

Caffarel (2007: 11) considera que el proceso de transición analógica al encendido digital ha venido marcado inicialmente por el interés de los gobiernos en aprovechar de forma más eficiente el espectro, por ampliar la oferta de canales y por impulsar los nuevos servicios y facilidades (interactividad y, en un futuro, internet) que pudiera ofrecer la televisión digital.

Sin embargo, países como España empiezan a tener inconvenientes en el uso del espectro radioeléctrico y llevan a cabo el cierre de operadoras que no cumplen con los requerimientos que fueron impuestos por el Gobierno. En diciembre de 2013, Gómez (2013) advertía de que esta operación implicaba que las televisiones tendrían que abandonar parte de la banda que utilizaban para cederla a las compañías de telecomunicaciones que podrán, así, ofrecer servicios de 4G.

En marzo de 2014, el Tribunal Supremo dio un plazo hasta el 6 mayo para que los operadores privados de ámbito nacional cerraran nueve canales de televisión. Eran las emisoras que habían sido adjudicadas en el año 2010 sin que se convocara un concurso público. La Unión de Televisiones Comerciales Asociadas (UTECA) señaló que “los operadores han dado pleno cumplimiento a todas las múltiples y gravosas obligaciones exigidas legalmente desde 2005 hasta hoy”. Varias compañías multinacionales decidieron abandonar la TDT, como MTV (del gigante Viacom), que emitía en abierto a través de Net TV, y AXN (de Sony). Este último abandona Veo TV el 30 de abril (Gómez R. , 2014b).

El Estado en Ecuador, al estar encargado de administrar y gestionar el espectro radioeléctrico, deberá facilitar la transición, determinar las políticas de introducción de terminales siguiendo el estándar adoptado, o trabajar con decodificadores que permitan el cambio tecnológico, haciendo uso así, de los televisores existentes.

Para Rosas (2013: 27), en Ecuador el espectro radioeléctrico constituye un recurso escaso por la distribución indiscriminada entre los operadores. La Televisión Digital Terrestre tiene el potencial de favorecer la optimización del mismo. Deste modo, deberán ajustarse claramente las reglas para que la distribución del espectro sea equitativo.

Actualmente, la licencia analógica para un operador en el país ecuatoriano es de 6 MHz. Con la digitalización, ese mismo canal podrá transmitir varias señales televisivas y otros servicios, denominados dividendo digital. La utilización de este dividendo es objeto de debate en el país entre actores públicos y privados porque permitiría reducir la brecha digital a través de servicios públicos a cargo del Estado o por medio de concesiones.

Las emisiones regulares de televisión digital terrestre (TDT) empezaron en Ecuador en mayo de 2013. La transición a la TDT en la nación andina no está libre de caer en contradicciones como ha ocurrido en España, en donde el “statu quo” análogo se trasladó al digital (Bustamante en Albornoz y García, 2012: 17).

El caso español permite ver algunas paradojas en esta situación como la asignación discrecional de frecuencias o el incumplimiento de expectativas en cuanto a la implementación de

la interactividad. Bustamante afirma que fue un proceso que no cumplió con las necesidades sociales (Bustamante, 2009: 9). Titulares como: «los canales pirata invaden la TDT» (El País; 2012, noviembre 23) evidencian esta situación. Una evaluación de la transición a la TDT en España concluye que el proceso padeció de problemas económicos y de falta de atención al desarrollo de servicios interactivos (Zallo, 2011 en Videla y Sánchez, 2012: 41) y, finalmente, el caso que se señaló en líneas anteriores sobre la discrecionalidad de otorgar las licencias sin concurso público a concesionarios privados (Gómez R. , 2013a).

Para el profesor Campos (2013: 91) “el espectro radioeléctrico original de difusión terrestre de la televisión, como servicio público de interés general, está cada vez más sobreexplotado, privatizado y reducido”.

Las experiencias de países americanos como México exponen que la liberación del dividendo digital - la banda de 700 MHz - es uno de los principales beneficios de la implantación de la TDT. La Comisión Federal de Telecomunicaciones de México señaló que si la banda se subastara generaría entre 3 mil y 4 mil millones de dólares y una sola empresa podría dar servicio de banda ancha (MediaTeleCom, 2013). Estados Unidos subastó la banda en marzo de 2008 y obtuvo 20.000 millones de dólares (Crovi, citado por Albornoz y García-Leiva, 2012: 158).

En Argentina, el artículo 4 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual alude al concepto de dividendo digital como una definición genérica que no permite inferir si el espectro liberado en la banda UHF sigue siendo atribuido a servicios de comunicación audiovisual o si, por el contrario, se atribuye a una banda ancha o telefonía móvil propia de las empresas de telecomunicaciones. Como tercera opción, será dividido en partes para un mejor aprovechamiento de los dos tipos de servicios (Mastrini, Becerra, Bizberge y Krakowiak, 2012: 76).

En Ecuador el 85,1% de la población posee un televisor en sus hogares, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de 2010 y el 99,2% de los hogares dedican al menos una hora diaria, de lunes a viernes, para ver televisión, sobre todo, por las noches. Por otro lado, el 58% de los ecuatorianos tienen acceso a internet (Ayala y Herrera, 2013: 241).

El presidente Rafael Correa, mediante decreto ejecutivo N° 681 del 18 de octubre de 2007, inició el proceso de implementación de la TDT en Ecuador. Las autoridades de telecomunicaciones propusieron el “Plan de desarrollo de capacidades en TDT” para formular vías efectivas para ejercer el derecho a la comunicación.

La transición a la TDT en Ecuador supone un impacto socioeconómico y técnico importante. Rosas (2013: 30) asevera que:

La transición está relacionada con costos e impactos en el sector consumidor y “en torno a ello se concentran numerosos y variados sectores del Estado, las empresas, la industria, el comercio, pero sobre todo, el hecho de incidir directamente en la ciudadanía, en virtud de que la televisión difunde lo acontecido a nivel local, regional, nacional, y se considera necesario que el Estado a través de los entes de regulación y control de las telecomunicaciones y de radiodifusión, elaboren un proceso ordenado con el mayor impacto positivo para el Estado ecuatoriano (CITDT - Grupo I+D+i, 2012).

Según Rosas (2013: 32-33) fueron cuatro aspectos los que se tomaron en cuenta para evaluar los estándares de televisión digital:

1. desempeño técnico.
2. condiciones económicas de la población.
3. penetración del estándar en los diferentes países del mundo.
4. cooperación internacional.

Después del informe de la SUPERTEL, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, mediante Resolución 084-05-CONATEL-2010, adoptó el estándar ISDB-T Internacional

(*Integrated Service Digital Broadcasting Terrestrial*) con las innovaciones tecnológicas desarrolladas por Brasil.

El CONATEL, mediante Resolución RTV-596-1-CONATEL-2011, resuelve delegar al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información la implementación de la TDT en Ecuador. Este, conjuntamente con otras instituciones,¹⁰² crea el 16 de septiembre de 2011 el Comité Técnico para la Introducción de la TDT en el país y la integración de grupos de asesoría y comités consultivos de CITDT. El 18 de octubre de 2012 el CONATEL aprueba el Plan Maestro de Transición.

Las acciones emprendidas para la implementación de la TDT en Ecuador están detalladas a continuación:

Tabla 39. Calendario de la implementación de la TDT en Ecuador

Bases jurídicas y fechas	Propuestas
Decreto Ejecutivo N° 681 del 18 de octubre de 2007.	Investigación de nuevas tecnologías de radiodifusión y televisión serán realizadas únicamente por Superintendencia de Telecomunicaciones. Análisis de ventajas de digitalización considerando estándares mundiales.
Oficio STL-2008-00116 del 19 de febrero de 2008.	Superintendente de Telecomunicaciones nombra Comisión Institucional para pruebas y evaluación de estándares de TDT.
Resolución No. ST-2009-0038 del 5 de febrero de 2009.	Superintendente de Telecomunicaciones dispone investigación y análisis para definir e implementar TDT.
9 de diciembre de 2009	Inicio de emisión de emisiones de prueba de la TDT.
Resolución N° 84-05-CONATEL-2010, de 25 de marzo de 2010.	El Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) resolvió adoptar estándar ISDB-T con innovaciones desarrolladas por Brasil.
Memorandos de entendimiento Interministeriales del 26 de marzo de 2010.	El Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (MTSI) suscribe memorandos con Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones de Japón y Ministerio de Comunicaciones de Brasil para establecer bases de implementación de TDT.
Resolución N° RTV-596-16-CONATEL-2011 de 29 de julio de 2011	CONATEL resolvió delegar a MTSI para que lidere y coordine el proceso de implementación de la TDT.
Acuerdo Interministerial N° 170, de 3 de agosto de 2011	Creación de Comité Interinstitucional Técnico para la introducción de la TDT (CITDT).
Resolución RTV-039-02-CONATEL-2012 de CONATEL, de 25 de enero de 2012	Declaración de proceso de implementación de TDT de trascendencia nacional en ámbito de telecomunicaciones.
Mayo de 2013	Inicio de emisiones regulares de TDT en alta definición.

Fuente: Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, SUPERTEL, CONATEL.

El Plan Maestro de Transición está estructurado en siete capítulos: generalidades, implementación, espectro radioeléctrico y canalización, apagón analógico, generación de contenidos, equipamiento y disposiciones complementarias.

Actualmente hay una autorización temporal de parte del CONATEL para que algunos operadores, que estaban en condiciones de optar por esta concesión a la TDT, presenten sus proyectos, mantengan sus obligaciones al día (continuidad, calidad, cobertura en las transmisiones analógicas), estén abiertos a la incorporación de las actualizaciones tecnológicas que se desarrollen en el futuro y comuniquen a los televidentes el inicio de las transmisiones y la programación y la fecha en la que realizarán el apagón de la señal analógica. Los concesionarios antes señalados tendrán obligaciones como, por ejemplo, transmitir al menos una señal en alta definición y otra para televisión móvil.

¹⁰² Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Tabla 40. Operadoras analógicas con autorizaciones temporales para transmitir por TDT

Provincia	Representante Legal	Nombre Estación	Frecuencia	Clase *	Zona Cubierta	Tipo Persona
Azuay	Arosemena Enrique	Ecuador TV	47	SP	Cuenca	Jurídica
Guayas			21	SP	Guayas y cercanías	
Pichincha			26	SP	Quito y cercanías	
Cotopaxi	Caicedo Álvarez Fredy	Color TV	25	CP	Sierra centro	Natural
El Oro	Quevedo Guerrero Jesús	OK TV-TeveCorp	24	CP	Costa sur	Jurídica
Guayas	Coello Beseke Carlos	TC Televisión	29	CP	Guayas y cercanías	Jurídica
Guayas	Vásquez Donoso Ricardo	Ecuavisa - Guayaquil	23	CP	Guayas y cercanías	Jurídica
Pichincha	Jaramillo Vásquez Juan	Ecuavisa - Quito	36		Quito y cercanías	
Guayas	Andrade Herrera José	TV+ (TeveMas)	35	CP	Guayas y cercanías	Jurídica
Guayas	Gómez Rodríguez Mercedes	Canal UNO	33	CP	Guayas y cercanías	Jurídica
Pichincha			45	CP	Quito y cercanías	
Guayas	Corral Bustamante Sebastián	Teleamazonas Guayaquil	27	CP	Guayas y cercanías	Jurídica
Pichincha		Teleamazonas	32	CP	Quito y sus cercanías	
Guayas	Gómez Amador Luis	RTS - Telesistema	25	CP	Guayas y cercanías	Jurídica
Pichincha			34	CP	Quito y cercanías	
Guayas	Calle Gómez Luis	Televisión Satelital	39	CP	Guayas y cercanías	Jurídica
Manabí	Andrade García Juan	Capital TV	25	CP	Portoviejo y cercanías	Natural
Manabí	Pérez Herrera Carlos	OROMAR	23	CP	Manta, Portoviejo y cercanías	Jurídica
Pichincha	Najas Cortéz Emilio	Telesucesos	41	CP	Quito y cercanías	Jurídica
Pichincha	Peñaherrera Muñoz José	RTU	43	CP	Quito y cercanías	Natural
Pichincha	Arosemena Robles Enrique	GAMA - TV	30	CP	Quito y cercanías	Jurídica
Pichincha	Calle Gómez Luis	Televisión Satelital	39	CP	Quito y cercanías	Jurídica
Santa Elena	Tacle Galarraga Moisés	ESPOL TV	24	SP	Santa Elena, Salinas, La Libertad	Jurídica
Guayas	Manciati Alarcón Roberto	RTU - Costanera	41	CP	Guayas y cercanías	Jurídica
Santo Domingo de Tsachilas	Alarcón Lombeyda César	RTU - TeleAtahualpa	24	CP	Santo Domingo de los Tsachilas	Jurídica
Tungurahua	Manciati Alarcón Roberto	RTU - Unimax	23	CP	Sierra centro	Jurídica

Fuente: Elaboración propia con datos de SENATEL de septiembre de 2013.

Nota: * SP = Servicio Público / CM = Comercial Privada.

El Comité Interinstitucional Técnico, creado para la introducción de la televisión digital terrestre, subrayó que en 2018 se darían mejores condiciones para realizar el apagón analógico. Uno de los requisitos que se debía tener en cuenta era contar con la suficiente cantidad de equipos de recepción, ya que “en los mercados nacionales existe escasez de receptores de televisión que tengan incorporado el estándar ISDB-T. En su lugar existe gran número de TV con estándares americano y europeo” (CITDT-GAE, 2011: 4).

En este sentido, desde el 19 de diciembre de 2013, el Ministerio de Telecomunicaciones emitió el Reglamento Técnico Ecuatoriano 083, que exigía que los productos importados cumplieran con ciertos requisitos técnicos acordes al estándar ISDB-T Internacional. La Escuela Superior Politécnica del Ejército (ESPE) será la encargada de evaluar la característica de los televisores y CKD que se importan en el país. Su labor iniciará con el análisis físico de cuatro marcas (Diario Hoy, 2014).

Por otro lado, según el Plan Maestro, el encendido digital será progresivo desde el 2016. Los operadores que no hayan solicitado la concesión deberán realizar la petición en fecha posterior a la culminación de las fases.

Tabla 41. Fases del encendido digital en Ecuador

Fases	Área de cobertura	Encendido digital
Fase 1	Cabecera cantonal o parroquia con población mayor a 500.000 hab.	31 de diciembre de 2016
Fase 2	Cabecera cantonal o parroquia con población entre 500.000 y 200.000 hab.	31 de diciembre de 2017
Fase 3	Cabecera cantonal o parroquia con población menor	31 de diciembre de 2018

Fuente: CITDT – GATR, 2012: 8.

No obstante, uno de los temas en los que más énfasis se debería poner es en la producción de contenidos. Actualmente, tanto los operadores como los productores no tienen la información suficiente que les permita visualizar las oportunidades que ofrece la televisión digital terrestre y las sinergias que se deberán crear entre los equipos multidisciplinarios de trabajo (directores, productores, diseñadores, ingenieros en informática y telecomunicación). Según Suing, Mier y Ortiz (2013: 2) estos elementos anticipan una evaluación de la oferta televisiva en el país porque los contenidos son el argumento de fondo que sustenta al medio de comunicación. De lo contrario sería una modificación tecnológica que no agregaría valor en un mundo de múltiples plataformas y relatos ubicuos.

La Ley Orgánica de Comunicación busca desarrollar, proteger y regular, en el ámbito administrativo, el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos constitucionalmente. Por ejemplo, el Art. 60 aborda el tema de clasificación de los contenidos televisivos y el Art. 97 se ocupa del porcentaje de contenidos de producción nacional e independiente difundidos en las operadoras de origen nacional.

Con el propósito de establecer políticas de comunicación que coordinen la transición hacia la televisión digital y procuren orientar la producción de contenidos, el Comité Técnico de Implementación de la TDT (CITDT) de Ecuador conformó, en septiembre de 2011, el grupo de contenidos encargado de proponer, fomentar y gestar propuestas nacionales digitales, que defendieran la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.

El plan de actividades del grupo considera (CITDT – GAC, 2012: 14) elaborar un banco de contenidos culturales, educativos, de salud y tecnológicos. “Ecuador no se ha caracterizado por ser un referente en producciones audiovisuales, no ha desarrollado todo su potencial debido a factores como escasa disponibilidad de equipos, costos de producción, entre otros” (CITDT – GAC, 2012: 12). Recomiendan el doblaje de contenidos, cambio de formatos (16 x 9), grabación en HD y full HD, luz, escenografía y hasta maquillaje escénico para contar con horas de programación, ya que el propio promedio aún es bajo (CITDT – GAC, 2012: 2).

4.2 Marco normativo y organismos de control

4.2.1 Leyes que regularon el sistema audiovisual

El 28 de septiembre de 1928 se expidió en el país el primer Reglamento de instalaciones radioeléctricas privadas, con el fin de regular las emisoras que nacieron en 1929. Este proceso se llevó a cabo durante el gobierno del presidente interino de Ecuador, Isidro Ayora (Erazo, 1980: 32).

Antes de 1967 no existía en Ecuador un organismo que controlara y administrara las telecomunicaciones. En este año se crea el Consejo Nacional de Telecomunicaciones al cual se le encarga administrar y controlar el espectro radioeléctrico, planificar los servicios de telecomunicaciones y ejercer el control de los mismos. En 1972 se promulga la Ley Básica de Telecomunicaciones que crea IETEL (Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones) y, como parte de éste, la Dirección Nacional de Frecuencias que asume las funciones del Consejo Nacional de Telecomunicaciones (De la Torre, 2008).

Durante el régimen militar, después de casi 50 años desde que se emitió el primer reglamento, se comenzaron a dictar normas sobre el sistema de comunicación televisiva que representaban leyes, tanto en lo público como en lo privado, ante la necesidad que el país contara con unos ordenamientos legales para los medios de comunicación radiales y televisivos. En el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara se expidió la Ley de Radiodifusión y Televisión, el 2 de abril de 1975, publicada en el Registro Oficial N°.785 del 18 de abril de 1975, con el fin de regular la concesión de frecuencias para radio y televisión.

Algunos de los problemas que se presentaron en la Ley de Radiodifusión y Televisión de 1975 fueron, según San Félix (1991), la permisividad en el abuso y corrupción en la concesión de frecuencias. El autor afirmaba que:

Una legislación que permita concentrar el poder de la comunicación en poquísimas manos reedita la suerte de huasipungos radiales y permite también a las frecuencias ingresar en un espiral en que se transfieren derechos, arriendas o venden estaciones y hasta los herederos del concesionario pueden retener la frecuencia indefinidamente.

Para De la Torre (2008), la ley Especial de Telecomunicaciones promulgada en 1992 crea, entre otras cosas, la Superintendencia de Telecomunicaciones pasando las atribuciones de la dirección nacional de frecuencias a este nuevo organismo.

En 1995 y, por la facultad que la constitución política del Estado otorga al primer mandatario, en la administración de Sixto Durán Ballén se reglamentaron ciertos aspectos contemplados en la ley de 1975. En marzo de ese mismo año, Durán Ballén remite al Congreso Nacional un proyecto de reformas a la Ley de Radiodifusión y Televisión con carácter de urgente, considerando que ese cuerpo legal no había sido formado de manera sustancial desde su vigencia, tomando en cuenta que desde su publicación, la radiodifusión, televisión y las telecomunicaciones habían experimentado innovaciones profundas (El Comercio, 2009).

Esta Ley reformativa cambió con la revisión de 71 artículos, que quedaron finalmente reducidos a 33, incluidas las modificaciones que el Congreso añadió al proyecto. De la Torre (2008) señala que “fue aprobado en un tiempo récord. Cuando en el Congreso regularmente el trámite de una ley demora meses, esta ley tardó exactamente 42 días incluidos los fines de semana”. Se expidió el 20 de abril de 1995 y se publicó en el Registro Oficial N°. 691 el 9 de mayo de 1995.

4.2.2 Organismos reguladores del sector audiovisual (1967-2014)

Como se señaló anteriormente, en 1967 se crea un organismo estatal encargado de regular el espectro radioeléctrico, considerando que no existía un ente que controlara la calidad de los servicios y su uso. Como órgano ejecutor se creó la Dirección General de Telecomunicaciones con tres funciones básicas: administrar, controlar el espectro radioeléctrico y planificar los servicios públicos de telecomunicaciones y el control de los mismos.

El 9 de mayo 1995, mediante una Ley Reformatoria a la Ley de Radiodifusión y Televisión, se crea el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión CONARTEL, como único órgano regulador encargado de otorgar frecuencias o canales para radiodifusión y televisión. El artículo 2 dispone:

El Estado, a través del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONARTEL), otorgará frecuencias o canales para radiodifusión y televisión, así como regulará y autorizará estos servicios en todo el territorio nacional de conformidad con esta Ley, los convenios internacionales sobre la materia ratificados por el Gobierno ecuatoriano y los reglamentos.

Las funciones de la SUPERTEL eran las de realizar el control técnico y administrativo de las estaciones de radiodifusión y televisión (Art. 5), además de la suscripción de los contratos de concesión, previa autorización del CONARTEL. El Art. 19 de la Ley de Radiodifusión y Televisión establece que:

Todo nuevo contrato de concesión de frecuencias para estación de radiodifusión o televisión o de transferencia de la concesión, deberá celebrarse por escritura pública entre el Superintendente de Telecomunicaciones y el concesionario previa resolución favorable del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión.

El 18 de agosto de 2009, conforme el Decreto Ejecutivo N° 8, se da un nuevo cambio en algunas instituciones estatales. El presidente de la República, Rafael Correa, crea el nuevo Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información con el objetivo de que esta nueva cartera de Estado se encargue de formular políticas públicas en materia de información.

Este Ministerio se crea para fusionar algunas entidades del Estado como la dirección del Registro Civil, la Agencia Nacional Postal y la Empresa Nacional de Correos. Se agrupa al Consejo Nacional de Radio y Telecomunicación con el Consejo Nacional de Telecomunicaciones. Las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en la ley y atribuidas al CONARTEL serán ejercidas por el CONATEL en los mismos términos constantes en la Ley de Radiodifusión y Televisión y las funciones administrativas ejercidas por el Presidente del CONARTEL las realizará la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (Presidencia de la República del Ecuador, 2009).

Otro de los organismos estatales que ejerce funciones de control en el espectro radioeléctrico, es la *Superintendencia de Telecomunicaciones* (SUPTEL), creada el 10 de agosto de 1992 mediante la ley Especial de Telecomunicaciones. En 1995 se convierte en un organismo exclusivamente de control técnico y, actualmente, es conocida como SUPERTEL. Su función es ejercer control sobre los servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y televisión, y vigilar permanentemente el acatamiento de las normativas, leyes y reglamentos nacionales e internacionales.

Dentro de la SUPERTEL hay una área de radiocomunicaciones, que es la responsable del control del espectro radioeléctrico y otra, de Radiodifusión y Televisión, que es la encargada de orientar a las administraciones regionales para que las actividades de los concesionarios de los servicios de radiodifusión y televisión se sujeten a la normatividad vigente. En particular, analiza los estudios técnicos (Erazo, 1980).

En sus quince años de actividad, la Superintendencia publicó un recuento histórico de cómo habían avanzado las telecomunicaciones en Ecuador y de cómo había evolucionado el marco jurídico (SUPTEL 2007), incluidas algunas leyes expedidas en estos últimos años y revisadas en la página web del CONARTEL.

4.2.2.1 Consejo de regulación y desarrollo de la información y la comunicación



Figura 2. Integrantes del Consejo de Regulación de Ecuador.
Fuente: Diario El Universo (2013). Fotografía de Carlos Granja

El Art. 47 de la Ley Orgánica de Comunicación dispone la creación del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación como “un cuerpo colegiado con personalidad jurídica, autonomía funcional, administrativa y financiera cuyo presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la entidad”.

Seguidamente, en el Art. 48 se establece que la integración de este organismo se hará de la siguiente manera:

- Un representante de la Función Ejecutiva, quién lo presidirá.
- Un representante de los Consejos Nacionales de Igualdad.
- Un representante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Un representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Un representante del Defensor del Pueblo.

Y el Art. 49 establece las atribuciones que consideran:

Establecer los mecanismos para el ejercicio de los derechos de los usuarios, regular la clasificación de contenidos, franjas horarias y establecer mecanismos para contar con programación variada orientada a programas educativos y culturales y elaborar estudios respecto al comportamiento de la comunidad sobre el contenido de los medios.

En una investigación efectuada sobre la creación del Consejo de Regulación, Suing (2011: 196):

Presenta las figuras propuestas por los asambleístas Montúfar (nueve integrantes), Panchana (ocho) y Tibán (nueve) para la conformación del mismo. En el proyecto final de los cinco integrantes actuales se tomó en cuenta uno propuesto por el asambleísta Montúfar y dos por Panchana.

Una de las causas por las que se resquebrajaron los debates de la comisión fue por culpa de los miembros que conformaban este órgano. Suing (2011: 198) menciona que hubo críticas por la tendencia gubernamental en los integrantes del Consejo. El Informe Complementario¹⁰³ para el segundo debate de la Ley Orgánica de Comunicación planteaba que, para garantizar la independencia del órgano, se requería la integración de un representante del Consejo de Igualdad y la presencia de facultades de comunicación. Sin embargo, también se hace referencia a que el Consejo podría tener miembros cercanos al gobierno, con un entorno marcado por un fuerte presidencialismo porque, por ejemplo en el Consejo de Igualdad, este estaba dirigido por el presidente, según el Art. 157¹⁰⁴ de la Constitución.

¹⁰³ “Con la composición mixta y un peso importante de la ciudadanía de manera directa y canalizada a través de los Consejos de Igualdad y la presencia de las facultades o escuelas de comunicación, se garantiza suficientemente la independencia del órgano regulador de la comunicación. Estas fuentes de integración del Consejo representan, con 5 de 7 miembros, más del 71,4% de la composición del órgano regulador, lo cual ratifica su carácter ciudadano, autónomo e independiente” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011: 48).

¹⁰⁴ Los consejos nacionales de igualdad se integrarán de forma paritaria, por representantes de la sociedad civil y del Estado, y estarán presididos por quien represente a la función ejecutiva”

Por otro lado, hay que tomar en cuenta que esta Ley será aplicada por los gobiernos de turno y se puede evidenciar que no existe la participación directa de la academia, salvo en el caso del consejo consultivo, que tiene el rol de asesoría no vinculante en los procesos de formulación de políticas en materia de información. Este organismo está integrado por cinco miembros provenientes de la academia, realizadores, estudiantes, comunicadores y organización ciudadana.

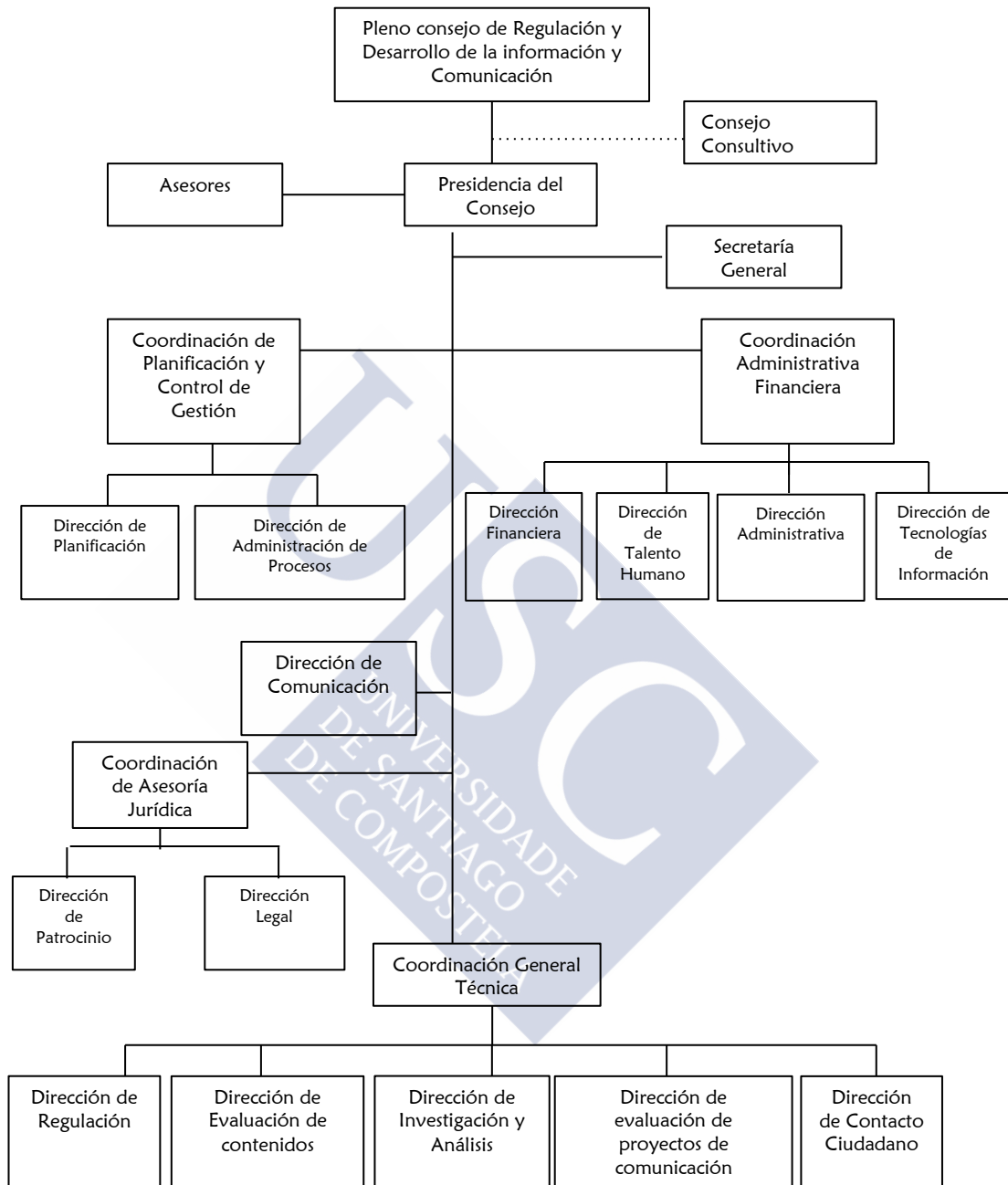


Figura 3. Organigrama del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación.

Fuente: <http://www.cordicom.gob.ec/>.

Por otro lado, el Art. 36 establece que el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y la Comunicación establecerá los mecanismos y la reglamentación para el cumplimiento de algunas obligaciones señaladas en la ley. En caso de existir incumplimiento de los deberes por parte de los medios, serán sancionados por la Superintendencia de la Información y la Comunicación.

4.2.2.2 Superintendencia de la Información (Supercom)

La sección cuarta de la Constitución de la República de Ecuador establece que las Superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control. El superintendente es nombrado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) de una terna,¹⁰⁵ que es enviada por el presidente de la República, y conformada con criterios de especialidad y méritos, así como sujeta a escrutinio público¹⁰⁶ y derecho de impugnación ciudadana.

En el Art. 55 de la Ley de Comunicación se dispone la creación de una Superintendencia de la Información y Comunicación como:

Un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa, que cuenta con amplias atribuciones para hacer cumplir la normativa de regulación de la Información y Comunicación.

En la sesión ordinaria No. 264 del 8 de octubre de 2013, según resolución 003-264-CPCCS-2013, el licenciado Carlos Ochoa fue nombrado como superintendente por el CPCCS, con cinco votos favorables de siete consejeros. Esto sucedió pese a que hubo impugnaciones¹⁰⁷ de los asambleístas Abdalá Bucaram Pulley (PRE), Andrés Páez (CREO), Lourdes Tibán, Cléver Jiménez, César Umajinga y Pepe Acacho (PK). La cuarta corrió a cargo de Néstor Marroquín, quien alegó que cuando Ochoa era director de Gama TV (desde el 2009 hasta el 11 de septiembre de 2013) no dio derecho a la réplica, a pesar de que la ley da un plazo de 72 horas para cumplir la disposición (Diario El Universo, 2013c).

Una vez posesionado el nuevo funcionario como titular de la Superintendencia, pasa a ser parte de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS)¹⁰⁸ y las resoluciones que emita, en el ámbito de su competencia, son de obligatorio cumplimiento. Esta designación tuvo fuertes críticas que lo han señalado como “un periodista parcializado por sus constantes ataques a los medios privados, sobre todo cuando ejerció la dirección nacional de noticias del incautado canal Gama TV. (...)”. Ochoa ha calificado a los medios privados como “mercantilistas”, “miserables”, “agoreros del desastre”, cuyo fin es “desestabilizar al Gobierno” (Diario El Universo, 2013b).

Desde que inició sus funciones en octubre, según el Diario El Universo, (2014) “la Superintendencia registró 52 denuncias, 13 que recibió del Consejo de Regulación y 37 que se asumieron por “criterio propio”, y otras por petición de la ciudadanía”.

¹⁰⁵ Terna enviada por el Ejecutivo para la designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de la Información y Comunicación: Carlos Alberto Ochoa Hernández, María Elena Aguirre Moreno, Wilman Iván Sánchez León

¹⁰⁶ 190 ciudadanos constan en informe de admisibilidad de postulantes como veedores ciudadanos en el proceso de elección de Superintendente de la Información y Comunicación.

<http://www.cpcgs.gob.ec/?mod=mod02&pat=docs/listado%20de%20veedores.docx>

¹⁰⁷ <http://www.cpcgs.gob.ec/index.php?mod=ImpugnacionSupercom>

¹⁰⁸ "De acuerdo con el Art. 205 de la Constitución, los representantes de las entidades que forman parte de la FTCS ejercerán sus funciones durante un periodo de cinco años, tendrán fuero de Corte Nacional y estarán sujetos al enjuiciamiento político de la Asamblea Nacional”.

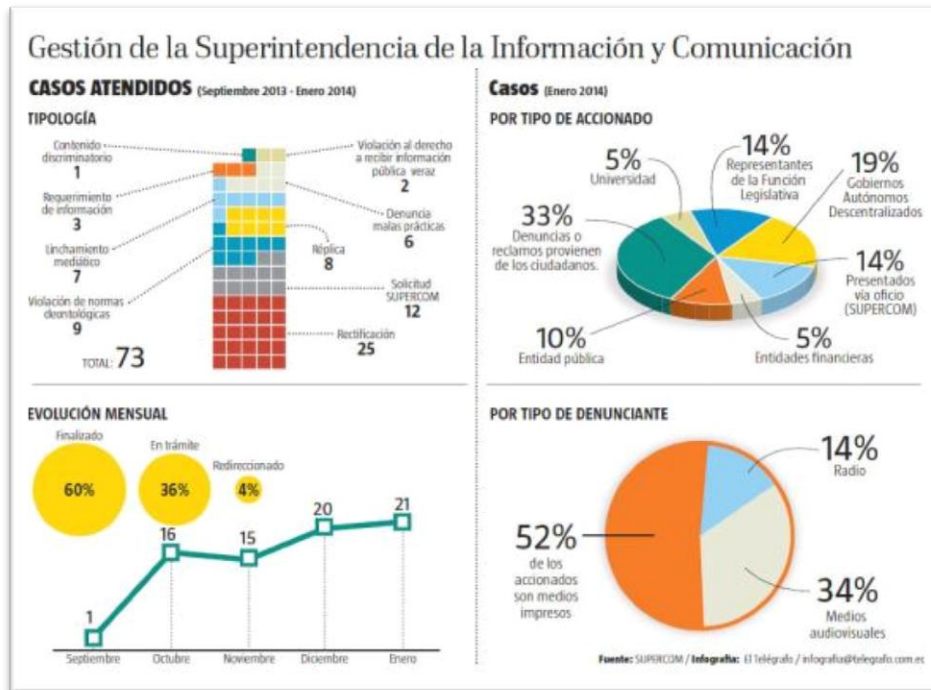


Gráfico 3. Estadísticas del Diario El Telégrafo sobre la gestión de la Supercom desde su creación hasta el mes de enero de 2014.

Fuente: Diario El Universo.

La Agencia Andes (2014) publicó en febrero que la Supercom, mediante sus resoluciones, había sancionado económicamente a dos medios de comunicación:

Al canal televisivo *RTS* con un valor que superó los \$ 60 mil por una noticia difundida en el espacio de noticias del presentador Hugo Gavilánez y al diario *El Universo*, sanción que supera los \$ 90 mil por permitir la publicación de una viñeta que se considera que deslegitima a las autoridades judiciales.

Además, señala que “amonestó por escrito al diario público *El Telégrafo* por una queja del banco del Pichincha”, los cuales no quedaron conformes con el derecho a réplica que hizo el medio, por no utilizar los mismos espacios en los que fueron difundidas las noticias que hacían alusión a la denuncia.

A continuación, se exponen los titulares de algunos medios de comunicación del país que resumen la actividad informativa, que durante estos meses, ha tenido la Supercom. Así, el diario *El Comercio* (2014) señala: “Crecen las reacciones frente al fallo contra “Bonil” y *El Universo*:¹⁰⁹ “El Superintendente de la Información impuso una multa a diario Extra¹¹⁰”, “Sanciones contra “Bonil”. Por su parte, *El Universo* destaca el siguiente titular: “Alientan la autocensura”. Seguidamente, en el mes de marzo, en el rotativo *La Hora* (2014) se publica: “Diario Extra impugnará sanción impuesta por Superintendencia de Información” y, en la página web de *lainformación.com*, aparece que: “Diario ecuatoriano rechaza sanción y Correa dice que se combate la mentira”.

En su estructura, la Superintendencia de Información y Comunicación tiene intendencias, unidades, divisiones técnicas y órganos asesores que permitirán ejecutar la normativa establecida. En este órgano se ha posicionado la Intendenta de Información y Comunicación, Elena

¹⁰⁹Link del titular mencionado: http://www.elcomercio.com/politica/bonil-elUniverso-caricaturas-carlos_ochaoleydecomunicacion_0_1077492295.html

¹¹⁰Link del titular mencionado http://www.elcomercio.com/politica/Superintendente-Infomacion-impuso-diario-Extra-carlos-ocha_0_1108689174.html.

Rodríguez¹¹¹; el Intendente Regional de Comunicación¹¹² para Guayas, Los Ríos y Galápagos; a los seleccionados para ejercer las funciones de intendentes se suman también: Luis Enrique Zamora, para la zona Austral y, Fernanda Hidalgo, para las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas.

4.2.2.3 Constitución

La Constitución de la República del Ecuador fue aprobada en referéndum por el pueblo ecuatoriano y consta en el Registro Oficial N°. 449 desde el 20 de octubre de 2008. Contiene 444 artículos y 30 disposiciones transitorias, entre ellas, algunas en materia de comunicación y derechos.

4.2.2.4 Leyes:

- Ley de Radiodifusión y Televisión publicada en el Registro Oficial No. 785 del 18 de abril de 1975 y sus reformas:
 - o Registros Oficiales No. 691 del 9 de mayo de 1995, en la cual se crea el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión.
 - o Registro Oficial No. 699 del 7 de noviembre del 2002.
- Ley Especial de Telecomunicaciones publicada en el Registro Oficial No. 996 el 10 de agosto de 1992, en la que se transforma el IETEL en Empresa Estatal de Telecomunicaciones (EMETEL) y crea la Superintendencia de Telecomunicaciones y su reforma:
 - o Registro oficial No. 770, el 30 de agosto de 1995, con la cual se crea el Consejo Nacional de Telecomunicaciones CONATEL.
- Ley Orgánica de Comunicación, publicada el 25 de junio de 2013, en el Registro Oficial No. 22. Los artículos señalados en la Ley Orgánica de Comunicación se realizaron en base a los que registran temáticas de comunicación: del 16 al 20¹¹³, el Art. 47, numeral 11¹¹⁴, el 66 numerales 6 y 7¹¹⁵, el 261 numeral 10¹¹⁶, el 384¹¹⁷, y la disposición transitoria primera, numeral 4 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013).

La Ley se basa en los siguientes pilares:

- El concepto al derecho a la libertad de expresión.
 - o *La dimensión individual*: implica el derecho de toda persona de difundir informaciones e ideas de toda índole.
 - o *La dimensión social*: implica recibir información e ideas de toda índole.
- Los roles del mercado y el Estado.

111 Reportera de noticias para la cadena venezolana Telesur, para el diario El Ciudadano de la Secretaría Nacional de Comunicación (Secom), así como en el canal incautado TC Mi Canal.

112 Hermes Campoverde es licenciado en Ciencias Políticas y Leyes. Tiene 10 años de experiencia en periodismo y ejerce su labor como periodista en el canal incautado Gama TV.

<http://www.eluniverso.com/noticias/2014/01/13/nota/2028736/hermes-campoverde-posesionado-como-intendente-comunicacion>

113 Capítulo segundo: Derechos del buen vivir. Sección tercera: Comunicación e Información. Art. 16 – Art. 20

114 Capítulo tercero: Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

115 Capítulo sexto: Derechos de libertad. Art. 6, numeral 6: “El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones”. En el numeral 7: “El derecho de toda persona agraviada por informaciones sin pruebas o inexactas, emitidas por medios de comunicación social, a la correspondiente rectificación, réplica o respuesta, en forma inmediata, obligatoria y gratuita, en el mismo espacio u horario”.

116 Capítulo cuarto: Régimen de competencias. Art. 261, numeral 10: “El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos”.

117 Sección séptima: Comunicación social. Art. 384.- “El sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana. (...)”

- *El rol del mercado:* Los derechos de comunicación que no deben estar sometidos a la lógica del mercado. La necesidad de aplacar la posibilidad de que los intereses de los propietarios no afecten el derecho de información de todas las personas.
- *El rol del Estado:* Deberá procurar “un equilibrio en la participación de las distintas informaciones en el debate público y proteger los derechos humanos de quienes enfrentan el poder de los medios”. Estas regulaciones deberán incluir la prohibición de monopolios y oligopolios, la distribución equitativa del espectro radioeléctrico, la creación de medios públicos, comunitarios, protección a la libertad y la independencia de los periodistas, promoción de mecanismos de autorregulación de rectificación o respuesta.

4.2.2.5 Reglamentos:

Generales a la Ley de Comunicación

- Reglamento General a la Ley de Radiodifusión y Televisión y su Reforma, publicado en el Registro Oficial No. 864 de 17 de enero de 1996.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación a través del Decreto No. 214, dado el 20 de enero de 2014.

Específicos sobre sistemas de audio y video por suscripción, espectro radioeléctrico, sistemas satelitales, entre otros.

- Reglamento Relativo a la Propiedad de los Equipos y Control de la Inversión Extranjera en las Concesiones para los Servicios de Radiodifusión y Televisión, publicado en el Registro Oficial No. 71 del 20 de noviembre de 1998.
- Reglamento para Sistemas de Audio y Video por Suscripción publicado en el Registro Oficial No. 325 del 24 de noviembre de 1999. (Resolución No. 1003-CONARTEL-99) Resolución No. 1851-CONARTEL-01 de 17 de julio del 2001. El artículo 2 de la Ley reformativa a la Ley de Radiodifusión y Televisión, publicada en el Registro Oficial No. 699 de 7 de noviembre del 2002.
- Reglamento de Radiocomunicaciones, publicado en el Registro Oficial No. 215 de 30 de noviembre del 2000.
- “Reglamento de Aplicación para la Incorporación de los Canales de Televisión Abiertos al Público, en los Sistemas de Televisión por Cable del País”; Resolución No. 2846-CONARTEL-03 de 18 de diciembre del 2003, aprobada en segunda discusión.
- Reglamento de Derechos por concesión y tarifas por uso de frecuencias del Espectro Radioeléctrico, publicado en el Registro Oficial No. 242 del 30 de diciembre del 2003. Resolución No. 4760-CONARTEL-08 y Resolución No. 5250-CONARTEL-08.
- “Reglamento de Aplicación para la Incorporación de los Canales de Televisión Abiertos al Público, en los Sistemas de Televisión por Cable del País”, revisado en sesión de 17 de febrero del 2004.
- Reglamento para la Provisión de Segmento Espacial de Sistemas de Satélites Geoestacionarios para los Servicios de Radiodifusión Sonora y de Televisión que operan en las bandas de radiodifusión satelital. Resolución 4425-CONARTEL-08 (Suplemento Registro Oficial 325, 28-IV-2008) y Resolución 4585-CONARTEL-08 (Suplemento Registro Oficial 331, 07-V-2008).
-

- Reglamento de Audio y Video por Suscripción (Resolución No. RTV-816-27-CONATEL-2010).

4.2.2.6 Normas técnicas

- Norma Técnica para el Servicio de Televisión Analógica y Plan de Distribución de Canales, publicada en el Registro Oficial No. 335 del 29 de mayo de 2001. (Resolución No. 1779-CONARTEL-01).
- Norma Técnica Reglamentaria para Radiodifusión en Frecuencia Modulada Analógica (Resolución No. 866-CONARTEL-99).
- Plan Nacional de Frecuencias de Radio y Televisión. Servicio de Televisión Analógica publicado en el Registro Oficial No. 192 del 26 de octubre del 2000.
- Norma para la implementación y operación de enlaces de radiodifusión sonora utilizando sistemas de espectro ensanchada (Resolución no. 2584-CONARTEL-03).
- Norma Técnica para el Servicio Analógico de Audio y Video por Suscripción bajo la Modalidad de Cable Físico. RESOLUCIÓN N° 4771-CONARTEL- 08.

4.2.3 El gobierno de Rafael Correa: nueva ley y reglamento que regula la comunicación

El guayaquileño Rafael Correa, nacido el 4 de abril de 1963, ocupó la cartera de economía y finanzas de abril a agosto de 2005. El gobierno de Alfredo Palacio fue quién le dio rostro como figura pública en el país. Con una carrera política sin trayectoria funda el Movimiento Alianza País y, en 2007, logra llegar a la presidencia de la República en una segunda vuelta.

En el 2008 impulsa la revisión de la constitución ecuatoriana y consigue que sea aprobada por la Asamblea Constituyente. Las discrepancias en la aprobación de la constitución, resquebrajan la relación que tenía con los políticos que iniciaron el proyecto de la Revolución Ciudadana, como fue el caso de Alberto Acosta y María Paula Romo (dirigente del Movimiento Ruptura 25), quienes tomaron distancia del mandatario.

Un año después, en el 2009 se convocan elecciones tal y como propone la nueva Constitución de la República y, con una aceptación del 51%, Correa llega nuevamente al sillón de Carondelet. Cuatro años después, en el 2013, en la celebración de las nuevas elecciones presidenciales el mandatario cuenta con el 57% de los apoyos en la primera vuelta, obteniendo así la mayoría absoluta, con 3/4 de los miembros de la Asamblea.

Correa es un líder de izquierda en América Latina, muy cercano a los presidentes de algunos países como Argentina, Venezuela o Bolivia. Logró una gran aceptación en el país por su acercamiento a los sectores rurales más desprotegidos. Con los ingresos que anualmente vienen de la venta de petróleo y la recaudación de impuestos al presupuesto anual, el mandatario ecuatoriano ha sido el único gobernante que ha visitado diferentes provincias, cantones, ciudades y parroquias con el fin de conocer la realidad de cerca. Consiguió que el gasto público se invirtiera en sectores como la salud, educación, seguridad, vialidad, producción e hidroeléctricas, así como en publicidad o propaganda gubernamental elaborada desde la Secretaría de Comunicación de Ecuador –SECOM–.

En el 2014, tras las elecciones a dignidades alcaldes, prefectos y miembros de juntas parroquiales, su partido pierde fuerza en las ciudades con mayor población como Quito, Guayaquil y Cuenca. En algunas provincias del país, la derecha nuevamente empieza a ocupar un porcentaje importante de dignidades, lo cual obliga al presidente ecuatoriano a revisar la estructura de su movimiento. Por otro lado, un asambleísta del partido del gobierno se plantea la

iniciativa de presentar una enmienda constitucional para que Correa vuelva a ser reelegido en un nuevo periodo y garantizar el proyecto político.

El gobierno de Correa ha sido criticado fuertemente por la prensa y, en general, por los medios de comunicación. En los siete años de mandato, la distancia que ha tomado con los medios es cada vez más profunda. En la consulta popular de 2011 logra la aprobación para que los empresarios que tengan medios de comunicación no puedan tener una participación en un negocio ajeno al mismo, sobre todo, en lo que respecta al sector bancario.

Por otro lado, la presidencia cuenta con un programa denominado *Enlace Ciudadano* que es transmitido por la televisión pública, por los canales incautados, y retransmitido por algunas emisoras de radio del país. Al mismo tiempo, este espacio, que marca la agenda de diferentes medios, ha generado también controversias por la manera particular de referirse a la oposición y a los *mass media*. Algunos sectores económicos, políticos del país y otros como *Fundamedios* han recibido críticas y denuncias del gobierno sobre la falta de libertad de prensa y la manera en la que hacen alusión a la oposición en sus cadenas sabatinas.

El presidente Rafael Correa, en una entrevista realizada por el Diario El Telégrafo (2014), señala que el Enlace Ciudadano:

Es un ejercicio pedagógico y ayuda a esclarecer la verdad. Me dicen: usted en los enlaces insulta. Bueno, solo un mentiroso se siente insultado por la verdad. Lo que pasó la otra vez con diario *Hoy*. En primera página dijeron que era antiético que el presidente hiciera campaña. Le dicen antiético al presidente, y yo les respondo: ¿Qué calidad moral tienen ustedes para decir eso?. Al otro día dicen que eso perjudica el debate democrático porque el presidente vilipendia a los que no piensan como él. En su engrimamiento no se dan cuenta de lo que dicen. El presidente les responde y soy yo el que insulta.

En relación al derecho a la réplica señala que “es un informe de labores. (...) En base a los enlaces la gente ha cambiado y repite los conceptos que tú has dicho. Ya se argumenta de alguna manera”.

El jefe de Estado demandó a los periodistas Juan Carlos Calderón y Christian Zurita por su libro “El Gran Hermano” y al diario *El Universo* por una editorial escrita por Emilio Palacios, que se titulaba “No a las mentiras” y que concluía diciendo: “Los crímenes de lesa humanidad, que no lo olvide, no prescriben”, tras el episodio del 30-S con la Policía Nacional.

Amparado en el Art. 312¹¹⁸ de la Constitución, Correa ha desmantelado el monopolio de los medios privados, imponiéndoles la decisión de seguir con negocios en la banca o la gestión económica y administrativa de los medios de comunicación.

En noviembre de 2009 se crea una comisión especializada ocasional de comunicación, mediante la resolución No. AN-CAL-09-2, encabezada por Mauro Andino, del bloque de gobierno y conformada por assembleístas de Sociedad Patriótica, Concertación Nacional, Movimiento Municipalista por la Integridad Nacional, Pachakutik, Madera de Guerrero y, en su gran mayoría, de Alianza País.

Tras 5 años de revisión de los tres¹¹⁹ proyectos de ley que generaron debates, aportes y controversias por diferentes sectores¹²⁰ del país y organismos internacionales como la UNESCO,

118 Capítulo cuarto. Soberanía económica. Sección primera del Sistema económico y política económica. Sección octava: Sistema financiero: “Las entidades o grupos financieros no podrán poseer participaciones permanentes, totales o parciales, en empresas ajenas a la actividad financiera. Se prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas”.

119 Los proyectos presentados fueron elaborados por los assembleístas César Montúfar -del movimiento Concertación Nacional Democrática, una alianza política de varios movimientos de centro-izquierda-; Lourdes Tibán -considerada una de las líderes nacionales del movimiento indígena y assembleísta por el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik – y Kléver Jiménez, assembleísta del mismo movimiento y sentenciado por injurias en contra del presidente Rafael Correa en el caso 30-S, de ratificarse la apelación que ha realizado deberá cumplir 18 meses de prisión y el pago de \$140 mil como indemnización al Presidente y la presentación de disculpas públicas; y, Rolando Panchana, ex assembleísta por el movimiento Alianza País y desde noviembre de 2013 ocupa el puesto de Gobernador del Guayas.

Sociedad Interamericana de Prensa –SIP- y el relator de la Libertad de Expresión de la ONU, la Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador es aprobada por la nueva Asamblea Nacional - constituida en las últimas elecciones de febrero de 2013 y que cuenta con las tres cuartas partes del movimiento Alianza País-.

En cuanto al cambio en las relaciones de poder mediático y a la Ley Orgánica de Comunicación, Correa advierte que:

El problema esencial está en el modo capitalista de comunicación: empresas privadas con fines de lucro dedicadas a proveer un derecho como la información. Es igual que los bancos, si fallan no es que quebró una empresa, quebró la economía. Los medios de comunicación pueden hacer quebrar a una sociedad, dividirla, distorsionarla, destruir personas y sociedades. (...) La solución sería buscar la propiedad comunitaria sin fines de lucro donde el periodista por vocación ejerza el periodismo, no una empresa capitalista de acumulación. Propiedad pública con veeduría ciudadana. Creo que leyes como la de Comunicación ayudan, pero todavía falta avanzar en la democratización de esa propiedad (Diario El Telégrafo, 2014).



¹²⁰ Desde una perspectiva cualitativa, en la ley consta que para el primer informe se contó con la participación representativa de la mayoría de instituciones: políticos, gremios profesionales, directivos y periodistas de los medios de comunicación, Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión, Colectivo Ciudadano por los Derechos de la Comunicación, Canales Comunitarios Regionales Ecuatorianos Asociados CCREA, Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Unión Nacional de Periodistas, SAYCE, Asociación de Agencias de Publicidad, Círculo de Periodistas de la Provincia de Zamora, Fundamedios. En el segundo debate aportaron el Contralor General del Estado y delegado del Procurador General del Estado, Coordinadora de radios populares educativas del Ecuador, CORAPE, CIESPAL, Colegio de Periodistas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013: 11).

5. CREACIÓN DE MEDIOS PÚBLICOS Y DE ECUADOR TV

5.1 La creación de medios de comunicación públicos

En un informe confidencial de la Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios y su proyecto Observatorio de Medios del Ecuador (OME), realizado en el 2008, se registró que el 55,3% de quiteños y el 70,3% preferían la televisión para informarse (Fundamedios, 2010: 137).

Por otro lado, y, de acuerdo al informe elaborado por Infomedia,¹²¹ la televisión captó, de un total estimado de 213 millones de dólares, el 60% de la inversión publicitaria en 2012, mientras que para promocionar servicios públicos y sociales fue destinado un 13,2%. Con un mayor nivel de inversión por categorías aparecen las instituciones públicas, con el 11% y, con el gasto más alto por anunciantes, el gobierno nacional con un 7,2%, porcentaje superior al 6,9% registrado en el 2011 (Ayala y Herrera, 2013: 245).

Como se ha mencionado a lo largo de este documento, Ecuador, después de vivir más de cinco décadas con la existencia de operadoras privadas que monopolizaban el mercado audiovisual, se introduce en el panorama mediático de los medios públicos tras la llegada al poder del presidente de la República de Ecuador, Rafael Correa, en el año 2007.

Además, renueva la imagen del diario *El Telégrafo*, rotativo reconocido como el más antiguo del país, con 124 años de existencia, que tuvo una serie de transiciones, la más significativa en el 2007. En este año la Superintendencia de Compañías certificó que la AGD era la accionista mayoritaria, pese a la oposición del ex director del diario Carlos Navarro, quien aparecía como dueño. A finales del 2007, pasó a manos del Ministerio de Economía, siendo el Estado su mayor accionista y el que finalmente inyectaba dinero para cancelar todas las deudas, pagar salarios atrasados, comprar equipos nuevos y convertirlo en el medio público de prensa. El 17 de marzo del 2008 el diario usa el lema: “Primer diario público del Ecuador”.

Desde su nacimiento, la Radio Nacional del Ecuador perteneció al Estado y estuvo adscrita a la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de Ecuador. En sus emisiones presentó deficiencias y dificultades y no fue proyectada ni potenciada por sus administradores. Según Cevallos Rosales (2008: 38) en la década de los setenta el gobierno del general Guillermo Rodríguez Lara creó la Radio Nacional con tecnología punta. La emisora se convirtió en una escuela radiofónica dirigida por Eduardo Zurita Gil, quien mantuvo una programación pluralista e independiente durante muchos años. Pero posteriores gobiernos democráticos se encargaron de sepultarla. El autor acota que, en el gobierno de Lucio Gutiérrez, se realizaron esfuerzos insuficientes por recuperarla, pero la falta de decisión política y la visión para alejarla de las demandas del gobierno no logró el cometido.

Con Rafael Correa se reforman los estatutos sociales de Televisión Nacional de Ecuador TEVECUADOR S.A., y se aprueba el cambio de denominación a Televisión y Radio de Ecuador S.A. RTVECUADOR. Actualmente, Giovanna Tassi¹²² es la directora de la emisora. Según *Committee to protect journalists* (2011) “la implementación de la nueva emisora pública ecuatoriana contó con un presupuesto de 1,7 millones de dólares. Enrique Arosemena precisó que ese dinero provino de un crédito no reembolsable del Banco del Estado (BEDE)”. Las frecuencias que pertenecían a Radio Nacional pasaron a Radio pública.

Por otro lado, el gobierno nacional tiene a su cargo al periódico *El Ciudadano*, que comenzó a circular en junio de 2008. A su vez, la publicación de este periódico pertenece a la subsecretaría de comunicación nacional. Para CIESPAL (2009: 8) este medio era desconocido

¹²¹ Empresa de estadísticas publicitarias.

¹²² Italiana nacionalizada ecuatoriana, llegó al país en 1984. Conduce el programa *La Cabina* en Radio Pública e INNUNKE por Ecuador TV.

para la mayor parte de la ciudadanía y quienes lo conocían, lo identificaban como gubernamental y no público.

La primera Agencia Pública de Noticias de Ecuador, que lleva por nombre “Andes”, nació el 28 de diciembre de 2009. Fue concebida también como medio público. En esta compañía se elaboran materiales informativos como noticias, entrevistas, reportajes para radio, prensa, televisión e Internet. Finalmente, el 7 de septiembre de 2010, nace el periódico *PP el Verdadero*, bajo el lema: “¡Por fin un diario que diga la verdad!”.

En 2010, el ex asambleísta Rolando Panchana (Alianza País), aseguraba que los medios de comunicación que son denominados públicos no son propiedad del gobierno, sino del Estado. Además, Panchana advierte que son medios cuyos directorios son homogéneos, que están integrados por personas ajenas al gobierno. La conformación exacta de estos medios, aseguró, estará contemplada en la Ley de Comunicación, que garantizará que no tengan la injerencia de ningún gobierno y que sean independientes (Buró de análisis informativo, 2010).

5.1.1 La incautación y estatalización de canales de TV privados

En julio de 2008, la Agencia de Garantía de Depósitos AGD¹²³ ordenó la incautación de todas las empresas del grupo económico Isafías, entre ellas TC Televisión y Gama TV, por deudas generadas al recibir dinero del Estado durante la crisis financiera de 1998 y 1999, cuando eran accionistas de Filanbanco. En los informes que remitió la Comisión de Administración y Supervigilancia de las empresas incautadas por la Agencia de Garantía de Depósitos, informó que el rubro al que ascendían los canales de televisión incautados por el Estado, era de \$80 millones y TC Televisión específicamente tiene un valor de 66 millones de dólares. (Diario Hoy, 2008)

Según el diario *El Comercio* (2008a), en el año 2008, *TC Televisión* y el canal *Gama TV* son incautados por la AGD. Sus propietarios buscaron revertir por vía legal la resolución de incautación del canal, en la cual Álvaro Dassum Alcívar y su esposa Ivonne Adum Farra presentaron un pedido de amparo constitucional, defendiendo la adquisición de la televisión y también impugnando la resolución del directorio de la AGD.

Dassum y Adum reconocieron que el canal perteneció al Grupo Isafías, propietario de Filanbanco, hasta el 1 de marzo del 2000, fecha en la cual adquirieron ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias (139.999) y nominativas que representaban el 70% de la sociedad que William Isafías Dassum tenía en la compañía Televisión del Pacífico (Teledos S.A.-Gamavisión). Esta adquisición fue realizada en un plazo de diez años con el interés anual del 10%, con el fin de comprar finalmente el 30% del capital social restante de Gamavisión a José María Rivas Pólit y su compañía Millenium Nine Corp.

En julio de 2008 la AGD decide nombrar a Carlos Bravo Macías como su titular. En septiembre de ese mismo año, el operador cambia de nombre a Gama Tv y en noviembre la Agencia de Garantías de Depósitos emite el primer artículo de la resolución en la cual declara que Televisión de Pacífico Teledos S.A Gamavisión es propiedad de los ex accionistas de Filanbanco S.A (William y Roberto Isafías Dassum). La empresa pasa a manos del Estado después de que Álvaro Dassum presentara varios recursos para que le devolvieran la empresa televisiva, quien aseguraba ser el único propietario de Gama TV.

Por otro lado, el 8 de julio de 2008 José Toledo, vicepresidente de noticias de los tres canales incautados por el Estado (TC Televisión, GamaTv, CN3), presentó su renuncia argumentando que habían recibido presiones políticas de algunos miembros del partido de gobierno para utilizar los canales en manos del Estado (Fundamedios, 2010).

¹²³ La AGD es una institución estatal encargada de recuperar y precautelar los fondos de los depositantes de unos 21 bancos cerrados o quebrados a finales de los 90, cuando se produjo una crisis económica que puso al país al borde de la hiperinflación.

Según el diario *El Universo* (2009) el Estado pasó de uno a 15 medios en menos de dos años. Estos nacieron de tres vertientes: los reorganizados, los creados y los incautados. En el primer grupo estaba *Radio Nacional*, con su frecuencia en FM y en el segundo grupo *Ecuador TV*, los diarios *El Telégrafo*, *El Ciudadano*, *PP El verdadero* y la *Agencia Andes*. Por su parte, los incautados pertenecían al grupo Isaías y eran los canales *TC Televisión*, *Gama TV*, *Cable Noticias (CN3)* y *Cable Deportes (CD7)*, *Carrusel* (antes llamada *TC Radio*) y *Súper K800*, *La Onda*, *El Agro*, *Samborondón* y *Valles*, de Editorial Unimasa.

En mayo de 2010, el fideicomiso AGD-CFN “No más impunidad” puso a la venta las acciones de dos de los canales incautados, pertenecientes al grupo Isaías, *Gama TV* y *TC Televisión*, señalando que el 30% sería para los trabajadores (Diario *El Mercurio*, 2010). Hasta el momento el canal sigue en manos del Estado.

En la noticia “Medios públicos e incautados, dudas sobre su independencia”, publicada en el diario *El Mercurio* (2013), un funcionario de la *SECOM* afirma:

Cada medio público tiene su propia dinámica y agenda de trabajo y, en ese marco, ni durante la campaña ni en otro momento reciben imposición o disposición alguna. Tampoco la *SECOM* tiene injerencia en los contenidos en los medios de comunicación incautados por el Estado, porque se rigen bajo parámetros, entre ellos la autonomía financiera e incluso línea editorial. De ahí que la práctica en los estos medios de comunicación ha sido el equilibrio en aras de los intereses de la colectividad. En cuanto al tema electoral, expresó que tanto los medios públicos y aquellos que están bajo el control del Estado, deberán ajustarse a lo que determina el artículo 203 del Código de la Democracia y a otras normas dictadas por el CNE.

Según Ricaurte "el estado se ha convertido en un protagonista en materia de comunicaciones. De ser irrelevante cuando asumió Correa el cargo en 2007 a tener en la actualidad un rol protagónico" (Committee to protect journalists, 2011).

Por su parte, en el 2010 Rolando Panchana rechazaba las versiones que afirmaban que el Estado pretendía concentrar los medios de comunicación y enfatizaba que:

Esos medios (los incautados) volverán a manos privadas por decisión del gobierno y el proceso ya empezó, por lo tanto no cabe hablar de ningún monopolio o de aplicarle disposición constitucional...No cabe hablar de que el gobierno concentra nada, si no tiene medios, porque los públicos tampoco son del gobierno... son del Estado y la propiedad le pertenece a todos los ecuatorianos... (Buro de análisis informativo, 2010).

En las elecciones presidenciales de 2013, César Monge, director nacional del Movimiento CREO, solicitaba que los canales *Gama TV* y *TC Televisión* debían de ser investigados, acotando que “según la composición accionaria, esos medios son propiedad del Estado. *TC* y *Gama* no son medios privados, son medios estatales al servicio de la campaña oficial”. Esta petición se realizó después de que *Gama Tv* transmitiera un vídeo denominado "La Feriatta" que inicialmente circuló en Internet y, según explica Monge, "esta propaganda política camuflada intentaba atacar y difamar al candidato presidencial Guillermo Lasso" (Diario *Expreso*, 2013).

El presidente de la República, en una entrevista al diario *El Telégrafo* (2014), señaló en relación a los canales incautados que “con *TC Televisión* y *Gama* es palo porque bogas y palo porque no bogas. Si me meto a decir algo resulta que “está interfiriendo en los medios de comunicación”. Entonces tienen que seguir actuando como cadenas comerciales”.

Los medios incautados, al estar en manos del gobierno, han creado confusión en diferentes sectores de la población al diferenciarlos de los medios de servicio público. En el estudio realizado por CIESPAL (2009: 15) en Guayaquil y Quito, la ciudadanía mencionaba que los canales *GamaTV* y *TC Televisión* eran medios públicos.

5.2 La creación de *Ecuador TV*

En Ecuador el mapa de medios de comunicación no ha sido diferente al proceso de concentración que han vivido muchos países en el mundo. Los canales de cobertura nacional han

pertenecido a grupos familiares, algunos de ellos relacionados con la banca y otros con el poder político y económico, que han utilizado a las empresas informativas como cajas de resonancia para emitir discursos de acuerdo a los intereses y a la lógica del sistema, con el fin de favorecer a un conjunto reducido de personas.

Los inicios de la televisión pública en Ecuador se remontan al año 2007, cuando la ex secretaria de comunicación de la presidencia de la República, Mónica Chuji, mantuvo reuniones¹²⁴ en el país Ibérico con representantes de radios, televisiones y agencias de noticias estatales, con el objetivo de conseguir los apoyos necesarios para la puesta en marcha de medios de comunicación públicos en Ecuador.

Mónica Chuji aseguraba que la primera televisión estatal de Ecuador sería una “entidad pública con gestión y operación autónoma”, con una “estructura flexible y descentralizada, bajo la responsabilidad de un consejo directivo compuesto por representantes gubernamentales y de la sociedad civil”. La ex secretaria de comunicación de la presidencia de la República también afirmaba que “será una entidad autónoma del gobierno, con un equipo operativo y administrativo técnicamente estructurado y responsable de su gestión, producción y transmisión de contenidos”. En cuanto a la financiación, señalaba que la creación se haría con “recursos fiscales asignados por ley, aportes institucionales públicos y privados, nacionales e internacionales, que no estén en contradicción ni comprometan los principios de la televisión ciudadana”.

Por otro lado, Chuji recordó que en Ecuador todos los canales de VHF han estado concesionados a emisoras privadas, por lo que el canal estatal emitiría por UHF al cien por ciento del país y, por satélite, para cadenas de cable nacionales y de todo el mundo, “en especial para los emigrantes en España, Estados Unidos y otros países”, consolidando una propuesta hacia un sistema de interconectividad en comunicación multimedia, con radio e Internet.

La ex secretaria de Comunicación afirmaba:

Son ustedes los que han de definir los contenidos y el concepto de la televisión pública, para “recuperar la voz, la palabra y el pensamiento”. “La televisión ciudadana debe servir al ejercicio pleno de nuestros derechos, pues la comunicación no es un privilegio de las empresas de medios, sino un derecho de los pueblos. En esta televisión se usarán el español y el quichua, además de otras lenguas aborígenes de Ecuador, y se promoverá la producción de cine, vídeo y programas nacionales, además del enlace con redes similares de América Latina y el resto del mundo (Diario El Comercio, 2007).

En uno de los foros sobre televisión pública, organizado en septiembre del 2007, el académico Hernán Reyes indicó que con el “canal público nace la necesidad de pensar política y culturalmente este tema, ya que en el fondo no se trata de las políticas de comunicación del gobierno. Se trata de pensar políticamente sobre qué producción cultural se presenta dentro de esta programación”.

Por su parte, el cineasta José Luis Serrano, ex director del Consejo Nacional de Cine, exhortó a que “la televisión pública debe facilitar el carácter democrático, promover la difusión de contenidos de calidad, promocionar el conocimiento de las artes, de difusión de la cultura para apoyar la inclusión social de las minorías, así como también fomentar y promover la contribución de las industrias culturales.”

En noviembre de 2007, el presidente de la República de Ecuador, Rafael Correa, inaugura el primer canal público, con el eslogan “A partir de ahora la televisión ya es de todos”. Tanto a este medio como a la radio y al diario *El Telégrafo* decidió llamarlos “públicos”¹²⁵, es decir, que pertenecen a todos y, por tanto, son medios de comunicación de los ecuatorianos.

¹²⁴ Mantuvo conversaciones con el director de Radio Nacional de España -RNE-, Santiago González y con la máxima responsable de los informativos de la radio pública, Mamen del Cerro, la delegada de cooperación internacional de Televisión Española -TVE-, María José Loranca; el delegado en Navarra de la radio televisión pública vasca -EITB-, Mikel Donázar; y representantes de la televisión pública de Cataluña -TV3-.

¹²⁵ Las nuevas cabezas de estos medios prefieren que se los llame “públicos” y no estatales, pues tienen una connotación más gobiernista. “No nacimos ni moriremos con el Gobierno de turno”, dijo Rubén Montoya, editor general de diario *El Telégrafo*.

El canal público *Ecuador TV* inició sus transmisiones con una entrevista al presidente Rafael Correa en la que manifestó “Este es un día feliz para todos” porque “al fin tenemos una televisión pública” que no pertenece “a manos privadas y en consecuencia no defiende a sus intereses. Sostuvo que a los canales privados les “resulta complicado empatar sus intereses con los de la sociedad (...)”, ya que, a su criterio, responden a intereses económicos y ratificó que la ciudadanía debe vigilar si la televisión pública está informando o realizando propaganda a favor del gobierno. “El rato en que haga publicidad al gobierno, la manera de sancionarlo será a través de las urnas, como se sanciona en una democracia”, sentenció (Soitu, 2007).

5.3 El proceso de constitución de *Ecuador TV*

El primer nombre con el que aparece el canal público en el país es *Televisión Nacional del Ecuador (TV Ecuador)* el 11 de octubre del 2007. Posteriormente, el 11 de julio de 2008, el representante legal y presidente ejecutivo del canal mediante escritura pública modifica la denominación a *Televisión y Radio de Ecuador S.A. (RTV Ecuador)*, siendo su objeto social el siguiente:

Dedicarse a la instalación, operación y mantenimiento de los servicios públicos de radiodifusión y de televisión, en cualquiera de sus modalidades, así como también podrá dedicarse a la creación, producción, postproducción de programas de radio y de televisión y en general a todas las actividades afines de su objeto social. Para su cumplimiento deberá celebrar convenios nacionales o internacionales sobre programación y producción de televisión, tales como, contratos de coproducción, intercambio de programación, asistencia técnica, financiera. Como medio para cumplir sus fines, podrá adquirir activos como inmuebles, construir, usar, administrar, operar y alquilar instalaciones y oficinas, en fin celebrar todo acto o contrato permitido por las leyes de la República.

A esto hay que añadir que la Compañía no es contratista del Estado ni de ninguna entidad del sector público. Este cambio se realiza porque, según consta en la primera escritura pública, la función y proyección del medio que se constituyó estaba limitada solamente a la televisión¹²⁶.

El canal se concibe con la idea de orientar a la promoción ciudadana e intercultural, con el fin de visualizar los diferentes actores que durante toda la historia de la televisión comercial ecuatoriana no tuvieron espacio: pueblos en sus diversos idiomas, jóvenes, ancianos, mujeres, discapacitados, pueblos de la frontera, habitantes de las ciudades de provincia y de los barrios populares de las grandes ciudades y voces de todos los sectores sociales de la patria. En el Art. 1 del Reglamento Interno de *RTV Ecuador S.A.* se manifestaba que la función del canal era “proveer a la ciudadanía una programación entretenida y educativa, a la vez que permite informar con imparcialidad y ética profesional”.

Arrese (2006) señala que el gobierno de las empresas que pertenecen al Estado o que son controladas por él tienen suma importancia, porque al igual que el gobierno de las organizaciones sin ánimo de lucro, conllevan un alto grado de confianza pública (citado en Ojer, 2009: 91).

La composición del consejo de administración resulta de interés, ya que es substancial que en él haya miembros que tengan en cuenta la trascendencia pública de los medios de comunicación y no sólo los resultados económicos de la empresa (Knott, Carroll y Meyer, 2002 citados en Ojer, 2009: 92).

El informe británico Calbury sugiere que el presidente del consejo sea una persona distinta a la del consejero delegado o presidente ejecutivo, ya que si una persona ostentara los dos cargos implicaría una enorme concentración de poder (Ojer, 2009: 94). Por otro lado, Arcenegui (2005), citado en Ojer (2009: 94), destaca que los consejos de administración deben hacerse cargo de supervisar y gobernar la empresa, definir su estrategia, controlar la gestión, el

¹²⁶ El texto anterior reza “dedicarse a la instalación, operación y mantenimiento de los servicios públicos de televisión, en cualquiera de sus modalidades, así como también podrá dedicarse a la creación, producción, postproducción de programas de televisión y en general a todas las actividades afines de su objeto social (...)”.

nombramiento de los responsables directivos y la delegación de sus tareas, con una clara definición de sus funciones para que los poderes no se concentren en ningún ejecutivo. Además, señala que la composición de este órgano de gestión debería estar formada por un número mayor de miembros *no ejecutivos* que se encargasen de la política de retribuciones, contrataciones, nombramientos de los miembros del consejo y altos directivos, así como del cumplimiento del buen gobierno y de la normativa interna y auditoría.

El informe británico Nolan (1995) es utilizado por todos los organismos del gobierno, desde los ministerios hasta los hospitales o escuelas. En él se encuentran siete principios que deben manifestarse en la vida pública: desinterés personal, integridad, objetividad, responsabilidad, transparencia, honestidad y liderazgo. En este sentido, Ojer (2009: 95) señala que, teniendo en cuenta la responsabilidad social de los medios de comunicación y su influencia pública, es conveniente que el gobierno corporativo de las empresas de comunicación adopten los principios deontológicos de los gobiernos de las empresas públicas con el fin de mantener la confianza de los ciudadanos en los responsables de los medios y lograr independencia de influencias gubernamentales o económicas y actuar de acuerdo al interés de la sociedad.

La televisión pública fue creada el 11 de octubre del 2007 como sociedad anónima, constando como socios fundadores el Ministerio de Cultura de Ecuador, con el 98% de acciones y la desaparecida Corporación Nacional de Telecomunicaciones Andinatel S.A., con el 2%. En 29 de diciembre de 2009, mediante Decreto¹²⁷ Ejecutivo 193 se crea la *Empresa Pública Televisión y Radio de Ecuador EP*¹²⁸, RTV Ecuador.

RTV Ecuador se sustenta en la Ley de Empresas Públicas, aprobada en el 2009, donde se menciona que “las sociedades anónimas en las que el Estado o los gobiernos autónomos descentralizados sean accionistas únicos, deben disolverse de manera forzosa, sin liquidarse, y transferir su patrimonio en bloque a las nuevas compañías públicas que se conformen”.

Con esta base, el decreto emitió la disolución forzosa de *RTV Ecuador S.A.*, y se dispuso la transferencia de su patrimonio. En consecuencia, la Superintendencia de Compañías (SC) debía cancelar la inscripción de la sociedad anónima en el respectivo Registro Mercantil.

La Ley Orgánica¹²⁹ de Empresas Públicas -LOEP- se promulgó en el Registro Oficial Suplemento 48 el 16 de octubre de 2009, con una modificación realizada el 13 de octubre de 2011. El artículo 315 de la Constitución de la República dispone que el Estado constituya empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

El artículo 4 de la LOEP señala que:

Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

¹²⁷ El artículo 5 de la LOEP señala que la creación de las empresas públicas se realizarán mediante decreto ejecutivo para las empresas constituidas por la función ejecutiva.

¹²⁸ La denominación de las empresas deberá contener la indicación de “EMPRESA PÚBLICA” o la sigla “EP” acompañada de una expresión peculiar.

¹²⁹ Según el artículo 133 de la Constitución de la República señala que serán orgánicas aquellas leyes que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución.

Tabla 42. Constitución de la televisión pública

	Constitución de la Sociedad Anónima	Constitución de empresa pública
Fecha de constitución	11 de octubre, 2007. Televisión Nacional del Ecuador TEVECUDOR S.A. Inscrita en el Registro Mercantil el 26 de octubre de 2007. 1 de agosto de 2008. Inscrita en el Registro Mercantil, el 31 de octubre de 2008. Televisión y Radio del Ecuador S.A RTVECUDOR.	29 de diciembre, 2009 Televisión y radio de Ecuador E.P., RTVECUDOR, de derecho público, con personalidad jurídica.
Domicilio principal	Cantón Quito, Provincia Pichincha. Podrá abrir sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del territorio nacional o extranjero, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la ley.	Domicilio principal en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con competencia a nivel nacional, como el operador del canal y la radio pública de Ecuador.
Mecanismo	Escritura pública.	Decreto 193.
Capital social	Diez dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Junta de Accionistas puede, en cualquier tiempo, autorizar el aumento de capital, cumplimiento con las formalidades legales requeridas.	Patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.
Fundadores	Ministerio de Cultura, Ecuador ANDINATEL S.A. Actualmente Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT S.A	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
Plazo de duración	Cincuenta años, contados a partir del otorgamiento de la escritura de constitución, plazo que podrá ser ampliado o reducido por resolución de la Junta General de accionistas.	
Acciones	Son ordinarias y nominativas, llevarán la firma del Presidente Ejecutivo.	
Administración	La compañía será gobernada por la Junta General de accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo. La compañía tendrá como órgano de administración un Directorio, que estará conformado por cinco miembros principales con sus respectivos suplentes.	Directorio estará presidido por el Ministerio de Telecomunicaciones y contará con delegados del Senplades y de la Secretaría de Comunicación.
Representación legal	Presidente Ejecutivo.	
Junta General	Formada por los accionistas. Designará los miembros principales y suplentes del Directorio.	
Atribuciones	Designar a los miembros del Directorio Designar al Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo Presidente del Directorio.	
	El año fiscal de operaciones de la compañía se liquidará el treinta y uno de diciembre de cada año.	
Objeto social	Instalar, operar y mantener los servicios públicos de radiodifusión y televisión públicas. Realizar la creación, producción, postproducción de programas de radio y televisión con el carácter social que encuadra su objeto principal, según las leyes vigentes sobre esta materia.	
Cumplimiento del objeto social	La empresa pública televisión y radio de Ecuador E.P., RTVECUDOR, podrá celebrar convenios nacionales e internacionales, sobre programación y producción de televisión, tales como, contratos de producción, intercambio de programación, asistencia técnica y financiera leyes y reglamentos de la República del Ecuador.	
Finalidad		Brindar a la ciudadanía contenidos televisivos y radiofónicos que les formen, informen y entretengan sanamente, fomentando y

fortaleciendo los valores familiares, sociales, culturales y la participación ciudadana, aspirando siempre a ser un medio de comunicación público eficiente, competitivo y moderno, que sea un espacio plural e incluyente de la ciudadanía.

Fuente: Elaboración propia.

5.4 Puesta en funcionamiento de Ecuador TV

RTV Ecuador inició sus transmisiones con un problema en la obtención de la frecuencia. Siendo el Estado el propietario del espectro radioeléctrico, no disponía de una que le permitiera salir al aire. Los canales del 2 al 13 de VHF estaban en manos privadas. La señal se emitía en UHF desde la estación matriz en Quito; en las ciudades de Cuenca, Guayaquil y Quito, por el canal 48 y, en Manta (Manabí), por el canal 49. La programación que se generaba desde los distintos estudios utilizaba las interconexiones de microondas y satelitales para comunicarse con otras ciudades e informar de lo que ocurría en el país.

La televisión pública sale, oficialmente al aire con el himno nacional del Ecuador, interpretado por Álvaro Manzano, el 1 de abril de 2008, a las 05:27 horas. Posteriormente, inicia su transmisión con un video introductorio de lo que sería su programación.

En agosto del 2009 el secretario de la Administración, Vinicio Alvarado, anuncia que la señal del canal ampliaría su cobertura hacia la sierra central, la Amazonia y al resto del país, por lo que se convocó a una licitación pública para adquirir nuevos equipos. En el año 2010 se inicia el proyecto de ampliación de la cobertura con la finalidad de llegar a todo el país. Hasta el 2012, según el informe de RTV Ecuador (2012), el 72% de la población ecuatoriana estaba conectada (136 cantones a nivel nacional) y, en el caso de la radio, cubría el 80% de la población (170 cantones).

En la actualidad, el canal se difunde también en los sistemas de audio y video por suscripción. Tiene su señal internacional en España a través de la red ONO y, en Estados Unidos, lo hace a través de *DirecTV*, en el canal 187, Tv Cable y vía Internet. Basándose en la resolución del Art. 39 del Reglamento General a la Ley de Radiodifusión y Televisión (1998) establece que:

Todos los canales de televisión abiertos al público en general, legalmente concedidos, tienen el derecho de exigir a las compañías de televisión por cable, que se les incluya utilizando su mismo número de canal, en los grupos de programación de televisión por cable que son entregados a sus suscriptores.

Enrique Bayas aseguraba que el canal público contaría con 27 canales repetidores de sistemas de audio y vídeo en diferentes ciudades del país.

Durante el 2011 se ejecuta la migración de 45 transmisores UHF, con los que opera actualmente RTV Ecuador, a la frecuencia VHF. La empresa contratada para la adquisición de equipos de transmisión e instalación es BOGARDE S.A, por una cantidad de 4,5 millones de dólares. Hasta el 2014 están instalados 40 transmisores. Dos de ellos están al aire: Puerto Cayo y Montañita. Los restantes se encenderán en el momento en el que CONATEL otorgue la autorización para el uso de frecuencia.

Tabla 43. Estaciones proyecto cambio a Canal 7

Nº	Provincia	Cerro	Cobertura	Estado
1.	Chimborazo	Cacha	Riobamba	Instalado
2.	Esmeraldas	Gatazo	Esmeraldas	Instalado
3.	Imbabura	Cabras	Chota, Pimampiro	Instalado
4.	Los Ríos	Periferia Babahoyo	Babahoyo	Instalado
5.	Napo	Condijua	Baeza	Instalado
6.	Orellana	Santa Mónica	Coca	Instalado
7.	Sucumbíos	Vía Coca	Nueva Loja	Instalado
8.	Esmeraldas	Muisne	Muisne	Instalado
9.	Esmeraldas	Periferia Tonguiche	Tonguiche	Instalado
10.	Esmeraldas	Atacames	Atacames	Instalado
11.	Esmeraldas	Río Verde	Río Verde	Instalado
12.	Esmeraldas	Borbón	Borbón	Instalado
13.	Esmeraldas	Las Peñas	Las Peñas	Instalado
14.	Esmeraldas	Limonas	Limonas	Instalado
15.	Esmeraldas	San Lorenzo	San Lorenzo	Instalado
16.	Esmeraldas	Mataje	Mataje	Instalado
17.	Loja	Macará	Macará	Instalado
18.	Manabí	Pto. López	Pto. López	Instalado
19.	Manabí	Crucita	Crucita	Instalado
20.	Manabí	Jama	Jama	Instalado
21.	Orellana	Nuevo Rocafuerte	Nuevo Rocafuerte	Instalado (encendido)
22.	Santa Elena	Olón	Montañita	Instalado (encendido)
23.	Manabí	Pto. Cayo	Pto. Cayo	Instalado
24.	Sucumbíos	Lumbaqui	Lumbaqui	Por instalar
25.	El Oro	Repen	Machala	Por instalar
26.	Galápagos	El Niño	Pto. Baquerizo	Instalado
27.	Galápagos	Santa Rosa	Pto. Ayora	Instalado
28.	Los Ríos	Las Delicias	Quevedo	Instalado
29.	Santa Elena	Capaes	Santa Elena-Salinas	Instalado
30.	Tungurahua	Pillisurco	Ambato-Latacunga	Instalado
31.	Santo Domingo	Chiguilpe Alto	Santo Domingo	Instalado
32.	Azuay	Icto Cruz	Cuenca	Instalado
33.	Guayas	Playas	Playas	Instalado
34.	Pastaza	Calvario	Puyo	Por instalar
35.	Azuay	Guallil	Sigsig	Por instalar
36.	Imbabura	Cotacachi	Ibarra	Instalado
37.	Loja	Guachichambo	Loja	Instalado
38.	Morona Santiago	Quilamo	Macas, Sucua	Por instalar
39.	Manabí	Loma de viento	Bahía	Instalado
40.	Napo	Mirador	Tena, Archidona	Por instalar
41.	Carchi	San José	Tulcán	Instalado
42.	Manabí	Guayas	Chone	Instalado
43.	Bolívar	Cashcatotoras	Guaranda	Instalado
44.	Manabí	Hda. La Hernández	Pedernales	Instalado
45.	Cañar	Rinsian	Azogues	Instalado
46.	Zamora	Cuello	Zamora	Instalado

Fuente: (EcuadorTv, 2013).

Enrique Bayas, ex vicepresidente de Programación y Producción de Ecuador TV, señalaba que en la programación había dos factores determinantes para que el canal público viese la luz: el excelente momento que vivía el audiovisual en el país y el acuerdo binacional firmado con Venezuela, basándose en los ejes o criterios de programación que el canal debe tener: educar, entretener e informar. Además, se compraron ciertos programas y otros muchos provenían de donaciones (Diario El Comercio, 2008c).

Bayas señala que el canal produciría contenido propio y tendría un espacio reservado en la emisión para los programas que los productores independientes propusiesen. La producción inicial de este canal ecuatoriano se enfocaba a los noticieros y a los programas de opinión. Según el ex empresario de Programación y Producción de Ecuador TV, al menos un 80% de su

programación debería ser de producción nacional y estar en la red que serviría para la educación curricular. Además, esta debería intentar definir un modelo de televisión pública para el país, que tomase en cuenta la realidad social y geográfica de Ecuador y considerase lo positivo y negativo de las experiencias de las televisiones públicas de otras naciones.

Desde que el canal público empezó las emisiones con programas como “Pocoyo”, “Aventureros”, y “Plaza Sésamo”, en las producciones audiovisuales asiáticas han tenido presencia varias telenovelas coreanas como “Todo sobre Eva” y de la serie de acción “Damo”¹³⁰.

5.4.1 La cara de Ecuador TV en Internet y redes sociales

En 2010, la empresa *Llorente y Cuenca* ejercía sus servicios como Community Manager en Ecuador TV y coordinaba las actividades de difusión, tanto internas como externas, con el gerente comercial. La comunicación con los públicos externos se manejaba a través del contacto con los líderes de opinión y a través de las redes sociales Facebook, Youtube, Twitter, SlideShare, blog y LinkedIn.

Una de las estrategias que el canal ha utilizado para que los productos audiovisuales se difundan son los promocionales, que los han transmitido dentro de la programación del canal y en la página web. Desde que *Ecuador TV* tuvo espacio en Internet publicó su programación por horas a través de la parrilla.



Figura 4. Captura de pantalla de la página web y parrilla de programación en el 2009. Fuente: Página de Ecuador TV.

¹³⁰ Serial de acción histórica que cuenta la historia de una sirvienta del siglo XVII, que es una temible guerrera.



Figura 5. Captura de pantalla de la página web
Fuente: Página de Ecuador TV

El Community Manager era la figura encargada de gestionar las redes sociales, promocionar los programas e interactuar con el público que se comunicaba a través de la página web. De este modo, Llorente y Cuenca realizaban las labores de monitorización de la reputación *online* y verificaban si las acciones emprendidas para posicionar el canal funcionaban.

Esta consultoría de comunicación trabajó en las siguientes fases: crear las cuentas en las redes sociales, socializar con los públicos internos para que se apoderen de las herramientas y, finalmente, difundirlas con el público externo. La estrategia del canal era establecer un espacio de retroalimentación de las opiniones del público y mejorar la programación (Celin, Zapata y González, 2010: 44).

En el apartado 6.5.4 se pueden visualizar las noticias de Twitter que fueron parte del monitoreo online que realizó la empresa de comunicación (blogs, noticias, Twitter, comentarios en la red de otros medios) en la crisis del 30-S.

En enero de 2010 *Ecuador TV* establece, a través de Llorente y Cuenca, cuatro herramientas a las que le daría prioridad a la hora de facilitar la retroalimentación y compartir la información para que la conociese el público: Twitter, Facebook y Youtube y Slidehare. Todas estas cuentas fueron protegidas legalmente para preservar la seguridad de lo que el canal comunicaba y estaban coordinadas directamente con una persona del medio.





Figura 6. Captura de pantalla de Ecuador TV en las redes sociales en el 2014.

Fuente: Youtube, Facebook, Twitter Ecuador TV.

La televisión pública tenía a su disposición tres cuentas en Twitter: @RTVEcuador, que actualmente está desactivada; @ectv_noticias, la cual desde octubre de 2010 y tiene 206.614 seguidores y @EcuadorTV, que cuando se creó, en abril de 2010, contaba con alrededor de 500 seguidores y que en la actualidad posee 232.566 seguidores.



Figura 7. Captura de pantalla del Canal 7 Ecuador TV en Twitter en el 2014.

Fuente: Twitter Ecuador TV / Noticias Ecuador TV.

Ecuador TV crea su espacio audiovisual en la plataforma Youtube el 14 de abril de 2010. Actualmente tiene registrados 7.294 suscriptores y recibe 3.115.003 vistas. En los primeros meses de lanzamiento de cuenta en Facebook, el canal recibió 1.487 likes aproximadamente pero en el 2014 esta cifra aumentó hasta los 218.027 me gustas. Los productores independientes han enlazado el Facebook de *Ecuador TV* a las cuentas de sus programas.



Figura 8. Captura de pantalla de Facebook en el 2010 y el 2014.

Fuente: Facebook de *Ecuador TV*.

En el monitoreo que se ha realizado para esta investigación se ha podido detectar que la página de Facebook de este medio audiovisual ecuatoriano cuenta con un espacio llamado transparencia, en el que suben información relacionada con los presupuestos, informes de gestión, contratos, leyes, reglamentos, etc.

5.5 Estructura y funcionamiento de *Ecuador TV*

5.5.1 Organización y financiación de la TV pública

Los fundadores del canal, tal y como se puede ver en la tabla 42, fueron el Ministerio de Cultura de Ecuador y ANDINATEL S.A. A estos hay que añadir también la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT S.A., incorporada recientemente. El equipo directivo estaba conformado por Vinicio Alvarado, secretario general de la Administración y Comunicación de la Presidencia; Caroline Chang, ministra de Salud; Galo Mora, ministro de Cultura y Raúl Vallejo, ministro de Educación (Tamayo, 2008). El presidente ejecutivo desde que se inició la televisión pública es Enrique Arosemena.

La creación de la empresa pública RTVECUADOR desde el 2009 da paso a un nuevo directorio que queda constituido y presidido por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información a través de su ministro Jorge Glas, o de su delegado permanente. Por otro lado, la corporación televisiva ecuatoriana estaba integrada por René Ramírez, delegado de la Secretaría Nacional de Planificación (Senplades) y por Fernando Alvarado, secretario de Comunicación, en calidad de delegado del mandatario.

Para Fundamedios (2010: 100), la constitución del nuevo ente empresarial no cambia en relación al anterior. En lugar de democratizar y abrir la administración y gestión de los medios para dotarlos de independencia, claridad y transparencia, se restringen aún más sus órganos de gobierno para concentrarlos en manos de tres entidades del gobierno central.

El 2 de enero de 2014 el presidente Rafael Correa firma el decreto ejecutivo 202, en el cual designa al secretario de comunicación como presidente del directorio de la empresa pública *Radio y Televisión del Ecuador (RTVECUADOR)* y nombra a Edwin Jarrín, como delegado del ejecutivo ante el directorio de la empresa pública. Estos nombramientos se basan en el numeral 1 del artículo 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

En los siguientes organigramas se puede visualizar que hubo una ligera modificación en la estructura de la televisión y radio desde el 2009 hasta el 2013.

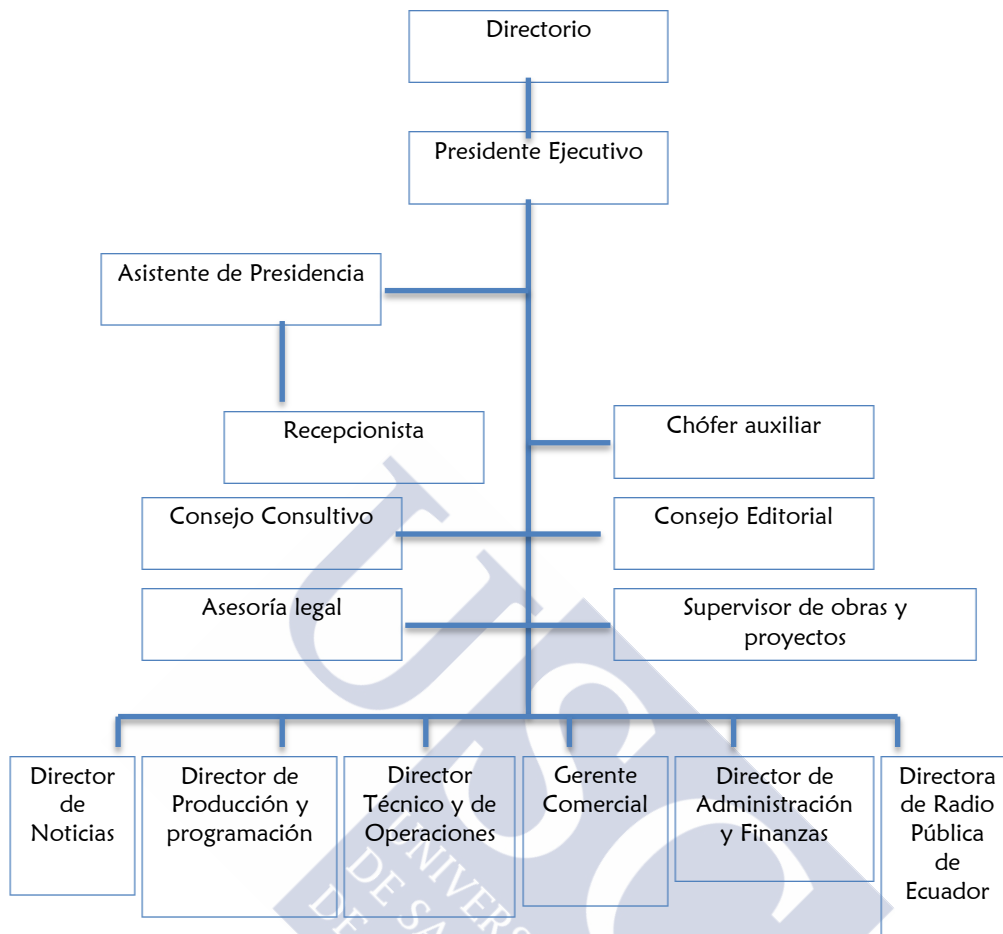


Figura 9. Organigrama ECTV y RPE 2009.
Fuente: Ecuador TV (2010).

Entre la estructura que el canal tenía en el 2009 y la que poseía hasta mayo de 2013, se visualiza un ligero cambio. La Ley de Empresas Públicas modifica la figura de quien lo preside, es decir, se pasa de presidente ejecutivo a gerente general y se crea una dependencia que se encarga de la auditoría interna del medio, la secretaría general, la dirección jurídica y la gerencia de proyectos. A partir de la aprobación de la Ley Orgánica de Comunicación, el consejo consultivo pasará a ser consejo ciudadano. Hasta el día de hoy se han llevado a cabo dos convocatorias para establecer a los veedores ciudadanos que intervendrán en calificar los perfiles pero por el momento aún no se han obtenido resultados.

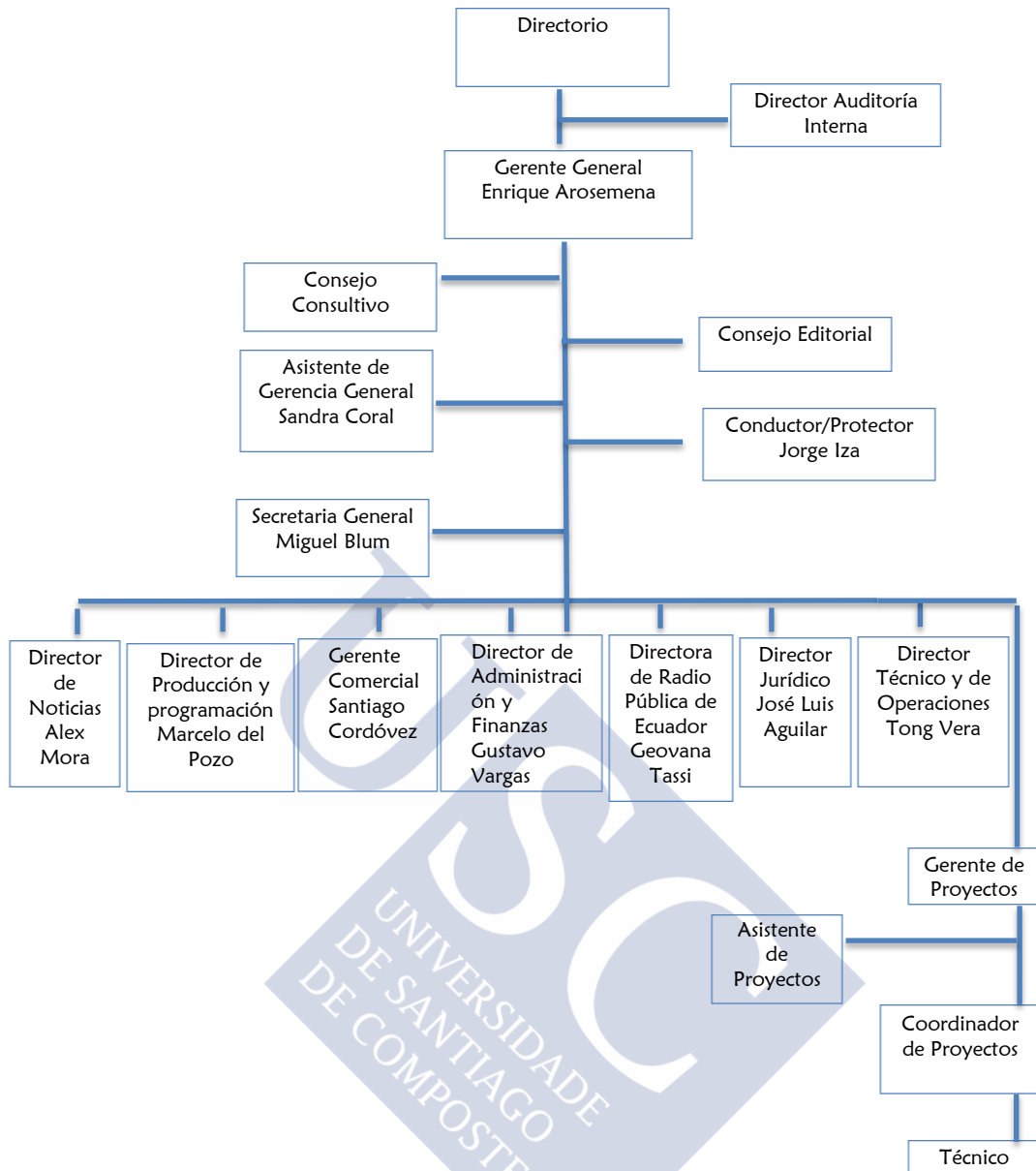


Figura 10. Organigramma RTVECUADOR/ Mayo 2013.
 Fuente: Ecuador TV 2013.

Entre los años 2013 y 2014 aparece la figura del defensor de audiencias y, según lo estipulado en la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), se divide el área de televisión y radio, y se incluye la agencia Andes. Estos tres medios estarán bajo la dirección de la gerencia general.

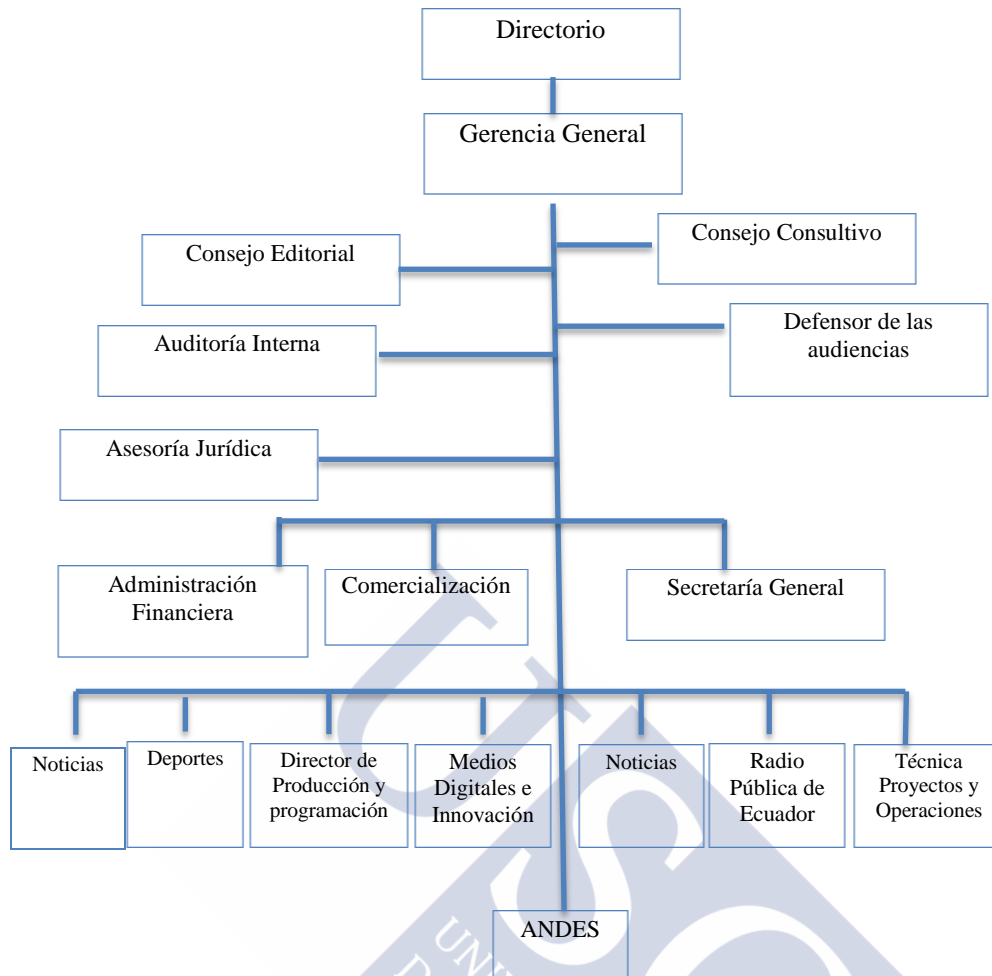


Figura 11. Estructura orgánica de Televisión y Radio del Ecuador EP. RTVECUADOR 2014.
Fuente: Ecuador TV 2014.

5.5.1.1 Financiamiento

La suscripción de un convenio entre el embajador del Ecuador en Venezuela, Francisco Suéscum Ottati, y el presidente del Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES) Rafael Isea Romero, permitió que se otorgara un crédito no reembolsable por un importe de 5 millones de dólares para instalar el canal público de TV. Esta ayuda económica fue calificada por Isea como “un aporte solidario y desinteresado de Venezuela como parte de la política de cooperación internacional que impulsaba en la región el gobierno del ex presidente Hugo Chávez”. Por su parte, el cónsul venezolano informaba en un comunicado que este dinero serviría para “adquirir equipos de producción en televisión, para que en ejercicio de las atribuciones previstas en la Constitución, el gobierno difundiera contenido cultural y de salud y planes y proyectos de desarrollo económico, social y de infraestructura del país”.

Según Donoso (2008), Ecuador TV inicia sus transmisiones con un importe asignado de 5,8 millones de dólares aproximadamente. El primer desembolso había sido de 5 millones de dólares destinados para la compra de equipos, mientras que los 800 mil dólares restantes sirvieron para sufragar los gastos del nuevo canal estatal.

Según el informe de las declaraciones al Servicio de Rentas Internas y, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), el canal público tiene en su página web (www.ecuadortv.ec) las declaraciones de impuestos, en las cuales se puede obtener información del gasto aproximado del canal. Por ejemplo, en noviembre de 2007, cuando RTVECUADOR inició su andadura, los gastos aproximados ascendían a los

68.000 dólares que correspondían al servicio de transporte privado, activos fijos, arrendamiento de bienes inmuebles, pagos y al número de empleados que estaban en nómina (en este caso 20). Por venta de servicios en ese mes reciben alrededor de 174.000 dólares. Sin embargo, en enero de 2008, el gasto sube a los 143.000 dólares y se incrementan adicionalmente los consumos en suministros y materiales, arrendamiento mercantil local, pago de honorarios, comisiones y pago de sueldo a 36 empleados. Por otro lado, en octubre del 2008, se aumenta el personal a 172. Tienen un gasto de 345.000 dólares y reciben por concepto de venta de servicios 200.000 dólares. Estas cifras son estimadas de acuerdo a documentos tributarios.

Según el informe de rendición de cuentas, Ecuador TV (2014: 16) empezó con un presupuesto prorrogado de 21.568 millones de dólares para el ejercicio fiscal que cubriría el gasto corriente y pago de la amortización del capital por el préstamo al banco del Estado. La proforma presupuestaria, aprobada para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a un valor de 35.762 millones de dólares que cubrirían los valores señalados anteriormente, además el capital.

En febrero de 2013, en una reunión del equipo directivo de la cadena ecuatoriana, se expuso la necesidad de un incremento presupuestario por un valor de 2.800 millones de dólares para cubrir los derechos de transmisión del campeonato nacional de fútbol por la señal internacional a EEUU y España.

Los ingresos que recibe RTVECUADOR E.P son financiados por el Ministerio de Finanzas y por la autogestión con los ministerios e instituciones gubernamentales (franjas infantiles, infocentros, DocTv, Cultura). En las siguientes tablas que se obtienen de los documentos de la rendición de cuentas se detalla el periodo fiscal 2013 de ingresos y egresos de Ecuador TV.

Tabla 44. Ingresos a ECTV durante el 2013

Detalle	Presupuesto	Ejecutado	Porcentaje
Gobierno central	29.744.500	29.067.304	98%
Venta de bienes y servicios	6.018.000	2.149.102	36%
Autogestión	5.391.065		
TOTAL	35.762.500	31.215.407	87%
TOTAL GENERAL	41.153565		

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de (EcuadorTv, 2013).

Tabla 45. Egresos de ECTV durante el 2013

Detalle	Presupuesto	Ejecutado	Porcentaje
Gobierno central	22.293.913	20.646.312	57,73%
Producción y programación	9.459.864	9.381.218	26,23%
Gastos de capital	860.411	716.931	2,00%
Amortización préstamo BEDE	3.148.312	3'148.048	8,80%
TOTAL GENERAL	35.762.500	33.892.509	94,77%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de (EcuadorTv, 2013).

En cuanto al movimiento de personal, en RTVECUADOR se contabilizan 472 servidores públicos hasta finales del año 2013, que están distribuidos principalmente en Quito Guayaquil, Cuenca, Puyo, Tulcán y Loja y, en su mayoría, aparecen concentrados en las áreas de noticias, producción y programación.

Tabla 46. Distribución del personal de RTVECUADOR

Área	Quito	Guayaquil	Cuenca	Puyo	Tulcán	Loja	Total	Porcentual
Gerencia General	18						18	3.81%
Administración y finanzas	52	2					54	11.44%
Tecnología de información	10						10	2.12%
Auditoría	2						2	0.42%
Jurídico	12						12	2.54%
Andes	25	6			1	2	34	7.20%
Comercialización	6	1					7	1.48%
Producción y programación	70	10					80	16.95%
Técnica	29	1	2	4			58	6.78%
Operaciones	57	13					70	14.83%
Radio Pública	39	13	2	4			58	12.29%
Noticias	52	17	5				74	15.68%
Deportes	9	12					21	4.45%
TOTAL	381	75	9	4	1	2	472	100.00%

Fuente: (EcuadorTv, 2013: 27).

En algunas entrevistas realizadas a Donoso (2008) se extraían las siguientes opiniones en relación a la financiación de RTVECUADOR. Así, para José Villamarín, ex decano de la Facultad de Comunicación de la Universidad de las Américas, “si un medio público depende sólo del Estado, podría caer en la burocratización”.

Por su parte, Vinicio Alvarado, secretario nacional de la Administración Pública, comentó en una entrevista a *Diario HOY*, que:

Si se exagera la inversión del gobierno en un medio público, no pasa nada. Es la plata del gobierno entregada a otra instancia del gobierno que va a tener una renta que va a quedar para él mismo. Lidia Camacho, presidenta de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas de México, en una de sus publicaciones anota que los medios públicos precisan independencia de gestión, diversificación de sus fuentes de financiamiento y transparencia en su administración.

En este sentido, Alvarado afirma que se buscaba cambiar el reglamento para permitir el ingreso de publicidad comercial a los medios públicos. Sin embargo, una vez aprobada la Ley de Comunicación en 2013, esta no se tomó como una vía de financiación, tal y como sucedió con *TVN* en Chile.

Felipe Burbano, subdirector académico de FLACSO Ecuador, señalaba que los medios públicos en este país (radio, tv y prensa escrita) estaban impuestos y que había una tendencia a que los gobiernos manipularan lo estatal en su propio beneficio, ya que todavía se tenía poco respecto por lo público. Además, Burbano señala que el hecho de contar con financiamiento directo del Estado podía provocar que se convirtieran en portavoces del gobierno de turno. En el contexto actual de Ecuador, este gobierno impuso la existencia de un medio público y sería conveniente analizar si la mayoría de ecuatorianos estaban convencidos de la necesidad de esos medios (Donoso, 2008)¹³¹.

5.5.1.2 Programación

Ecuador TV nace con la perspectiva de estar vinculado a su propia industria de producción de contenidos de calidad y para compensar a la audiencia por el patrimonio histórico y social que, muchas veces, había sido vulnerado por la aparición de otras culturas y producciones audiovisuales de diferentes entornos que se transmitían en la televisión comercial. Así, entre los contenidos que el canal ecuatoriano tenía previsto abarcar, estaban las actividades culturales de

¹³¹ Donoso, S. (2008). Medios públicos, en la mira de la sociedad y de los medios privados. *Diario Hoy*.

cada una de las regiones geográficas, incluyendo sus festividades y actos relevantes propios de la identidad cultural. La primera transmisión que se realiza desde este medio es la inauguración de la Asamblea Nacional, que tiene lugar en octubre de 2007. La nueva programación comienza el 1 de abril.

En marzo de 2008 se realiza la compra de programación del canal estatal por un coste de cincuenta mil dólares que, de acuerdo con el presidente ejecutivo de Ecuador TV, Enrique Arosemena, se realizó para adquirir programas de la BBC de Londres, de la televisión alemana y de productoras como *Children's Television Workshop*. Donoso (2008) menciona que el Estado destinaría unos 250 mil dólares para la compra de programación y producción nacional y que ese dinero formaría parte de los cerca de 6 millones de dólares que el Estado invertiría anualmente, sin contar con la inversión de 15 millones, que utilizaría para la ejecución de una segunda parte. Venezuela colaboraría con otra donación para adquirir otros equipos técnicos.

Arosemena señala, en alusión a *Ecuador TV*, que:

Más que un canal del Estado, *Ecuador TV* se ha denominado como una televisión pública porque responde al público, responde a la audiencia y eso marca claras distancias sobre la intervención del Gobierno. El canal no se considera una competencia de los canales privados, sino más bien como colega.

Seguidamente, acota que la programación será “una alternativa (...), sin violencia” y que responderá a las necesidades de la audiencia. Por último, el presidente ejecutivo de la cadena ecuatoriana manifiesta que “la diferencia con un medio privado es que nosotros no tenemos la necesidad del *rating* comercial” (Universo 2008).

Rojas (2008) reflexiona sobre lo que se puede esperar de la televisión pública y señala que lo primero y básico es entender que la televisión comercial le habla a consumidores y la televisión pública se dirige a los ciudadanos. De este modo advierte que “pensar en ciudadanos implica trabajar sobre valores, educación, convivencia, información, identidad, mejorar la vida de las personas” y que no solamente se trata de desparramar cebras. Este autor considera que *Plaza Sésamo* y las producciones locales no consiguen un cambio en la ciudadanía y que solo conseguirían convertirse en un “*Discovery Channel* local, un canal elitista, sin mayor repercusión”.

Por su parte, Fuenzalida (2000) expone que las industrias televisivas, sobre todo públicas, tienen cada vez más presión y retos para crear una programación diferente y, al mismo tiempo, que genere capital para su subsistencia (...), el desafío de construir empresas públicas de TV sanas y vigorosas, capaces tanto de proponer una programación atractiva y útil a la audiencia regional como capaces de enfrentar los desafíos de la globalización.

Ecuador TV contó desde sus inicios con una programación informativa nacional e internacional así como con programas de debate, documentales, cortos y largometrajes realizados en el país. Los programas eran de temática diversa: educativa, infantil y juvenil, de artes populares y musicales, deportes o de protección del medio ambiente. También se realizaban transmisiones de la Asamblea Nacional y los sábados el *Enlace Ciudadano*, de la Presidencia de la República. Actualmente, algunas producciones que se emiten cuentan con el potencial creativo de los realizadores audiovisuales ecuatorianos, que tienen como objetivo impulsar la producción a nivel local en cada zona geográfica de acuerdo a una programación definida y combinando su parrilla con una programación generada en el extranjero.

En la propuesta que realizó el Consejo Nacional de Cinematografía del Ecuador (2007) con miras a realizar el Plan Nacional de Desarrollo del audiovisual se puntualizaba que “los mensajes difundidos por el cine y televisión, no sólo comunican contenidos informativos o de entretenimiento, sino que afirmaban valores sociales, (...) inciden directamente en la educación ciudadana, el debate político y la configuración de la identidad nacional”. Por otro lado, se señala que “la importancia del audiovisual está dada porque constituye una actividad a través de la que ejercen derechos fundamentales como la libertad de expresión, el derecho a la comunicación y el derecho a la cultura”.

En el Plan Nacional de Desarrollo del audiovisual del 2007-2010 se presentó un diagnóstico situacional del sector audiovisual ecuatoriano en cuatro grandes áreas: políticas públicas, producción, distribución y exhibición y cultura ciudadana. En cuanto a la producción, uno de los problemas detectados fue que estaba centrada en Quito y no reflejaba la diversidad multicultural. Por otro lado, existía una carencia de incentivos por parte del sector público y privado (Senplades, 2007: 19).

Para Ricaurte (2009) *Ecuador TV* nació sin un proyecto claro, “sin un estatuto de funcionamiento que garantizara libertad de gestión, claridad jurídica, línea editorial independiente”. En el año 2009, según Ricaurte, las cosas se habían deteriorado, en lugar de mejorar. Además, “en lugar de atender al criterio de respeto por una obra y por su autor se atiende a una moralidad tan limitada”. Un ejemplo paradigmático fue el documental “Este maldito país” y el uso, por consiguiente, de la palabra “maldito”¹³².

Según el diario *El Comercio* (2013) el canal público ecuatoriano alcanzaba de lunes a viernes un promedio de 35% de programación nacional. El programa “*Veo Veo*” contaba con una producción destinada a preescolares, que tenía como objetivo la estimulación temprana en esta franja de edad. Según la Superintendencia de la Información, *Ecuador TV* es el único canal que ha cumplido con el artículo 102, en el cual se exigía que las televisiones adquirieran los derechos de al menos dos películas ecuatorianas y que las proyectaran. Marcelo del Pozo, director de producción y programación, señala en una entrevista que en el 2013 se emitieron cinco largometrajes de ficción ecuatorianos (entre los que se incluyen 'La llamada', 'Cuando me toque a mí' y 'La Tigra'). Además, en esta televisión pública proyectaron siete documentales y 12 cortometrajes. Según Pilar Piana, propietaria de la productora independiente Ecohuellas, “esta estación tiene el mérito de recoger en su parrilla propuestas que no necesariamente estrechan lazos con lo comercial”. Así, Piana produce en *Ecuador TV* dos programas ecológicos cuyas propuestas fueron rechazadas anteriormente por algunos medios privados.

ECTV busca nuevas propuestas a través de su proyecto *Mírame Ecuador*. Esta iniciativa se institucionalizó en el 2011 y contó con la participación de 268 proyectos que provenían de 17 provincias del país. La calificación corrió a cargo de los miembros del Consejo Consultivo, ejecutivos y productores de la televisión. En el año 2012 tuvo lugar la segunda edición, en la cual se presentaron 203 propuestas, de las que se escogieron cinco, dirigidas a un público infantil y juvenil. Cada proyecto contó con un incentivo de treinta mil dólares para la producción de 13 capítulos. Cristian Londoño, coordinador del sistema de selección de producción de Ecuador TV, menciona que los productores recibían asesoría por parte del canal en cuanto al formato, calidad de contenido y duración, ya que tenían que trabajar bajo los estándares de la norma ISO 9001 (Diario El Comercio, 2013b).

El canal público ecuatoriano cuenta con la siguiente estructura en el área de programación. A continuación, se ha incluido cómo está conformada el área de noticias.

¹³² El documental “Este maldito país” de Juan Martín Cueva, fue censurado por Ecuador TV, que decidió emitir el trabajo mencionando y reduciendo su título a “Este país”.

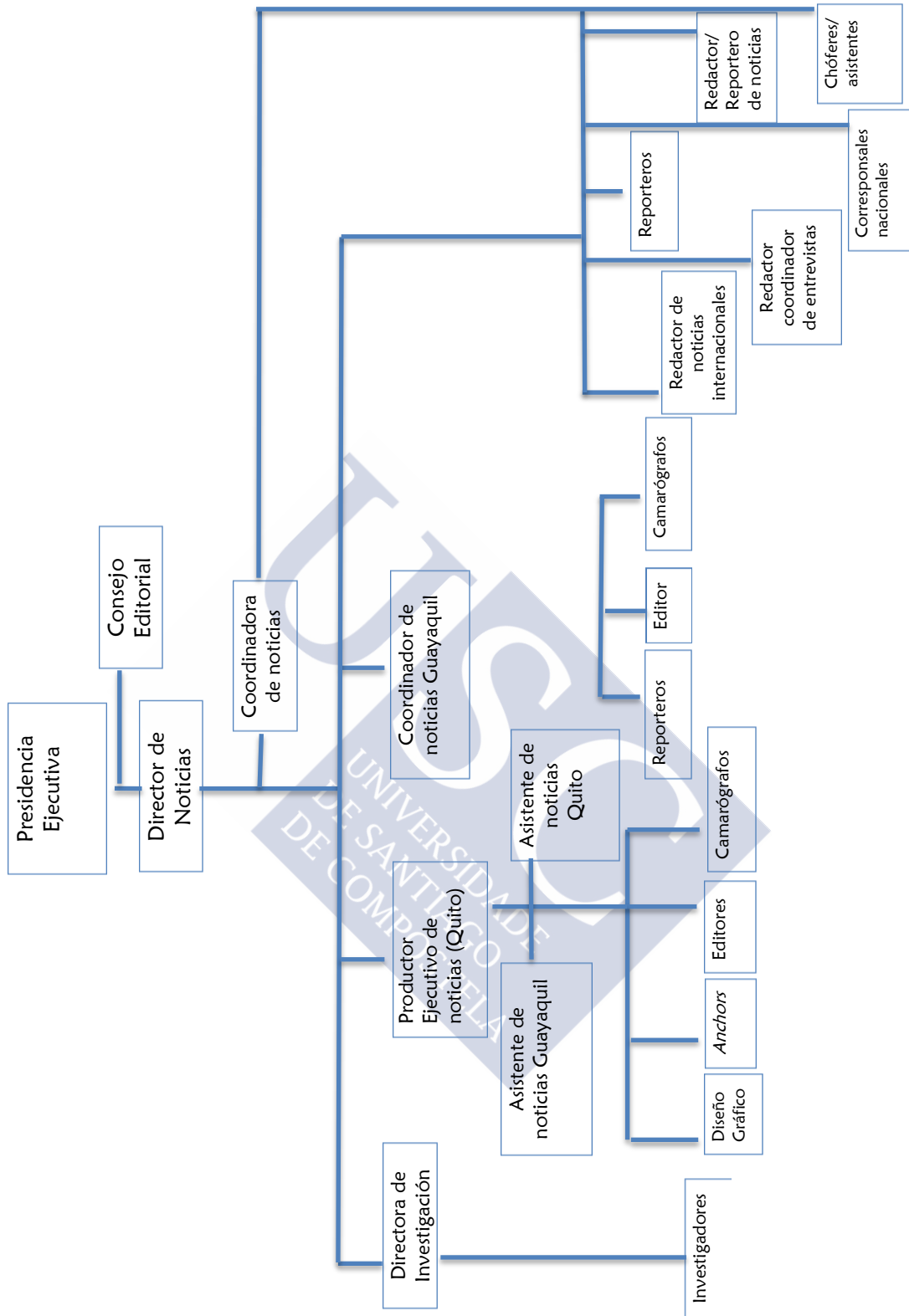


Figura 12. Organigrama del área de noticias Ecuador TV.

Fuente: Página web de Ecuador TV.

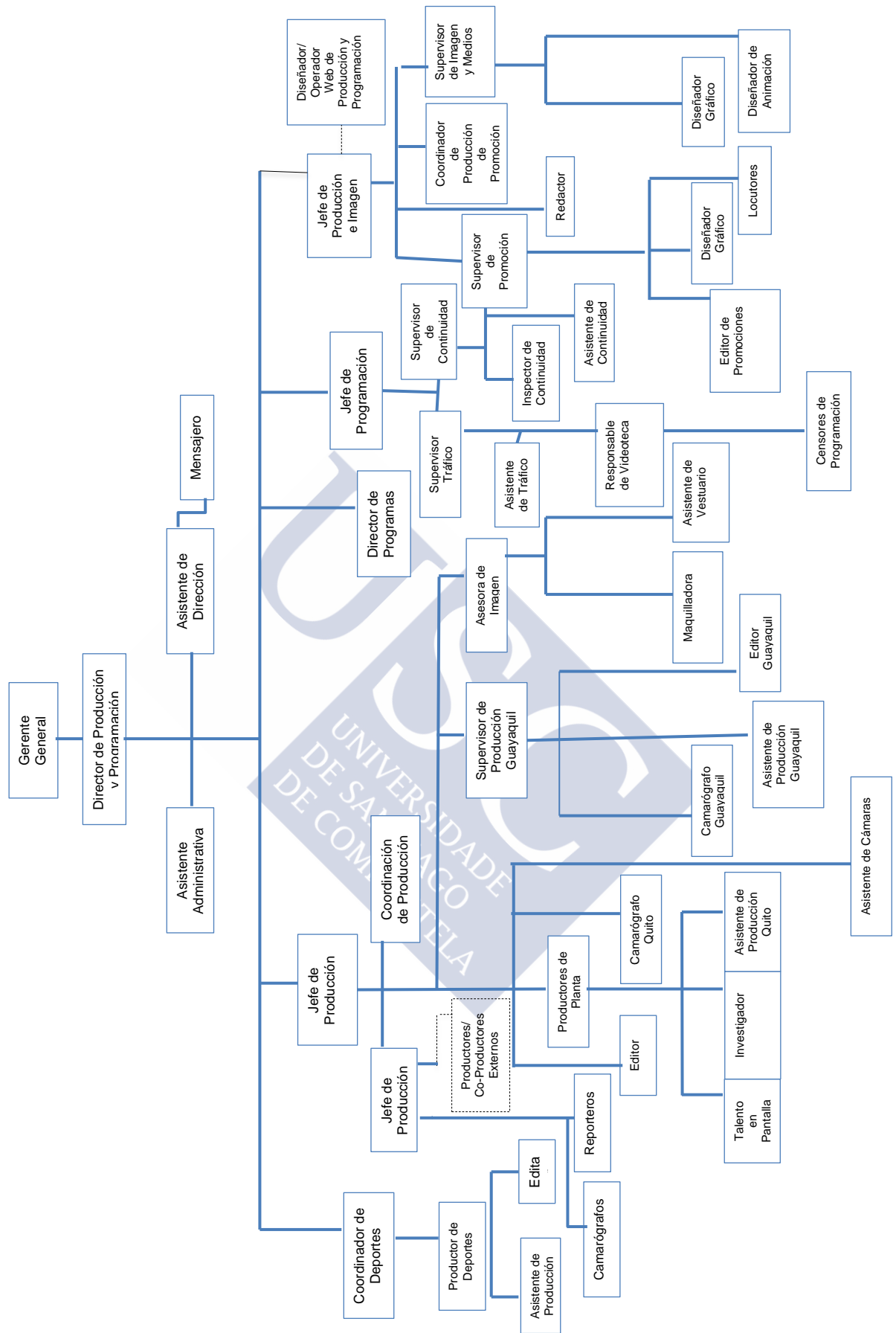


Figura 13. Organigrama de la Dirección de producción y programación de ECTV.

Fuente: Página web de Ecuador TV.

5.5.2 Constitución y función del Consejo Editorial

RTVECUADOR ha contado desde su creación un consejo editorial. Los integrantes que han formado parte de este organismo han sido los directores de programación, los directores de información, el gerente del canal y la directora de la radio. Xavier Lasso¹³³, Leopoldo Barriga¹³⁴ y Hernán Reyes estuvieron en el mismo hasta el 2012 y 2013, respectivamente. A partir de la muerte de Barriga se convoca a nuevos miembros. Uno de ellos se integró como representante del consejo consultivo y dos representantes más del sector académico y cultural.

El artículo 78 de la Ley Orgánica de Comunicación, publicada en el Registro oficial No. 22 de junio de 2013, determina que los medios públicos contarán siempre con un consejo editorial. En este sentido y, basándose en la atribución que el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas se resuelve crear una normativa sobre la designación de los miembros, así como regular el funcionamiento a través de un reglamento. Esta norma establece que la finalidad del consejo será definir y asegurar el cumplimiento de las directrices que, en materia de contenidos, observen los noticieros, informativos y programas de opinión que se transmitan en la televisión pública para garantizar su calidad e impacto positivo para el público televidente.

La conformación del consejo estará integrada por siete miembros:

- El gerente general del medio.
- Responsable de contenidos informativos y de opinión.
- Responsable de producción y programación.
- Un periodista¹³⁵ con experiencia reconocida.
- Un invitado¹³⁶ de la comunidad.
- Dos profesores/ investigadores¹³⁷ de la comunicación.

El presidente/a ejercerá por dos años, pudiendo ser reelegido una sola vez. Sin embargo, puede ser removido de su cargo, por decisión mayoritaria de los miembros del consejo, cuando sus actos dieran muestras de incumplimiento de las normas deontológicas que RTVECUADOR establece en su código deontológico y su guía editorial.

5.5.3 El papel de la televisión pública en el 30 de septiembre

Durante la jornada del 30-S la policía se levantó en contra del gobierno ecuatoriano. Los incidentes se produjeron en el contexto de una sublevación protagonizada por cientos de policías que reclamaban mejoras salariales y mantuvieron retenido, durante casi todo el día, a Rafael Correa en un hospital de las fuerzas armadas. El mandatario ecuatoriano fue liberado por la noche en medio de un operativo de fuerzas especiales del ejército.

La sección cuarta de la Constitución señala, en el Art. 165 numeral 4, que “declarado el estado de excepción, la presidenta o presidente de la República podrá disponer censura previa en

¹³³ Fue parte de la televisión pública hasta el 2012, año en el que decidió alejarse del medio luego de que su hermano lanzara su candidatura como presidente de la república. En el 2013 el presidente Rafael Correa lo nombró como delegado ante la ONU.

¹³⁴ En mayo de 2013 Leopoldo Barriga murió debido a un cáncer. En el gobierno de Rodrigo Borja (1988-1992) ocupó el cargo de secretario de comunicación. Su vida transcurrió entre sets de televisión, estaciones de radio, la prefectura de Pichincha y Carondelet. Tuvo una marcada ideología de izquierda.

¹³⁵ El periodista miembro del Consejo será escogido de entre los diversos comunicadores profesionales que ejercen el periodismo dentro del territorio nacional, con al menos 10 años de experiencia en televisión y/o radio. Será preferible que éste haya dictado cátedra universitaria en áreas de la comunicación social y que no esté vinculado a otro medio de comunicación.

¹³⁶ Será escogido entre candidatos de las diversas organizaciones sociales, dedicadas al fomento de las culturas. Para lograr una mayor representatividad regional, será preferible que éste/a resida fuera de la ciudad capital, puesto que de ese modo el Consejo Editorial podrá contar con una visión alejada del centralismo.

¹³⁷ Serán escogidos entre los docentes de comunicación social, que estén o hayan estado dictando cátedra en materias atinentes a la comunicación y –de preferencia- en televisión y/o radio. Deberán haber trabajado o estar trabajando en cualquiera de las universidades públicas o privadas del país, o del exterior, así como en los centros de estudios e investigación de las ciencias sociales y la comunicación.

la información de los medios de comunicación social con estricta relación a los motivos del estado de excepción y a la seguridad del Estado”.



Figura 14. Captura de pantalla del Twitter de la presidencia de la República 30-5.

Fuente: Perfil de Twitter de la presidencia de la República de Ecuador del 30 de septiembre de 2010.

Los medios tradicionales tuvieron que sumarse a la cadena nacional transmitida por ECTV, dado el estado de excepción¹³⁸ que fue publicado por la misma cuenta de presidencia¹³⁹ en Twitter. *Ecuador TV* era el único medio de comunicación autorizado para informar ese día sobre la insubordinación policial. Según el Ministerio Fiscal “se tornó evidente el hecho de que la intención de los sentenciados era alterar el orden público, destruyendo bienes y amedrentando a los empleados del canal” (Ecuavisa, 2014).



Figura 15. Captura de pantalla de Enlace nacional con Ecuador TV en el 30-5.

Fuente: Youtube de Ecuador TV.

Coronel y Mier (2011) señalan que en la emisión hubo un número importante de mensajes desde las cuentas encargadas de difundir información, tanto de Ecuador TV, como de la presidencia Ecuador. Se produjeron 296 retweets y 453 menciones de @rtvecuador.



Figura 16. Captura de pantalla con la mención al Twitter de RTVECUADOR.

Fuente: Perfil de Twitter de Ecuador TV.

¹³⁸Decreto ejecutivo 488, emitido el 30 de septiembre de 2010.

¹³⁹<http://www.sigob.gov.ec/decretos/download.ashx?TY=D&ID=5168> [Consulta: 08/enero/2011].

¹³⁹ @presidencia_ec http://twitter.com/presidencia_ec/status/26004680445 [Consulta: 08/enero/2011].

El canal actualizaba constantemente la información. Los usuarios manifestaban su inquietud debido a la situación de los periodistas y a la toma del edificio. Se generó un sinnúmero de respuestas favorables y comentarios desfavorables sobre la posición del canal público.



Figura 17. Captura de pantalla del Twitter de Ecuador TV.
Fuente: Perfil de Twitter de Ecuador TV.



Figura 18. Captura de pantalla de los tweets de los internautas sobre ECTV.
Fuente: Perfil de Twitter de Ecuador TV.

Javier Duro, ex encargado de la estrategia de comunicación digital en Llorente y Cuenca de *Ecuador TV*, señaló que lo que sucedió el 30 de septiembre fue que “todas las páginas de televisión en Internet de los medios ecuatorianos no emitieron información. En el lapso de 6 horas *Ecuador TV* se convirtió en una fuente de referencia internacional, sirviendo de fuente de información pública a los ciudadanos. Se multiplicaron los seguidores y tuvo una gran cantidad de menciones”. La cadena pública ecuatoriana jugó un papel significativo para los internautas (Coronel-Salas y Mier, 2011: 5).

Después de cuatro años, siete personas de los trece acusados por los incidentes ocurridos en el canal público, fueron declaradas culpables del delito de sabotaje y condenadas a cuatro años de prisión. Según el fiscal del caso, los acusados “irrumperon violentamente en el interior de *Ecuador TV*, destruyeron bienes estatales y paralizaron el servicio público de telecomunicaciones”. Además, el abogado del Estado subrayó que las pruebas presentadas confirmaban que los acusados “lograron suspender la programación del canal público y luego, a través del mismo, incitaron a apoyar los desmanes de los uniformados, lo que alteró la paz social” (Ecuavisa, 2014).

5.5.4 Constitución y función del Consejo Consultivo/Consejo Ciudadano.

En el 2008, *Ecuador TV* realiza un primer intento de contar con un Consejo Consultivo y convoca a algunos académicos y profesionales del sector de la comunicación. Así, Patricio Montaleza, Anna Tripaldi, Sammy de la Torre, Gabriela Malo, Rubén Torres, Tamara Navas, Cecilia Ugalde, Iván Cevallos, Ana Rosenfeld, Jorge Torres, Edgar Jaramillo, Marina Salvaretza, Mónica Maruri e Isabel Ramos trabajan durante seis meses en la estructura que tendría este órgano, aunque finalmente no se logra consolidar el equipo.

Adelantándose a la exigencia de la Ley de Comunicación, *Ecuador TV* concibe el Consejo Consultivo como una instancia independiente que contribuya al mejoramiento de la calidad de la televisión pública, que plantee propuestas y sugerencias sobre el funcionamiento, programación y contenidos que satisfagan las expectativas y necesidades de la ciudadanía.

En noviembre de 2009 el canal público realiza una segunda convocatoria a académicos e investigadores de las facultades o centros de investigación de las universidades del país, así como a cineastas, productores y a otros representantes de otros sectores de la comunicación. El 5 de noviembre de ese mismo año se efectúa una primera reunión de aproximación con los que acudieron a la convocatoria realizada por *Ecuador TV*. El 26 de noviembre de ese mismo año se firma la primera acta de constitución del consejo consultivo y se procede a elegir el primer directorio que tendrá el compromiso de impulsar una televisión pública pluralista, universal que garantice la representatividad, calidad y pertinencia de su programación.

El Art. 6 del reglamento del consejo consultivo señala que estará formado por una representación nacional constituida por 15 ciudadanos de reconocida trayectoria profesional, vinculada al ámbito de la comunicación. El primer directorio del consejo consultivo de *Ecuador TV* estará presidido por la comunicadora, académica y ex asambleísta del bloque de gobierno, Pilar Núñez. Como vicepresidente es elegido el jurista y experto en derecho de la comunicación, Romel Jurado y la docente universitaria Catalina Mier asume el cargo de secretaria ejecutiva del consejo.

El reglamento instituye que los miembros fundadores del consejo inicial serán propuestos por el presidente del canal y que su nominación será aprobada por el directorio del mismo. En el Capítulo II Art. 3, se establece que el consejo consultivo es un órgano autónomo con el fin de contribuir al funcionamiento de *Ecuador TV*, planteando al ejecutivo del canal “la adopción de medidas tendientes a certificar una mejor calidad de programación, que garantice los deberes éticos y los derechos ciudadanos”. En este sentido, no se rige por los intereses particulares y, por lo tanto, “en las decisiones que se adopten deben primar los intereses generales del país y de la sociedad en su conjunto”.



Figura 19. Imagen de los miembros del consejo consultivo.

Fuente: De Izq a Drcha. M^a Isabel Silva, Galo Terán, Fernando Ortiz, Franklin Briones, Nelly Ximena Carrera, Ruth Matovelle, José Zambrano, Eliana Matamoros, Isabel Rodríguez, José Yépez. Fuente: ECTV.

Entre los principales objetivos que se instituyeron y, que constan en el Art. 10, estaban promover la participación ciudadana a nivel nacional en coordinación con la comisión y bajo las directrices del consejo; viabilizar y sugerir canales de comunicación/interacción y seguimiento entre Ecuador TV, el Consejo Consultivo y los telespectadores y proponer metodologías y herramientas que optimizaran el seguimiento y evaluación de los distintos foros ciudadanos a nivel nacional, entre otros.

Este estamento estuvo en funciones desde 2009 hasta junio de 2013, fecha en la que se aprueba la ley Orgánica de Comunicación. El Art. 82 dispone que los medios de comunicación públicos deberán contar con consejos ciudadanos y formarse obligatoriamente atendiendo las normas previstas en la ley de Participación y Control Social. Esta ley estipula que los miembros de estos consejos no serán remunerados.

En noviembre de 2014, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, lanza una convocatoria para la conformación de la veeduría ciudadana para vigilar el proceso de selección de los representantes que formarán parte del Consejo Ciudadano de medios públicos de RTVECUADOR E.P. Este grupo de participación estará abierto, de forma individual o colectiva, a todos los ciudadanos y ciudadanas.

5.5.4.1 Actividades desarrolladas por el Consejo Consultivo 2010-2013

En los tres años que se mantuvo el Consejo, se realizaron foros ciudadanos en Quito, Manta y Cuenca, así como también evaluaciones de la programación para los que se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros: valor informativo, educativo, entretenimiento, calidad de la investigación, contribución a la afirmación de la identidad nacional, a la expresión de la opinión pública, la expresión de las identidades culturales, a la expresión de los grupos de atención prioritaria, a la cohesión social, a la diversidad y a la apertura sobre el mundo y la participación equitativa y de calidad de las mujeres en el espacio televisivo.



Figura 20. Imagen del Foro ciudadano en Manta.

Fuente: Consejo Consultivo Ecuador TV <https://www.facebook.com/ConsejoConsultivoECTV>

Por otro lado, el consejo consultivo, en colaboración con la Universidad de los Hemisferios, llevó a cabo una investigación para evaluar el nivel de aceptación de los programas juveniles de ECTV. Un equipo de estudiantes de la carrera de comunicación de esta Universidad realizó un *focus group* en el cual asistieron entre 8 y 10 participantes. En esta actividad concurren jóvenes de edades comprendidas entre 15 y 22 años, pertenecientes a colegios y a Universidades del sector público y privado del norte de la ciudad de Quito. Se trabajó con programas musicales, informativos y educativos dirigidos a jóvenes. Entre ellos, *Unísono Clips*, *El Alternador*, *Minicons*, *Qué Nota*, *Ecohuellas* y *Nómadas Sudamérica*. Los resultados fueron presentados como recomendaciones y sugerencias valiosas para los productores de dichos programas.



Figura 21. Focus group con estudiantes de colegios de Quito.

Fuente: Perfil de Facebook del Consejo Consultivo¹⁴⁰.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana tiene estipulada en la sección cuarta, como parte de los mecanismos de participación en la gestión pública, las veedurías, observatorios y consejos consultivos.

El Art. 78 señala que las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen, actividades de interés público. En el caso de los consejos consultivos, el Art. 80 expresa que son mecanismos de asoramiento compuestos por ciudadanas (os), o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

5.5.5 *Incipientes investigaciones sobre la televisión pública*

Desde que se constituyó la televisión pública se han realizado pocos estudios sobre este medio de comunicación. La mayoría de ellos han estado registrados en tesis de pregrado dirigidos a:

- Nacimiento de los medios públicos en el Ecuador. La (re) construcción de lo público de Romina Ordóñez, en el 2011.
- *Hip hop*: resistencia, comunicación y subjetividad cultural como retrato irreverente mediático. Realización de un programa piloto televisivo alternativo, de Orlando Cruz, en el 2013.
- Aplicación de la guía editorial de Ecuador TV respecto de su responsabilidad pública frente a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los reportajes periodísticos que fueron transmitidos, entre enero y junio de 2012, en el noticiero de las 21:50h, de Vanesa Hervás, en el 2014.

En la siguiente tabla se exponen algunas entrevistas realizadas a diferentes expertos, ex trabajadores de los medios públicos y a productores del canal público.

¹⁴⁰ www.facebook.com/ConsejoconsultivoECTV

Tabla 47. Impresiones sobre la televisión pública

Tesis/tema /Universidad /año	Temática	Entrevistado	Texto	Fecha de la entrevista
Orlando Alexander Cruz Sánchez HIP HOP: Resistencia, comunicación y subjetividad cultural como retrato irreverente mediático. Realización de un programa piloto televisivo alternativo. Universidad Central Del Ecuador Facultad de Comunicación Social 2013	PRODUCCIÓN	HERNÁN REYES, Reyes, Hernán, Sociólogo Docente Universidad Andina Simón Bolívar	...son tremendamente renuentes al invertir recursos como debería ser para poder promover la producción propia de programación, me parece que están mucho más interesados en conseguir programación barata (...) provenientes de Asia y posiblemente en un futuro podemos esperarnos también programación y telenovelas provenientes de India que de pronto son más baratas simplemente, en el asunto económico, y son mostradas aquí en el país.	Quito, 2011.
	PRODUCCIÓN	GAETÁN LAPOINTE	“son una prioridad, pero no tanto por el tiempo de difusión que se les acuerde sino por la calidad y la credibilidad de estos”.	Voz del autor. Audio mp3. Quito, 29 febrero 2012
	PRODUCCIÓN	ISABEL RODRÍGUEZ, Coordinadora del Consejo Consultivo	En ese informe se definieron algunos programas que no cumplían con los parámetros básicos, súper básicos, de una televisión pública, y lo que el Consejo Consultivo hizo fue sugerir que a esos programas, en primera instancia, se les haga un llamado de atención para que mejoren, dándoles un tiempo de terminado para que suceda esto. Si no acontecía esto salía del aire. De hecho, dos programas están fuera del aire por esas razones.	Quito, 27 febrero 2012
	CONTENIDOS PROGRAMAS	HERNÁN REYES	Con <i>Ecuador TV</i> se está privilegiando un cierto tipo de contenidos que, sin caer netamente en lo que es la televisión cultural o la televisión educativa, están ofreciendo al televidente otro tipo de programas que quizá le permiten reflexionar sobre problemas del país (...) aprender, educarse sobre temas de la naturaleza, sobre problemas globales del planeta y de alguna manera también desintoxicarse de las telenovelas, programas musicales, teleseries, etc.	Quito, 26 octubre 2011
	CONTENIDOS PROGRAMAS	HERNÁN REYES	...ellos están simplemente queriendo relajarse cuando están frente al aparato. Esto hace que la televisión tenga esta doble faz. Para la mayoría, para la inmensa mayoría, para los miles de millones de televidentes en todo el mundo, la televisión es un dispositivo que permite muchas veces llenar ese vacío existencial en sus vidas, que permite darles un momento de esparcimiento o de relajación después de la actividad cotidiana de trabajo, que permite inclusive en algunos casos juntar a la familia alrededor de este aparato. Para otros, obviamente, la televisión es un objeto enajenante, un objeto de alienación. Estos otros, estas minorías, digamos más ilustradas, o más políticamente radicalizadas, plantean que precisamente la televisión es un mecanismo de construcción de poder. Es un mecanismo de subordinación y de enajenación de los sujetos frente a lo que son los elementos fundamentales de su vida. Creo que la televisión es ambas cosas. La televisión es	Quito, 26 octubre 2011

			entretenimiento, es diversión. Básicamente es desestresamiento para millones de gentes. A través de ese entretenimiento, esa diversión, se legitiman determinadas maneras de actuar en el mundo. Creo que la televisión también, al mismo tiempo, a través de esa función de divertimento que tiene, es un dispositivo enorme de despolitización de las personas. Es un dispositivo muy potente para romper lazos de sociabilidad presencial al igual que muchas de las nuevas tecnologías de información y comunicación.	
	LEY / CONTENIDOS	ZAMBRANO, JOSÉ. Productor audiovisual independiente	Necesariamente tiene que haber una ley. Aquí en el país se ha hecho lo que se ha querido en cuanto a comunicación, y obviamente al no haber una ley pues ha imperado la ley del más fuerte (...) En este caso, el poder económico y obviamente el poder económico han sido los que han tenido su predominio en los medios de comunicación y, claro, los intereses son eminentemente económicos a diferencia de lo que significa, por ejemplo, la televisión pública. Esta es de interés público, de servicio público y para que pueda haber ese equilibrio entre lo que es la televisión comercial con la televisión pública debe existir una ley de comunicación (...) para que se abran esos espacios, se creen esos espacios de acceso a los medios de toda la gente sin excepción. Para que tengan la posibilidad de expresarse en todos los ámbitos, que tengan la posibilidad de decir cuál es su realidad, qué es lo que siente, aspira, necesita en cuanto a su realidad.	Quito, 29 febrero 2012
	LEY /FRANJA HORARIA / CONTENIDOS	HERNÁN REYES	Esta reglamentación por franjas horarias de programas evitará que haya una discriminación con los jóvenes o el imperio de miradas moralistas con respecto, por ejemplo, a temas con el cuerpo o a la sexualidad y también para evitar abusos políticos que podrían darse de las instancias de regulación.	26 octubre 2011
Romina Ordóñez Nacimiento de los medios públicos en el Ecuador. La (re) construcción de lo público Universidad Andina Simón Bolívar 2011	CONSEJO DE REGULACIÓN	MAURO CERBINO, Docente de la FLACSO	Un consejo de regulación sí podría garantizar la independencia de los medios públicos. Pero la política de gobierno más bien me asusta.	2011
	MEDIOS PÚBLICOS/MEDIOS GUBERNAMENTALES	MAURO CERBINO, docente de la FLACSO. Fue parte de El Telégrafo en su primera etapa.	La designación de los medios como públicos nos obliga a una reflexión, a pesar de las intenciones últimas del gobierno para la creación de los mismos. Es así que también se ha comenzado una discusión sobre el papel específico de los medios públicos, especialmente de sus contenidos y su dirección, generados por distintos actores de la comunicación y la política. (...) haberlos denominado de este modo hace que en primer lugar tengamos que afirmar constantemente que estos no son medios gubernamentales, que se denominan de otro modo.	2011
	MEDIOS PÚBLICOS	CAROL MURILLO, ex Subdirectora del El Telégrafo.	"En su primera etapa, la creación de los medios públicos en el país fue vital para desmontar la idea que se había consolidado de que los medios privados eran los únicos medios que podrían poner en el debate, los temas, según la perspectiva que ellos creían conveniente. La creación de los medios públicos era	2011

		necesaria porque se necesitaba información y debate desde un lugar ciudadano, y no privado. Por eso el lugar de lo público debía estar presente y es lo que se intentó realizar.	
MEDIOS PRIVADOS VS PÚBLICOS	CAROL MURILLO	Los medios privados siempre hablaron del Estado y de la cosa pública como si fuesen lo normal. Es decir, los medios se llamaban medios de comunicación social. En general, nadie pensaba que pudiesen haber otros medios que hablaran de lo mismo, pero representando el interés de la ciudadanía, no el de los dueños de los canales de televisión, del mundo de lo privado. Era importante que surgieran medios de comunicación que hablaran desde lo público, desde aquello que nos representa y nos interesa a todos. Pero como el Estado era esa entidad mal vista por todos, parecía terrible que desde el Estado surgieran medios de comunicación para defender el interés público.	2011
OBJETIVO DE LA TV PÚBLICA	GAËTAN LAPOINTE, director de Radio y Televisión Pública de Canadá durante 30 años. Ex Coordinador del International Public Televisión, INPUT	“Ahora, el gran desafío es construir una verdadera televisión pública. El objetivo es asegurar la legitimidad de ECTV, hacer que nadie en Ecuador hable de ECTV como la televisión del gobierno o la televisión del presidente. ECTV es la televisión de la ciudadanía”	El 29 de febrero de 2012 en el conversatorio realizado en el auditorio del edificio de los medios públicos.
MEDIO PÚBLICO/RAITING	ORLANDO PÉREZ, gerente de El Telégrafo	Un medio público no debe estar concentrado en una lectoría masiva (en el caso de <i>El Telégrafo</i>), sino en la incidencia del medio en la sociedad. No nos interesa vender más, nos interesa influir mejor (...).	2011
INFORMACIÓN/MEDIO PÚBLICO	FRANCISCO ORDÓÑEZ, director de Radio Pública del distrito metropolitano de Quito	Prestar un servicio de muy buena calidad. Por ejemplo, con la calidad de información que le vamos a dar a la gente, tiene que ver con la diversidad de fuentes a las que vamos a recurrir para obtener nuestra información, tiene que con la contrastación que hagamos de esas fuentes, nosotros creemos en la responsabilidad ulterior, como medio público, entonces nos enfocamos desde esa perspectiva para la elaboración de nuestra información.	2011
MEDIO PÚBLICO/GOBIERNO	GUILLAUME LONG, historiador, profesor de FLACSO, editorialista del diario <i>El Telégrafo</i> , ministro de Talento Humano.	Cualquier medio público, haya nacido en Estados Unidos, en China o en Europa, en los momentos incipientes de su nacimiento, va a tener afinidad con su creador, que suele ser un gobierno (...). Claro, hay ese cordón umbilical, hay esa relación, que con el paso de los años se va institucionalizando. Se supone que ese cordón umbilical se va diluyendo y en un medio público se vuelve cada vez más independiente, se vuelve cada vez más público y menos gobiernista.	2011
MEDIO PÚBLICO/LÍNEA EDITORIAL	ROBERTO AGUILAR, periodista del diario <i>El Expreso</i> , analista de medios. Fue parte de la creación de la línea editorial de <i>Ecuador TV</i> .	Un medio público no debería tener posición y eso es algo que no cumple ninguno de estos medios. Todos tienen una posición, todos editorializan y eso es lo más opuesto que hay a un medio público (...). No puede ser un medio público de izquierda porque entonces no sería para la gente de derecha. Y la gente de derecha tiene derecho a que su medio, por el que está pagando impuestos, le represente.	2011

NOTICIERO	ROBERTO AGUILAR	Sobre el tratamiento de la información en el noticiero de <i>Ecuador TV</i> señala cómo las actividades de los ministros se transforman en noticia y lo califica como patético. "El Ministro de transporte clausuró el taller de cocktelería en Atacames". No me estoy inventando esto. Fue así.	Entrevista 2011
GUÍA EDITORIAL	ROBERTO AGUILAR	Menciona que la guía fue publicada con cambios en relación a la discusión de los medios públicos. Como medios que no deben tener una posición, sino representar a todas las posiciones. (...) Una de las cosas que yo ponía como norma de los medios públicos es que no puedan emitir opiniones y eso ha cambiado. "El medio público emitirá sus opiniones cuando lo considere necesario (...)".	Entrevista 2011
PARTICIPACIÓN	LOLA GARCÍA, productora de radio, radioteatro. Participa con su producción en Radio Pública del Ecuador, Radio Pública del distrito metropolitano de Quito, Radio de la Asamblea.	Hay mucha gente que tiene muchas cosas que decir de todos los temas, no solamente en los temas políticos. (...) Hay como una determinación de la agenda, muy vinculada a lo político, muy vinculada a lo que está sucediendo. No hay una agenda ciudadana en donde puedas ingresar cuestiones culturales con mucha más fuerza, cuestiones de construcción de identidad. (...) una construcción más ciudadana.	2011
PARTICIPACIÓN	LOLA GARCÍA	En el ejercicio de la comunicación está implícita la autovaloración y el reconocimiento a los diferentes actores así como el reconocimiento a la comunidad. Si los niños o jóvenes salen a través de un medio de comunicación, hay un reconocimiento de su ámbito, de su comunidad. Están allí y ellos, al hacer ese ejercicio de comunicación, se valoran a sí mismos. "Yo puedo". En ese sentido hay una construcción de identidad, una construcción de participación.	Entrevista 2011
30s	CÉSAR RICAURTE Y ROBERTO AGUILAR	No se puede apelar a mecanismos antidemocráticos para preservar la democracia. Me parece que es una cuestión de principios. No creo que estemos aquí entre un mal menor y un mal mayor. Hay que preservar la democracia, en eso estamos todos de acuerdo. Pero hay que hacerlo con la ley, la Constitución y los principios democráticos en la mano. No hay otra forma de preservarla.	Entrevista 2011
30s	ROBERTO AGUILAR	Este evento afectó a la ciudadanía en su derecho a informarse (...) Fue censura previa para dar una versión única. El hecho fue una "sublevación policial que el gobierno atribuyó a un golpe de Estado", pero quisieron dar la versión de "golpe de Estado" desde el canal y la radio. Ni siquiera desde los voceros del gobierno se manejaba esa versión.	Entrevista 2011
30s	CAROL MURILLO	Comenzaron a pasar el saqueo en Guayaquil. En ese rato dije "se está configurando todo para que, en medio del caos, cualquier cosa pase". Porque así ha sido siempre. Este es el país campeón en golpes de Estado. No sé por qué nos engañamos. Entonces, creo que la cadena, políticamente hablando, y con una dosis de comunicación, era necesaria.	Entrevista 2011

30s	FRANCISCO ORDÓÑEZ	Nosotros rompimos la cadena del gobierno e informamos desde adentro del hospital acerca de lo que estaba pasando. (...) La decisión fue pensar: "nosotros estamos dentro del hospital, tenemos más información de la que está dando el gobierno". Además, como el presidente estaba ahí, en el hospital (...) consideramos conveniente decir lo que estaba ocurriendo. Se estaba defendiendo la democracia, no a Correa, porque se estaba viviendo un golpe de Estado. Tuvo críticas editoriales del diario <i>El Comercio</i> .	Entrevista 2011
30s	FRANCISCO ORDÓÑEZ	Ellos hicieron cosas bien e hicieron cosas mal, en la medida en que dieron participación a mucha gente. Nosotros empezamos a abrir micrófono aquí y nos dimos cuenta que no era prudente abrir el micrófono, porque la gente insultaba, opinaba, pero no estaba informada de lo que estaba pasando. Entonces nos dimos cuenta en ese momento que lo más importante era informar. Nosotros sacamos nuestros equipos y fuimos a los cuarteles de policía y a los barrios en diferentes lugares y empezamos a reportar. Logramos meter a un compañero dentro del hospital y nuestro vehículo fue atacado por la policía. Estuvimos siempre cerca del acontecimiento.	Entrevista 2011
30s FRENTE A LA INFORMACIÓN DE LOS MEDIOS PÚBLICOS	FRANCISCO ORDÓÑEZ	Cuando oímos que los medios públicos nacionales no estaban cubriendo lo que realmente estaba pasando en el hospital de la policía, decidimos empezar a transmitir desde la radio municipal otra versión. Lo que se demostró ese día fue que no estaban listos para afrontar una crisis como esa, pues no existía una estructura en los medios públicos ni un plan para recurrir a voceros específicos, a líderes de opinión o a diferentes sectores de información para dar una información más ordenada. "El medio público no necesita ser tomado por el gobierno. El medio público debe tener una dinámica propia de información inmediata frente a lo que está pasando y una capacidad de reacción a ese hecho. Acá no se vio eso".	Entrevista 2011
POSICIÓN DE ACTORES MEDIÁTICOS SOBRE TV PÚBLICA	ROMINA ORDÓÑEZ, investigadora	Casi todas las entrevistas realizadas para la investigación coinciden en que la descalificación de los medios públicos venía desde la mirada de los noticieros y las noticias políticas de los medios de comunicación. La acusación sobre la injerencia gubernamental viene dada por los noticieros. No había una valoración del resto de programación en el caso de la televisión y la radio (...).	Aporte de la tesis
30s	ORLANDO PÉREZ	Fue una decisión acertada en ese momento. Para la próxima vez sabemos que se necesita una señal unificada pero con periodistas de distintos medios de comunicación.	Entrevista 2011
MEDIOS PÚBLICOS SIN HORIZONTE	ROMINA ORDÓÑEZ	Para algunos entrevistados como Guillermo Bustos, Carol Murillo, Gustavo Abad, César Ricaurte, Roberto Aguilar y Mauro Cerbino, los medios públicos fracasaron en su intento de construcción y es imposible reencauzarlos en las condiciones políticas dadas. Se ha perdido la oportunidad de tener medios públicos para algunos. Es difícil que el siguiente	

			gobierno tenga la voluntad de no usarlos para su conveniencia política. Para otros hay que esperar al término de este régimen para ver si se puede retomar el proyecto.	
Isabel Vanessa Hervás Novoa	PERIODISMO/ OBJETIVIDAD	VELA, FABRICIO. Periodista TC Televisión	Se entiende al periodismo como una "herramienta para la búsqueda de la verdad" que, a su vez, deriva en un posible axioma: no hay verdades absolutas. La verdad es la suma de muchas verdades. Por ende, tampoco creo en la imparcialidad, sobre todo cuando explotamos el género de opinión. Adicionalmente, porque los medios se caracterizan por manejar líneas editoriales que, de por sí, a mi juicio, ya rompen un principio elemental de imparcialidad y objetividad. En cambio, soy un firme defensor del equilibrio, entendido éste como la posibilidad de ofrecer al televidente, oyente o lector todas las aristas posibles de una noticia.	Marzo de 2013
Aplicación de la Guía Editorial de Ecuador TV respecto de su responsabilidad pública frente a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en reportajes periodísticos transmitidos en el noticiero de las 21h50 entre enero y junio de 2012	FUENTES	VELA, FABRICIO.	Mucho se habla de esta relación que determina la veracidad de un hecho. El periodista Fabricio Vela menciona cómo debe ser esta dinámica entre el comunicador y sus fuentes: cordial, amistosa y respetuosa. Confianza mutua traducida en principios elementales como la reserva de la fuente, que consagra el ejercicio de la profesión. El periodista nunca debe comprometerse más allá de la parte eminentemente profesional.	Marzo de 2013
Universidad Central del Ecuador. Facultad de Comunicación Social				
2014				

Fuente: Elaboración propia a partir de la lectura de varias tesis de pregrado en el Ecuador.

**TERCERA PARTE:
PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS
DE LOS MÉTODOS CUANTITATIVOS
Y CUALITATIVOS EMPLEADOS**





6. LA TELEVISIÓN Y EL AUDIOVISUAL

6.1 Regulación

Tras tres años de revisión de borradores y de la celebración de las votaciones, la Asamblea Nacional aprueba la Ley Orgánica de Comunicación el 14 de junio de 2013. En la votación participaron 137 asambleístas, de los cuales 108 votaron a favor del proyecto. Los medios de comunicación cuentan, desde el 25 de julio del 2013, con nuevas disposiciones para operar y emitir programación.

El artículo 384 de la Constitución de la República establece que “el sistema de comunicación social debe asegurar el ejercicio de los derechos de la comunicación, información y libertad de expresión, así como fortalecer la participación ciudadana”. De este modo, se deben establecer mecanismos legislativos idóneos para el ejercicio del derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente y diversa. Los medios de comunicación social que se instauren deberán garantizar el acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico.

El Instituto Internacional de la Prensa (IPI) es escéptico acerca del objetivo de la LOC porque considera que es una herramienta para limitar los derechos de la prensa. Existen varias disposiciones que representan una amenaza a la libertad de expresión, especialmente del periodismo. Factores como la imposición de regulación legal en áreas que deben ser autorreguladas por los medios de comunicación, de la regulación excesiva de los contenidos, y de la creación de instituciones con gran poder de regulación, cuya independencia genera dudas afectan enormemente a esta cuestión (Montoya, 2013: 6).

Según el IPI, la LOC ignora instrumentos legales internacionales como la Convención Americana de Derechos Humanos e impone obstáculos, citando artículos de la Ley (111, 42, 77) como es el caso del 33, que niega el pleno ejercicio de ese derecho a algunos ciudadanos como ejecutivos, accionistas o representantes legales de bancos o de entidades financieras.

Montoya (2013: 8) hace alusión al artículo 71¹⁴¹ y a la preocupación del IPI y de otros actores de los sectores de la comunicación como el presidente de la Federación nacional de Periodistas del Ecuador (FENAPE), que considera que en la LOC “los derechos a la comunicación son reducidos a la calidad de un servicio público y que constituye un grave retroceso histórico”.

Después de realizar un análisis antes de la aprobación de la ley, Fundamedios (2010: 98) remite seis aspectos críticos que considera amenazantes para la libertad de expresión de Ecuador:

1. Imposición de normas de responsabilidad ulterior que actúan en verdad como censura previa.
2. Profesionalización forzosa.
3. Un amplísimo y discrecional régimen de sanciones.
4. Creación de un amplísimo y difuso Sistema Nacional de Comunicación.
5. Un Consejo Nacional de Comunicación e Información con potestad para sancionar e incluso cerrar medios.
6. Un registro que cumple las veces de un permiso de funcionamiento previo.

¹⁴¹ “La información es un derecho constitucional y un bien público”.

Uno de los aspectos en los cuales también hicieron énfasis fue la ausencia de regulación estatal y la indefinición para garantizar la libertad editorial y la independencia de los medios públicos.

Pascuali (1995: 12) afirma que un Estado democrático, moderno, educador y éticamente justo sólo debe garantizar dos cosas en comunicaciones:

- a) Que se cumpla a cabalidad, en su respectivo ámbito territorial, la segunda parte del art. 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que garantiza a todos un mismo derecho a “difundir informaciones e ideas por cualquier medio de expresión”.
- b) Dar sencillamente el buen ejemplo, con excelentes servicios públicos de comunicación, realmente democráticos y participativos, creíbles e independientes de los gobiernos de turno, capaces de convertirse en el “patrón oro” de la calidad en radiotelevisión.

6.2 Códigos y normas deontológicas

La LOC establece en el artículo 10 que “todas las personas naturales o jurídicas que participen en el proceso comunicacional deberán considerar unas normas mínimas, de acuerdo a las características propias de los medios que utilizan para difundir información y opinión”. Estas se distribuyen en cuatro puntos principales:

1. Referidas a la dignidad humana.
2. Relacionadas con los grupos de atención prioritaria.
3. Concernientes al ejercicio profesional.
4. Relacionados con las prácticas de los medios de comunicación social.

El Art. 16 está relacionado con el principio de transparencia que estipula que “los medios de comunicación social difundirán sus políticas editoriales e informativas y su código deontológico en portales web o en un instrumento a disposición del público”.

Ecuador TV expide el Código Deontológico el 26 de diciembre de 2013 para que lo aplique obligatoriamente todo el personal de la empresa pública. El artículo 3 dispone que este documento no debe limitarse a las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento.

El Art. 4 destaca los seis principios que el medio busca cumplir:

- Precisión, rigor y credibilidad: la información deberá estar fundamentada, evitando realizar cualquier afirmación o dato impreciso que pueda atentar a la dignidad de las personas o provocar descrédito a instituciones o entidades públicas y privadas.
- Imparcialidad: los servicios informativos respetarán la libertad de expresión de las personas y buscarán incluir a todos los ciudadanos, sin importar sus posturas o tendencias. Se comprometerán a reflejar la diversidad de opiniones, creencias y valores de la sociedad, sin tomar partido, ni inducir al público a pronunciarse por una u otra postura.
- Independencia: los contenidos informativos en general no estarán influenciados por presiones políticas, comerciales, personales o de otro tipo. La cobertura de las agendas será propia del medio manteniéndose independiente del gobierno, partidos, movimientos políticos o grupos económicos.
- Responsabilidad pública: el canal tendrá que ser consciente de la herramienta de poder que un medio tiene y estará comprometido a no utilizarlo en perjuicio de los intereses públicos, ni a lesionar con él los derechos de las personas.

- Claridad: los servicios informativos comunicarán hechos e ideas a un público heterogéneo y disperso. Por lo tanto, utilizarán un estilo claro, preciso, conciso, fluido, comprensible para la mayoría y respetuoso de las normas del idioma y capaz de captar el interés y atención del público.
- Pluralidad: garantizarán la independencia, pluralismo, tomando en cuenta varias posiciones, ideologías y tendencias provenientes de los diversos sectores sociales, económicos, políticos, culturales, garantizando la libertad de expresión y convivencia.

Hasta el Art. 12 están relacionados directamente con los principios. Los artículos 13 y 14 abordan temas relacionados con los programas y la misión de formar, informar y entretener sanamente. Señalan que tanto la producción nacional como la internacional deberán ser analizadas y evaluadas por la dirección de producción y programación antes de salir en antena.

En cuanto a la práctica profesional, el código estipula que los servidores públicos y trabajadores del medio se deberán ceñir a lo siguiente:

- Respeto a las normas.
- Uso de información privilegiada.
- Abstenerse de difundir información tergiversada.
- Secreto profesional y anonimato.
- Contraste de fuentes.
- Fuentes, citas y derechos de autor.
- Versiones y rumores.
- Métodos de investigación sin recurrir a procedimientos ilícitos.
- Tratamiento de la violencia.

El código, según reza el Art. 20, va en concordancia con la guía editorial de RTVECUADOR¹⁴².

6.3 Regulación de contenidos

La LOC del 2013 reconfigura las condiciones que el panorama audiovisual tenía hasta ese momento. Los productores audiovisuales no contaban con amparos que les permitiesen ubicarse en los canales de TV, excepto con la televisión pública, que se utilizaba como una ventana para difundir sus productos. El cambio que esto podía originar con el paso del tiempo era que los productores estuvieran cada vez más capacitados y que las producciones tuvieran una mejor calidad, que los contenidos que se presentaran no tuvieran estereotipos ni fueran sexistas, etc.

La ley, en algunos artículos, estipula consideraciones que se deben realizar en cuanto varios aspectos: clasificación de los géneros que tienen que ser identificados en la pantalla, el derecho a la comunicación intercultural y plurinacional, así como los espacios y fomento que deberán existir para las producciones audiovisuales nacionales.

El Art. 36 habla expresamente del derecho a la comunicación intercultural y plurinacional.

Todos los medios de comunicación tienen el deber de difundir contenidos que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios, por un espacio de 5% de su programación diaria, sin perjuicio de que por su propia iniciativa, los medios de comunicación amplíen ese espacio.

La Ley realiza una macro clasificación de los contenidos del sistema de radiodifusión que deberán ser identificados tal y como expresa el Art. 60:

1. Informativos – I;
2. De Opinión – O;
3. Formativos/educativos/culturales – F;

¹⁴² La Guía está diseñada para la Radio y Televisión pública.

4. Entretenimiento – E;
5. Deportivos – D; y,
6. Publicitarios – P.

El Art. 97 establece un “espacio para la producción audiovisual nacional”:

Los medios cuya señal sea de origen nacional destinarán de manera progresiva al menos el 60% de su programación diaria en el horario apto para todo público a la difusión de contenidos de producción nacional. Este contenido nacional deberá incluir al menos un 10% de producción nacional independiente, calculado en función de la programación total diaria del medio. La difusión de contenidos de producción nacional que no pueden ser transmitidos en horario apto para todo público será imputable a la cuota de pantalla que deben cumplir los medios de comunicación audiovisual.

Por otro lado, el Art. 102 dispone:

Fomento a la producción nacional y producción nacional independiente que señala que los medios de televisión abierta y los sistemas de audio y video por suscripción que tengan dentro de su grilla de programación uno o más canales cuya señal se emite desde el territorio ecuatoriano, adquirirán anualmente los derechos y exhibirán al menos dos largometrajes de producción nacional independiente (...). En el caso de los medios de comunicación públicos, este porcentaje se calculará en relación a su presupuesto. Cuando el volumen de la producción nacional independiente no alcance a cubrir la cuota prevista en este artículo, las producciones iberoamericanas suplirán, en consideración a principios de reciprocidad con los países de origen de las mismas. Para los canales de televisión que no sean considerados de acuerdo a esta ley como medios de comunicación social de carácter nacional, la producción nacional independiente incluirá la prestación de todos los servicios de producción audiovisual.

6.4 Tipos de medios y responsabilidades

El Art. 5 de la LOC considera que:

Medios de comunicación social a las empresas, organizaciones públicas, privadas y comunitarias, así como a las personas concesionarias de frecuencias de radio y televisión, que prestan el servicio público de comunicación masiva que usan como herramienta medios impresos o servicios de radio, televisión, audio y video por suscripción, cuyos contenidos pueden ser generados o replicados por el medio de comunicación a través de internet.

El Art. 70 establece tres tipos de medios de comunicación: públicos, privados y comunitarios. Seguidamente, el controvertido Art. 71 amplía que la información al ser un derecho constitucional y la comunicación un servicio público, estos tienen responsabilidades comunes que cumplir y obligaciones que acatar.

Las responsabilidades comunes en el desarrollo de la gestión de los medios son:

- Respetar los derechos humanos y promover su plena aplicabilidad.
- Desarrollar el sentido crítico de los ciudadanos y promover su participación en los asuntos de interés general.
- Acatar y promover la obediencia a la Constitución, a las leyes y a las decisiones legítimas de las autoridades públicas.
- Promover espacios de encuentro y diálogo para la resolución de conflictos de interés colectivo.
- Contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad.
- Servir de canal para denunciar el abuso o uso ilegítimo que los funcionarios estatales o personas particulares hagan de los poderes públicos y privados.

- Servir de canal para denunciar el abuso o uso ilegítimo que los funcionarios estatales o personas particulares hagan de los poderes públicos y privados.
- Impedir la difusión de publicidad engañosa, discriminatoria, sexista, racista o que atente contra los derechos humanos de las personas.
- Promover el diálogo intercultural y las nociones de unidad y de igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.
- Promover la integración política, económica y cultura de los ciudadanos, pueblos y colectivos humanos.
- Propender a la educomunicación.

Las obligaciones específicas que los medios audiovisuales de señal abierta deberán acatar son:

- Emitir mensajes de interés que dispongan desde la presidencia de la República y/o entidad de la función ejecutiva que reciba esta competencia. Estos espacios deberán coordinarse única y exclusivamente para informar de las materias de su competencia cuando sean de interés público.
- Transmitir en cadena nacional o local, para los casos de estado de excepción previstos en la Constitución de la República, los mensajes que dispongan el presidente o las autoridades designadas para tal fin.
- Destinar una hora diaria, no acumulable para programas oficiales de tele-educación, cultura, salubridad y derechos elaborados por los Ministerios o Secretarías con competencia en estas materias.

6.5 Definición y organización de medios de comunicación públicos

La Ley de 1998 no contemplaba disposiciones en sus artículos en cuanto a los medios de comunicación públicos. En el 2013, la Ley Orgánica de Comunicación incluye a este tipo de medios desde el Art. 78 hasta el Art. 83. Los define de la siguiente forma:

Son personas jurídicas de derecho público y se crearán a través de decretos, ordenanzas, o resoluciones según corresponda a la naturaleza de la entidad pública que los crea. Podrán constituirse como empresas públicas al tenor de lo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

En cuanto a la estructura, composición y atribuciones de los órganos de dirección y administración señala que estos deberán incluirse en el instrumento jurídico desde su creación y contarán con consejos editoriales y ciudadanos, excepto los medios públicos de carácter oficial.

El Art. 79 expone que las empresas públicas se constituirán cuando dos o más medios públicos se agrupen por razones estratégicas, de optimización de costes o para facilitar su gestión. Deberán contar necesariamente con un consejo editorial.

El proyecto de Ley Orgánica de Telecomunicaciones y Servicios Postales enviado el 14 de octubre de 2011 iba ligado a la Ley Orgánica de Comunicación aprobada. El Art. 26 señala, sobre el funcionamiento de empresas públicas, que el Estado podrá gestionar los servicios de telecomunicaciones de forma directa a través de empresas públicas de conformidad con lo establecido en la Constitución y la Ley Orgánica de Empresas Públicas. Para la prestación de servicios y para el uso y explotación del espectro radioeléctrico por parte de empresas públicas, se requerirá el otorgamiento de una autorización, excepto en los casos que se requiera únicamente el registro de actividades.

Por otro lado, esta ley establecía en el artículo 110 que “se considerarán estaciones públicas las destinadas al servicio de la comunidad, que no persigan fines de lucro, operadas por empresas

públicas, cuya programación estará orientada a satisfacer las necesidades en los ámbitos educativos, cultural, cívico, de protección del medio ambiente, y de más servicios a la sociedad, que propicien el desarrollo socioeconómico y cultural, el sano esparcimiento y los valores esenciales de la nacionalidad, dentro de un ámbito de integración solidaridad ciudadana (...)". Sin embargo, la Ley Orgánica de Comunicación, aprobada en el 2015, elimina todos estos artículos.

La LOC, en cuanto al capítulo de medios públicos, tenía que de pautas claras, tanto para la definición como para su funcionamiento. En el debate realizado en la comisión especializada ocasional de comunicación de la Asamblea Nacional en el 2010, uno de los aspectos más controvertidos abordados fue la conformación de los medios del sector público. Los asambleístas de Alianza País se inclinaban porque los medios se rigiesen por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, pero dotando de mayor responsabilidad al consejo editorial a la hora de garantizar la independencia editorial. Por su parte, la minoría señalaba la necesidad de diseñar una estructura funcional que no sólo garantizara independencia editorial, sino también la gestión en relación al poder ejecutivo.

El Consejo Consultivo de Ecuador TV, entre los años 2010 – 2013, realizó un análisis y una propuesta en defensa de los derechos de la sociedad civil. En él, hacen alusión a que la Constitución de la República en ningún momento menciona la creación de una Ley Orgánica de Telecomunicaciones y manifiestan su desacuerdo en definir a esta Ley como Orgánica. Señalan que sería una pretensión claramente inconstitucional porque vaciaría de sentido y utilidad práctica a la Ley de Comunicación.

Los objetivos que la Ley Orgánica de Comunicación exige a los medios de comunicación públicos son los siguientes:

- Producir y difundir contenidos que fomenten el reconocimiento de los derechos humanos, de todos los grupos de atención primaria y de la naturaleza.
- Ofrecer servicios de información de relevancia pública veraz, verificada, oportuna y contextualizada, con respeto a los principios de independencia profesional y pluralismo.
- Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones.
- Fomentar la igualdad de género y la interculturalidad.
- Impulsar el intercambio de información y el conocimiento mutuo entre los pueblos de América Latina y el mundo.
- Promover la producción y difusión de contenidos audiovisuales nacionales.
- Buscar y ejercer mecanismos de cooperación y enlace con medios públicos a nivel nacional e internacional.
- Implementar espacios para la promoción de las actividades productivas del país.
- Ofrecer contenidos educativos, culturales, de recreación y entretenimiento que contribuyan al buen vivir.

Por otra parte, se establece en el Art. 81 que la financiación de los medios públicos deberá realizarse con recursos de la institución respectiva:

- Ingresos provenientes de la venta de publicidad.
- Ingresos provenientes de la comercialización de sus productos comunicacionales.
- Con los fondos provenientes de donaciones, patrocinios y cooperación nacional e internacional.

La Ley Orgánica de Telecomunicaciones contempla, a su vez, que las estaciones públicas podrán realizar autogestión para mejorar y mantener sus instalaciones, equipos y pago de personal, a través de donaciones, mensajes pagados y publicidad de productos comerciales, entre otros. Además, acota que deberán reinvertir los recursos que se obtengan por autogestión en el mejoramiento, mantenimiento y operación de las instalaciones.

Este proyecto de ley tiene previsto crear una Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones¹⁴³, con el fin de que efectúe el seguimiento y garantice que los recursos obtenidos por las estaciones públicas sean destinados a los fines que se establece en la ley y en el reglamento. Esta entidad tendrá la atribución de requerir los estados financieros y el informe de actividades y programas desarrollados.

Por ejemplo, en caso de infringir la LOC, en el apartado 4 del artículo 23 aparece estipulado que los medios de comunicación públicos o comunitarios que no tengan facturación recibirán una multa del 10% de la doceava parte de su presupuesto anual.



¹⁴³ Entre los puntos que destacan en esta reforma está la eliminación de la Superintendencia de Telecomunicaciones, que sería reemplazada por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. El directorio de esta agencia estaría conformado por dos delegados del presidente de la República y un delegado del ministro de telecomunicaciones y tendrá amplias atribuciones (Amcham Guayaquil).



7. RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN DE LA TV PÚBLICA

7.1 Análisis de la programación y emisión de *Ecuador TV*

En la investigación se tuvo en cuenta la programación desde julio de 2008 hasta julio de 2013. De acuerdo con la clasificación del Euromonitor (Observatorio de la televisión europea), se determinaron los macrogéneros que están presentes en el canal, tomando para ello los meses de enero y julio, tal y como se describió en la metodología. Cada año el número de minutos de programación varía de acuerdo a cómo se fueron consolidando las 24 horas de programación.

Tabla 48. Minutos de transmisión por año

Años	Meses	Minutos de transmisión
2008	Julio	5400
2009	Enero	5900
2009	Julio	6075
2010	Enero	7200
2010	Julio	7200
2011	Enero	7200
2011	Julio	7200
2012	Enero	7200
2012	Julio	7200
2013	Enero	7200
2013	Julio	7200

Fuente: Elaboración propia.

Ecuador TV presentó oficialmente su programación el 28 de marzo de 2008. La señal sale al aire el 1 de abril con el himno nacional de Ecuador, interpretado por la orquesta sinfónica nacional de Ecuador, que estaba bajo la dirección de Álvaro Manzano. La cadena pública inicia la transmisión de la programación en los estudios del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL). El presidente Rafael Correa recaló que el canal sería público y no respondería a los intereses del gobierno. Enrique Arosemena, presidente ejecutivo del canal, advirtió que la programación no tendría violencia y que respondería a las necesidades de la audiencia. “La diferencia con un medio privado es que nosotros no tenemos la necesidad del *rating* comercial” (Diario El Universo, 2008).

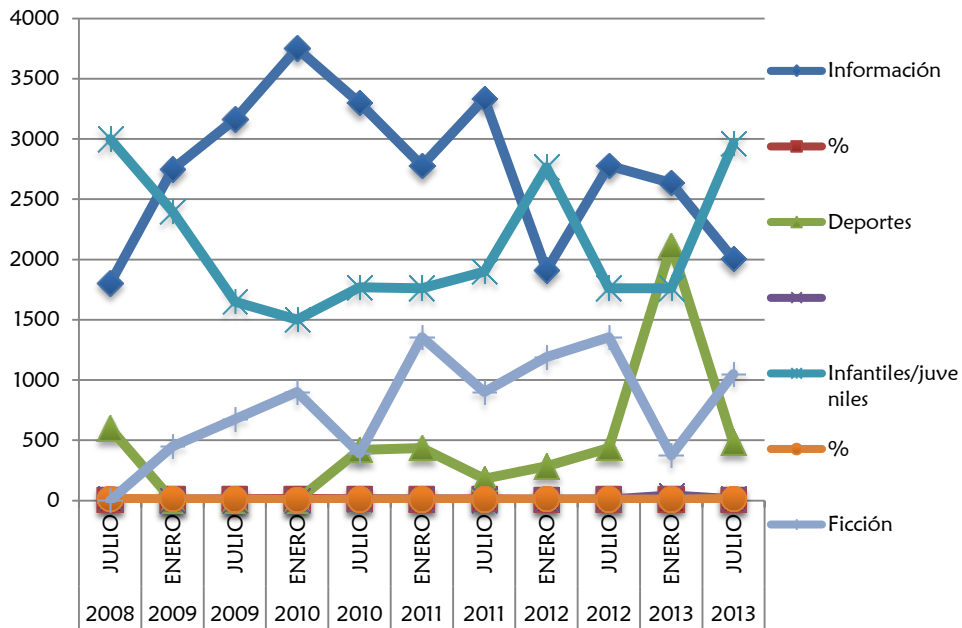


Gráfico 4. Programación en minutos de Ecuador TV 2008-2013.
Fuente: Elaboración propia.

Desde el inicio, *Ecuador TV* puso énfasis en la programación infantil y en la información. En el caso del macrogénero informativo, se han incrementado los programas de opinión y los reportajes de diferente tipo: turísticos, educativos y culturales.

Uno de los macrogéneros que no ha logrado despegar es el de la ficción, ya que en el país las productoras no están preparadas económicamente para sostener producciones como telenovelas o series, en contraposición a países como Venezuela, Colombia, Chile, Argentina o Brasil. Por otra parte, en el caso de los cortometrajes y largometrajes, a partir del nacimiento del Consejo Nacional de Cine y el impulso que se ha dado a este sector, las compañías productoras más grandes y con más experiencia han aprovechado la coyuntura para potenciar año a año las producciones audiovisuales, que empiezan a tener visibilidad en el extranjero.

En cuanto a los deportes, se puede visualizar un incremento en los minutos dedicados a esta temática en el 2013. *Ecuador TV* obtiene los derechos de emisión de los partidos de fútbol del torneo nacional, junto a los canales incautados *Gama Tv* y *Tc Televisión* hasta el 2017. Se puede observar que desde el 2008 al 2013 se incrementan de 500 a 2000 los minutos de difusión. En el Consejo Consultivo (que funcionó hasta julio del 2013) este hecho causó preocupación debido a que evidenciaba una inclinación de la televisión pública hacia el fútbol y no se fomentaban otras disciplinas, tanto en los programas destinados a los deportes, como en las secciones que existían en el informativo.

En sus inicios, el canal público ecuatoriano no contaba con 24 horas de emisión. Una de las apuestas que tuvo el canal fue la programación infantil. Tenía el 56% de programas dedicados a este ámbito, casi todos procedentes de producción enlatada.

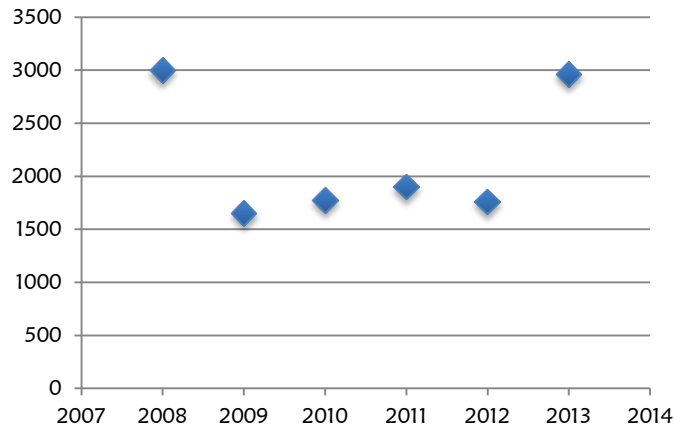


Gráfico 5. Comportamiento de la programación infantil en Ecuador TV.

Fuente: Elaboración propia.

7.1.1 Evolución por años de los macrogéneros en la programación, inversiones y cobertura.

La investigación analizó las parrillas de programación de *Ecuador TV* con el fin de conocer los macrogéneros a los que correspondían los programas y se realizó un acercamiento a los tipos de producción propia o ajena, enlatada e independiente.

7.1.1.1 Una nueva apuesta de programación por el medio público en el 2008

Se puede observar que el canal en sus primeros años desde el enfoque de la programación se fundamenta en tres macrogéneros: informativos, infantiles y deportivos. El horario de transmisión era de 6:00 a 00:00h, obteniendo un total de 5.400 minutos de difusión.

En el macrogénero informativo contaban con producción interna como el noticiero estelar de *ECTV*, que fue el primer y único programa noticioso que tenía el canal en este año y que se transmitía de 19:30 a 20:00h. Sus directores fueron los siguientes: Xavier Lasso, que estuvo dirigiéndolo un mes, de febrero a marzo de 2008; Carlos Ochoa, que ejerció sus funciones desde abril 2008 hasta agosto 2009 y, Álex Mora, que se integró en septiembre de 2009 y que todavía continúa en la actualidad. Por otro lado, “Ecuador Constituyente” era un programa de la Asamblea Nacional y “Debate” con Xavier Lasso, un programa de opinión. En cuanto a la producción enlatada había la siguiente: Deportes teleSur, Noticias del Sur y Noticias del mundo.

Los programas infantiles provenían de la Deutsche Welle, Zinkia Entertainment de España y *Arcandina*, programa ecuatoriano que se retransmitió en Teleamazonas, desde 1998 hasta el 2000. Seguidamente, pasó a emitirse en Telemundo, como un espacio educativo infantil que el canal público retransmitía por el contenido que tenía, enfocado al cuidado del medio ambiente y a difundir valores morales.

La sección deportiva tenía como programas “Juegos del mundo” y “Deportes de teleSur”.

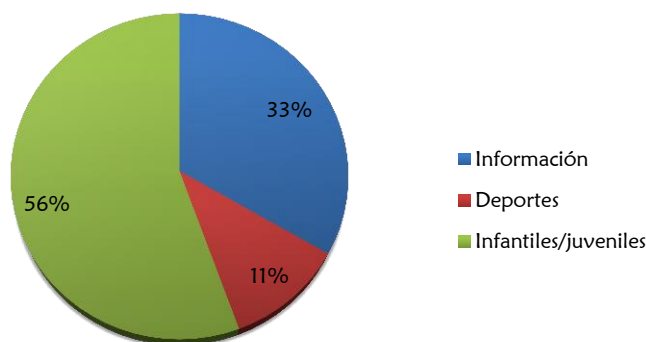


Gráfico 6. Minutos de programación por macrogénero en Ecuador TV, 2008.

Fuente: Elaboración propia.

En el 2008, el canal público contaba con un alto porcentaje de producción enlatada (75%). En marzo de ese mismo año se realiza la compra de programas a la BBC de Londres, a la televisión alemana y a productoras como Children's Television Workshop.

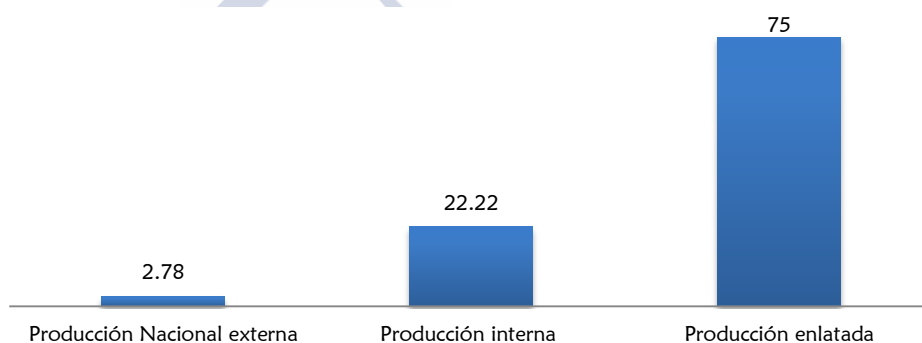


Gráfico 7. Tipo de programación emitida en el 2008 en Ecuador TV.

Fuente: Elaboración propia.

Enrique Arosemena¹⁴⁴, ex gerente de *Ecuador TV* señala que:

Desde el inicio el canal se enfocó en los niños sabiendo que los seres humanos somos animales de costumbres y es muy difícil cambiar los hábitos de las personas (...). Por otro lado, el primer año fue dedicado más a información, transmitiendo la Asamblea. No teníamos 24 horas de programación. Teníamos, más que nada, informativos.

Para Flor María Torres¹⁴⁵, jefa de programación de *Ecuador TV*, la línea del canal siempre se ha mantenido, con una programación que entretenga, sea sana, familiar y que también tenga un gran espacio dedicado a los niños. En el 2010 mencionaba:

Lo que hemos hecho a lo largo de estos dos años y medio es fortalecer bajo esos mismos pilares la programación. Tenemos amplia oferta para la población infantil y dedicamos muchísimo tiempo para los niños, programación para la familia (...). Se trabajó un proyecto grande con *Discovery* que terminó su primera fase (...) se han conseguido materiales en esa misma línea de gran calidad, tanto para niños y adolescentes como para la familia, hombres y mujeres.

7.1.1.1 Inversión y cobertura en el 2008

Enrique Arosemena afirma que, en el 2008, el Ministerio de Cultura había entregado 4,9 millones de dólares. Respecto al incumplimiento de la ley de Transparencia, manifestó: "Voy a

144 Entrevista realizada en mayo de 2014 para la presente investigación a Enrique Arosemena, ex director de *Ecuador TV*.
145 Entrevista realizada en el 2010 para la presente investigación a Flor María Torres, jefa de programación desde abril de 2008 hasta la actualidad.

ver si esta semana subimos la información”. En el sitio web de este medio se señala que lo hará el 16 de junio (Diario El Universo, 2009).

7.1.1.2 Nueva casa y más minutos en programación en el 2009

En el 2009, *Ecuador TV* se traslada a su edificio propio y amplía su horario de transmisión hasta la 01:30h. Por otro lado, se incrementan los macrogéneros de ficción con la telenovela “Pasiones Prohibidas” (enero) y “Mi árbol de naranja lima” (julio) dirigida al público juvenil. Por otra parte, desaparece el espacio deportivo en este mismo año.

Si se suma el total de tiempo de la programación infantil y juvenil se llega en el mes de enero a las 2.250 horas de emisión de lunes a viernes y en julio 1.650 horas. Esto quiere decir que hay un decrecimiento del 35,59% a un 24,69% pero, a pesar de esto, sigue ocupando el segundo lugar de la programación.

Más allá del análisis cuantitativo, se pueden destacar los siguientes aspectos de la programación infantil de *Ecuador TV*:

- Su composición se encuentra dominada por dibujos animados.
- De los doce programas infantiles, once eran producidos en el extranjero y uno en Ecuador (“Aventureros”). Memo Cegarra, dueño de la productora *La Oreja de Pez*, señalaba que con el programa se intentaba “recordar y enfatizar los derechos de los niños, la biodiversidad, la cultura y todo acerca de la temática de la niñez”.
- La programación infantil se concentra en el horario de la mañana (09:30 – 12:30h) y la tarde (14:30 – 18:00h).

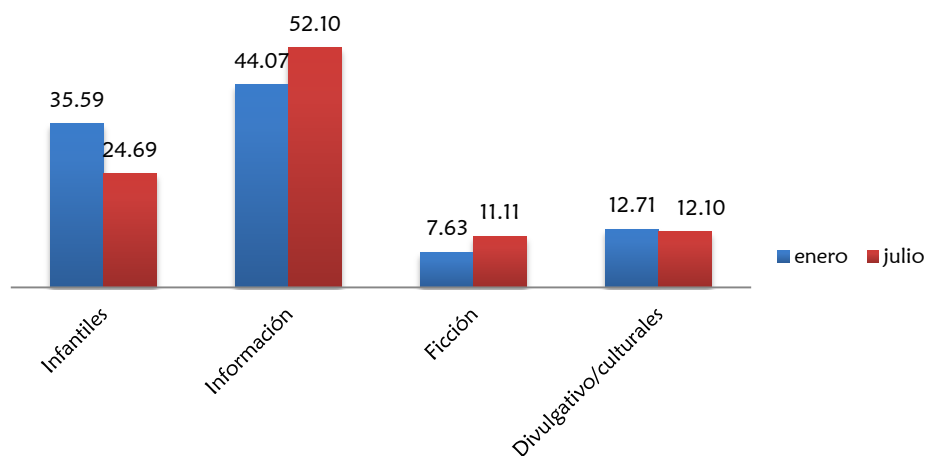


Gráfico 8. Macrogéneros presentes en la programación de 2009.

Fuente: Elaboración propia.

La información pasa a ocupar un papel importante. De enero a julio existe un incremento del 7%. Así, en enero y julio de 2009, el espacio de 05:30 a 08:30h se ocupa con noticias de la cadena *Telesur*, informativos matutinos propios del canal y espacios de opinión.

Se incorporan dos emisiones más de informativos: *Gente al día*, que se transmitía de 06:00 a 07:30h de la mañana y el informativo de las 19:30 a las 20:00h, que cambia de nombre a *ECTV Noticias* y su repetición se transmite de 23:30 hasta las 00:00h. Así mismo, se incrementan los reportajes de carácter científico, turístico y cultural como *Ecuatoriano soy*, *Minicoms*, *Donde yo vivo*, *Ecuador más que un punto*, entre otros. Sucede lo mismo con programas de opinión como *Lo Público* y *Palabra Suelta*.



Figura 22. Captura de pantalla del programa Palabra Suelta en el 2010.

Fuente: Youtube de Ecuador TV.

Palabra Suelta, en los primeros meses del año, se transmite en el horario de la mañana. Después se trasladó al horario de 21:45 hasta las 22:30h. Este se convirtió en un programa emblemático del canal, ya que se trataba de un espacio de entrevistas a fondo con personalidades de la coyuntura y de carácter cultural y científico dirigido. Xavier Lasso dirigió este espacio televisivo hasta octubre de 2012, año en el que fue designado embajador de Ecuador ante la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Enrique Rojas considera que:

El mayor valor de este programa y su principal herramienta para articular diálogos fluidos y sinceros en ámbitos tan diversos como el de la música, el cine, los medios de comunicación y lo político, es la honestidad y respeto que tiene su conductor con cada interlocutor, más allá de las ideologías propias o que se le pudieran atribuir al canal. Lasso logra manejar un programa que no descalifica, no pone trampas, no arrincona (Diario El Universo, 2010).

A pesar de que los meses escogidos para la investigación no reflejan espacios deportivos, este año se realizó la transmisión de los juegos bolivarianos.

En cuanto al espacio de ficción se difundieron las siguientes telenovelas: coreanas como *Todo sobre Eva*; brasileñas como *Mi árbol de Naranja Lima* y una novela de José Mauro de Vasconcelos, *Pasiones Prohibidas*, producida por la cadena *Red Globo*. Por otra parte, Ayala y Herrera (2013: 276) mencionan que con ocasión del bicentenario de la independencia (2009), realizaron cinco capítulos de *Patriota*, serie de docu-ficción que tenía fines didácticos, sobre los principales personajes del proceso independentista ecuatoriano.

En cuanto al tipo de programación, el porcentaje que se incrementa en el mes de enero en relación a la producción independiente es del 7% y, para julio, es de un 11%. El tipo de producción que predomina en este mismo año sigue siendo la enlatada. Sin embargo, se puede visualizar que en seis meses se logra descender al 8% y, si se comparan estos datos con el 2008, se registra un descenso en torno al 23%.

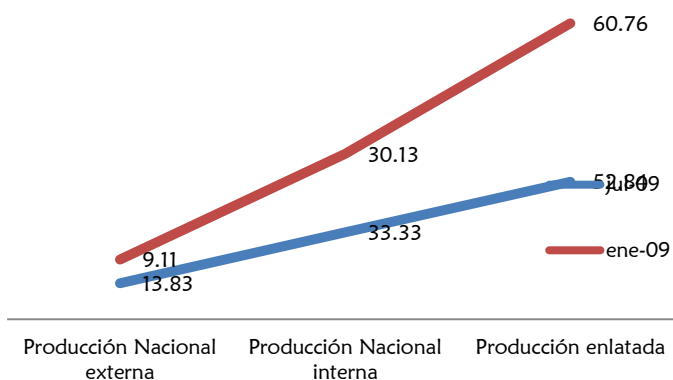


Gráfico 9. Cambios en el tipo de programación en el 2009.

Fuente: Elaboración propia.

7.1.1.2.1 Inversión y cobertura en el 2009

En el Informe de Gestión (RTVECUADOR, 2010) de diciembre de 2009 el canal adquiere el espacio e implementará sus estudios y oficinas administrativas junto al resto medios públicos (El Telégrafo y Radio Pública).

Tabla 49. Egresos de Ecuador TV en el 2009

Descripción activos fijos	Al 29 de diciembre
Edificio	2.033.654,97
Equipos	7.753.867,28
Muebles y enseres	497.733,69
Vehículos	259.184,54
Activos fijos en tránsito	5.561.200,05
TOTAL ACTIVOS FIJOS	16.305.490,53

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Gestión (RTVECUADOR, 2010).

Este año *Ecuador TV* presenta una tabla de inversión del canal en programación nacional e internacional.

Tabla 50. Inversión en la programación nacional e internacional en el 2009

Programación descripción	Al 29 – dic -09 Valor	Al 29 – dic -09 Valor
Nacional	229.077,63	890.709,53
Exterior	592.323,91	412.457,16
TOTAL	821.401,54	1.303.166,69

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de gestión (RTVECUADOR, 2010).

La cobertura que *Ecuador TV* tuvo en el 2009 se concentraba en nueve provincias.

Tabla 51. Cobertura de Ecuador TV en 2009

Provincia	Cerro	Cobertura
Pichincha	Pichincha	Quito, valles aledaños
Guayas	Carmen	Guayaquil
Manabí	Hojas	Portoviejo, Manta, Montecristi
Azuay	Icto Cruz	Cuenca
Sucumbíos	Periferia	Lago Agrio
Francisco de Orellana	El Dorado	Francisco de Orellana
Napo	Mirador	Tena, Archidona
Pastaza	Calvario	Puyo
Morona Santiago	Killamo	Macas
Zamora Chinchipe	Cuello	Zamora

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de gestión (RTVECUADOR, 2010).

7.1.1.3 24 horas de programación en el 2010 y tres millones de habitantes conectados

Según el informe de gestión de la Dirección de Programación y Producción se plantearon algunas acciones para cumplir con el plan estratégico del canal (RTVECUADOR, 2010):

- Crear espacios eficientes de comunicación con la ciudadanía.

En este apartado se incrementan dos programas que abren los micrófonos a la ciudadanía. En marzo sale al aire *IINUNKE*, conducido por Giovanna Tassi¹⁴⁶, un espacio dirigido a la Amazonía ecuatoriana, que ha tenido como objetivo informar acerca de las acciones estatales en el Oriente, para facilitar un acercamiento entre la ciudadanía y el Estado con el fin de involucrar a la población amazónica en la toma de decisiones de los temas de interés público que les afectaban.



Figura 23. Captura de pantalla del escenario del programa IINUNKE en el 2013.

Fuente: Youtube de Ecuador TV.

El programa, que cuenta con cuatro corresponsalías en la región oriental, se transmite hasta la actualidad para la zona amazónica. Este espacio ha tenido variaciones de horario en la programación, dejando de transmitir para la zona 7 en el 2014¹⁴⁷. Este hecho creó comentarios entre la ciudadanía, tales como:

Inunke es un programa informativo que antes se transmitía para la zona 7. Acá en Loja, específicamente lo veíamos a las 6 de la mañana y tenía muy buena acogida. Luego lo pasaron a las 12 y 45 de la tarde y se dificultó verlo y escucharlo, pues las jornadas de trabajo no lo permitían...

¹⁴⁶ Directora de la Radio Pública y conductora del programa *Inunke*.

¹⁴⁷ Zona de Planificación 7 – Sur. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) dividió al país en diferentes zonas. Esta zona está conformada por las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe. Cuenta con una superficie de 27.368,26 km, correspondiente al 11% del territorio ecuatoriano y posee 1.126.508 habitantes (7,87% de la población nacional).

Ahora lo han regresado al horario de la 6 de la mañana pero solo para la región de la Amazonía. Es un noticiero muy bueno... (...) Por favor, pasen la señal de la Amazonía para Loja también...

Ventana Ciudadana, producida por Cecilia Bossano, inició su primera temporada en octubre de 2010. El programa era pregrabado y se transmitía a las 22:00 horas. En la segunda temporada pasa a emitirse en directo los lunes a las 22:45 horas. Contaba con una presentadora (Adriana Rendón, en las dos primeras temporadas) y cuatro invitados que debatían sobre tópicos de actualidad y se admitían también llamadas en directo y conexiones vía skype de ecuatorianos que residían en otros países.

Bossano (Diario PP El Verdadero, 2011) señalaba que:

Este espacio es la esencia de la libertad de expresión. Siempre hemos estado acostumbrados a ver las mismas caras de siempre en otros programas. Aquí, uno podrá observar al ciudadano común y corriente levantar su voz, hacer sus críticas, dar a conocer las necesidades que tiene y aportar con soluciones para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Tratamos desde temas sociales a culturales, económicos, políticos y hasta deportivos.

En el 2013, Silvia Buendía pasa a formar parte de la tercera temporada. El programa se difunde los sábados a las 14:00 horas y se retransmite los lunes a las 23:30 horas. Según la nueva conductora, el programa “trata de acercar el diálogo y el debate a la ciudadanía. Por eso se ha buscado grabar en exteriores o lugares emblemáticos. No sé si continúe esto para la siguiente temporada pero me parece un detalle chévere de la producción” (Diario El Telégrafo, 2013).



Figura 24. Imagen de *Ventana Ciudadana*. Temporada 2010.

Fuente: El Telégrafo. *Ventana ciudadana*, en su primera y segunda temporada con Adriana Rendón.



Figura 25. Imagen de *Ventana Ciudadana*. Temporada 2013.

Fuente: PP El Verdadero. Tercera temporada de *Ventana ciudadana* con Silvia Buendía.

- Incrementar los contenidos nacionales de TV apegados a las necesidades reales de la audiencia

Operación Tierra surge como resultado de contar con producción independiente. Nace en agosto de 2010 de la mano de sus productores Ricardo Amat y Omar Dimitrakis. Este último también conduce el programa, junto a Gabriela Alarcón, todos los jueves a las 16:30 con una

repetición los sábados a las 15:30 horas. El objetivo es lograr que los estudiantes de diferentes colegios se enfrenten para demostrar sus conocimientos en torno al cuidado del medio ambiente.



Figura 26. Captura de pantalla del programa Operación Tierra 2010.
Fuente: Youtube de Operación Tierra.

Ecuador más que un punto nació en el 2001 y su primera temporada se transmitió por Telemazonas. Después pasó a un canal de cable para llegar posteriormente a la pantalla de Ecuador TV. Post Data fue la productora independiente encargada de la realización de este espacio, que contó con Paolo Quintana como productor ejecutivo y con la presencia de José Alcívar y Gabriela Portaluppi, directores del mismo.

Este mismo año se estrena *Triunfadores*, un espacio de treinta minutos formado por entrevistas y reportajes sobre las vivencias de personas que, a pesar de sus discapacidades, habían logrado triunfar en varios aspectos de sus vidas.

En la I Muestra Iberoamericana de Programas de Televisión Educativos, Culturales y/o Científicos, organizada por la Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas (ATEI), y celebrada en mayo de 2010, en Sevilla (España), se exponen los programas coproducidos por productoras independientes con Ecuador TV. *Ecohuella* y *Ojos que no ven* recibieron dos de los cinco premios en las categorías de pueblos indígenas o afrodescendientes y cambio climático.

Ecohuella es un programa de corte educativo que fomenta la conciencia por el cambio climático. Su conductora y directora es Pili Piana. En el 2010, se transmitía en dos horarios diferentes: el martes de 17:30 a 18:00 horas y, el *represe*, los miércoles de 12:30 a 13:00 horas. En el fin de semana se emitía los domingos de 15:30 a 16:00 horas y, en julio de 2011, se traslada a las 16:30 horas.

Ojos que no ven era una serie documental de doce capítulos realizada por la productora Máquina de Cine, que se transmitió desde el 13 de septiembre al 29 de noviembre de 2009. La serie mostraba 18 cortometrajes realizados por grupos comunitarios de las poblaciones de Palma Real, Bolívar, Borbón, San José de Chamanga, San Miguel y la ciudad de Esmeraldas.

- Crear contenidos pegados a las necesidades reales de la audiencia.

Uno de los riesgos que se presentan en este apartado es que el canal trabaje en función de los *ratings* de sintonía, emitida por IBOPE TIME. En el informe de gestión uno de los puntos que se destaca es el crecimiento y penetración de la señal del canal en las ciudades de Quito y Guayaquil. En este año, se presenta un movimiento en la parrilla de programación en los meses analizados. Nuevamente, a partir de julio, se incrementan los espacios deportivos en el horario nocturno, con la transmisión del mundial de fútbol de Sudáfrica en el año 2010.

En cuanto al espacio informativo se crean dos programas más, de media horacada uno, de lunes a viernes: *ECTV Meridiano*, que se transmitía de 13:30 a 14:00 y *ECTV Regional o Ecuador al día*, que se emitía de 18:00 a 18:30 horas. Este programa permitía abordar diferentes temáticas

de lo que acontecía en las distintas regiones del país. Su emisión se realizaba en vivo desde Cuenca y se enlazaba con corresponsables que estaban ubicados en diferentes lugares del país.

El fin de semana también aumenta la programación con un espacio informativo. Se trata de *Dominical*, conducido en vivo desde Quito y Guayaquil desde el 7 de febrero de 2010, a las 19h30. Este informativo realizaba un recuento de los hechos más importantes acontecidos el sábado y domingo y, abordaba además, los temas más relevantes tratados por el presidente de la República en el *Enlace Ciudadano*.



Figura 27. Imagen del equipo de noticias en el 2010.

Fuente: Página web de *Ecuador TV*.

Al programa *Enlace Ciudadano*, que se transmite los sábados a las 10 de la mañana y que se emite nuevamente los lunes a las 12:30 horas, se le asigna una hora de tiempo más en el mes de enero y, en el mes de julio, asciende a dos horas. Conviene tener en cuenta que este espacio habitualmente tiene una duración de tres horas. En este año, su emisión comienza con el espacio sobre especiales periodísticos llamado *Los Reporteros*, de una hora de duración, que investiga sobre diferentes temáticas. Su horario ha ido evolucionando cada año: en el 2011 su difusión se hacía los jueves, a las 20:15 horas; en el 2012, se traslada al martes, a las 20:45 horas; en el 2013, a los jueves a las 20:00 horas y, finalmente, en el 2014 se difunde los jueves a las 22:30 horas. Pero es importante destacar que en este último año ha tenido un horario irregular. Desde sus inicios contó con la participación de los periodistas que forman parte del equipo del noticiero: Abraham Verduga, Eduardo Córdova y Vanessa Hervás.

En el Informe de RTVECUADOR (2010: 9) se destacan las coberturas especiales que realizó el canal: tres años de gobierno, encuentro presidencial, cumbre UNASUR y el 30 de septiembre (30-S).



En cuanto a la franja infantil, se mantiene durante el mes de enero en horario de mañana y por la tarde solamente hay una hora y media de este tipo de programación. En julio se visualiza que, en el horario matutino de lunes a jueves, se combinan -a partir de las 11:00 horas- los programas infantiles con los documentales de *Discovery Channel*. Sin embargo, por la tarde vuelve a emitirse desde las 14:30 hasta las 17:00 horas.

Figura 28. Imagen de la promoción de la franja infantil en el 2010.

Fuente: Ecuador TV.

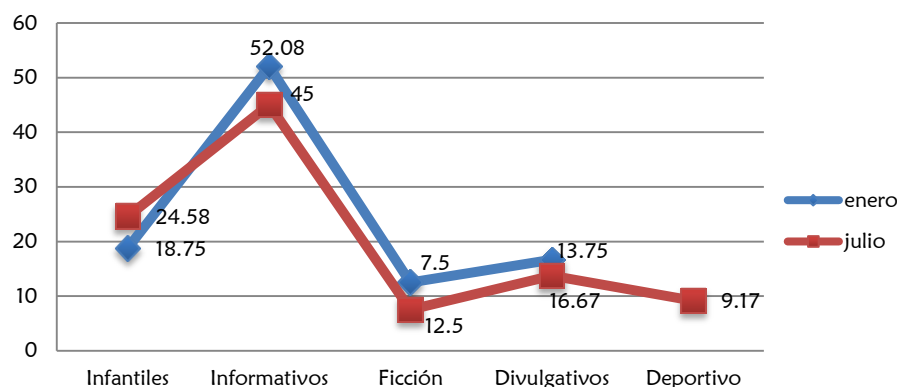


Gráfico 10. Macrogéneros en TV.

Fuente: Elaboración propia.

La programación divulgativa se mantiene en los mismos porcentajes durante este año. Los documentales se extienden a lo largo de la programación de la mano de *Discovery Channel* y de *DOCTV*¹⁴⁸. Este último se trata de un espacio de fomento de la producción y teledifusión del documental latinoamericano. En su expansión participaban 14 televisiones públicas de diversos países. *Ecuador TV* difunde la segunda edición, donde se incluye la obra ecuatoriana de Miguel Alvear *Más allá del mal* y una muestra latinoamericana de los mejores documentales (Brasil, Venezuela, Colombia, Perú, Uruguay, Cuba, Panamá, entre otros).

Como parte de la coproducción entre las productoras independientes y el canal, Ecuador TV y REDAFILMS realizan una apuesta por realizar un programa de 30 minutos que, como señala el gerente del canal, Enrique Arosemena, se convierte en un espacio que permite mirar de cerca el pensamiento, inspiración y vivencia de los grandes autores literarios ecuatorianos. *La Belleza de Sentir* era una serie documental, escrita, dirigida y producida por Cristián Londoño Proaño, que se transmitía los jueves de las 22:30 a las 23:00 horas y los sábados a las 17:00 horas. A partir de julio cambia de horario y se emite de 01:00 a 01:30 horas.

Todos los documentales difundidos durante las tres temporadas (un total de 36) se presentaron a los premios nacionales literarios. Entre ellos, Jorge Enrique Adoum, Efraín Jara y Carlos Eduardo Jaramillo. La producción obtuvo distinciones como:

- *La Belleza de Sentir* fue seleccionada para la *Internacional Public Television* en el 2009 para representar a Ecuador en una muestra internacional en Berlín.
- El episodio dedicado al poeta otavaleño Ariruma Kowii fue seleccionado en la Muestra de Cine Indígena - Interandino en Lima, Perú, 2010.
- La UNESCO seleccionó la muestra para formar parte de la RED de "Cámaras de la Diversidad: Audiovisual indígena y comunitario". Fue presentada en los siguientes lugares: "Festival de cine: poetas y narradores ecuatorianos", "encuentro de literatura ecuatoriana", la muestra "Literatura y cine" desarrollada en Berlín y Milán y en la muestra "Agosto Ecuatoriano" de la embajada de Ecuador en Colombia.

El programa tuvo diferentes comentarios en algunos espacios de prensa que fueron compartidos en el blog *La Belleza de Sentir*. Algunos de ellos hacían alusión a que el horario no era el adecuado, teniendo en cuenta la relevancia que tenía la producción en el ámbito educativo cultural.

¹⁴⁸ La RED DOCTV LATINOAMÉRICA es una alianza estratégica de las autoridades audiovisuales y televisiones públicas. Actualmente está conformada por 16 países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

(...) Esta serie de programas que lleva hasta el momento tres temporadas al aire y que se transmite por Ecuador TV, el canal estatal, ha creado un registro único e histórico de las distintas generaciones de escritores que han dejado huella en la literatura ecuatoriana. (...) (Londoño, 2009).

La belleza de sentir, programa dirigido y ejecutado por Cristian Londoño en la televisión estatal, definitivamente se ha posesionado como un espacio de educación y cultura en cuanto al tema literario en nuestro país (...) (BELLEZA. Tomado del "Mercurio" de Cuenca, 11 de Enero 2010) Por: Catalina Sojos (Londoño, 2009).

(...) Hay que darse el tiempo y predisponerse. Eso sucede con 'La belleza de sentir', un programa sin mayores pretensiones que meternos en un diálogo con escritores y personajes vinculados a las letras, como Iván Oñate, Jorge Enrique Adoum, Alicia Yáñez Cossío y Abdón Ubidia, entre otros.

Un programa sin conductor presente que fluye como una conversación de sobremesa en una tarde de domingo, limpia, honesta, pausada. (...) (La palabra tiene la palabra. Tomado del Diario "El Universo"; 6 de Febrero 2009) (Londoño, 2009).

La televisión pública (Ecuador TV, UHF Canal 48) debe ser, actualmente, el medio de TV con más programación nacional. Casi una veintena de programas salen al aire concebidos y realizados por productores nacionales. En este medio casi es nulo el "tijeretazo" fácil de una programación chatarra, o la compra de productos extranjeros que comercialmente son tan rentables como pésimos. Uno de los programas que más me atraen es *La Belleza del Sentir*. En un formato nada aspavento, con una producción ligada a la obra artística, este programa ha presentado a los más importantes escritores vivos del Ecuador (...) (La belleza del sentir Tomado del Diario "La Hora"; 30 de Noviembre del 2009. Por Enrique Rojas) (Londoño, 2009).

(...) me ha gustado tanto mirar el programa de televisión, producido por Cristian Londoño, que lleva precisamente ese título: "La belleza de sentir". En él, cada jueves, y lamentablemente en un horario no tan estelar, tomamos contacto con esa parte de los seres humanos que escribimos, que no es más que la esencia de la sensibilidad y sus avatares. Hipersensibilidad (Tomado de "El Telégrafo" del 15 de diciembre del 2009. Por: Lucrecia Maldonado) (Londoño, 2009).

Uno de los programas más novedosos de la televisión nacional en el último tiempo, (...) Bueno sería también que el horario de transmisión en Ecuador TV fuese más temprano, cumpliéndose así uno de los anhelos de su creador: transformar al proyecto en una herramienta educativa, pues los estudiantes, con el estímulo de padres y maestros, podrían verlo y aprovecharlo de manera óptima. (...) (Escritores en la televisión. Tomado de Diario Hoy del 05/Diciembre/2009. Por Jorge Dávila Vásquez) (Londoño, 2009).

En el informe de CIESPAL (2010: 5-6) se puede visualizar que en *Ecuador TV* el macrogénero de ficción logra obtener, a diferencia de los canales comerciales que alcanzan 19,8%, un 1,6 en el *share*. En el documento se menciona que:

Las telenovelas japonesas llegaron a las pantallas nacionales de la mano de ECTV por medio de un convenio de intercambio de programas televisivos con una fundación de ese país asiático. Esa diversificación del origen de ese formato de ficción ha significado la ampliación de temáticas sobre visiones o realidades de culturas más lejanas, como es el caso de las telenovelas asiáticas.

En este año el canal transmite las telenovelas coreanas *El príncipe del café* y *Aladino*, que es producida en la India. Los primeros seis meses alcanzan el 12,5% de programación de ficción y, a partir de julio, se transmiten 540 minutos de programación (7,5%). Entre las producciones que se difunden, además de las telenovelas, a partir de julio hay un espacio reservado para el cine los miércoles después de la medianoche.

En este proceso de mejorar la programación y en el desarrollo de la gestión en el canal, *Ecuador TV* y Radio Pública trabajan en la implementación de un sistema que reduzca procesos y tiempo improductivo, que fortalezca la planeación, control, mejora y asegure la calidad. Estos dos medios son los primeros en conseguir la certificación ISO 9001 en junio de este año. Según Jaime Paladiccini, asesor organizacional de *Ecuador TV*:

Con esta implementación se han dejado de cometer errores, como sacar del aire programas porque tienen problemas, o por no haber señal. "Ya no tenemos tantos problemas. No somos perfectos, no buscamos la perfección. Ahora la transmisión de la señal es mejor, la gente está más comprometida (Parte Alta Project, 2010).

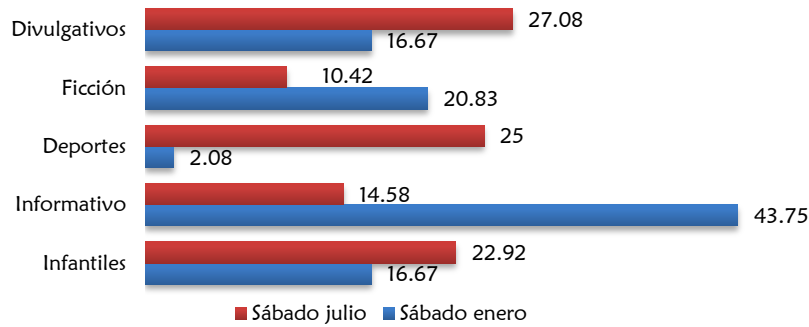


Gráfico 11. Tipo de macrogéneros transmitidos el sábado, 2010.

Fuente: Elaboración propia.

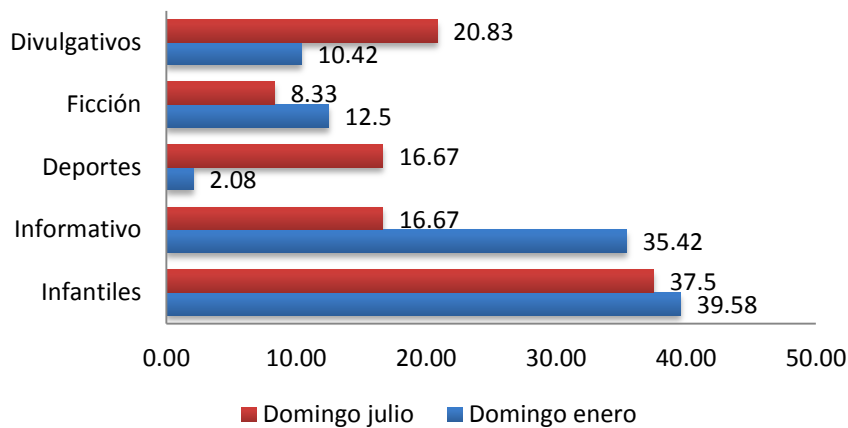


Gráfico 12. Tipo de macrogéneros transmitidos el domingo, 2010.

Fuente: Elaboración propia.

En la programación del fin de semana durante el 2010 existen variaciones en las dos muestras analizadas. Los programas infantiles se transmiten en enero desde las 06:00 hasta las 09:30 horas y, en julio, desde las 06:00 hasta las 11:00 horas, donde siguen ocupando un lugar importante, fundamentalmente los domingos, ya que ocupan más del 37% de espacio.

Al final de la mañana y de la tarde se distribuyen diferentes documentales y se repiten algunos programas de corte educativo, cultural y turístico como: *Ecohuella*, *Tv Salud*, *Recurso natural*, entre otros.

Se puede visualizar que de enero a julio hay un descenso importante en el porcentaje de información (de 35,45% a 16,67%). Esto se debe a que en la muestra investigada no aparece la transmisión del *Enlace Ciudadano*.

7.1.1.3.1 Inversión y cobertura en el 2010

Los ingresos y gastos, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, estaban destinados a cubrir los gastos operativos y gastos de capital (compra de activos como terrenos, edificio, equipo de cómputo, comunicación, oficinas, técnicos, muebles de oficina, software, vehículos, etc.). Este año el canal tiene un incremento en el personal del 33% y una inversión de 91.863 dólares en capacitaciones al personal sobre temas técnicos y de competencia de desarrollo personal.

En septiembre del 2010 se crea la oficina jurídica del canal con el objeto de asesorar legalmente en procedimientos precontractuales, elaboración de convenios y patrocinar y defender a la empresa en procedimientos administrativos y judiciales.

Tabla 52. Gastos e ingresos de Ecuador TV en 2010

Descripción	Ingresos	Egresos
Venta de publicidad (autogestión)	1.473.430,69	
Asignación recibida (Gobierno Central)	12.047.938,23	
Ingresos Varios – Financieros (alquiler de equipos)	21.415,75	
Gastos (administración, operación, radió pública, comercialización, Agencia Andes, Gerencia, jurídico)		8.657312,76
Gastos programación		4.351325,90
Gastos Noticias		1.862.832,12

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de Gestión (RTVECUADOR, 2010).

En cuanto a la publicidad, Mier y Rivas (2010: 5) mencionan que *Ecuador TV* no contaba con anuncios comerciales. El 42% era publicidad relacionada con el servicio público (informativa de ministerios, gobiernos seccionales, etc.) y un 58% de la programación del canal estaba destinado a las autopromociones. El informe de Gestión menciona que el canal debía buscar recursos de autogestión con instituciones, empresas y organismos públicos para lograr gestionar los recursos a través de convenios de cooperación (RTVECUADOR, 2010: 12).

Tabla 53. Inversión de organismos de cooperación en publicidad

Institución	Inversión
ECORAE	95000
Secretaría de los Pueblos	100000
Ministerio de Patrimonio Cultural	35000

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de Gestión (RTVECUADOR, 2010).

La zona centro¹⁴⁹ este año cuenta con 20 repetidores de televisión que incrementan la cobertura aproximadamente a tres millones de habitantes. Además, se implementa el *set* de noticias en la ciudad de Cuenca y se acondicionan las nuevas oficinas de televisión en Loja, Tena, Tulcán, Puyo, Manabí y Esmeraldas.

Tabla 54. Cobertura de Ecuador TV en el 2010

Provincia	Cerro	Cobertura
Carchi	Cuevas	Tulcán
Imbabura	Cotacachi	Cotacachi, Ibarra, Atuntaquí
Tungurahua	Pilisurco	Ambato
Chimborazo	Cacha	Riobamba, Guano, Chambo, Cacha
Bolívar	Cashca Totoras	Guaranda, San Miguel
Cañar	Rinsian	Azogues
Loja	Guachicambo	Loja
Esmeraldas	Gatazo	Esmeraldas, Tachina
Manabí	Loma de Viento Cerro Guayas	Bahía de Caráquez, San Vicente Chone
Santo Domingo de los Tsachilas	Chiguilpe	Santo Domingo
Los Ríos	Las Delicias Periferia	Quevedo, Valencia, La Maná Babahoyo
Santa Elena	Capés	Salinas, La Libertad, Santa Elena
El Oro	Repen	Machala, Puerto Bolívar
Galápagos	Periferia	Puerto Ayora, Puerto Baquerizo Moreno
Sucumbíos	Lumbaqui	Lumbaqui
Napo	Condijua	Baeza

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Gestión (RTVECUADOR, 2010).

¹⁴⁹ Los proyectos de ampliación de la cobertura en la zona centro comprenden los cerros de: El Dorado, Condijua, Lumbaqui, Centro del Carmen, Icto Cruz, Rimsian, Cuello de Zamora, Guachichambo, Chiguilpe, Cacha, Gatazo, Cebadapamba, Pillisurco, Putzalagua, Sta. Cecilia, Los Ríos periferia, Capaes, Loma de Viento y Guayas.

7.1.1.4 Los informativos se apoderan de la programación y *Ecuador TV* pasa de UHF a VHF, Canal 7 en el 2011

Los informativos ocupan alrededor del 45% del espacio. El informativo meridiano tiene dos emisiones a las 12:30 y a las 14:00 horas. Diez son dedicados a deportes y existen variedad de temáticas: política, sociedad seguridad, sucesos, internacional. Se repite de madrugada dos veces a través del informativo estelar, el *Enlace Ciudadano*, y el programa de opinión *Palabra Clave*.

En cuanto a los programas de opinión, el canal cuenta con *Lo Público*, *Ventana Ciudadana*, *Palabra Suelta* y *Perspectiva 7*. Este último se incrementa en la parrilla de programación el sábado, de 20:00 a 21:00 horas, a través del conductor Rodolfo Muñoz.

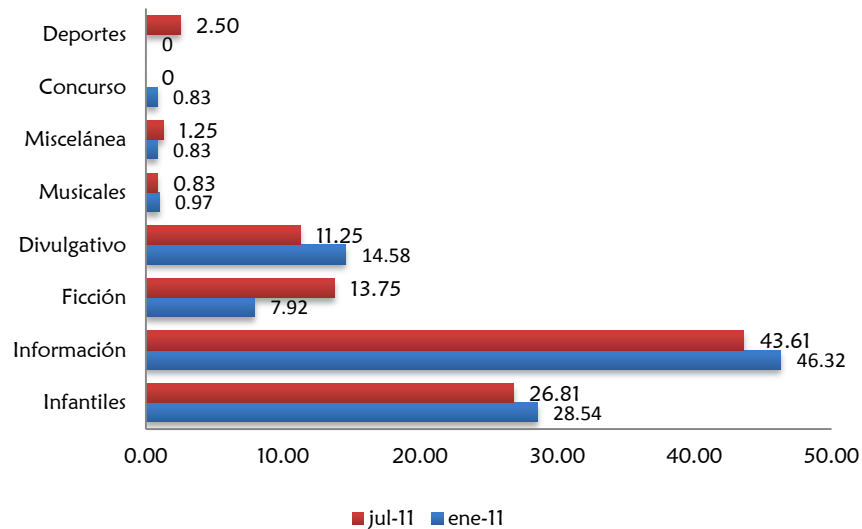


Gráfico 13. Tipo de programación en el 2011.

Fuente: Elaboración propia.

Los programas infantiles, desde enero a julio, tienen un descenso de 3%. No obstante, siguen ocupando la parrilla de programación por la mañana y por la tarde. Así, a las 16:30 horas se difunden programas destinados al público juvenil y se puede evidenciar que se ubican series norteamericanas como *The famous Jet Jackson*, *Black Hole Hight I* o de la BBC como *Ace Lightning*; catalogadas en este estudio como macrogénero de ficción.

Como parte de la evaluación¹⁵⁰ de la programación que hacía el consejo consultivo de *Ecuador TV* desde el 2011, aproximadamente el 30% del porcentaje que obtuvieron se acerca al que se registra en esta investigación (27,5% -promedio de enero a julio-) dedicado al público infantil. De este modo, en el informe se destaca que solamente tres programas se corresponden con la producción nacional (independiente): *Mis amigos los Títeres*, *Aventureros* y *Unísono*. El resto se trata de programas extranjeros, fundamentalmente anglosajones (Consejo Consultivo EcuadorTv, 2011).

Más del 50% de los programas infantiles son catalogados por el consejo consultivo como buenos porque no están incluidos los grupos de atención prioritaria (niños con capacidades diferentes), no aportan a la memoria colectiva ni a la cohesión social¹⁵¹. Sin embargo, resaltan

¹⁵⁰ El consejo consultivo trabajó con una ficha que contenía 13 parámetros con la finalidad de asegurar una programación plural, que aportara en la construcción de ciudadanía y de una sociedad plenamente humana. Evaluaron 17 programas infantiles, 9 de ficción.

¹⁵¹ Concepto que utilizó el consejo consultivo para determinar qué era la contribución a la cohesión social. "Aporte a la comprensión y respeto entre los individuos y grupos de una sociedad. Aporte a la consolidación de la unidad con base en el respeto a la diversidad. Promoción de la cohesión nacional frente a toda forma de atentado a la democracia, a los

que los programas norteamericanos *Franny's Feet*, *Poderosa Selva*, *Mamá Mirabelle* y *Pinguins* han sido calificados como “muy Buenos” porque aportan elementos tan valiosos como mejora de autoestima, autoconocimiento, respeto mutuo y apertura del mundo. Por otra parte, existe una ausencia notable de grupos étnicos propios de la sociedad ecuatoriana, incluso en los programas de producción nacional y tampoco existen programas de producción infantil latinoamericana.

En cuanto a la ficción televisiva, se incrementa el 5% de programación hasta julio. Sin embargo, sigue siendo baja en relación a los dos macrogéneros (infantil e informativo). Se presenta nuevamente una coproducción con REDAFILMS para difundir una serie de diez documentales de arte contemporáneo como *El Arte de Sentir*, dirigido por Cristian Londoño. No obstante, el horario en el que se difunde este programa (17:30 horas) no es el adecuado para el tipo de televidentes jóvenes, ya que a esa hora están enganchados viendo la televisión.

Adicionalmente, se difunde la telenovela surcoreana *Reina de esposas*, a través de *DocTV*. El cine cambia de horario y se traslada a los viernes. Desde las 22:30 horas se pueden ver tres telenovelas coreanas como: *Mi dulce encanto*, *Los chicos son mejor que las flores* y *Oshin*. Esta última se volvió a difundir en el 2013 por pedido de los telespectadores. Sin embargo, fue valorada negativamente por el consejo consultivo porque no aportaba con valores y enfatizaban que “Ecuador TV a más de aportar a la apertura sobre el mundo, debe concentrarse sobre todo en el fortalecimiento de la identidad nacional, en convertirse en el espejo y ventana de los y las ciudadanas ecuatorianas en su diversidad y multiculturalidad”.

En el caso de la programación de ficción, el consejo consultivo de *EcuadorTv* (2011) señala que:

Si bien la programación de *Ecuador TV* contaba con muchas producciones nacionales, la falencia fundamental es que ninguna muestra una identidad de producción propia que consolide al medio como creativo, original y diferente a cualquier otro medio. (...) al no tener identidad ni una firma propia en ficción, no puede convertirse en un modelo de televisión pública que marque la diferencia de la televisión comercial.

Por otro lado, el consejo consultivo resalta que en el espacio de cine se difundían películas latinoamericanas los viernes, sábados y domingos desde las 20:00 horas. Pero desde este organismo recomiendan que:

Ecuador Tv debería crear bloques sólidos y no tener esparcida su programación de cine. *Viernes de cine*, *Noches de cine* y *Nuestro cine* tienen, con rarísima excepción, el mismo fundamento: cine hispanoamericano. Hay que buscar que cada uno de estos espacios adquiera su propia identidad y que se respeten los horarios anunciados para lograr fidelidad de los televidentes. *Viernes de cine* es anunciado a las 21h15, con repetición a las 01h15. Sin embargo, a veces empieza a las 21h45 y en otras ocasiones hasta las 22:00h.

En cuanto a programas como *Fantasilandia*, que se transmitía los domingos a las 10:00 horas con *reprise* de madrugada y a la serie canadiense *El Colegio del Agujero Negro*, el miércoles a las 17:00 horas, señalan que tienen buena calidad técnica y, fundamentalmente, de contenido (Consejo Consultivo EcuadorTv, 2011).

Otro de los porcentajes poco representativos es el del espacio de deportes. Esto se debe al momento en que fueron difundidos los eventos deportivos, que no coincide con las muestras investigadas. No obstante, *Ecuador TV* este año apostó por el fútbol y obtuvo los derechos del Sudamericano Sub 20 y del Sub 17 que se difundieron del 2 de marzo al 9 de abril. Ambos torneos fueron producidos por la empresa argentina *Full Play*. También se adquirieron los derechos deportivos por una temporada del equipo local Olmedo, que terminó su vínculo con Teleamazonas (Diario El Comercio, 2011). Por otra parte, consiguen los derechos del Campeonato Nacional de Fútbol, junto a los canales incautados *Gama Tv* y *Tc Televisión*.

derechos humanos y de la naturaleza, a la libertad, al libre pensamiento y expresión, a la seguridad e integridad nacional y personal, a la autodeterminación del pueblo ecuatoriano, a la no injerencia de otros estados en los asuntos internos del país, al principio de ciudadanía universal”.

Por primera vez en la pantalla nacional se puede observar la Copa Mundial de Fútbol Femenino, que se desarrolla el 26 de junio al 17 de julio y la Copa Mundial de Fútbol Playa de la FIFA, que se realizó del 1 al 11 de septiembre de 2011.

Este hecho crea una preocupación en el consejo consultivo y entre una de las recomendaciones que realizan en el Informe (2011) se encuentra la siguiente: “el fútbol no debe convertirse en la joya de la corona de ECTV”. En la segunda reunión que realiza el consejo consultivo con los directivos de *Ecuador TV*, Marcelo del Pozo y Flor María Torres, se pronuncian en cuanto a la tendencia y forma de televisión comercial: “en deportes existe una estrategia de equilibrio para mantener audiencias, elemento que no puede dejarse de lado”.¹⁵²

En la evaluación realizada por parte del consejo consultivo en marzo del 2011 se señala que la programación debe tener producción nacional para *prime time*, porque en ese espacio está el 80% de encendido. Además, se puede evidenciar que en la parrilla de programación de julio el canal tuvo en cuenta esta sugerencia y, de cinco programas, se colocan once de producción independiente e interna del canal y quedan pocos espacios asignados a documentales de la *BBC*, *National Geographic* y *Discovery*, que eran los que preponderaban en ese horario.

Con un porcentaje aparecen los musicales (1%), concursos (1%) y miscelánea (1%). Cuatro programas fueron cuestionados por el consejo consultivo: *Vele Vele Vele*, que pasó del canal incautado *Gama TV*, *La Bola*, *Mujeres 365* y *En búsqueda de la Verdad* (Consejo Consultivo EcuadorTV, 2011).

Tabla 55. Comentarios del consejo consultivo sobre programación

Programa	Horario de difusión	Tipo de género catalogado en Ecuador TV	Cuestionamientos del Consejo Consultivo
Vele Vele Vele	Domingo 20:00 a 20:30h Lunes 20:15 a 20:45h	Humor	A pesar de manejar buena calidad técnica y creatividad de parte de los productores, era un producto reciclado de la televisión comercial y llama la atención que sea difundido en un horario preferencial triple. Uno de los peores segmentos que tiene este programa es el irrumpir en situaciones de trabajo que suponen seriedad, en reuniones u oficinas de autoridades del país. Este es un recurso que en la mayoría de casos se vuelve incómodo y hasta angustiante, no solo para el personaje involucrado sino también para el televidente. Es importante la educación cívica pero, para conseguirla, no se justifica caer en la falta de ética profesional y de irrespeto al otro. La espontaneidad y el funcionamiento de un trabajo televisivo sin guiones ni reglas podría ser un buen experimento. Sin embargo, las fronteras de lo que se debe hacer y lo que no en un programa de la televisión son subjetivas, pero de mucha responsabilidad. El predominio del lenguaje burlesco y el doble sentido sigue siendo la marca principal del programa.
La Bola	Viernes 20:15 a 20:45h	Humor	Carece de ideas innovadoras. Hay poco respeto a las comunidades autóctonas cuando un mestizo imita a un indígena. El programa no tiene buen contenido.
En búsqueda de la verdad	Lunes 23:15 a 23:45h	Informativo	Es un programa sin rigor, de muy bajo nivel. El contenido es una sucesión de afirmaciones sin profundidad ni sustento, sin análisis. No deja ningún espacio para la reflexión. Es un programa que está en las fronteras de la demagogia. Tiene graves deficiencias técnicas. No es clara la definición del formato.

¹⁵² Resumen de la segunda reunión de los directivos de *Ecuador TV* con el consejo consultivo el 16 de abril de 2012 (Documento interno).

Mujeres 365	Miércoles 12:00 a 12:30h	Variedades	No cumple con expectativas del público objetivo al que va dirigido: mujeres. Por sus imágenes se aprecia que el programa es de la costa y no refleja la diversidad del país. Maneja variedad de temas para el corto tiempo de difusión: belleza, moda, manualidades, economía del hogar, orientación familiar y testimonios de mujeres emprendedoras. No se diferencia de los programas de la televisión comercial. Aunque tiene buenos propósitos, no se logran concretar en el producto final. El tratamiento no ayuda a eliminar las discriminaciones propias de una sociedad machista y sexista.
Palabra Suelta	Lunes, martes, miércoles y jueves 21:15 a 10:00h	Opinión	Es uno de los programas emblemáticos del canal y no tiene otro espacio para ser reprisado.
Perspectiva 7	Sábado 20:00 a 21:00h	Opinión	Tiene buena conducción (Rodolfo Muñoz) y manejo de la pluralidad. Sin embargo, hay que cuidar de no visibilizar una determinada tendencia política.
Lo Público	Lunes a viernes 7:45 a 8:30h Repetición 3:45 a 4:30h	Opinión	Demasiados invitados para tratar un solo tema. Sin embargo, cumple con el objetivo para el que fue creado. El programa aporta con un buen equilibrio de puntos de vista. Destaca el valor que cumple el reportaje como introducción al tema. La conductora (Ma. Isabel Cevallos) realiza un buen trabajo.
Ventana Ciudadana	Lunes 22:45 a 23:15h Repetición 8:30 a 9:00h	Opinión	Cumple la misma finalidad que el programa <i>Lo Público</i> . Debía revisar sus objetivos y el contenido del programa. Muchos de los invitados tienen posiciones ideológicas enérgicas y, a menudo, provocan que el programa se convierta en un diálogo de sordos entre los participantes. Parece caer en un ejercicio de propaganda. Por tanto, se recomienda perfeccionar la conducción para mejorarlo.

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos internos del consejo consultivo.

En este estudio existen programas que han sido catalogados como parte del género reportaje. Así, un 7,8% de la parrilla de programación, es decir 570 minutos, estaba destinado a transmitir productos como *Latitud Afro*, *Ecuador de Fiesta*, *Donde Yo Vivo*, (el consejo consultivo los catalogaba como programas culturales y turísticos). Estos programas fueron cuestionados por su calidad técnica, conducción y guión. No obstante, se valoraba la contribución a la identidad nacional.

El consejo remarca que en este segmento de programación hay un gran esfuerzo por parte de ECTV por promover la producción nacional con el fin de conocer y apropiarse de las diversidades del país. Sin embargo, sugiere que se incorporen espacios tipo concurso, que motiven la participación de la familia y de la población en su conjunto. Además, propone que se mantenga una reunión con los directores y productores de los programas que han sido cuestionados para establecer mecanismos de reflexión acerca de la estructura, sus principios y otras formas de hacer educación cívica y concienciación a través del humor.

7.1.1.4.1 *Ecuador TV* abre la convocatoria para productores audiovisuales independientes

La televisión pública *Ecuador TV* en el 2011 una estrategia para estimular e incentivar la producción¹⁵³ nacional e independiente de programas de televisión, como el caso de *Mírame Ecuador*. Este sistema de selección de producciones independientes para televisión convocó a productores con experiencia y otros nóveles. Algunos requisitos que tenía la convocatoria eran los siguientes:

¹⁵³ Podrán participar personas naturales, empresas ecuatorianas o extranjeras con 5 años de residencia, cuya actividad laboral sea la producción audiovisual, que estén interesadas en producir, coproducir y realizar programas y/o series para el canal público ECUADORTV. Las producciones seleccionadas se contratarán bajo las modalidades de coproducción o producción contratada. Se considera coproducción cuando la parte del financiamiento que corresponde al canal público está entre el 15% y el 100%.

Tabla 56. Requisitos para convocatoria “Mírame Ecuador”

Tipo	Temáticas	Géneros	Tiempo	Inversión por temporada
Programa	Salud Responsabilidad social Derechos humanos Diversidad Migración Historia Ambiente Arte Cultura Inclusión social Participación Ciudadana Identidad nacional.	Documentales unitarios Cápsulas, documentales seriados Ficción Programas en directo o grabados en estudio de televisión.	26 minutos incluido créditos	USD 30.000 Producciones con presupuesto mayor. Requerirá aval de instituciones públicas o patrocinadores sin fines de lucro.
Cápsulas o microprogramas	Como favorable tomarían en cuenta las series y/o programas cuyo público objetivo sean los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.		2 a 5 minutos, incluido créditos.	

Fuente: Elaboración propia.

La convocatoria recibió 268 proyectos de 15 provincias (Londoño, 2014). El consejo consultivo recomendó a los directivos del canal considerar la participación de este ente en el proceso de selección de proyectos, con el fin de cumplir los objetivos de su creación. Esta solicitud permite que 3 de los 15 miembros participen en el proceso de selección de producción.

En el 2011, la producción audiovisual del canal no varía en relación a los tres anteriores; predomina la producción enlatada con más del 55% de productos de diferentes macrogéneros: infantiles, ficción, divulgación e informativos.

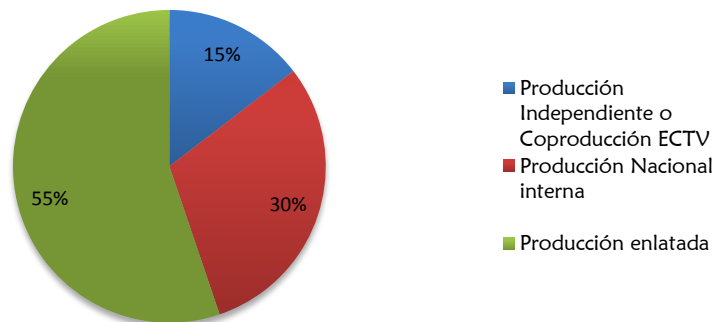


Gráfico 14. Tipo de producción emitida por Ecuador TV en 2011.

Fuente: Elaboración propia.

7.1.1.4.2 Inversión y cobertura en el 2011

El canal público presentaba, en su informe de gestión de 2011, el importe que había recibido y el gasto representado, así como el financiamiento a través de otras instituciones como el banco del Estado (proyecto BEDE), Ministerio de Telecomunicaciones (proyecto MINTEL) y el Ministerio de Defensa (proyecto Frontera). Todos estos recursos fueron destinados para ampliar la cobertura a nivel nacional de la señal, poniendo en operación a 16 repetidores en el proyecto denominado “ruta del sol” (en la costa) y 8 repetidores en el proyecto “frontera norte” (en Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas). Tanto el proyecto BEDE como el MINTEL lograron la cobertura de 23 provincias.

Tabla 57. Gastos e ingresos de Ecuador TV en 2011

Descripción	Ingresos	Egresos
Venta de publicidad (autogestión)	2.449.138	
Asignación recibida (Gobierno Central)	22.279.794	
Otros ingresos de instituciones del Estado	12.143.851	
Gastos (administración, operación, radió pública, comercialización, Agencia Andes, Gerencia, jurídico)		24.049.907,45
Gastos programación*		-
Gastos Noticias*		-

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe (EcuadorTv, 2011).

Nota: * El informe de gestión no indica puntualmente cuánto invirtió el canal en programación y noticias como en el 2010.

Este año la televisión pública logra el cambio de señal UHF, canal 48, a VHF, Canal 7 en señal abierta. “Durante el *Enlace Ciudadano* 237, el presidente de la República, Rafael Correa, anunció que *Ecuador TV* sería el único canal en tener la misma frecuencia en todo el país, concretamente la número 7” (Energy Bittium, 2011).

La televisión pública, con la inversión en las repetidoras, logra el 84% de cobertura en el 2011 y ejecuta una de las acciones emprendidas que se fundamenta en “atender a poblaciones desatendidas por los canales (...) privados, brindar universalidad del servicio y cumplir con su misión, visión y valores institucionales” (EcuadorTv, 2011: 25). Mediante la resolución N°. GG-063-2011 la dirección general resuelve en octubre reemplazar la denominación original del componente de *ECORAE* por la de *Sector 3, Pequeñas Poblaciones*.

Tabla 58. Cobertura de población a nivel nacional del canal

Región	Población Censo INEC 2010	Población cubierta	% población cubierta (en relación a la región)	Cantones Censo INEC 2010	No. De cantones cubiertos	% Cantones cubiertos (en relación a la región)
Sierra	6.449.355	5.420.805	84,1%	92	39	42,4%
Costa	7.269.206	6.342.543	87,3%	87	59	67,8%
Oriente	739.814	379.230	51,3%	41	15	36,6%
Región Insular	25.124	22.868	91,0%	3	2	66,7%
TOTAL	14.483.499	12.165.446	84,0%	223	115	51,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe (EcuadorTv, 2011).



Figura 29. Imagen de la cobertura de Ecuador TV a nivel nacional en el 2011.

Fuente: Ecuador TV, 2011.

7.1.1.5 La ficción toma fuerza en el 2012 y *Ecuador TV* inicia su paso a la TDT

El canadiense Gaetan Lapointe, ex miembro del consejo consultivo de *Ecuador TV*, ex secretario general de INPUT y ex director de la televisión pública canadiense, enfatiza en la importancia de la diversidad y el equilibrio que debe tener la televisión pública en su programación. En la categorización que realiza tanto la información como la ficción tienen un espacio significativo en la parrilla (25%). En el siguiente gráfico se puede visualizar la sugerencia que proporciona sobre la manera de programar los contenidos en un canal público.

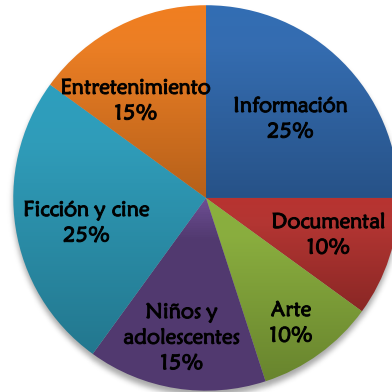


Gráfico 15. Porcentaje ideal de los géneros en una televisión pública.

Fuente: Elaboración propia.

En este año los contenidos estuvieron mejor equilibrados entre programación infantil, informativos y ficción. Así, tres series de Estados Unidos y Canadá, dos telenovelas de procedencia coreana, japonesa y espacios destinados para el cine consiguen elevar el porcentaje de ficción a un 18,3%. No obstante, no se cuenta con producción propia o independiente en este último macrogénero.

La televisión pública abre el espacio informativo *En Lengua de Señas* los sábados de 13:00 a 13:30, el servicio noticioso más importante de la semana.

Durante este periodo, el consejo consultivo puso en consideración ciertos programas del canal público en diferentes sectores del país: Universidades, organizaciones civiles, colegios y barrios de varias ciudades, etc. En abril y agosto del 2012 este organismo realiza foros y distintas muestras en Guayaquil y en Cuenca, bajo el título *La participación ciudadana en la televisión pública del Ecuador*. Las iniciativas audiovisuales que se exhibieron fueron: *Mis amigos los títeres*, *La Caja de Pandora*, *Lo Público* y *el País de la Mitad*. Además, se realizó una propuesta, a través de la Universidad de Cuenca, para la formación de veedurías académicas.

Ximena Carrera¹⁵⁴, miembro del consejo consultivo y representante del sector de discapacidad auditiva, visionó y evaluó con estudiantes de los últimos años y algunos profesores de dos instituciones educativas, el noticiero en lengua de señas que estaba destinado a personas sordas de la ciudad de Quito. Durante este estudio, los participantes realizaron algunas sugerencias:

- Se realizaron observaciones en cuanto al horario de transmisión y se sugirieron que los horarios entre semana fueran a las 18:00 y a las 20:00 horas.

¹⁵⁴ Trabaja en la Fundación Dhex Vivir la Sordera. En su calidad de persona sorda y como miembro de la Sociedad Civil, participa en el consejo consultivo de la TV pública con el propósito de lograr que se efectivice el derecho a la comunicación de las personas sordas en la programación televisiva. Disponible en: <http://smart-track.info/vivir-sordera/QueHacemos/Logros.aspx>.

- En relación a la estética del programa consideraron que las imágenes de la noticia como fondo de la intérprete eran una fuerte distracción (ruido visual) que perturbaba la comprensión y provocaba que la información llegara incompleta.
- Afirmaban que la interpretación no adecuada. Le faltaba movimiento corporal y expresión facial, componentes constitutivos de la lengua de señas. Por otro lado, aseveraron que la intérprete no debía vocalizar el español porque la boca es un referente muy importante para la expresión.
- Sugirieron que se abrieran nuevos espacios para sordos como novelas, series animadas, comedias, o espacios de cómicos sordos.
- Consideraron importante el espacio abierto por televisión pública porque de esta manera se hacía efectivo el derecho a la información. Esperaban también la efectividad del derecho a la recreación.

La televisión pública, antes de que se emitiera la LOC, instauró distintos espacios dentro del informativo de las 21:45 horas y un programa especial destinado a este sector no atendido de la población. Esta aportación precede a lo que se aprueba en el 2013 con la Ley Orgánica de Comunicación, que establece en el Art. 37 que se promueva “el derecho al acceso y ejercicio de los derechos a la comunicación de las personas con discapacidad”. Para ello deberán desarrollar progresivamente las siguientes medidas: traducción con subtítulos, lenguaje de señas y sistema *braille* (Asamblea Nacional, 2013).

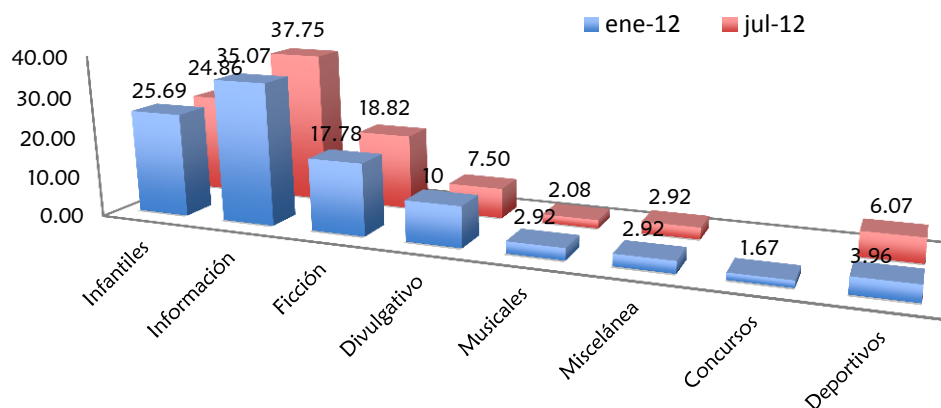


Gráfico 16. Macrogéneros en la programación de 2012.

Fuente: Elaboración propia.

En el 2012 el consejo consultivo realiza nuevamente una evaluación de la programación infantil y entre los resultados que presenta se detecta que, de los 33 programas, 12 son nuevos y 7 pertenecen a producción nacional (*Mis amigos los Títeres*, *Minicom*s, *Nómadas Sudamérica*, *Ecohuellas*, *Qué Nota*, *El Alternador* y *Unísono Clips*). Además, el informe destaca el programa *Nómadas Sudamérica*, que se difunde a partir del 8 de abril de este año y presenta reportajes de siete países sudamericanos: Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil. Tanto los consejeros como los estudiantes realizaron una valoración positiva de la calidad del programa.

De este modo, se observa que además de que este tipo de programación esté centrada en niños menores de 12 años, existe un porcentaje poco significativo de productos audiovisuales para adolescentes. Según los resultados obtenidos por los estudiantes de la Universidad de los Hemisferios junto con el consejo consultivo, se recomiendan cambios en la producción (video, estética, sonido), en los horarios y, en programas como *Ecohuellas*, se requiere un tratamiento más cuidado de los temas. No obstante, los programas mencionados en el párrafo anterior tuvieron una valoración positiva en cuanto a la contribución a la identidad nacional, valor informativo y educativo, de entretenimiento, conocimiento y apertura del mundo.

En marzo de 2012, se convoca el I Encuentro de Realizadores y Productores de *Ecuador TV*¹⁵⁵, espacio que permite que se expongan algunos puntos que el canal debía de tener en cuenta.



Figura 30. Imagen de la reunión con productores de Ecuador TV

Fuente: Perfil de Facebook del Consejo Consultivo¹⁵⁶.

Tabla 59. Participantes de la reunión de productores y realizadores de Ecuador TV

Nombre	Programa	Comentarios
Roberto Aguirre	<i>Mi país, mi mundo</i>	
Fausto Jaramillo	<i>Autotuercas</i>	
Andrés Sánchez	<i>Latitud Afro</i>	
María Isabel Sánchez		
Andrés Nicolalde	<i>Donde Yo Vivo</i>	
Patricia Salvador	<i>Nutriconsejos</i>	
Rodrigo Padilla	<i>Vele Vele Vele</i>	
Alejandra Pereira	<i>Xamingo Films</i>	
Emilio Montalvo	<i>Que Nota</i>	
Gerardo Merino	Documental 1949, <i>El grito de la Tierra</i> . Seleccionado por el concurso de mírame Ecuador. Churo Film	Tiene apoyo parcial de la tv pública. Necesitan de otro tipo de aliados. Se requiere diálogo entre productores y directivos.
Michel Kammoun	<i>Pasa la Voz</i>	
Xavier Gordillo	<i>Mirándonos al Espejo</i> MS Comunicación	
Xavier Villafuerte	<i>Triunfadores</i>	
Francisco Charro	<i>MINICONS</i>	
William Chamorro		
Verónica Salgado	<i>Nómadas Sudamérica</i>	
Lenin Baquero	<i>Gente Demente</i> Estación Web Producciones	
Sami A. Pilco	<i>Nuestros Sueños</i>	<ul style="list-style-type: none"> El apoyo de ECTV a la población indígena para la difusión ha sido importante y significativo.

¹⁵⁵ Documento informativo sobre el Encuentro con productores independientes.
http://www.ecuadortv.ec/imagesFTP/157561.NOTA_INFORMATIVA.pdf

¹⁵⁶ Información sobre las actividades realizadas en el Consejo Consultivo
<https://www.facebook.com/ConsejoConsultivoECTV?fref=ts>

		<ul style="list-style-type: none"> Se ha logrado que los actores indígenas hablen. Salir de ese espacio ha sido difícil pero importante.
Camilo Luzuriaga	OUT CINE	<ul style="list-style-type: none"> Es importante reunir a los productores e impensable que se consiga eso en tv privada (...). Hay que ubicarse en el punto de vista de productores (...) trabajar en las cualidades de los productos. La diversidad de programación se puede ver en la tv pública pero no en la tv privada. La realidad de la tv comercial no es la misma acá. Allá la escogen los hijos, nietos y dueños. La tv privada no contrata a productores independientes porque chocan con sus líneas editoriales. Debemos sentirnos apoyados por el canal. Al principio podemos chocarnos con la realidad de no tener <i>rating</i>, con el monopolio del gusto del público. Debemos desarrollar otros puntos de vista, otras ideologías.
Dennis Darquea Estefanía Villacis	<i>UNIZONO</i> Foco negro films.	Se debe apoyar la producción de programación para la construcción social. Hay que apoyar la iniciativa y el esfuerzo de un programa. Muchas veces se pide la rotación de programas.
Juan Pablo Rovayo	Ojos que no ven Máquina de Cine	Es necesario que las propuestas en las convocatorias como <i>Mírame Ecuador</i> sean presentadas primero en borrador. Es difícil para ciertos productores presentar un producto hecho.
Carlos Valdez Juan Diego Torres	<i>Terraza Musical</i> Dakapo Récords Planeta Trébol	
Fernando Viteri	<i>Próxima Parada</i>	
Linda Romero Johana Barrera	<i>Trabajamos Así</i>	<ul style="list-style-type: none"> Los programas similares deberían conversar para no ser un programa repetitivo. El proceso de <i>Mírame Ecuador</i> ha llevado mucho tiempo, se debería revisar tiempos.
Brian Portilla	<i>Cheztosos</i>	
Mario Maldonado	<i>Triunfadores</i>	
Roberto Aguirre	Urbano Films – Estudio 51	
Michell Kammonuel		“Nuestra voz”, seleccionado de la convocatoria <i>Mírame Ecuador</i>
Leonardo Viteri Erika Muñoz	<i>Cuando las luces se apagan</i>	<ul style="list-style-type: none"> No debería molestar que haya programas parecidos. Eso fortalece porque se crea competitividad sana. Permite valorar lo creativos y diversos que somos. Agradece tener las puertas abiertas del canal, cosa que no han obtenido en otros canales. Ese ego aquí no existe, se puede hablar con los directivos.

Fuente: Elaboración propia.

Entre otros aspectos, cabe destacar la aportación de los productores, que señalaron la necesidad de fortalecer la promoción de sus programas a través de los medios digitales y su imagen institucional en la pantalla de *Ecuador TV*. Además, reconocieron que no pueden depender absolutamente del apoyo y financiamiento de la televisión pública, pero exigieron una mayor comprensión por parte del departamento de producción para contar con cierta estabilidad en los programas.

Marcelo del Pozo, director de programación y producción enfatizó que *Ecuador Tv* inició con cero programaciones nacionales y que en el 2012 contaba con un promedio de 50 productores independientes participando en la pantalla nacional. Mencionó los esfuerzos que hechos por el canal para apoyar la producción a través de la coproducción, no solo nacional sino también regional, que ha implicado una fuerte inversión económica. Sin embargo, mencionó que es fundamental incidir en una identidad y variedad lo más amplia posible, por lo que no se puede perennizar a los productores y debe existir una rotación para dar esa oportunidad.

En cuanto a la edición de *Mírame Ecuador 2011*¹⁵⁷ fueron seleccionados programas de *Ecuador TV* como *Los Chestozos*, *Mikromundos* y *Nuestra voz*. Cristian Londoño Proaño, coordinador del sistema de selección de producción de *Ecuador TV*, señaló en una entrevista al diario *PP El Verdadero*, que:

Escogemos proyectos que enriquezcan nuestra pantalla, brinden entretenimiento sano a la población y que, además, eduquen y sensibilicen a las personas con ciertos temas. Por ejemplo *Mikromundos* le da espacio a todos aquellos que, por lo general, no son tomados en cuenta, como un leñador o un aguatero en el fútbol (Ovando, 2012).

Nuestra voz se transmite, desde su estreno en septiembre, los jueves a las 17:00 horas, con una repetición los sábados, a las 16:00 horas. La primera temporada constó de 13 programas. Michel Kammounel, director del mismo, manifestó: “En nuestro país no es complicado hacer televisión, lo complicado es hacer programas de calidad, educativos, que aporten algo a la sociedad. Lamentablemente los auspiciantes solo apuestan por programas con malos contenidos porque eso es lo que atrae a la audiencia” (Diario El Tiempo, 2012).

El Observatorio Iberoamericano de la Ficción Televisiva señala que en el 2012 ECTV contó con 23 programas de formatos diferentes que lo convirtieron en el canal con mayor programación ecuatoriana (Ayala & Herrera, 2013).

Por otra parte, el macrogénero deportivo no es una excepción, ya que *Ecuador TV* continúa con la estrategia de ofrecer espectáculos deportivos y cuenta, como parte de la programación del año 2012, con la clasificación de la Conmebol para la Copa Mundial de Fútbol, los Juegos Deportivos Nacionales del Ecuador y el campeonato Mundial de Fútbol Sala de la FIFA. Además, transmite, hasta finales de este año, los partidos del campeonato nacional de los equipos Macará e Independiente del Valle, así como los Juegos Olímpicos de Londres.

7.1.1.5.1 Inversión y cobertura en el 2012

A través de los documentos obtenidos mediante la página de *Ecuador TV* se presenta un resumen de la información financiera de la asignación que tuvo del Estado, así como la cantidad que se destina a programación y noticias. En el informe de gestión de 2012 se realiza una explicación poco clara de los gastos en relación a los informes de rendición de cuentas de los años que preceden.

Tabla 60. Información financiera de Ecuador TV en el 2012

Descripción	Ingresos	Egresos
Venta de publicidad (autogestión)*	-	
Asignación recibida (Gobierno Central)	38.753.123	
Otros ingresos de instituciones del Estado ¹⁵⁸	6.117.761	
Gastos operativos y de inversión (administración, operación, viáticos, radió pública, comercialización, Agencia Andes, Gerencia, jurídico)		32.635.362
Gastos programación*		2.346.112
Gastos Noticias*		166.834,2

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de gestión (RTVECUADOR, 2012).

Nota: * (RTVECUADOR, 2012) Parámetros aplicables a la información de planificación institucional a marzo 2012.

¹⁵⁷ Otros programas seleccionados fueron *Gente de mente* y *El momento de brillar*.

¹⁵⁸ Proyecto de arrastre para cobertura BEDE, FRONTERA, RADIOS COMUNITARIAS, MINTEL

La ampliación de la cobertura del canal público en el 2012 llega al 72% de la población de Ecuador, sumando 21 cantones más al número de receptores de la señal e *Ecuador TV*. Uno de los problemas externos que no permitió hasta ese momento ampliar la cobertura a todo el territorio fue la geografía irregular del país en la sierra y el oriente, donde un repetidor cubría una sola parroquia con escasa población.

Otra de las inversiones que la televisión realizó fue la nueva sede en Puyo, localizada en el oriente ecuatoriano. Por otro lado, cuenta desde este año con la señal internacional en España a través de la Red ONO y en Estados Unidos por medio de *DIRECTV* en el canal 457.

En todo el país inicia la migración a canal 7, tal como lo había expresado en el 2011 el presidente Correa en el Enlace Ciudadano 237. Se habían instalado 23 equipos de transmisores que correspondían al primer contrato de instalación y se estaba tramitando la contratación de otros 23 en el segundo grupo y el permiso de concesión de frecuencia en CONATEL para encender los equipos.

Ecuador TV es la primera estación que inicia la transmisión de su señal en HD el 2 de julio de 2012. Así, la cadena pública se emite en la señal 7.1 VHF en formato ISDB-Tb, dentro del anillo de la avenida occidental Mariscal Sucre y, a través de la autopista corredor periférico oriental Simón Bolívar, en Quito. Por su parte, en Guayaquil, la señal es imitada por 98.1 VHF en el cerro del Carmen, a través de un decodificador *d-Box HD* de VTR, o de un televisor con sintonizador ISDB-Tb.

7.1.1.6 Aprobación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) y cumplimiento de *Ecuador TV* a favor del fomento a la producción nacional en el 2013

La LOC establece en los Arts. 36, 97, 99 y 102 algunos parámetros que los medios de comunicación deberán cumplir para fortalecer el tejido industrial audiovisual del país y el derecho a la comunicación intercultural y plurinacional.

A lo largo de los años se puede observar que una de las fortalezas que *Ecuador TV* tuvo desde su creación fue la apuesta y apertura al fomento de la producción audiovisual. Marcelo del Pozo, actual gerente de *Ecuador TV* señalaba, como director de programación en ese tiempo, que el canal buscaba que la mayor cantidad de programas estuvieran dirigidos a un público que no discriminase a los niños, donde no se mostrase sangre, sexo o a mujeres con sentido comercial y, donde los concursos, no se hicieran daño a sí mismos ni fueran excesivamente comerciales. En definitiva, donde se vieran reflejados los distintos extractos sociales. Del Pozo señala que “Somos uno de los pocos canales que compramos equilibradamente programas del exterior, así como programas producidos en Ecuador. Apoyamos la producción independiente. El estar cerca de quienes producen los programas nos permite moldear los contenidos a nuestras necesidades” (TVParami, 2012).

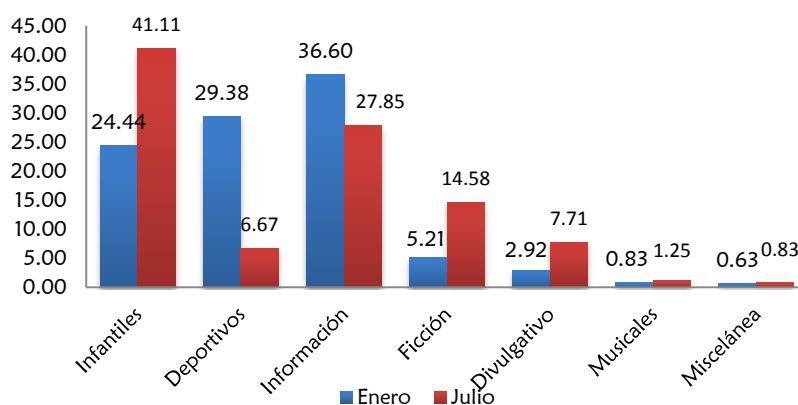


Gráfico 17. Tipo de programación de Ecuador TV en el 2013.

Fuente: Elaboración propia.

El Informe de rendición de cuentas del 2013 anota que se emitió el 33% de programación de origen nacional, del cual un 15% corresponde a los programas informativos del canal (Ecuador TV, 2013). De este modo, en el balance de la proporción de programación nacional distribuida en los tres horarios se puede observar lo siguiente:

- Se reserva un 28% del espacio apto para todos públicos de lunes a domingo (06:00 a 18:00 horas).
- 41% del espacio apto para todos públicos, menores de 12 años con acompañamiento de lunes a domingo (18:00 a 22:00 horas).
- 36% del espacio exclusivo para público adulto de lunes a domingo (22:00 a 06:00 horas).

Dando cumplimiento al Art. 102 en el periodo de junio a diciembre de 2013, el canal suscribe 42 contratos con productoras independientes. Es decir, *Ecuador Tv* invierte ese año un millón trescientos mil dólares (1.300.000) que se corresponden con un porcentaje cercano al 5% del total de presupuesto en la empresa pública.

De este modo y, atendiendo a lo que se expone en este artículo, el canal ha sido coproductor y ha realizado la promoción de producciones originales en el género documental filmico (*Spencer: El ecuatoriano de Peñarol, Tierra adentro y El último lugar*). Además, adquiere derechos de producciones cinematográficas nacionales de ficción (*Mejor no hablar de ciertas cosas, Y en el centro de la tierra había fuego, Santa Elena en bus, Nariz del diablo, Tinta sangre, Resonancia, Montubios y Tan distintos los dos*). Cinco de ellas pertenecen al género drama y docuficción, mientras que las tres restantes son propias del género documental.

El 2013 el canal público ecuatoriano continúa apoyando, de forma conjunta con el CNCINE, a la línea documental, a través de la co-financiación de las producciones originales como DOCTV (Iberoamérica con *El secreto de la Luz* de Rafael Barriga); Ventana Andina (*Rimas y Colores* de Esteban Coloma y *Del otro lado* de Andrés Barriga).

Atendiendo al Art. 36 de la LOC, el informe destaca que *Ecuador TV* ha potenciado la comunicación intercultural e inclusiva a través de programas como *Rupai, Selva Viva y Nuestros sueños* (todos ellos realizados con comunidades indígenas); *Ventana Ciudadana, Señal Cero grados y Ojos que no ven* (dedicados a dar voz a la población urbana de Guayaquil y Quito, así como a jóvenes de poblaciones fronterizas vulnerables) y, finalmente, *Triunfadores* (donde destaca la interpretación de los personajes con capacidades especiales).

El poder de los medios, según Cerezo (1994), radica en “su capacidad de impacto, penetración social y poder hipnótico, debido a su percepción audiovisual”. Por su parte, Cabero (2000: 1) acota que, dicho de otra forma, es el poder que se le concede como instrumento de socialización y formación de hábitos y valores. Como se ha podido revisar a lo largo de la historia de la programación, el canal apuntó al macrogénero infantil, producción que, hasta este año, era importada casi en su totalidad. *Ecuador TV* junto con el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social (MIES) decide ofrecer un espacio para la primera infancia¹⁵⁹ coproducido entre las dos instituciones.

VEO VEO se crea como una propuesta de inclusión encargada de trabajar el respeto y el valor a la diversidad; cuidando en no caer en estereotipos, estimulando la expresión de todas las voces y narrativas infantiles y, donde estén representadas, todas las etnias existentes en el país¹⁶⁰. Esta franja debía tener en cuenta la identidad nacional, personajes nacionales, productos de calidad y el entretenimiento. Para ello, se buscó asesoría en otras iniciativas que había en otros países latinoamericanos (Colombia, Chile, Argentina), como era el caso del canal PakaPaka que

¹⁵⁹ Según el último censo, en Ecuador existen 10.159.741 infantiles, entre 1 y 4 años; corresponde al 8% de la población

¹⁶⁰ En Ecuador existen 14 nacionales indígenas: Shuar, Achuar, Siona, Secoya, Cofan, Waorani, Whiwiar, Zapara, Andoa y Kichuas amazónicas, Tsachilas, Eperas, Awás, Chachis.

servía como ejemplo en cuanto a la producción (marca, logo, nombre, textura, musicalización, promociones e identidad, de acuerdo a las necesidades del país). Desde junio de 2013 el programa se empieza a difundir en los horarios de 06:00 a 06:49 horas y de 14:21 a 14:58 horas.

Se buscaba, con programación infantil, conseguir un público cautivo, que perdurara a lo largo del tiempo. Marcelo del Pozo, director de producción y programación, señalaba en el 2010 que “todo será cuestión de tiempo y de que la gente adopte otra forma de ver el mundo. Pretendemos que los niños que nos ven hoy, sean los mismos jóvenes que nos vean mañana” (Diario El Comercio, 2010).

Por otro lado, se estrenan programas dirigidos a amas de casa como *CAFÉ TV*, que contaba con entrevistas con Jorge Gestoso y *Gente de mente*, que fue seleccionado en la convocatoria *Mírame Ecuador 2012*. Además, se transmitieron conciertos como el Pasillo Ecuatoriano y el Festival Viña del Mar.

Se empieza a visibilizar el ingreso de presentadores que trabajaron durante años en medios privados como Carlos Víctor Morales. En este sentido, se crea también la dirección nacional de deportes, que tiene bajo su tutela programas como *Deportes ECTV I*, *Deportes ECTV Dominical* y *Deportes Xsport*, que cuentan con señal nacional e internacional, así como los segmentos deportivos dentro de los informativos de las 07:40 y 14:20 horas. Las transmisiones especiales que se detallan en el informe de *Ecuador Tv* (2013: 80) denotan, fundamentalmente, que el canal tenía una tendencia ligada a la difusión del fútbol y del tenis.

El área de noticias lanza nueva producción de espacios informativos como *En Lengua de Señas* y *Willaykuna* (dirigidos a personas con discapacidad auditiva y a comunidades indígenas respectivamente) y *Punto de vista* y *Los candidatos y sus propuestas* (productos exclusivos por las elecciones presidenciales del 2013). Además, realiza la reestructuración del horario de los noticieros nocturnos que pasan a transmitirse a las 18:45 y 21:15 horas e incluyen un breve espacio para noticias en lengua de signos.

7.1.1.6.1 Inversión y cobertura en el 2013

Lo que corresponde al financiamiento del canal en este año se puede encontrar en el apartado 5.5.1.1 del capítulo anterior. Sin embargo, es importante señalar que el canal recibe durante este año financiamiento por autogestión de entidades públicas a través de diferentes convenios: MIES, Infocentros, DOCTV, Ministerio de Coordinación y Patrimonio, Ministerio de Educación y del Ministerio de Cultura, que logra recaudar 5.391.065 millones de dólares.

En el 2013 se procede a la instalación de 46 transmisores de baja potencia en ciudades o parroquias con poca población. Los lugares fueron escogidos de acuerdo a solicitudes de cobertura por parte de diferentes juntas parroquiales, gobiernos municipales y entidades gubernamentales, entre otras. Continúa la migración de los transmisores UHG con los que operaba RTVECUADOR a la frecuencia VHF.

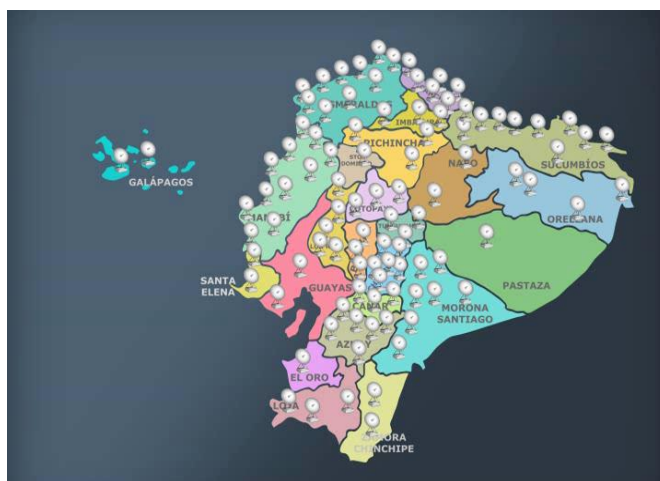


Figura 31. Imagen de la cobertura de Ecuador TV en el 2013.
Fuente: Ecuador TV.

Tabla 61. Cobertura de Ecuador TV

Total población Censo INEC 2010	Población cubierta por ECTV (CENSO INEC 2010)	% Población cubierta	Número de parroquias cubiertas	Número de cantones cubiertos	Número de estaciones
14.483.499	10.571.462	73%	277	130	99

Fuente: Documento interno del consejo editorial de *Ecuador TV*.

Tabla 62. Comparativo de la cobertura de Ecuador TV 2012 – 2013

Región	2012	2013
Costa	78,16%	78,16%
Sierra	67,45%	67,45%
Oriente	48,00%	48,00%
Región Insular	90,44%	90,44%

Fuente: Documento interno del consejo editorial de *Ecuador TV*.

Ecuador TV, a través de su señal internacional, aplica una estrategia para llegar a las audiencias que están fuera del país y, a partir del 2013, se incrementa la producción exclusiva (*Lejos de mi patria*, *Deporte Xsport*) que se transmite a través de la señal *streaming* a cualquier parte del mundo. De este modo, el campeonato nacional de fútbol llega a este tipo de audiencias por los derechos de transmisión que tiene *Ecuador TV*.

En la tabla 63 se refleja la difusión de la programación que difunde *Ecuador TV* Internacional para Estados Unidos y España en horario AAA.

Tabla 63. Programación en Ecuador TV Internacional

Horario	Lunes 24		Martes 25		Miércoles 26		Jueves 27		Viernes 28	
	España	EEUU	España	EEUU	España	EEUU	España	EEUU	España	EEUU
18:30 a 19:00h	Los Reporteros	La televisión	La caja de pandora	La pieza clave	Bernard en la noche	Los reporteros	La caja de pandora	Expresarte		
19:00 a 19:30h	Los Reporteros	La televisión								Perspectiva 7
19:30 a 19:45h	Jorge Gestoso		Nuestra voz		Jorge Gestoso		Nuestra voz	Buen vivir		
19:45 a 20:00h		Informativo ECTV		Informativo ECTV						Informativo ECTV
20:00 a 20:15h	Informativo ECTV		Informativo ECTV		Informativo ECTV		Informativo ECTV	Informativo ECTV		
20:15 a 20:25h		Lejos de patria		593 Ecuador				Expresarte		Ecuatorianos en el mundo
20:25 a 21:00h	Deporte Xsport		Deporte Xsport		Deporte Xsport	Partido de fútbol D. Quito contra Emelec	Deporte Xsport		Deporte Xsport	
21:00 a 21:15										
21:15 a 21:30h		Deporte Xsport		Deporte Xsport				Deporte Xsport		
21:30 a 22:00	Lejos de mi patria		593 Ecuador		Ecuatorianos en el mundo		Expresarte		Lejos de mi patria	
22:00 a 22:15h										
22:15 a 22:30h		Informativos ECTV		Informativos ECTV		Informativos ECTV		Informativos ECTV		Informativos ECTV
22:30 a 23:00h										

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de Gestión (EcuadorTv, 2013).

Las redes sociales registran un crecimiento entre el periodo 2012 y 2013. Así, en Facebook, la cifra asciende de 20.666 a 42.510 usuarios, mientras que en *Twitter*, el incremento es mayor al pasar de 86.532 a 141.073. Los internautas utilizan Facebook para solicitar, por ejemplo, la transmisión de telenovelas coreanas que han sido difundidas en otros años.



Figura 32. Captura de pantalla de los comentarios de los usuarios a través de Facebook.
Fuente: Facebook de *Ecuador TV* 2013.

7.1.2 Horas de emisión de la programación de Ecuador TV

En la tabla 64 se puede visualizar la conformación de la parrilla de programación, con un incremento paulatino en el tiempo de emisión en las producciones independientes, donde cada año los productores audiovisuales cuentan con espacios para la difusión de su producción. Por su parte, en cuanto la producción interna del canal, existe variación de año a año. Sin embargo, el rango de minutos de transmisión fluctúa entre 1.200 y 2.220, predominando la producción enlatada.¹⁶¹ Finalmente, en el 2013, la producción independiente alcanza el mayor número de transmisión de minutos y existe un crecimiento significativo desde el 2.008 hasta el 2.013.

Tabla 64. Evolución de la producción en Ecuador TV 2008-2013

Tipo de producción	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Producción Nacional externa	150	840	1080	1080	1682	1710
Producción interna Ecuador TV	1200	2025	1950	2270	1773	1230
Producción enlatada	4050	3210	4170	3850	3745	4260
TOTAL	5400	6075	7200	7200	7200	7200

Fuente: Elaboración propia.

Con el *rating* en el que constan todos los programas que ha tenido *Ecuador TV* y una nueva categorización, que se realizó por los macrogéneros que se utilizan para este estudio, se logró obtener y comprobar que en el 2013 los géneros que más espacio tuvieron fueron los informativos (27%), seguidos de los infantiles (25%) y, finalmente, de los divulgativos (20%). En el apartado anterior, en la descripción y resultados obtenidos por año, no se pueden visualizar los programas religiosos porque no forman parte de la muestra analizada. No obstante, se puede ver que están presentes en una mínima proporción (1%) dentro del espacio destinado a la programación.

¹⁶¹ Producción ajena.

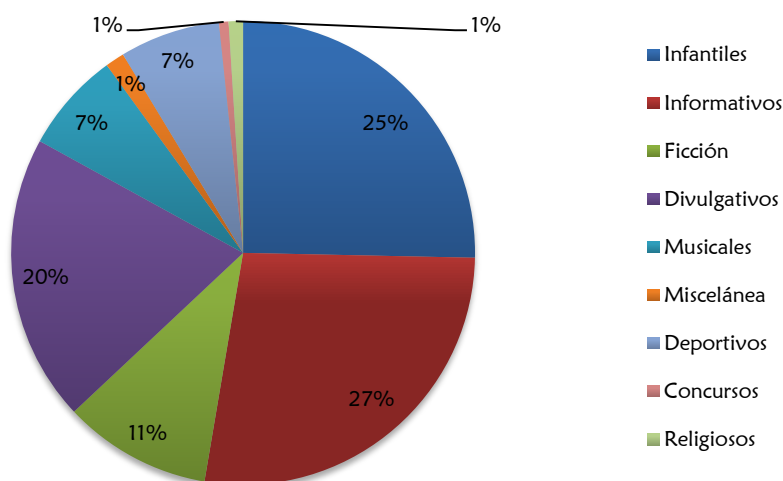


Gráfico 18. Total de programación en el 2013, dividida en macrogéneros.

Fuente: Elaboración propia.

La programación internacional está más concentrada en los programas infantiles (24%), divulgativos (14,33%) y de ficción (9,33%), mientras que la nacional se establece, de forma predominante, en los informativos (25%) y, en un porcentaje menor, la programación divulgativa y musicales (5%).

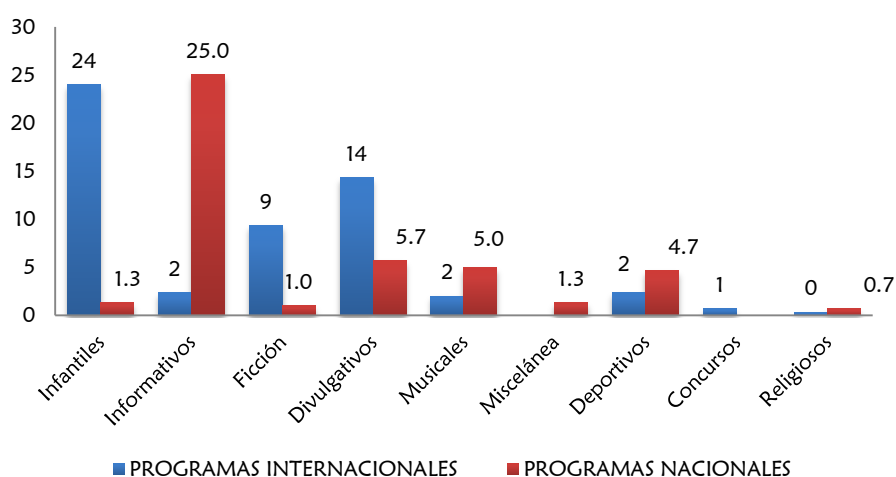


Gráfico 19. Programación internacional y nacional en el 2013

Fuente: Elaboración propia.

El informe de rendición de cuentas (Ecuador TV, 2013) señala que el contenido que procede de producción independiente fue equivalente al 8% del total de la producción nacional, que conformaba el 33% del total de la emisión al aire del canal. De los 18 proveedores contratados este año, ninguno de ellos concentra individualmente más del 1%, cumpliendo lo que dispone el Art. 99¹⁶² de la ley Orgánica de Comunicación.

Según el Art. 97 de la LOC, se estipula que el primer año los medios de comunicación deberán cumplir gradualmente con el 20% de la programación nacional y “destinarán de manera progresiva, al menos el 60% de su programación diaria en el horario apto para todos los públicos, a la difusión de contenidos de producción nacional...”

¹⁶² Art. 99. Concentración del espacio para la producción nacional. Un solo productor no podrá concentrar más del 25% de la cuota horaria o de la cuota de adquisiciones de un mismo canal de televisión”.

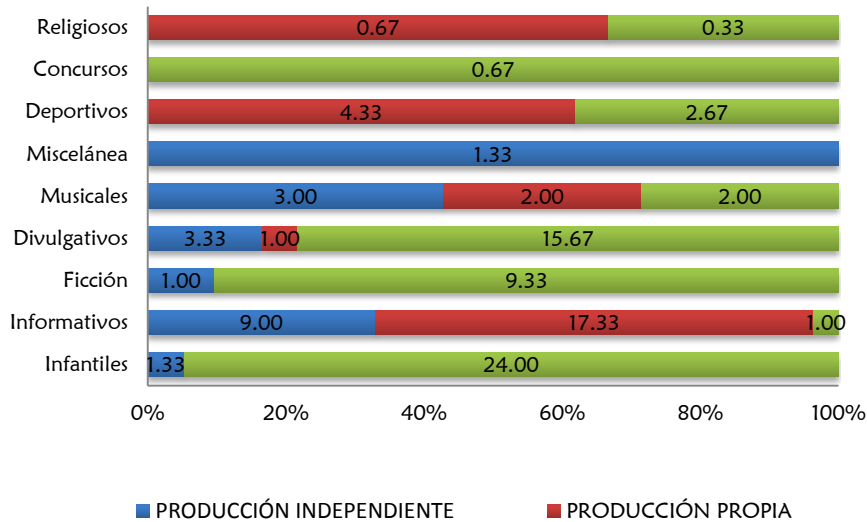


Gráfico 20. Tipo de producción independiente, propia y enlatada en 2013.
Fuente: Elaboración propia.

La producción independiente tiene presencia en los macrogéneros miscelánea, musicales e informativos. La producción propia del canal público ecuatoriano se concentra en los programas informativos (17,33%), deportivos (4,33) y musicales (2%). Por su parte, la producción enlatada está destinada a los macrogéneros infantiles (24%), divulgativos (15,67%) y de ficción (9,33%).

Fuenzalida (2000) señala que:

Las industrias televisivas, sobre todo públicas, tienen cada vez más presión y retos para crear una programación diferente y al mismo tiempo generar más capital para su subsistencia (...), tienen el desafío de construir empresas públicas de TV sanas y vigorosas, capaces tanto de proponer una programación atractiva y útil a la audiencia regional como de enfrentar los desafíos de la globalización.

Este gran reto todavía debe trabajarse y construirse en *Ecuador TV*, sobre todo en el 2014, al incorporar publicidad comercial y someterse al riesgo de caer en los lineamientos y las condiciones que el mercado le exija.

Una TV *broadcasting* pública sin ser atractiva para la audiencia, cae en la paradoja de intentar constituirse en un servicio público sin público, o con una audiencia elitaria y marginal. En este caso no solo tiene escasa influencia socio-cultural sino que además, difícilmente tiene respaldo del público masivo y legitimidad socio-política (Fuenzalida, 2000: 38).

Es necesario tener en cuenta que la credibilidad de una televisión pública no debe ser evaluada por la cantidad de programas de información que tiene, sino por la calidad.

Tabla 65. Programas difundidos en el 2013

Infantiles/ juveniles	Informativa	Ficción	Divulgativo/ culturales	Musicales	Miscelánea	Deportivo	Concurso	Religioso
PINGUINOS 321	593 ECUADOR	23 MAYO UN DÍA ANTES DEL AMANECER	1000 LUGARES QUE VER ANTE II (S)	BERNARD EN LA NOCHE	CAFÉ TV	CHALLENGER CIUDAD DE GUAY.(S-D)	A PRUEBA DE TODO	DESDE LA PALABRA (M)(S-D)
ARCANDINA	ADIÓS A CHÁVEZ	ADOLESCENTE POR NATURALEZA (S- D)	A PRUEBA DE TODO	CONCIERTO DE WAGNER Y VERDI	LOS CHESTOZOS III]	COPA DAVIS (L-V) (S-D)	CARRER A IMPOSIBLE	HABEM US PAFAM
ART ATTACK	AMIGOS DEL PATRIMONIO (S-D)	ALADDIN I	AMA LA VIDA (S-D)	CUANDO LAS LUCES SE APAGAN	VELE VELE VELE	DEPORTE XSPORT		NOVEN A DE NAVIDAD (S-D)
BACKYARDIGAS	ASAMBLEA NACIONAL 2013	CAMINA CAMINA	ANIMALES EXTREMOS	CUENT. MUSICALES ORQ.SINF(R)		DEPORTES ECTV		
BERNAD	CAMBIOS EN EL GABINETE PRESIDENTE	CASTLE	APOCALIPSIS MICROSCÓPICO	(S) CUENTOS MUSICALES ORQ.SINF(S-D)		DEPORTES ECTV III		
BO EN ACCIÓN (S-D)	CANDIDATOS Y PROPUESTAS	CINE ECUATORIANO (V) (S-D)	ASSANGE 365 DÍAS	DE TAITAS Y MAMAS		DEPORTES ECTV LO MEJOR 2012		
BUGGED	CELEBRACION DIA DEL TRABAJADOR	DESCUBRIEND O A ALFARO	AZUL PROFUNDO	DESCARGA MUSICAL		DESTINO BRASIL		
CANDY CANDY	CIERRE DE CAMPAÑA	HACIENDO CINE I	CARNAVAL DE BARRANQUILLA	EL ALTERNADOR		ECUADOR OLIMPICO		
CHARLIE AND LOLA [1 INS]	CONFERENCIA DE LA CIDH	HOSPITAL ESPERANZA	CHEVRON	ESPECIAL CON ANDREA BOCHELLI		FLASH DEPORTIVO		
CIENCIA TRAVIESA [1 INS J	CONMEMORACIÓN DEL 30-5	LARGOMETRAJ E	COMIDAS EXÓTICAS	ESPECIAL: DESCARGA MUSICAL		FÚTBOL (CEA): BARCELONA- SEVILL		
CLIC Y KAT	CONVENCIÓN INTERAMERICANA	LARGOMETRAJ E I	COMIDAS EXÓTICAS (S-D)	ESPECIAL: FEST. TODAS LAS VOCES		FÚTBOL (CN): NACIONAL- LDU(Q)®		

Infantiles/ juveniles	Informativa	Ficción	Divulgativo/ culturales	Musicales	Miscelánea	Deportivo	Concurso	Religioso
DINO DAN	CUMBRE PRESIDENCIAL DE LA AL	LARGOMETRAJ E II	COMO LO HACEN	ESPECIAL: POR FIESTAS DE GUAYAS		FUTBOL(AMI): ECUADOR- ARGENTINA LA PREVIA		
EL AUTOBÚS MÁGICO	CUPRE, PERIODISMO RESPONSABLE	LARGOMETRAJ E III	CONEXIONES EXTRAÑAS	FESTIVAL VIÑA DEL MAR				
EL CABALLERO DE ASÍS	DECISIONES SOBERANAS	LARGOMETRAJ E INFANTIL	CUIDEMOS NUESTRO ANIMALES V (S-D)	HOMENAJE A MERCEDES SOSA		NACION DEPORTIVA		
EL CORDERO SHOUN	DESAPARECIDOS I (S-D)	LARGOMETRAJ E INFANTIL II	DE MUJERES	LO MEJOR DE VIÑA DEL MAR		PREVIA COPA EUROAMERICA NA		
EL MUNDO DE QUEST	DESFILE DE LA CONFRATERNIDAD (D)	LARGOMETRAJ E INFANTIL III	DESCUBRIEND O EL MUNDO II (S-D)	LOS TRES TENORES (S-D)		PREVIA PARTIDO		
EL PATITO FEO	DESFILE NAVAL	LARGOMETRAJ E IV	DIÑA MUNDIAL DE ACCION	ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (S-D)		PREVIA PARTIDO AMISTOSO		
EL PRINCIPIITO	DONDE YO VIVO	MUNDO MÁGICO (S-D)	DIABLUMA	QUITO FEST 2013		PREVIOS ELIMINATORIAS		
ESTRELLA DE NAVIDAD	EC TV NOTICIAS	NOCHES DE CINE	DOC TV	RADIOLA SINFONICA		QUE RUEDE EL BALÓN		
FANTASILANDI A	EC TV NOTICIAS EMISION ESPECIAL	NUESTRO CINE I	DOCUMENTA LES (S-D)	TELESONORA		SOLO DEPORTE (S-D)		
FRANCISCO XAVIER Y EL TESORO	EC TV NOTICIAS I EMISION	NUESTRO CINE II (S-D)]	DOCUMENTA LES ECUATORIANOS	UNIZONO CLIPS I				
FRANNYS FEET	EC TV NOTICIAS II EMISION	POMPEYA	DOCUMENTA LES: MERCEDES SOSSA					
GADGET Y LOS GADGETINI	EC TV NOTICIAS III EMISION	SCRUBS	ECOHUELLAS I					
GALACTIK I	EC TV NOTICIAS MERIDIANO I EMISION	TNV. APUESTALE A LA VIDA	ECOTECH (R) (S-D)					
GARFIELD	EC TV NOTICIAS MERIDIANO II EMISION	TNV. EL CENICIENTO	EDUCA					
GENTE DE MENTE	ECUADOR AL DIA	TNV. LA REINA DE LAS REINAS (M)	EL TREN QUE ANUNCIA MI MUERTE (S)					

Infantiles/ juveniles	Informativa	Ficción	Divulgativo/ culturales	Musicales	Miscelánea	Deportivo	Concurso	Religioso
GEORGE DE LA SELVA	ECUADOR DE FIESTA	TNV. LOS CHICOS SON MEJ. Ⓞ (S)	EL ÚLTIMO LUGAR					
HANDY MANNY	ECUADOR MAS QUE UN PUNTO	TNV. OSHIN (R) (S-D)	EN CAMARA LENTA (S-D)					
HEIDI I	ECUADOR RURAL (M)	TNV. UN GRANDIOSO AMOR	EN LA MIRA AMERICA LATINA (S-D)					
IRON MAN	ECUADOR VIVE EN DEMOCRACIA (S-D)		ESPECIAL NATIONAL GEOGRAFIC					
JAKE Y LOS PIRATAS DEL PAIS	ECUATORIANOS EN EL MUNDO II (S-D)		ESPECIAL: LA HOGUERA					
JOHNNY TEST	EL CIUDADANO (S-D)		ESPECIAL: SERGIO SACOTO I (S-D)					
KID VS KAT	EN LENGUA DE SENAS (S-D)		ESPECIALES DE DISCOVERY					
LA ABEJA MAYA	ENLACE CIUDADANO (S-D)		ESPECIALES DE LA BBC					
LA ASOMBROSA EXCURSION DE ZAMBA	ENLACE NACIONAL		EXPRESARTE (R) (S-D)					
LA CASA DE MICKEY MOUSE	ENLACE NACIONAL I (S-D)		GENERACION ECO					
LA ESTRELLA DE NAVIDAD	ENLACE NACIONAL II		HISTORIAS VERDADERAS [1 Ins]					
LA NAVIDAD DE UN RENO	ENLACE NACIONAL IV		INSECTOSCOPE [1 Ins]					
LA NAVIDAD DEL GATO ENRIQUE	ENTREVISTA ESPECIAL RAFAEL CORREA		LA CAJA DE PANDORA II (S-D)					
LA PEQUEÑA LULU	FLASH INFORMATIVO		LOS PECADOS DE MI PADRE (S-D)					
LAS AVEN. DE MICKEY Y DONALD I	FRENTE A FRENTE		LOS SECRET. DEL SERVICIO SECRETO					

Infantiles/ juveniles	Informativa	Ficción	Divulgativo/ culturales	Musicales	Miscelánea	Deportivo	Concurso	Religioso
LAS AVENTURAS DE MARCOS LEON	GENTE AL DIA GKILL CITY (S-D)		MALVINAS LA RETIRADA (S-D)					
LOS 99	HUGO CHAVEZ LIDER LATINOAMERICA		MI PAIS NUESTRO MUNDO (S-D) MINICONS					
LOS PITUFOS	INAG. FORO DE LA UNION INTERPA		MINISERIE: SAN AGUSTIN					
MANNY A LA OBRA	INAUG. CENTRO INF. DEL BUEN VIVIR		OJOS QUE NO VEN					
MASCOTAS EXTRATERRESTRE S	INAUG. UNIDAD EDUC. DEL MILENIO		PASAPORTE A LATINOAMERIC A (S-D)					
MEDIA LUNA Y LAS NOCHES MÁGICAS (S)	INAUGURACION AEROPUERTO MARISCAL SUCRE		REINO ANIMAL					
METAJETS	INFOR. Y RENDICIÓN DE CUENTAS (S-D)		REVOLUCIÓN DINOSAURIOS					
MINUSCULO	INFORME SEMANAL		SABIAS QUE					
MIS AMIGOS LOS TITERES	INUNKE I		SECRETO A VOCES					
PAT EL CARTERO (S-D)	JORGE GESTOSO (S-D)		SELVA VIVA					
PATITO FEO	LA ALTERNATIVA		SOBREVIVIENT ES EXTREMOS					
PECEZUELOS	LO PUBLICO		TENEMOS TODO PARA SER (S-D)					
PEQUEÑO EINSTEINS	LOS REPORTEROS		Tierra ADENTRO					
PEQUEÑO ROBOT	MALVINAS ARGENTINA (S-D)		Tierra SANTA I					
POCOYO	MENDAX		UN RECORRIDO POR EL PAÍS DEL VICTOR JARA					
QUE NOTA	MICROINFORM. EC TV NOTICIAS							
RECRO	MIKROMUNDO		VIVIR JUNTOS					

Infantiles/ juveniles	Informativa	Ficción	Divulgativo/ culturales	Musicales	Miscelánea	Deportivo	Concurso	Religioso
RUPERT BEAR (5-D)	NUUESTRA VOZ							
SHAUN EL CORDERO	NUUESTROS SUEÑOS I							
SPIDER MAN	PALABRA SUELTA							
SPIROU AND FANTASIO	PERSPECTIVA 7							
THE BACKYARDIGANS	PIEZA CLAVE							
TIKITIKLIP	POSESIÓN POPULAR							
TIMMY Y SUS AMIGOS	POSESIÓN PRESIDENCIAL							
TOOPY AND BINOO (5-D)	PRESENTE Y FUTURO							
TOOT Y PUDDLE	PROPUESTA DE GOBIERNO							
TWISTED WHISKERS	PROXIMA PARADA I							
UN PEDIDO A SANTA CLAUS	PROYECCIONES 2013							
VEO VEO	PUERTA ABIERTA							
WALLACE AND GROMITS	PUNTO DE VISTA							
WIBBLY PIG I	REVOL. CIUDADANA LOGROS Y DESA							
WILL Y DEWILL	SESION SOLEMNE							
ZAPA ZAPA	SESION SOLEMNE DEL GOBIERNO							
	SEÑAL CERO GRADOS							
	TRABAJAMOS ASI II							
	TRIUNFADORES [I INS] ESPECIALIZADO							
	VENTANA CIUDADANA							
	VIVE PICHINCHA I (5-D)							
	WILLAYKUNA (5-D)							

Fuente: Elaboración propia a partir de un reporte de *rating* 2013 de *IBOPE Time* a Ecuador Tv. (Documento interno)

7.1.3 Alcance de las convocatorias “Mírame Ecuador”

Según Londoño (2014: 3), *Mírame Ecuador* es un sistema de selección que busca fortalecer la producción audiovisual de contenidos de alta calidad. En este sentido, *Ecuador TV* cuenta con un esquema de funcionamiento para la selección de producciones independientes. Así, durante los años 2011, 2012 y 2013 se hicieron invitaciones anuales y, a partir del 2014, se permite que esté abierta la convocatoria permanentemente.

Tabla 66. Requisitos del programa “Mírame Ecuador”

Etapa	Proceso	Requerimientos
1ª	Convocatoria	Proyectos iniciales: no cuentan con piloto. Proyectos de coproducción: cuentan con piloto y posiblemente auspicios o apoyos interinstitucionales. Proyectos de parrilla: requeridos por necesidades de programación del canal.
2ª	Recepción de proyectos	Formulario <i>online</i> . Carta compromiso. Acuerdo de responsabilidad.
3ª	Proceso de selección de proyectos	La evaluación tiene en cuenta: Contenido de interés público. Calidad técnica de la propuesta. Viabilidad económica. Factibilidad. Interés temático de programación de canal.
4ª	Presentación de requerimientos adicionales	
5ª	Pitch de proyectos	Presentación ante el comité de programación del canal.
6ª	Fase de Desarrollo y negociación	Reescritura del proyecto. Asesoría permanente del proyecto en su dramaturgia, estética visual y producción. Seguimiento. Presentación del piloto.
7ª	Evaluación y aprobación*	Evaluación del piloto por el director de producción y programación, jefe de producción, jefe de programación. Aprobación.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Londoño (2014: 4-5).

Nota: * Ítem añadido por autora de tesis.

Los proyectos presentados provenían de las tres regiones de Ecuador: costa, sierra y oriente. A partir del 2012, Pichincha es la provincia que más proyectos remite, en las tres convocatorias, con 180 propuestas. Esto se debe, fundamentalmente, a que 37 de 64 productoras audiovisuales se ubicaban en la capital en el 2012. Ese mismo fenómeno se da también en las regiones, donde la mayor cantidad de productoras audiovisuales se concentra en la sierra (82,80%), en la costa 16,5% y, finalmente, en el oriente donde solo hay una (Ortiz, 2013).

Tabla 67. Estadísticas del proyecto “Mírame Ecuador”

Año	No. Proyectos	Proyectos seleccionados	Temática	Provincias	Región
2011	268	8	Temática libre	15	Sierra 64% Costa 34% Oriente 2%
2012	205		Programas infantiles Música Series animación Documentales Ficción Cápsulas	17	Sierra 71% Costa 26% Oriente 2% Exterior 0,49%
2013	116		Temática libre Niños y adolescentes	18	Sierra 64% Costa 32% Oriente 4% Exterior 0,72%

Fuente: Elaboración propia.

7.1.4 Evolución de las audiencias del canal público

Aunque el estudio de las audiencias no es competencia de esta investigación, se considera necesario registrar cómo ha evolucionado la audiencia en *Ecuador TV*. De este modo, los informes de gestión de cada año del canal señalan que el estudio de *rating* no influye en el tipo de programación. No obstante, forman parte de algunos documentos de gestión.

La empresa encargada de la medición del *rating* en Ecuador es el grupo Ibope Time Ecuador que se estableció en 1994 en el país. Según la página Ibope Time (2014), la cifra de *rating*¹⁶³ representa el porcentaje de hogares o individuos del universo objetivo, en el caso de *rating* personas, que están viendo un programa de televisión en un momento determinado.

Ibope Time (2014) para realizar la muestra maestra dispone de “información como base de datos, mapas y publicaciones proporcionadas por el INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) referente al VI Censo de Población y V de Vivienda realizado en noviembre del 2001”. Es importante señalar que el censo está actualizado desde el 2010 y no consta así en su página web.

Por su parte, la muestra operativa debe tener “un tamaño de 275 hogares instalados en cada área medida y para realizar estimaciones con niveles internacionales de calidad deberá tener 250 hogares diarios por cada área transmitiendo información”. Así, cada hogar contará con un *people meter* por cada televisor que se encuentre funcionando, hasta un máximo de 5 por hogar. En Ecuador, se encuentran instalados aproximadamente 1000 *people meters*. Jordán y Panchana (2010: 19) afirman que:

El país enfrenta un grave problema de medición de audiencia, ya que la empresa de mayor confiabilidad en este trabajo, Ibope-Time, hace sus mediciones con apenas 550 sistemas *People Meter* (...) dejando a un lado lo que ocurre en las 218 ciudades restantes.

Ibope Time cubre tan solo cubre dos ciudades. A continuación, aparecen detalladas estas áreas:

- **Área Quito**, que está constituida por la ciudad de Quito y la parte urbana de las cabeceras parroquiales como Calderón, Conocoto, Cumbayá, Pomásqui, y San Antonio en el Cantón Quito y además, la cabecera cantonal de Rumiñahui y Sangolquí, todos en la provincia de Pichincha.

¹⁶³ Un punto de *rating* corresponde a que el 1% del *target* referido ha sido espectador medio del evento estudiado. Por ejemplo, si el programa *Equis show* tiene un *rating* promedio de 1 punto en el *target* hogares significa que un promedio de 18.249 hogares sintonizaron cada minuto de duración del programa. La cantidad de hogares o individuos que represente cada punto de *rating* depende del tamaño del universo que se considere (Ibope Time, 2014).

- **Área Guayaquil**, constituida por la ciudad de Guayaquil y las cabeceras cantonales de Durán (Eloy Alfaro) y Samborondón de la provincia del Guayas.

En el informe de gestión de RTVECUADOR (2010: 11) se hace alusión a que la estrategia empleada de promoción del canal ha permitido que sea conocido y tenga mejor *rating*, crecimiento y penetración de la señal en Quito y Guayaquil. En el 2010 *Ecuador TV* coordina la elaboración de estudios de sintonía con *Ibope Time* que permitirán que la dirección de producción y programación de noticias tomara decisiones de programación.

Se puede visualizar que en los primeros años de funcionamiento del canal, es decir, en 2008 y 2009, el *rating* en *prime time* se mantiene en el mismo nivel (baja audiencia), siendo a partir de septiembre de 2010 cuando sufre un despunte. Este fenómeno se empieza a dar unos meses antes y en el mismo año en el macrogénero infantil, donde tiene una mejor recepción.

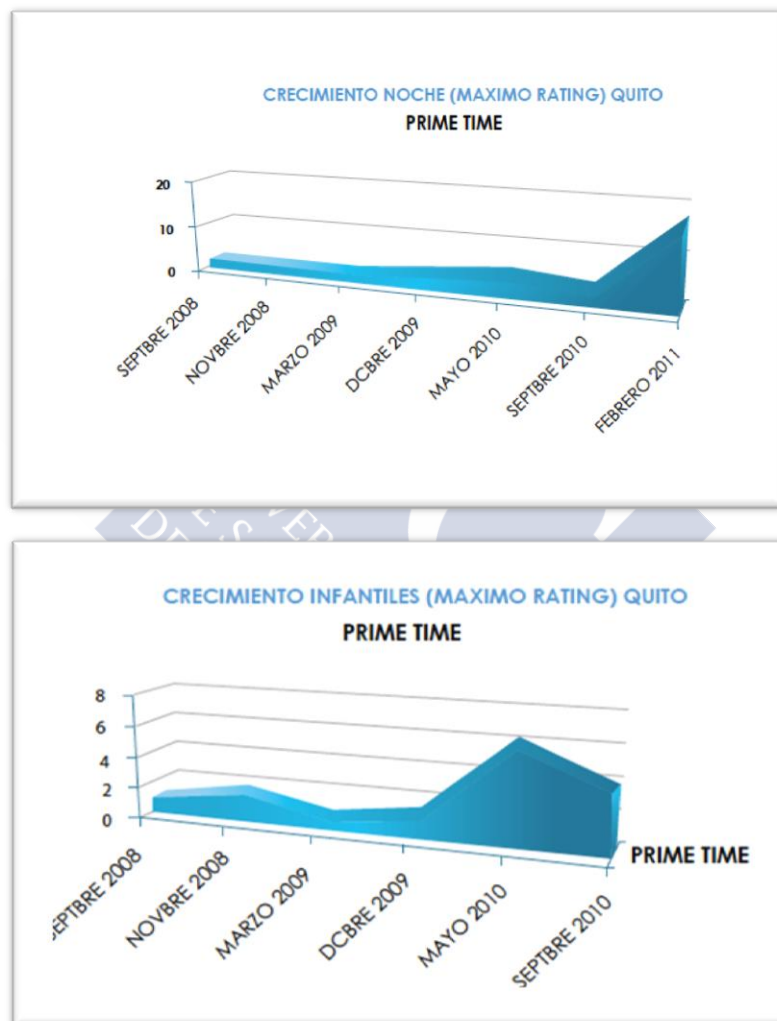


Gráfico 21 . Crecimiento del rating desde 2008 hasta 2009.

Fuente: Informe de gestión de RTVECUADOR, 2010.

En el estudio que realizó CIESPAL (2010: 5) sobre la “Ficción nacional en la televisión abierta”, se puede recuperar la tabla 68, en la cual se ratifica que efectivamente *Ecuador TV* empieza a tener presencia en los estudios de audiencia de IBOPE Time. Su aparición en el escenario mediático audiovisual es embrionario y los canales comerciales e incautados tienden a conservar su posicionamiento en la audiencia.

Tabla 68. Rating por emisora de televisión abierta en 2009 y 2010

Emisora	Rating 2009 en número de hogares (en miles)	Porcentaje de rating	Rating 2010 en número de hogares (en miles)	Porcentaje en rating
Gama	36100	3,80	36100	3,5
Teleamazonas	60400	6,40	69000	6,70
RTS	41400	4,40	36700	3,60
Ecuavisa	86300	9,10	75000	7,30
TC Televisión	4590	4,80	59800	5,80
Canal Uno	15900	1,70	18200	1,80
ECTV	-	-	5800	0,60

Fuente: (CIESPAL, 2010).

Marcelo del Pozo señala, en una entrevista para el diario *El Comercio* (2010) que, pese a la limitada cabida que el espectador ecuatoriano le da a la programación del canal público, hay programas que han estado cerca de igualar los puntos de sintonía que manejan *Gama TV*, *Canal Uno*, *TC Televisión* o *RTS*. Un ejemplo de ello sucedió en junio y julio de este año, en el área deportiva. Del Pozo manifiesta que “con la repetición de los programas de los partidos del mundial de Sudáfrica alcanzamos 5 puntos de *rating*, casi lo mismo que otros canales, con la diferencia de que nosotros solo invertimos la veinteava parte de los 3 millones que ellos invirtieron”.

En el 2013, el canal incautado *Tc Televisión* registra más hogares conectados con su programación, mientras que *Ecuador TV* muestra una diferencia significativa de su crecimiento en las dos ciudades donde se realiza la medición. En la tabla 69 y en las siguientes gráficas, se presenta la variación que ha sufrido la curva de la televisión pública. Este comportamiento de los canales que sintoniza el televidente en el país permite visualizar que *Ecuador Tv* no ha tenido éxito en la penetración en las dos ciudades con mayor población en los 7 años de existencia. Sin embargo, existe una diferencia significativa en la evolución que ha presentado en la ciudad de Guayaquil en relación a Quito, ya que el número de hogares que sintonizan la señal tiene una diferencia de 16,130 puntos.

Tabla 69. Crecimiento del rating en número de hogares 2010 y 2013

Emisora	Rating en número de hogares (miles)* 2010 Nacional	Rating en número de hogares (miles) 2013 Quito	Rating en número de hogares (miles) 2013 Guayaquil
ECTV	5,800	9,040	25,170
Gama	36100	22,030	46,350
Teleamazonas	69000	22,630	19,990
RTS	36700	31,490	30,000
Ecuavisa	75000	12,970	14,460
TC Televisión	59800	38,070	48,490
Canal Uno	18200	19,040	44,010

Fuente: Elaboración propia a partir de información de CIESPAL (CIESPAL, 2010) y datos proporcionados por *Ecuador Tv*.
Nota: *Se realizó un cambio de la tabla original y los “miles de contactos” (000) se expresaron en valores absolutos.

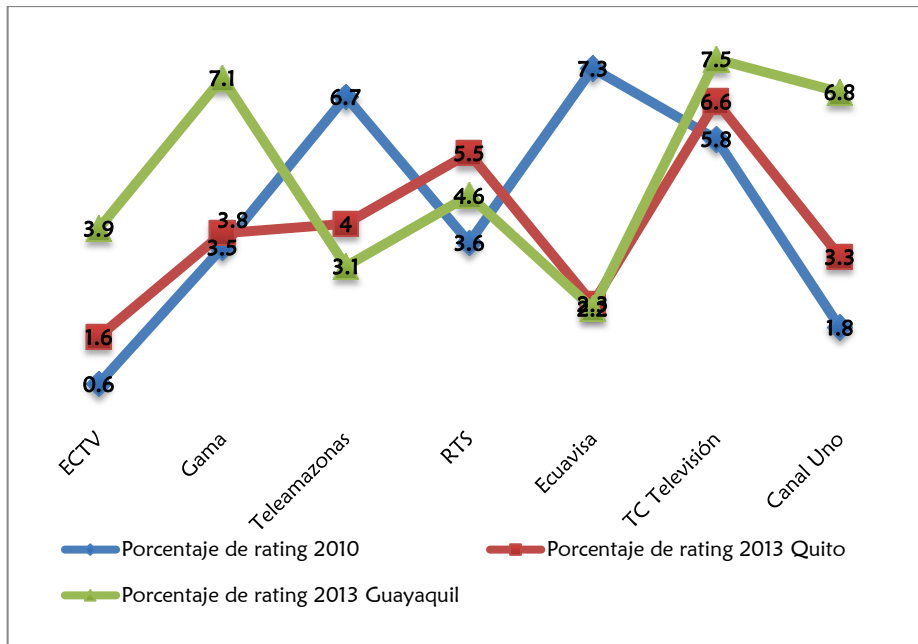


Gráfico 22. Evolución del rating en 2010 y 2013 en Quito y en Guayaquil.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de CIESPAL, 2010 y los datos proporcionados por *Ecuador TV*.

El *rating* que *Ecuador TV* maneja durante el 2013 se mantiene en 2 puntos. En lo que respecta al periodo de tiempo que va desde el mes de enero al de febrero no se perciben cambios significativos. Esto puede tener varias lecturas: que la programación que ofrece el canal no es atractiva y, debido a esta constante, la televisión pública no ha logrado que la audiencia se vea reflejada en las producciones nacionales e independientes o, por otro lado, que la población tiene hábitos de consumo difíciles de cambiar y la televisión privada no deja de tener su posicionamiento. Todo esto teniendo en cuenta que los canales con más trayectoria han disminuido sus niveles de *rating*, como es el caso de *Ecuavisa* (5 puntos), *Teleamazonas* (alrededor de 3) y los incautados (*Gama* y *TC Televisión*) que tienen 4 y 2 puntos, respectivamente, con más aceptación en las dos ciudades donde se realiza la medición, en Quito y en Guayaquil.

Este comportamiento del *rating* en una televisión pública no tiene por qué cambiar el objetivo de servicio público de ofrecer una mejor oferta y de calidad, a diferencia de lo que ocurre en la televisión comercial que, tal y como señala Pierre Juneau, presidente del consejo mundial de radio y televisión de Quebec, “en un sistema de competencia estrictamente comercial, los programas que hacen bajar la audiencia se quitan, en beneficio de los programas de diversión, que atraen a un público amplio”.

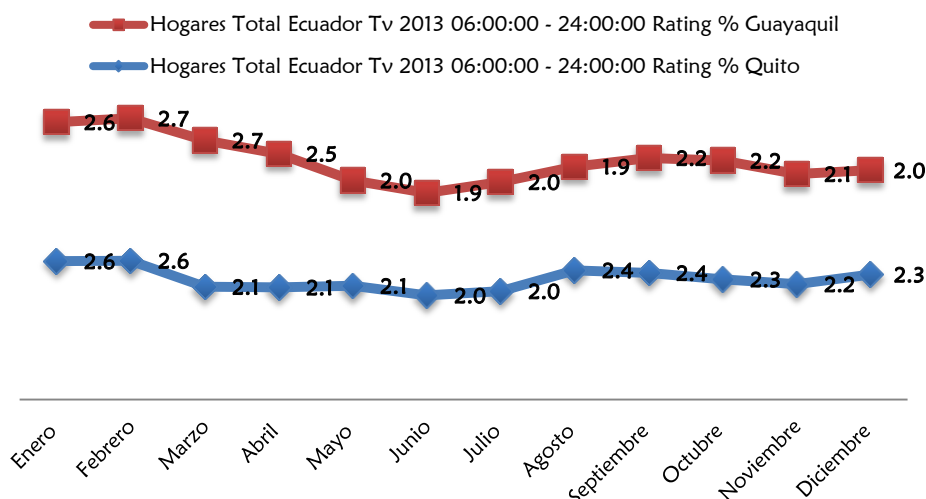


Gráfico 23. Evolución del rating en 2013 en Ecuador TV.

Fuente: Elaboración propia.

Una radiografía, elaborada de lunes a viernes, permite ver en el gráfico 20 la composición de la audiencia (Adh%¹⁶⁴). Así, en el caso de los hombres mayores de 18 años se percibe que están menos conectados desde las 06:00 hasta las 18:59 horas, mientras que a partir de las 19:00 de la tarde se duplica la audiencia, pasando de un 26,3% hasta un 43,7%. Por su parte, las mujeres de más de 18 años presentan el mismo porcentaje en los tres horarios (A – AA – AAA). Además, se puede visualizar que el público que menos sintoniza *Ecuador Tv* es el adolescente. Esto puede venir ocasionado por la baja programación destinada a esta franja de edad. Finalmente, en el caso de los niños, se muestra presencia y correspondencia con los programas destinados para este público.

En el informe de gestión (Ecuador TV, 2013) aparece señalado que en Quito los *targets* de mujeres y hombres mayores de 18 son predominantes en los bloques horarios. Por su parte, se muestra una presencia mayor de mujeres y niños en los tres primeros bloques, en lo que respecta a Guayaquil. Sin embargo, los hombres tienen una representación mayor en el *prime time*.

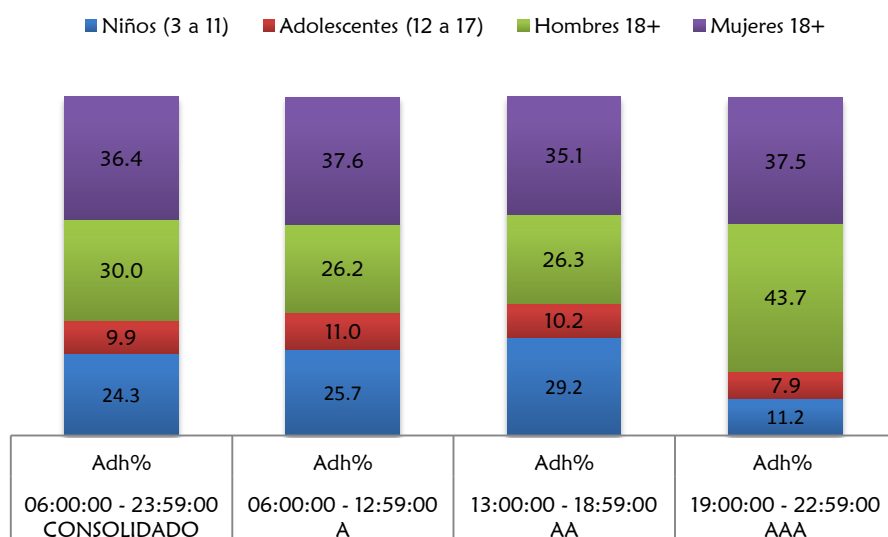


Gráfico 24. Composición de audiencia de Ecuador TV en 2013.

Fuente: Elaboración propia.

¹⁶⁴ Variable que muestra cómo se distribuye la audiencia en un factor demográfico determinado (sexo, edad, nivel socioeconómico, etc.).

En la tabla 70 encontramos el *rating* de los programas que forman parte de la programación de *Ecuador TV*. El promedio de sintonía del *rating* que cuenta con más audiencia es el de los niños, con 3,8. Sin embargo, en el resto de macrogéneros no existe mucha diferencia con respecto al primer grupo. Estos valores fueron obtenidos del documento de *rating* que dispone el canal.

Tabla 70. Rating de Ecuador TV en el 2013

Macrogénero	Rating consolidado
Infantiles	3,8
Informativos	3,4
Divulgativos	3,6
Musicales	3,7
Deportivos	3,6

Fuente: Elaboración propia.



8. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

8.1 La organización de la producción de informativos

Los informativos de *Ecuador TV* desde el inicio de sus transmisiones en el 2008 han tenido una fluctuación tanto en el tiempo de difusión como en el de duración de los mismos. En la siguiente tabla se puede visualizar cómo fueron apareciendo diferentes espacios de información y, en su mayoría, excepto ECTV Regional, se han mantenido hasta el 2014.

Tabla 71. Informativos de Ecuador TV desde 2008-2014

Informativos	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Informativos Ecuador TV	-	-	-	-	-	-	05:50 a 06:10h
Gente al Día	06:00 a 07:30h	06:00 a 07:30h	06:00 a 07:30h	06:00 a 07:45h	06:00 a 07:45h	07:05 a 08:30h	07:05 a 08:30h
Meridiano			13:30 a 14:00h	12:30 a 12:50h	12:30 a 12:50h	12:30 a 12:50h	
				14:00 a 14:20h	14:00 a 14:20h	14:00 a 14:20h	14:00 a 14:30h
ECTV Regional			18:00 a 18:30h	18:00 a 18:30h	18:00 a 18:30h	18:00 a 18:30h	
ECTV Noticias	19:30 a 20:00h	19:00 a 20:00h	19:00 a 20:00h	19:00 a 19:45h	19:00 a 19:22h	19:00 a 19:20h	19:00 a 19:30h
ECTV Noticias (Estelar)					21:45 a 22:30h	21:45 a 22:30h	21:30 a 22:30h
Repetición de madrugada			23:00 a 00:00h	23:45 a 00:30h	01:45 a 02:15h	02:15 a 02:45h	03:45 a 04:30h
			03:00 a 04:00h	03:00 a 03:45h		03:15 a 03:45h	
						03:45 a 04:15h	
Informativo de señas					Sábado 13:30 a 14:00h	Sábado 13:30 a 14:00h	Sábado 13:30 a 14:00h
Informativo Dominical			Domingo 19:30 a 20:00 h	Domingo 19:30 a 20:00h	Domingo 19:30 a 20:00h	Domingo 19:30 a 20:00h	Domingo 19:30 a 20:00h

Fuente: Elaboración propia a partir de las parrillas de programación de los años señalados en la tabla.

En el 2013 los espacios noticiosos que se pueden observar en la tabla 71 unifican su nombre y pasan a llamarse *Informativos ECTV*. Al año siguiente, en el 2014, el informativo, a diferencia de los dos años anteriores, que tienen una duración de 45 minutos, pasa a ocupar una hora. Este factor se puede atribuir a que *Ecuador Tv* introduce la publicidad comercial. Sin embargo, estos dos parámetros (2014 y publicidad comercial) quedarán para una investigación posterior.

Así, durante este año, hay en total seis servicios informativos diarios con una repetición de madrugada. Por su parte, el sábado se transmite el *Informativo de Señas*, dedicado a personas que tienen una discapacidad visual y la televisión intenta cumplir con la condición de buscar espacios incluyentes y, el domingo, el informativo realiza un recuento de los hechos más importantes ocurridos durante el fin de semana.

8.1.1 Informativo estelar de *Ecuador TV*

El equipo que conformaba el informativo estelar de *Ecuador TV* durante el 2012 y el 2013 estaba integrado por los presentadores María Fernanda Suasnavas y Álex Mora. Este último además es el director nacional de noticias de la televisión pública. Entre el *staff* de periodistas que forman parte de las anotaciones tomadas en la muestra analizada están:

- M^a Fernanda Suasnavas.
- Abraham Verduga.
- César Eduarte.
- José Luis Quinteros.
- Fanny Lara.
- Walter Villareal.
- Diego Añazco.
- Fernanda Vera.
- Olga Velasco.
- César Tacuri V.
- Alejandra Basantes.
- Máximo Barba.
- Verónica Rivadeneira.
- Elena Martínez.
- Fernanda de la Bastida.
- Luis Varela.
- Vanesa Hérvás.
- Gustavo Espinosa.

El informativo de análisis está distribuido por bloques y organizado de la siguiente forma:

- Bloque de titulares: 3 noticias nacionales, 1 internacional y 1 deportiva.
- Primer bloque: Se abre con una noticia, normalmente la más relevante del día.
- Segundo bloque: se ubican las noticias que preceden al primer bloque, en orden de importancia.
- Tercer bloque: las noticias internacionales cuentan con un espacio de alrededor 5 minutos.
- Cuarto bloque: Están ubicados los deportes.
- Quinto bloque: Noticias en lenguaje de signos.

En el capítulo V se realizó un recuento de las investigaciones que se han llevado a cabo en torno a la televisión pública. Isabela Hervás registra la opinión del productor informativo estelar Rodrigo Valladares sobre la aplicación de la guía de *Ecuador TV* en lo referente a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los reportajes periodísticos. Este señala lo siguiente:

Este espacio informativo presenta información más contextualizada y ampliada en relación a los informativos que le preceden en la franja de la tarde y noche, que son más cortos y con información puntual. Se da mucho más cabida a la profundización de temas, tanto coyunturales como de agenda propia, y se trata de presentar el panorama de los hechos del día a nivel nacional.

Valladares asegura que este horario fue determinado para brindar a los ciudadanos una alternativa respecto a los otros medios de comunicación, que en esa franja presentan telenovelas: “buscamos que las personas que no pudieron informarse con los informativos tradicionales tengan una opción diferente en la televisión pública, tanto en horario como en contenidos. Un noticiero sin crónica roja, sin sensacionalismo y sin morbo, más familiar”.

8.2 Estatuto editorial de los servicios informativos

Tanto la guía programática y editorial de *Televisión Nacional de Chile* (TVN), como las directrices editoriales de la *BBC* o la guía editorial de *Ecuador TV*, presentan valores y parámetros que los periodistas del medio deberán cumplir con exactitud cuándo produzcan el material informativo.

Tabla 72. Directrices de las guías editoriales de TVN, BBC y ECUADOR TV

Guía programática y editorial de TVN	Directrices editoriales de la BBC	Guía editorial de Ecuador TV
<p>Autonomía: Independencia frente al gobierno y demás poderes públicos, actores económicos o sectores de presión.</p> <p>Pluralismo: Conducta democrática que permite garantizar oportunidades y respeto para sectores y grupos, asegurando condiciones de acceso equitativo al canal.</p> <p>Objetividad: Disposición a percibir y expresar fielmente los hechos y circunstancias, expresar la realidad tal como es, con independencia de la manera de pensar o sentir de cada persona. No omitir información relevante y verificar la información antes de difundirla.</p> <p>Valores: respeto a la dignidad de las personas, protección de la familia, promoción de la democracia, pluralismo, defensa de la libertad de expresión, fomento de la paz, protección del medio ambiente, formación espiritual de la niñez y juventud.</p>	<p>Veracidad, Exactitud y Precisión: Información basada en fuentes contrastadas, pruebas solventes y presentadas con lenguaje claro y preciso.</p> <p>Imparcialidad y diversidad de visiones: No tener prejuicios, reflejar las corrientes de opinión más importantes examinando su alcance y puntos conflictivos. Ofrecerán valoraciones profesionales cuando sean oportunas, pero nunca a favor de un punto de vista particular en asuntos controvertidos de políticas de gobierno, políticos o económico-laborales.</p> <p>Integridad Editorial e independencia: La BBC es independiente tanto del Estado como de intereses de partido. Al servicio de interés público: Informar sobre asuntos relevantes (...) ofrecer un foro integral para el debate público.</p> <p>Imparcialidad: producción basada en franqueza y relación directa.</p> <p>Intimidad: La vida privada, la correspondencia y las conversaciones no se airearán a no ser que sean de evidente interés público.</p> <p>Daños y Perjuicios: Compaginarán el derecho a informar y publicar contenido innovador con la responsabilidad de proteger a los más vulnerables.</p> <p>Menores: Salvaguardar el bienestar de los niños y jóvenes que aporten algo a los contenidos o intervengan en ellos, incluido su derecho a ser oídos. Programar los contenidos en horarios adecuados.</p> <p>Responsabilidades: Admitirán abiertamente los errores y alentarán un hábito de buena voluntad para aprender de la equivocaciones.</p>	<p>Los valores éticos y editoriales los resumen en cinco principios básicos:</p> <p>Rigor: sobre el tratamiento de la información y la fidelidad a los hechos. La información ha de ser completa, confiable y contextualizada. Emitirá noticias comprobadas y no afirmará nada que no pueda ser demostrado.</p> <p>Imparcialidad: sobre el respeto a la libertad de expresión y la obligación de no ser actores de la información, tan solo medidores de la misma. Mente abierta para incluir a todos los ciudadanos sin importar sus posturas o tendencias. Reflejar la diversidad de opiniones, creencias y valores de la sociedad, sin tomar partido, ni inducir al espectador.</p> <p>Independencia: sobre la agenda informativa y las relaciones de poder y las fuentes. Las decisiones editoriales y los contenidos informativos no están influenciados por presiones políticas, comerciales, personales o de otro tipo. Se mantendrán independientes del gobierno como de los partidos y movimientos políticos.</p> <p>Responsabilidad pública: sobre los derechos de las personas. Se comprometen a no utilizar jamás ese poder en perjuicio de los intereses públicos.</p> <p>Claridad: sobre el estilo periodístico claro, conciso, fluido y fácilmente comprensible para la mayoría, respetando las normas del idioma. Comunicar hechos e ideas a un público heterogéneo y disperso.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de las guías editoriales de la TVN, BBC y Ecuador TV.

De este modo, la guía editorial de *Ecuador TV*, el código deontológico y el código de ética señalan los principios, valores y parámetros que deben cumplir los profesionales que trabajan con la información del medio.

La guía editorial, como parte de los valores editoriales, señala que:

Los espacios periodísticos de RTVECUADOR se definen como servicios informativos públicos, independientes y comprometidos con el orden democrático y legal establecido en la constitución. Acogerán todas las tendencias de la sociedad, con excepción de aquellas que propugnan la violencia, para el cumplimiento de sus fines.

Los espacios informativos tienen el fin de satisfacer el derecho constitucional del acceso del público a la información y a la comunicación. Su obligación primordial es presentar diariamente una información veraz, completa, verificada, plural, contrastada y clara, junto a las herramientas de análisis suficientes para que el público pueda comprender la realidad, forma su propio criterio y adoptar posiciones libres e informadas sobre los asuntos que son de su interés.

El código deontológico, concretamente dentro de los artículos 13 y 14, es el único que recoge cuestiones concernientes a la programación. Sin embargo, este es uno de los puntos que, de alguna manera, no está trabajado específicamente *Ecuador TV* en lo que respecta al ordenamiento y construcción de programas de calidad. A continuación, se presenta un extracto de lo señalan cada uno de los documentos.

Tabla 73. Documentos que rigen la labor de los periodistas de ECUADOR TV

Código de ética 2 de abril de 2012	Código deontológico 26 de diciembre de 2013	Guía editorial
<p>Rige para el comportamiento individual que deben tener en cuenta los funcionarios de Televisión y Radio de Ecuador E.P</p> <p>a. Comportamiento personal b. Desempeño y competencia profesional</p> <p>Además, deben tener en cuenta los valores que sirven de orientación y guía de conducta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Integridad ▪ Verdad ▪ Probidad ▪ Justicia <p>Los principios que sirven de orientación para los servidores de RTVECUADOR E.P son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Veracidad ▪ Transparencia ▪ Oportunidad ▪ Objetividad ▪ Honor ▪ Responsabilidad ▪ Lealtad ▪ Respeto ▪ Equidad ▪ Confidencialidad ▪ Independencia de criterio ▪ Prudencia ▪ Discreción ▪ Superación ▪ Dignidad ▪ Solidaridad 	<p>El Art. 4 señala que los servicios informativos de RTVECUADOR buscarán cumplir los más altos parámetros de calidad editorial. Su relación con el público, así como con las fuentes, colaboradores y protagonistas de la información, se regirán por la ética profesional y de respeto a los derechos de las personas.</p> <p>Los valores éticos y editoriales se basan en los principios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Precisión, rigor y credibilidad: Difundir informaciones fundamentadas, evitando afirmaciones o datos imprecisos y sin base suficiente que puedan lesionar o menospreciar la dignidad de las personas, o provocar daño o descrédito injustificado a instituciones y entidades públicas y privadas, así como la utilización de expresiones o calificativos injuriosos o discriminatorios. ▪ Imparcialidad: Respetar la libertad de expresión de las personas y buscan incluir a todos los ciudadanos, sin importar sus posturas o tendencias (...). ▪ Independencia: (...) cubrirán la información en función de su agenda editorial. Se mantendrán independientes del gobierno como de los partidos y movimientos políticos, así como de grupos económicos (...). ▪ Responsabilidad pública: Se comprometen a no utilizar jamás ese poder en perjuicio de los intereses públicos, ni a lesionar con él los derechos de las personas, (...) considerarán los derechos de las fuentes, colaboradores y protagonistas de la información. ▪ Claridad: Comunicar hechos o ideas a un público heterogéneo y disperso. El estilo periodístico será claro, preciso, conciso, fluido, fácilmente comprensible para la mayoría, respetuoso de las normas del idioma y capaz de captar el interés y la atención del público. ▪ Pluralidad: Tomarán en cuenta las diferentes posiciones, ideologías y tendencias provenientes de los diversos sectores sociales, económicos, políticos, culturales, garantizando así la libertad de expresión y la convivencia. <p>El Art. 5 señala que el interés público debe prevalecer por encima de cualquier otra</p>	<p>La guía editorial toma en cuenta diferentes valores que deberán ser considerados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Espacios periodísticos definidos como servicios públicos, independientes, nacionales (...). ▪ Servicios informativos con información veraz, imparcial, completa, interesante y clara. ▪ Interés público prevalece por encima de cualquier consideración en materia de política editorial. ▪ Información es un bien social, pertenece al público y no a las fuentes que la originan. ▪ La información tampoco pertenece al comunicador que la transmite. ▪ Servicios informativos que persiguen los más altos parámetros de calidad editorial. Y se deben regir a los valores éticos y editoriales. <p>Como parte de los principios generales, constan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El rigor en el tratamiento de la noticia es más importante que la velocidad. ▪ La información ha de ser confiable ▪ La información ha de ser completa. ▪ La información ha de estar contextualizada. <p>Para la recolección de datos deberá tomar en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recolectar de manera minuciosa la información, utilizando fuentes de primera mano. ▪ Verificar de manera sistemática los hechos y contrastarlos. ▪ Validar la confiabilidad de

<p>consideración en materia de política editorial. Las decisiones editoriales se tomarán en función de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar el derecho a la información y comunicación establecida como derecho constitucional del público a la información. ▪ Respetar el derecho a la libre expresión. ▪ Respetar y defender los derechos de las personas, su bienestar y su seguridad, especialmente de los niños y grupos vulnerables de la sociedad (...). 	<p>las fuentes</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Validar la autenticidad de las evidencias documentales.
--	--

Fuente: Página web de *Ecuador TV*.

8.3 Análisis de una semana compuesta del informativo estatal

En los informativos analizados se contabilizaron ciento veintitrés (123) noticias en el 2012, mientras que al año siguiente, en 2013, la cifra de noticias registradas fue de ciento doce (112). Por su parte, el archivo digital del informativo del viernes 9 de marzo de 2013 presenta un error en la grabación, ya que se registran veintiocho minutos y, normalmente, el informativo tiene cuarenta y cinco minutos. En la siguiente tabla se puede visualizar el número de noticias:

Tabla 74. Número de noticias por secciones generales

Descripción	2012	2013
Nacionales – Locales	72	66
Deportes	24	19
Internacionales	27	27

Fuente: Elaboración propia.

Se realizó también el análisis de dos noticiarios dominicales (17 de marzo de 2013 y 18 de marzo de 2012) que permitieron identificar qué tipo de información tenía presencia en el fin de semana. En total, se observaron 2.713 segundos.

8.3.1 ¿De qué habla el informativo estelar de *Ecuador TV*?

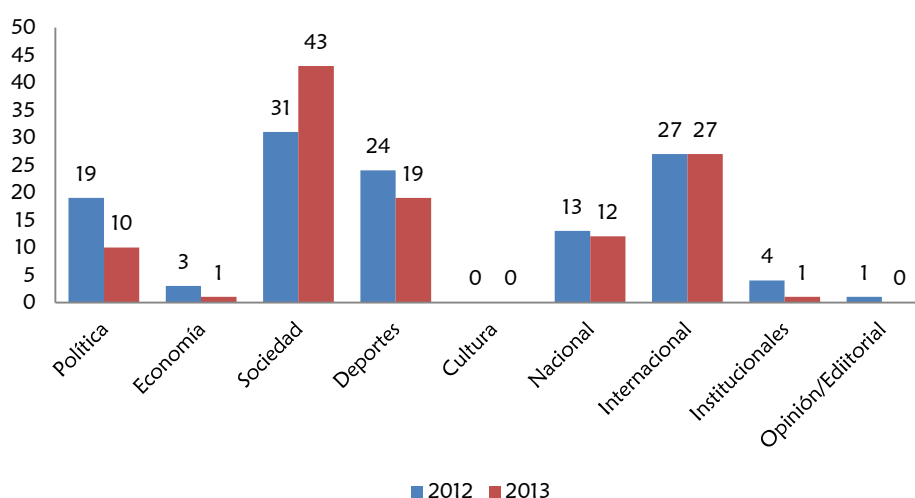


Gráfico 25. Número de noticias por sección.

Fuente: Elaboración propia.

En el informativo estelar de ECTV se puede advertir que en los primeros 30 minutos no hay una selección de noticias que se enmarquen dentro de una sección específica. Los bloques que se identifican de forma clara a través de una cortinilla son tres: internacional, deportes y lenguaje de signos.

A pesar de que no existía una categorización explícita en el informativo estelar de *Ecuador TV*, se procedió a clasificar las noticias según el ámbito que abordaban: política, economía, sociedad, deportes, nacional, internacional y cultura.

A veces las noticias pueden tener una orientación hacia una u otra sección, como es el caso de la apertura del nuevo aeropuerto de Quito en el 2013, que se podía ubicar dentro de la sección sucesos o en la nacional. En función de cómo aparezca acentuada la noticia se procede a asignarla en una u otra sección, sin que esta pueda encontrarse en ambos apartados.

Por otro lado, esta apreciación coincide con el resultado obtenido en el análisis del 2012 y 2013, que está relacionado con el número de noticias que se dedican a las cuatro secciones que copan más espacio en el informativo principal. La muestra investigada durante estos dos años indica que la sección sociedad tiene el 32% del espacio; internacional, el 23%; deportes, el 18% y política, el 11%. Además, es importante destacar que en este espacio informativo tienen cabida las noticias de violencia y farándula.

Existe una diferencia en cuanto a los contenidos el periodo analizado. El 2013 fue un período coyuntural porque se celebraron las elecciones presidenciales. En este sentido, se realiza un monitoreo de los medios por parte de la corporación de participación ciudadana en el que se muestra la presencia de Rafael Correa, presidente de la República ecuatoriana. Por otra parte, el 21 de febrero de 2013, se realiza un informe de la participación de candidatos presidenciales en espacios informativos de los medios de comunicación durante la campaña electoral, desde el 4 de enero al 14 de febrero.

Tabla 75. Tiempo de aparición del presidente Correa en informativos

Cobertura electoral televisión y radio (minutos)	Cobertura electoral - televisión	Rafael Correa en televisión	Rafael Correa en Ecuador TV
10.413	6.091 M	1.898	350

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de corporación de participación ciudadana (2013).

En el caso del informativo principal de *Ecuador TV*, de los 3.025 minutos analizados en la investigación, el mandatario ecuatoriano está presente en 222 minutos, a diferencia del resto de candidatos de otros partidos políticos, cuya aparición fue menor, sumando 61 minutos en total. Otro ejemplo de esta tendencia se dio en una noticia del 12 de febrero de 2013, en la cual se narraban las actividades de Correa durante su campaña electoral (149 minutos), seguida de otra que hacía mención al resto de aspirantes (214 minutos).

Tabla 76. Tiempo de exposición de los candidatos presidenciales en las noticias

Candidato	Partido político	Segundos de noticia	Presentación de la noticia
Rafael Correa	Alianza País	101	Imágenes
Álvaro Noboa	PRIAN	20	Imágenes
Mauricio Rodas	SUMA	36	Imágenes
Alberto Acosta	Unidad Plurinacional	44	Imágenes
Nelson Zabala	PRE	53	Fotografías
Norman Wray	Ruptura de los 25	24	Fotografías
Lucio Gutiérrez	Sociedad Patriótica	26	Imágenes de archivo
Guillermo Lasso	CREO	22	Fotografías

Fuente: Elaboración propia.

En el mismo noticiero está presente la información internacional vinculada a José María Aznar, el apoyo al candidato del partido político CREO, junto con insertos de expertos a favor del actual régimen ecuatoriano, y, acompañado todo ello de un punto de vista negativo hacia el presidente español (175 minutos).

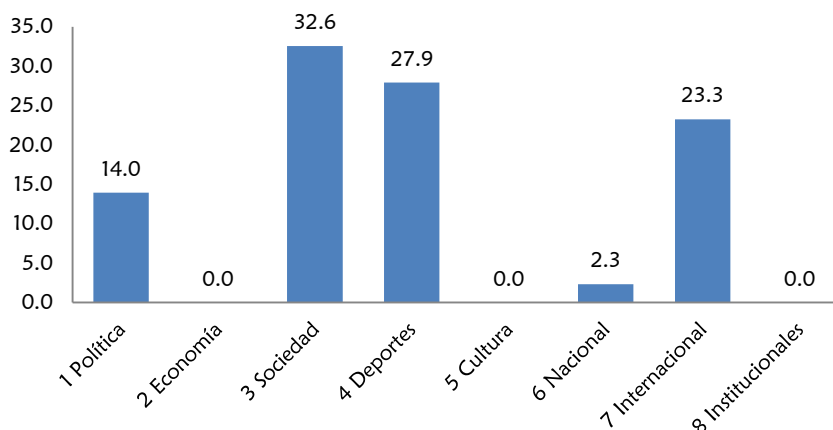


Gráfico 26. Secciones del noticiero estelar de Ecuador TV durante el fin de semana (en segundos).

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, durante el domingo, las noticias que tienen más espacio son las de sociedad. En el informativo de 18 de marzo de 2012, de veinte y dos noticias, nueve estaban relacionadas con esta sección: accidentes de tráfico, inundaciones, investigación de un asesinato y la erupción de un volcán. Aunque esta no es una constante, ya que la información que se presenta al año siguiente (2013) es coyuntural, al estar relacionada con marchas a favor y en contra del gobierno, con el efecto del invierno en la costa del país o con el *Enlace Ciudadano*.

Las noticias que marcan la agenda del domingo después de la transmisión de *Enlace Ciudadano*, que tiene lugar los sábados, son:

Tabla 77. Noticias transmitidas en el noticiero dominical a partir de Enlace Ciudadano

Noticia analizada	Tiempo de la noticia	Número de fuentes de la noticia	Forma de presencia del narrador en el discurso audiovisual	Personaje mostrado en titulares	Sección	Duración (medida en segundos)				Desequilibrio Informativo															
						Del presentador	Presidente	Entidades públicas	Internacionales	Fuente sin favor	SUMA TIEMPO DE FUENTES	Separación entre informadón y opinión	Propaganda	Manipulación	Identificación realizador con voz en off	Noticia firmada con rótulos	Rótulos para identificar fuentes	Identificación sonora de las fuentes							
En Enlace Ciudadano, Rafael Correa ratificó la posición de Ecuador frente a derechos humanos	202	1	Con presentación en off	SI	Política	13	119					SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
Enlace Ciudadano: Da a conocer sobre el nuevo puente del Río Chiche que estará construido en 18 meses.	45	2	Con imagen sobre	NO APLICA	Política	18	11	16				SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	
Enlace Ciudadano (263) desde España el presidente se refiere sobre la marcha indígena y su viaje a Turquía, ayuda a compatriotas por las hipotecas en el país ibérico.	166	1	Con presentación en off	SI	Política	18	82					SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Ecuatorianos en España asisten para el presidente. Encuentro de mandatarios Ecuador-España para tratar crisis hipotecaria de compatriotas.	102	5	Con presentación en off	NO APLICA	Sociedad	13						NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
Encuentro de mandatarios Ecuador-España para tratar crisis hipotecaria de compatriotas.	160	2	Con presentación en off	NO APLICA	Nacional	17	57					SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
TOTAL NOTICIAS SEGUNDO\$ EMITIDOS	675					79	269	16	21	30	336														

Fuente: Elaboración propia.

8.3.2 Escenarios

El parámetro estudiado pretende distinguir la frecuencia de aparición de noticias generadas en determinados lugares y percibir si hay zonas que polarizan más la información, teniendo en

cuenta que la televisión pública debe cumplir con el principio de universalidad, como señala la UNESCO. Los diferentes rincones del país deberían estar representados en el noticiero.

La lista de ubicación de la información se realizó considerando el lugar desde donde se genera la misma y no la localización en la que se está informando. Se realizó, además, la clasificación atendiendo a tres parámetros: ciudad (Quito, Guayaquil, Cuenca, etc.), continente (América, Europa, etc.) y país (Venezuela, Cuba, Argentina, Bolivia, etc.). En este último caso, se valoró la relación amistosa o conflictiva de Ecuador frente a ciertos países de América y el mundo.

Quito y Guayaquil fueron seleccionados como puntos principales de relevancia política. Por su parte, Venezuela, Cuba, Argentina, Bolivia, Rusia y España forman parte del eje internacional.

Es interesante distinguir si la selección de escenarios es variado o se concentra en Quito como sede del gobierno central y de las principales instituciones públicas, que generan mayor información política o, por otro lado, si existen temáticas que tienen más impacto y espacio que el conflicto político.

Los resultados obtenidos vaticinan que la información que se emite en el informativo principal está concentrada en las dos ciudades más grandes de Ecuador: Quito, con un número de noticias que oscilan entre las 25, seguido de Guayaquil, con 12. Sin embargo, las noticias de las 22 provincias cuentan con cobertura, pero no de manera continua, precisamente porque la información está centrada en las ciudades grandes, lugar donde está concentrada la administración central.

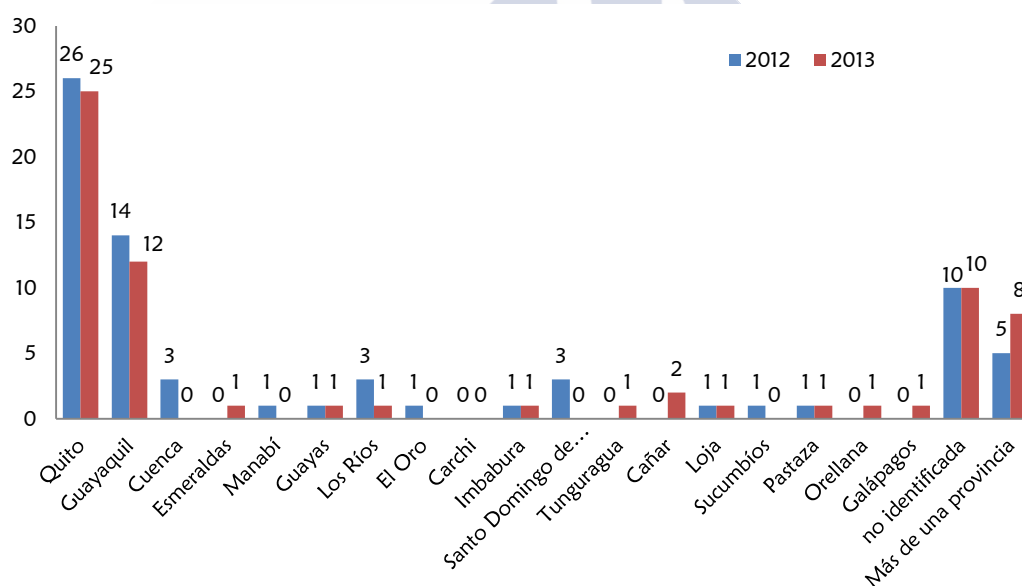


Gráfico 27. Ubicación de la procedencia de la información.

Fuente: Elaboración propia.

Para Martini (2000) la proximidad geográfica es determinante para que un hecho se transforme en noticia. En este caso particular el medio tiene una cobertura nacional. Por ende, las noticias con mayor impacto serán aquellas que traten sobre temas que interesen, beneficien o afecten a todo el país, sin dejar de lado las informaciones locales e internacionales que también resultan importantes para el televidente.

8.3.3 Pluralismo informativo

Es importante destacar la pluralidad de voces y la ecuanimidad a la hora de presentar ciertos acontecimientos. Este apartado podrá ser solventado con las fuentes utilizadas por el informador, así como el tiempo destinado a cada noticia, tal y como se explicará a continuación.

Para Fernández et al. (2008: 18) las fuentes informativas permiten medir la profesionalidad del informador. En el gráfico 23 se presentan los resultados, en segundos de tiempo, destinados a las voces que tuvieron mayor presencia en el informativo principal. En este sentido, las fuentes gubernamentales fueron las que registraron una mayor aparición, dentro del marco de porcentajes de presencia de fuentes gubernamentales y ciudadanía.

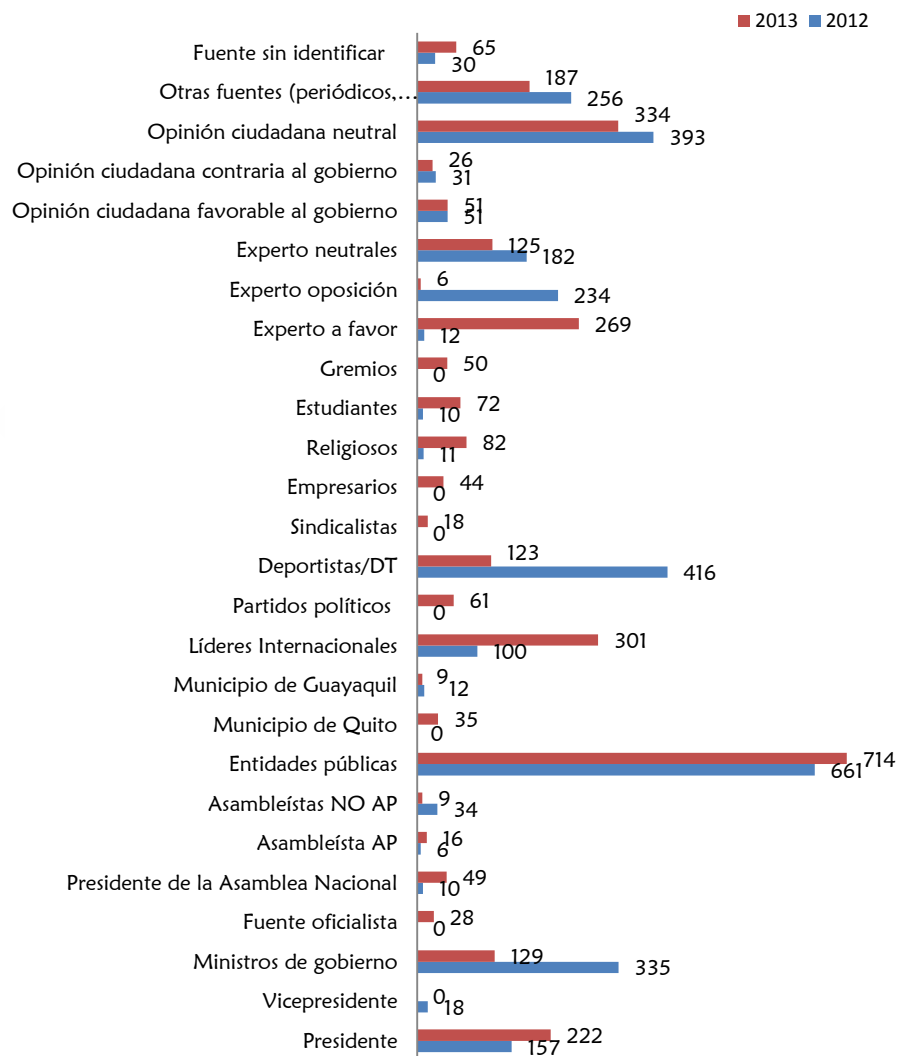


Gráfico 28. Fuentes informativas del noticiero estelar Ecuador TV, de lunes a viernes (segundos).

Fuente: Elaboración propia.

Álex Mora¹⁶⁵, director del informativo estelar, afirmaba en el 2010 que:

Una de las fuentes importantes es el gobierno. Entendiendo que un medio público está obligado a acompañar un proceso político más allá de quien sea el líder de ese proceso, pero de una forma crítica, parte de nuestras fuentes son estas. Por otro lado, tenemos una lista amplia de analistas

¹⁶⁵ Entrevista realizada en el 2010 para la presente investigación.

vinculados a la academia en la ciudad de Quito como en Guayaquil. Esperamos tener oficinas ya establecidas en diferentes ciudades para ir incorporando otras voces de análisis a nivel nacional. Adicionalmente, en los sectores sociales, tenemos una lista de alrededor de 200 organizaciones que recogen diferentes enfoques ciudadanos dependiendo de las temáticas que se vayan a abordar. La agenda es bastante amplia, muy abiertos a la participación ciudadana contrastada con la del funcionario o la persona involucrada en este tema.

Enrique Bayas, en el proyecto inicial de Ecuador TV, señalaba que en el proceso de comunicación que se había llevado hasta el momento, la gente se transformaba en algo así como “un teatro que se observa pero en el cual no se participa”.

El resultado del análisis llevado a cabo durante estos dos años evidencia un 14% de participación ciudadana, frente a un 38% de fuentes gubernamentales. En cuanto a los especialistas consultados, el noticiero ha efectuado esta práctica en un 13%. Es de vital importancia que se recurran a este tipo de fuentes que puedan informar u opinar sobre un tema. Por ejemplo, en los informativos del 6 y 14 de febrero de 2012, se acude a especialistas políticos y económicos para que realicen un análisis sobre la crisis de Grecia o para examinar el proyecto de la ley de Comunicación.

En el 2011, Mora¹⁶⁶ señala:

Buscamos fuentes, no buscamos que la noticia venga de la fuente involucrada en el hecho. No dejamos de lado el análisis de los hechos, que nos permite entender los acontecimientos de una mejor manera. Las fuentes son valoradas y tenemos una guía editorial en donde se determina qué tipo de fuentes no son confiables o qué tipo de información tiene que ser contrastada.

En cuanto a la identidad de las fuentes, en el Art. 51 de la guía editorial de *Ecuador TV* se señala que “la fuente debe ser suficientemente identificada al aire. A más de su nombre, es necesario informar, aunque sea escuetamente, sobre sus credenciales (su profesión, su cargo, su experiencia), con el fin de que el público pueda juzgar la validez de sus contribuciones”. En el caso del noticiero estelar de *Ecuador TV*, se puede visualizar en el gráfico 24 que la noticia es identificada con rótulos en un 54%, pero hay noticias que no tienen identificación sonora (41,3%). La referencia de la fuente se da a través de una infografía con el nombre y el cargo que desempeña, cumpliendo con lo que estipula la guía editorial.

Por su parte, en el informativo dominical el presidente de la República de Ecuador, frente a otras fuentes, es el que más presencia tiene (27,8%), seguido de la opinión ciudadana, con un 24,9%.

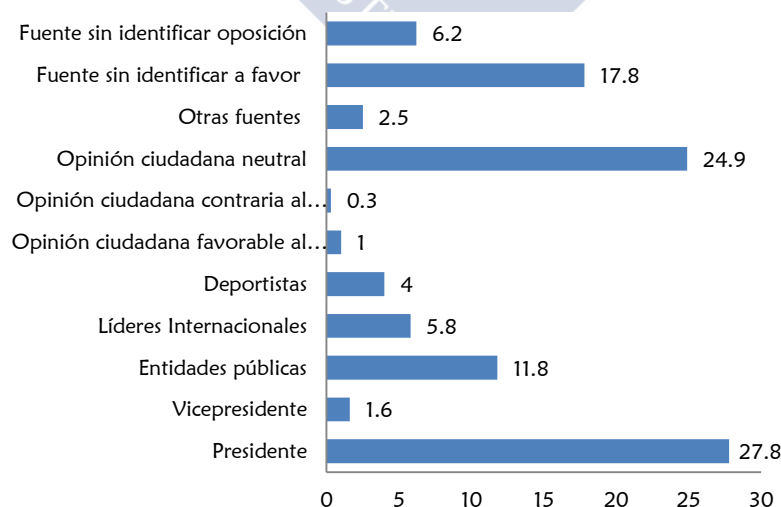


Gráfico 29. Fuentes del noticiero dominical 2012-2013.
Fuente: Elaboración propia.

¹⁶⁶ Entrevista realizada para la investigación en el 2011.

El noticiero cumple con la identificación de las fuentes. Así, el 54% de noticias registra el nombre y cargo del entrevistado y, en algunas ocasiones, los dos. Es el caso del informativo del 6 de febrero de 2012, donde el 52% cuenta con el registro de infografías y, el 36%, con voz en off.

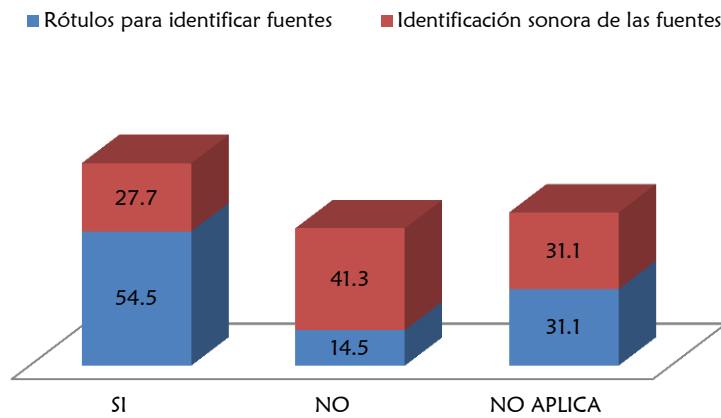


Gráfico 30. Noticias identificadas con rótulo y voz en off.
Fuente: Elaboración propia.

Néstor Aguilera¹⁶⁷ acota que hay que tratar de equilibrar las fuentes privadas con las públicas y gubernamentales porque, según señala, “si hay una privada, hay una pública”. En la tabla 78 se presenta el número de fuentes que suelen emplearse con más frecuencia en las noticias y se destaca que, de las 235 noticias analizadas, tan solo utilizan dos fuentes el 19%. Las informaciones que son leídas no cuentan como fuentes debido a su escaso tiempo en pantalla o, en algunas ocasiones, a la escasez de testimonios, como es el caso de las noticias internacionales o deportivas.

Tabla 78. Número de fuentes utilizadas en las noticias

Nº de fuentes	2012	2013	TOTAL
0 ¹⁶⁸	50	45	95
1	15	12	27
2	22	24	46
3	12	12	24
4	15	8	23
5	5	6	11
6	3	3	6
7	1	1	2
8	0	1	1

Fuente: Elaboración propia.

El informativo cumple con lo que se señala en el Art. 61, con relación a que:

La información nunca se musicaliza. Esta regla no tiene excepciones. Se aplica también a la información deportiva, a la crónica de sucesos y a los reportajes sobre hechos o personas ejemplares. (...) Los servicios informativos de RTVECUADOR sólo utilizarán música en la apertura, el cierre, las transiciones...

¹⁶⁷ Entrevista realizada en el 2011.

¹⁶⁸ Este número aparece porque se contabilizaron las noticias cortas, las internacionales o deportivas que no tenían testimonios.

9. RESULTADOS PROGRAMA “ENLACE CIUDADANO” DEL PRESIDENTE RAFAEL CORREA

Enlace Ciudadano es un espacio de la presidencia de la República que se transmite los sábados de 10:00 hasta las 13:00 horas por radio y televisión. La primera emisión radiofónica y televisiva se realizó el 20 de enero del 2007 y se denominó *Diálogo con el presidente*, en el cual el presidente Rafael Correa respondía a preguntas de los periodistas. En los programas siguientes a su creación se habilitaron líneas telefónicas para que la ciudadanía contactase en directo con el presidente. Se enlazaron para ello 53 estaciones radiofónicas.



Figura 33. Captura de pantalla de la cadena radial *Diálogo con el Presidente*.
Fuente: Canal de Youtube de la presidencia de Ecuador. Captura del 19 de mayo de 2007.

Transcurridos seis meses desde el inicio de este espacio se puede observar un cambio de formato de los videos que están publicados en la web, en los cuales el presidente realiza un recuento de las actividades llevadas a cabo durante la semana, así como los proyectos que están en marcha. Este programa se lleva a cabo en un lugar cerrado frente a un público reducido. En el 2009, *Enlace ciudadano* pasa a desarrollarse en diferentes puntos del país y en distintos espacios abiertos (escuelas, colegios, coliseos, etc), donde asistía la ciudadanía en general.

Se emiten más de 400 programas en 7 años. Actualmente, este espacio cuenta con segmentos como *La libertad de expresión ya es de todos*, en el que se realizan críticas a las publicaciones que se consideran erróneas o mal intencionadas en los medios de comunicación o *La amargura de la semana*. En el programa analizado de 2012 se dedica este segmento a un presentador del canal Ecuavisa, Alfredo Pinargote. Por otra parte, en el 2014, se incorporan otros programas como *Ecuador en positivo*, en el que aparece ubicada una temática que muestra un aspecto positivo del país o *La revolución está aquí*, *La mano sucia de chevron* y *La doble moral de la semana*, entre otros.

Para realizar el análisis de *Enlace Ciudadano* se tuvieron en cuenta dos programas, que fueron emitidos el 4 de febrero de 2012 y el 2 de febrero de 2013. La selección de los mismos está relacionada con la muestra utilizada para la investigación de los informativos. De este modo, el objetivo es visualizar en qué los contenidos abordados en el informe de la presidencia de la República marcan la agenda del informativo dominical de *Ecuador TV*.

En el programa 257, emitido el 4 de febrero de 2012, interviene el presidente Rafael Correa Delgado. En 2013, al coincidir esta fecha con la época electoral, el programa 308, del 2 de febrero de 2013, es dirigido por el vicepresidente Lenin Moreno, que según decreto ejecutivo 1415, queda encargado de la presidencia de la República porque el jefe de Estado hace uso de una licencia concedida por la Asamblea Nacional – del 15 de enero al 14 de febrero de 2013– para atender asuntos de la campaña electoral. Los dos programas se transmiten en directo por las cadenas televisivas *Ecuador TV* y *Gama Tv*.

En las tablas que siguen a continuación se realiza un recuento del comportamiento de los dos programas y las temáticas abordadas en los mismos.

Tabla 79. Identificación de los programas analizados

Fecha	Cantón	Nº programa	Minutos analizados
4 de febrero de 2012	Balsas	257	10.705
2 de febrero de 2013	Puyo	308	8.875

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 80. Bloque de "Identificación del programa"

Variable	Enlace 257 Rafael Correa	Enlace 308 Lenin Moreno
Emisora	ECTV	ECTV
Nombre del programa informativo	<i>Enlace Ciudadano</i>	<i>Enlace Ciudadano</i>
Fecha de emisión	4 de febrero de 2012	2 de febrero de 2013
Hora de emisión	10:00h	10:00h
Número del enlace ciudadano	257	308
Provincia	Balsas	Puyo
Cantón	El Oro	Pastaza
Tipo de emisión	En Directo	En Directo
Duración de la emisión	10.705 minutos	8.875 minutos
Presentador	Arturo Tello	Rodrigo Figueroa
Público asistente	SI	SI
Número aproximado de público	1.000 personas	
Canciones durante el enlace	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Hasta la victoria siempre</i> ▪ <i>Levantemos con fe la bandera</i> ▪ <i>Venga conozco el Oro</i> ▪ <i>Canción de Balsas</i> ▪ <i>Don Eloy</i> ▪ <i>Música de video de la orquesta sinfónica</i> ▪ <i>A mi lindo Ecuador</i> ▪ <i>La patria ya es de todos</i> ▪ <i>Canción tricolor</i> ▪ <i>Guayaquil de mis amores</i> ▪ <i>Dale alegría a mi corazón</i> ▪ <i>Vamos cambiando el mundo, nuestra voz va caminando</i> ▪ <i>Vamos a contar mentiras</i> ▪ <i>Amarguras</i> ▪ <i>Mentiroso Hipocresía</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Hoy puede ser un buen día</i> ▪ <i>La patria ya es de todos</i> ▪ <i>A mi lindo Ecuador</i> ▪ <i>Hasta la victoria siempre</i> ▪ <i>Cómo será la patria</i> ▪ Música autóctona (desconocida)
Tipo de canciones	<p>El presidente entona una sola vez la canción <i>Levantemos con fe la bandera</i>.</p> <p>Las 15 canciones restantes son difundidas como música de fondo para hacer alusión o reforzar algún punto que el presidente habla.</p>	<p>El presidente encargado no entona ninguna de las canciones.</p>
Número de veces que hace analogías o referencias burlescas	18 veces	4

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 81. Bloques temáticos durante el programa

Variable	Enlace 257 Rafael Correa	Enlace 308 Lenín Moreno
Número de bloques temáticos	3	2
Nombre de cada bloque temático	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de recuento de la semana ▪ Lengua noticias de radio pública del Ecuador ▪ La libertad de expresión ya es de todos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de recuento de la semana ▪ Temática específica planificada para el enlace
Tiempo en segundos	Primer bloque: 181 segundos	Primer bloque: 1.994 segundos. Segundo bloque: 3.791 segundos.
Videos	<p>Total: 5 videos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Afirmación de Diario El Comercio en relación al tema de campos maduros. ▪ Vídeo de SECOM en alusión a lo que menciona Asambleísta de oposición ▪ Teleamazonas- Ecuavisa. ▪ Alfredo Pinargote. ▪ Eloy Alfaro según como abordaron esta temáticas los medios El Universo y El Comercio. <p>Duración: 708,6 segundos.</p>	<p>Total: 8 videos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Video sobre Puyo ▪ Logros nacionales de la política económica del Estado ▪ Rendición de cuentas del Ministerio de Finanzas. ▪ Rendición de cuentas del Servicio Nacional de Aduanas. ▪ Rendición de cuentas del BIESS. ▪ Rendición de cuentas del Banco General del Estado. ▪ Rendición de cuentas del SRI. ▪ Los constructores del Estado. <p>Duración: 1161 segundos.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 82. Incidencias durante la emisión de Enlace Ciudadano

Variable	Enlace 257 Rafael Correa	Enlace 308 Lenín Moreno
Aplausos	87 veces 540 segundos	36 veces 225
Expresiones ciudadanía durante el enlace	SI	Ninguna
Mensajes cortos durante la emisión	NO	Ninguna

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 83. Bloque de los temas que aborda de carácter nacional

Variable	Enlace 257 Rafael Correa	Enlace 308 Lenín Moreno
Número	24	21
Temas abordados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centenario “Hoguera Bárbara”. ▪ Centro de salud San Juan. ▪ Registro Civil: cedulación a menores. ▪ Homenaje a Alfaro en el cambio de guardia. ▪ Almuerzo de confraternidad con deportistas que participaron en el II Juego Sudamericano de Playa Manta. ▪ Reunión con TAME porque deben 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bondades del oriente. ▪ Inauguración ECU 911 Ichimbía. ▪ Inauguración del 1er. Tramo del parque Samanes. ▪ Inauguración 2da. Etapa del ferrocarril Quito- Durán. ▪ Sesión Solemne por los 125 años de la Junta de Beneficencia de Gye. ▪ Inauguración de Agencia de Registro

	<p>responder a las políticas públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrato de campos maduros. ▪ Recorrido instalaciones UPC parroquia Chongón-Guayaquil. ▪ Visita del Registro Civil de Chongón-Guayaquil. ▪ Recorrido Colegio Fiscal en Guayaquil. ▪ Banco Nacional de Fomento y la responsabilidad del cuidado estético exterior del sector. ▪ Visita UPC sub circuito Chile. ▪ Homenaje a deportistas de alto rendimiento (Federaciones) nueva Ley de Deporte. ▪ Visita Proyecto Ecuador Ecológico GYE. ▪ Campos Maduros (Shushufindi). ▪ Sistemas de control de gestión. ▪ Cambio en el ejército, toma el mando el General Marco Vera. ▪ Entrevistas en algunos medios de comunicación (Radio Símbimba, Canal Rey TV, radio libre en Los Ríos). ▪ Formación de policías (7 escuelas regionales). ▪ Canasta básica. ▪ Mineros informales, Problema bananeros. ▪ Campaña no nos van a derrotar y Ley de Servicio Público. ▪ Proyecto hilando el desarrollo. ▪ Referencia a medios locales y políticos de oposición. 	<p>Civil en Babahoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Charla de humor para la vida y el trabajo promovida por el Ministerio de Desarrollo Social. ▪ XXXV Asamblea general ordinaria de AME ▪ Inauguración de Unidad de Policía Comunitaria. ▪ Inauguración escuela del milenio ▪ Logros nacionales de la política económica. ▪ Inversión pública. ▪ Recaudación de aduanas. ▪ Recursos invertidos del BIESS. ▪ Inversión del Banco del Estado en servicios básicos, vialidad. ▪ Recaudación de impuestos (salida de divisas, consumos especiales, al medio ambiente). ▪ Investigación sobre la estructura del Estado Ecuatoriano. Interviene Patricia de la Torre, investigadora de la PUCE Quito.
Duración	7.826 minutos	4.283 minutos
Anuncio de ley o proyecto	SI	NO
Ley o proyecto mencionado	Ley de Deportes Ley de Héroes Ley de Servicio Público	NO
Alusión positiva a la oposición	NO	NINGUNA
Alusión negativa a la oposición	SI	NINGUNA
Alusión positiva a otros del gobierno	SI	SI
Alusión negativa a otros del gobierno	SI	NO
Alusión a otras personas (ciudadanos)	SI	NINGUNA

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 84. Bloque de temas que aborda de carácter internacional

Variable	Enlace 257 Rafael Correa	Enlace 308 Lenin Moreno
Número de temas	1	4
Temas abordados	Estados Unidos - Lobby <i>New York Times</i> , <i>Washington Post</i> dedican editoriales enteros. Se ha pagado a lobistas: Caso el Universo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumbre de la CELAC- Unión Europea. ▪ España y el privilegio a las empresas sobre la situación económica, sobre todo de los inmigrantes (deudas hipotecarias). ▪ Empresa petrolera OCCID no cumplió con convenio. Traspasó sus acciones y volvió a explotar pozos petroleros. ▪ Aunar esfuerzos para luchar contra la desigualdad y la pobreza a nivel regional (reunión con presidente del Senado chileno).
Segundos/minutos de duración	2 minutos y 8 segundos	
Alusión a gobiernos “amigos”	NO	NO
Alusión a gobiernos “enemigos”	NO	NO
Alusión a otras personas	NO	NO

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 85. Bloque en relación al programa y el presidente

Variable	Enlace 257 Rafael Correa	Enlace 308 Lenin Moreno
El programa sirve para difundir la labor del gobierno.	9 temas mencionados en cuadro de temas en el bloque nacional	13 temas mencionados en cuadro de temas en el bloque nacional
Duración de los bloques	4701”	3001”
El programa sirve para difundir la aprobación de nuevas leyes y/o proyectos empresariales.	SI	SI
El programa sirve para que el presidente ataque a la oposición política.	SI	NO
Rafael Correa utiliza el programa para atacar a sus críticos.	SI	NO
Términos negativos utilizados por el presidente.	SI	NO

Fuente: Elaboración propia.

9.1 Análisis de los dos Enlaces Ciudadanos

Es importante destacar que los “Enlaces Ciudadanos” escogidos para el presente análisis fueron dirigidos solamente por el presidente de la República Rafael Correa Delgado, sino también por el ex vicepresidente, Lenin Moreno, lo cual permite ver cómo cada una de las figuras públicas que dirigen el programa lo ejecutan de manera distinta. De este modo, Correa entiende y utiliza este espacio como una estrategia, no sólo para difundir las actividades que ha realizado durante la semana, sino que también ha creado diferentes áreas para denunciar y señalar reiterativamente que los medios de comunicación comerciales están al servicio de los intereses privados, sirviendo como portavoces. En ocasiones, como menciona Rincón y Magrini

(2010: 107), podría sonar a un discurso nacionalista y patriótico de confrontación constante con el fin de utilizar ese espacio para una campaña permanente.

Pero antes de que el gobierno de Correa apareciera no existían espacios televisivos más allá de los contratados. En ellos, el presidente de la República se dirigía a la nación para informar de los nuevos proyectos que se estaban llevando a cabo. A partir de entonces, el programa se convierte en arma de doble filo porque, por un lado, consigue acercarse a la ciudadanía llegando a los sectores más alejados pero, por otro lado, los medios de comunicación utilizan la información para desmenuzarla alrededor de la semana (la presidencia es la que marca agenda). Por su parte, los opositores aprovechan para denunciar lo que consideran que está perjudicando sus intereses y los de la población.

Para Ramos (2012: 11) “estos productos de comunicación gubernamental se destacan por el uso eficiente de códigos mediáticos impactantes, por su lenguaje pedagógico y una clara intención de hablar a las mayorías, aproximándose a su cotidianeidad y a sus prácticas”.

Sin embargo, en ambas versiones de los programas se puede diferenciar la forma de manejar las temáticas por parte de las dos autoridades del gobierno. Rafael Correa no se restringe a hablar de la oposición y de los medios de comunicación a lo largo del *Enlace Ciudadano*. Los dos mandatarios aprovechan este espacio para difundir las actividades que han realizado durante la semana y, particularmente el presidente Correa, las enlaza a futuros proyectos de ley (en el *Enlace Ciudadano* analizado se habló de tres leyes: deportes, héroes y servicio público).

La conducción de aplausos en los dos programas tiene una diferencia clara. En el programa 257 se dan 540 segundos en 87 ocasiones y en el 308 se emplean 225 segundos en 36 momentos. Otra de las diferencias entre los dos *enlaces* es que, en el programa de Rafael Correa, el público lo ovaciona y grita consignas como “reelección”, “Viva Rafael Correa”, “Viva la revolución ciudadana”, todas ellas entremezcladas con canciones.

El presidente Correa fue y es muy crítico con el uso incorrecto de gráficas o videos en el programa. “Quiten esas imágenes porque no se corresponden con el centro de San Juan. Hay que tener cuidado con las tomas que se muestran para no caer en el mismo error que los medios privados”, eran algunas de las sentencias dictadas por el mandatario.

En cuanto a los vídeos que fueron utilizados para los *enlaces*, se puede diferenciar que en el programa 308 los productos audiovisuales sirven para graficar el informe que realiza cada ministro. Por su parte, en el 257 todos están relacionados y orientados al tratamiento que los medios de comunicación han dado a diferentes temas coyunturales. El mandatario ecuatoriano utiliza distintos términos para referirse a los políticos, periodistas y opositores, tales como:

Gente chiflada /Que se pongan furiosas las que sabemos /Ya verán las furiosas de siempre que quedan en ridículo /Gente mala fe /Descarada oposición al gobierno / Prensa pelucona /Sufridores de siempre /Está chiflada esa gente/ Periódicos vendidos de siempre/ Prensa corrupta/ Sacarse el zapato que tenían en la cabeza nuestra burocracia/ Poner títulos rimbombantes a cualquier adefesio/ Tinterillos/ Fundamentalistas infantiles/ Inefable Martha Roldós/ Productores oportunistas/ Una enfermedad de esta gente/ No se dejen engañar de los pillos, demagogos e irresponsables de siempre/ Inmaduros irresponsables.

En una entrevista que realizan a Xavier Flores (2009) sobre los calificativos presidenciales a varios comunicadores sociales, él señala que “son una estupidez. Se puede decir lo mismo, de una mucha mejor manera. La prensa es probable que se merezca esos adjetivos en el fondo. Lo que se impugna es la forma (la que, además, contribuye a que la prensa se victimice)”.

CUARTA PARTE:

**HIPÓTESIS, CONCLUSIONES,
RECOMENDACIONES, FUTURAS LÍNEAS DE
INVESTIGACIÓN**



10. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

En un país donde el espectro radioeléctrico concentraba solamente a medios comerciales, la aparición de la televisión pública marca una diferencia en la configuración de la programación informativa y en la estructura organizacional. En este sentido, es necesario documentar la presencia de *Ecuador TV* en el paisaje audiovisual.

Las hipótesis y sub-hipótesis que han orientado la investigación permitieron comprobar lo siguiente:

H1: El vacío legal en la creación de la televisión pública ecuatoriana lastra la independencia administrativa y financiera del gobierno. El modelo de *Ecuador TV* es bastante divergente en su regulación y control.

Históricamente, los medios públicos no tuvieron espacio en el sistema mediático ecuatoriano, a excepción de la radio que tuvo una presencia incipiente e intermitente.

El generalizado desconocimiento de las características propias de una comunicación, que se concibe y se desarrolla desde una lógica distinta a aquella que ha dominado el espacio mediático ecuatoriano, podría fundamentar la toma de decisiones políticas que inciden negativamente en la gestión de la televisión pública.

Hallin y Mancini et al. (2008) y Kelly (1983), citado por Blumler (1993), hacen alusión a modelos de televisión que se organizan a través del control político existente y a una sociedad políticamente diversa.

En la realidad ecuatoriana la población es considerada como apolítica, sin interés. En ese sentido, *Ecuador TV* nació con la intención de convertirse en un medio de servicio público, pero en ocho años de existencia se ha enmarcado más hacia un modelo gubernamental, paternalista y burocrático, en el que la política termina interviniendo directamente en la televisión pública y en el que no existe apropiación del medio por parte de la ciudadanía.

Posiblemente este inconveniente de consolidarse como medio público se debe a cómo fue concebida la televisión, es decir, se identificaba el poder mediático con el poder económico, al cual había que enfrentarse. La entrevista realizada a Enrique Arosemena, ex gerente de *Ecuador TV*, permite ratificar en cierta forma esta hipótesis. Señala que con en este contexto era necesario contar con una ley de Comunicación. “Se lanza el presidente a crear este medio público televisivo con una potencia nacional y con la firme convicción de que la ciudadanía debería tener la posibilidad de contar con información más equilibrada”, considerando nuevamente a la población como un receptor pasivo.

La sección I, Art. 78 de la ley Orgánica de Comunicación, aprobada en junio del 2013, es un gran avance para reconocer la presencia de los medios públicos en el sistema mediático. Sin embargo, los escasos seis artículos dejan una gran deuda en el tratamiento y profundidad de la información, ya que no establecen parámetros que le permitan tener una estructura independiente ni un financiamiento holgado para desarrollar un tejido industrial audiovisual independiente.

Uno de los resultados detectados ha sido justamente la conformación del consejo rector de la televisión pública, órgano que no le permitía tener autonomía. Desde enero de 2014 la Secretaría de Comunicación gobierna directamente los medios públicos y orienta la agenda informativa que debe se debe priorizar. Por otro lado, no se ha tomado ninguna disposición en cuanto a los medios incautados, que usualmente son confundidos como públicos. Informativamente tienen un gran porcentaje de información gubernamental y terminan creando

un imaginario negativo en la población en relación a lo que debe ser un medio de servicio público.

De esta forma, la televisión pública no logra consolidarse como medio independiente al estar bajo la rectoría de la SECOM lo que, sumado a la poca claridad que presenta la ley Orgánica de Comunicación y a la existencia de un reglamento que norme los derechos y responsabilidades del medio, además de la falta de políticas que aseguren el cumplimiento, estabilidad y supervivencia de este tipo de medios, va más allá de los periodos gubernamentales.

H2: Los informativos de *Ecuador TV* responden a políticas editoriales imparciales e independientes del gobierno.

En la H1 se respondió de forma general a cómo está conformado el órgano regente (directorío) de la televisión pública que, de alguna manera, termina asfixiando fundamentalmente la producción informativa del medio, debido a la falta de políticas públicas nacionales de comunicación.

Actualmente, esta hipótesis no se cumple. *Ecuador TV* cuenta con un consejo editorial que tiene como finalidad “definir y asegurar el cumplimiento de las directrices que, en materia de contenidos, deben observar los noticieros, informativos y programas de opinión que se transmitan en la televisión pública para garantizar su calidad e impacto positivo para el público televidente”. Sin embargo, a pesar de contar con un objetivo definido en su función, la visibilidad e impacto en las decisiones que toman en cuanto a la política editorial no tiene incidencia. Como manifiesta Isabel Ramos¹⁶⁹, el rol que tiene actualmente es “testimonial, sin poder de decisión. Existe un trabajo, se realizan recomendaciones que no obligan a nadie, no son vinculantes, no hay exigencia de aplicarlas”.

Por otro lado, los principios que norman el Plan Nacional del Desarrollo y al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa definen con claridad las características que van en relación a las que señala la UNESCO y que deberían definir a la televisión pública, como son: universalidad, igualdad, equidad, interculturalidad y no discriminación. Todas ellas deben funcionar con criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Los valores son reconocidos en la Constitución y exigen garantizar estos derechos y principios.

En el sistema informativo de la televisión pública, derechos como la equidad y la no discriminación se empezaron a trabajar antes de que fuera aprobada LOC. Así, en los noticieros se incluyó un espacio de lenguaje de signos dirigido a grupos con diferentes discapacidades. Este punto nunca fue considerado anteriormente por otros medios que garantizaran este tipo de derechos.

Desde el 2009, un año después de iniciar oficialmente con la programación, *Ecuador TV* crea su primera guía editorial, que orienta el tratamiento que deberá tener en cuenta el equipo informativo. En este sentido, el canal marca una diferencia y se antepone nuevamente a la LOC ya que, de alguna forma, este tipo de instrumentos establecen reglas y responsabilidades a considerar en la construcción de la información. Calvo (2006) menciona que “el prestigio se fragua en buena medida al mantener una posición independiente, sin que su principal patrocinador influya en su línea editorial”.

Marcelo del Pozo¹⁷⁰ apunta que era uno de los pocos medios que tenían una guía editorial, un manual de estilo para los periodistas que habían trabajado con ellos. Además, pone énfasis en que el consejo editorial estaba formado por participantes internos y externos de la empresa que tenían una visión crítica y realizan observaciones. Se trataba de profesionales vinculados al sector

¹⁶⁹ Entrevista realizada para la presente investigación en junio de 2014

¹⁷⁰ Entrevista realizada en el 2010 cuando era Director de Producción y Programación como parte de la presente investigación.

de la comunicación que aportaban su experiencia para que los informativos mantuvieran la línea editorial.

Es fundamental que este tipo de medios asuman claramente la función que tienen ante la sociedad, ya que si los intereses individuales priman sobre los comunes, puede afectar drásticamente al cumplimiento de servicio público. Sin embargo, otro actor importante en este círculo es el mismo periodista, quien asume su papel y responsabilidad, no solo adaptando y adoptando las normas que lo encaminen correctamente, sino también aplicando su ética profesional.

Sh 2.1: Los informativos de *Ecuador TV* son un foro para el debate público que garantiza la pluralidad de opiniones.

El informativo analizado permite identificar que existe la intención de mejorar la pluralidad de voces en las informaciones. Sin embargo, en los informativos analizados el resultado fue que, si bien existen diferentes fuentes del gobierno, oposición o ciudadanía, la diferencia estriba en el tiempo que se otorga a las fuentes entrevistadas. Por ejemplo, la ciudadanía es consultada en noticias de carácter social (fechas conmemorativas, catástrofes, etc.). En el caso de los actores de la oposición existe presencia, pero el tiempo es menor. Para Néstor Aguilera, periodista de *Ecuador TV* “(...) es difícil conseguir el equilibrio necesario” y argumenta esto con un ejemplo:

¿Qué tal si el ministro dice una frase que no se le puede cortar (...) y dura 15 segundos?, ¿o si entrevistas a un académico y la frase dura 8 segundos o viceversa? No es que se está discriminando por dar preponderancia a una u otra fuente, sino que simplemente se está dando fuerza a una frase y, lamentablemente, no se puede cortar a la mitad.

Por su parte, Marcelo del Pozo afirma que:

Intentan ser lo más objetivos posibles, mostrando las dos caras y las dos perspectivas. Todavía hay esa visión de carga anti- gubernamental. Hemos manejado el tema informativo con bastante profesionalismo y el 12 de julio de (...) se recibió la certificación ISO 9001 a los procesos de producción y programación que incluyen los noticieros. La manera de hacerlos tiene los estándares de calidad que no distorsiona la información.

Esta hipótesis se cumple al permitir poner en común diferentes actores en la información. Para ello, se requiere trabajar la pluralidad, no solamente en la presencia de actores, sino en el equilibrio de espacio que se les da a las fuentes y el papel que juegan en la información. Cuando el ciudadano es entrevistado, no solamente debe ser útil en las noticias de sociedad, coyunturales. La opinión pública debe ser parte de los espacios de debate público. Entre uno de los valores editoriales de la guía de *Ecuador TV* se menciona que:

La información es un bien social, pertenece al público y no a las fuentes que la originan. Por tanto, debe ser difundida sin censuras, cortapisas, cálculos de conveniencia o límites de cualquier naturaleza. No reconoceremos la validez de ninguna restricción en ese sentido, pues consideramos que nuestra libertad de expresión es, en sí misma, un asunto de interés público.

En el apartado de “fuentes periodísticas” de la guía editorial de la cadena pública ecuatoriana se establece que deben ser “identificadas al aire” no solo con su nombre, sino también indicando su profesión, cargo, etc. Esto permitirá que el público juzgue si es válida o no, comparando su testimonio, su ámbito de acción y de qué manera contribuye a la noticia. En las noticias investigadas, *Ecuador TV* tiene dos modalidades de mencionar a las fuentes: a través de la rotulación (54%) y la identificación sonora (30%). La credibilidad a través de los testimonios es primordial y, en muchas ocasiones, ambas características se ven reflejadas en las noticias. Así, de las 235 noticias analizadas y el 14% no fueron rotuladas, el 31% restante corresponde a noticias cortas que solamente fueron narradas.

S 2.2: El contenido de los informativos de *Ecuador TV* se basa en hechos políticos, educativos, económicos, culturales y sociales sin abordar temas de crónica roja o rosa.

Esta hipótesis se comprueba en su totalidad. El informativo estelar de *Ecuador TV* cuenta

con información que recoge distintas temáticas del país, especialmente de tipo social y, donde las noticias de crónica roja o rosa no tienen cabida, cumpliendo así con lo que se estipula en la guía editorial de la cadena.

En el análisis de las 235 noticias no se presentó ninguna con este corte y la información y las imágenes se cuidaban al momento de presentarlas en el informativo.

H3: La programación de *Ecuador TV* cuenta con producción audiovisual nacional que cumple con el porcentaje requerido en la ley Orgánica de Comunicación y satisface una variedad de preferencias e intereses.

La hipótesis se cumple en un 50%, debido a que no llega al porcentaje requerido por la LOC (60%). Sin embargo, *Ecuador TV* es el medio en el cual los creadores han encontrado un espacio en donde presentar sus productos audiovisuales.

Algunas producciones que se están transmitiendo se elaboran gracias al potencial creativo de realizadores audiovisuales ecuatorianos con el objetivo de impulsar la producción a nivel local en cada zona geográfica, combinando su parrilla nacional con programación generada en el extranjero, por otros canales y redes de televisión pública del continente. En este sentido, es importante destacar la apertura que ha tenido la producción nacional en *Ecuador TV*. Esto tiene que ver con lo que Rincón (2005) expresa:

La televisión pública debe programarse y producirse por convocatoria pública a través de procesos de asignación de espacios transparentes y participativos, en coherencia con las políticas culturales de comunicación y educación de cada país y con base a los méritos de los realizadores y productores.

El proyecto *Mírame Ecuador* se convierte en ese espacio en el cual los postulantes presentan sus mejores proyectos e iniciativas.

Hasta el 2013 la televisión pública no podía contar con réditos económicos a través de espacios publicitarios, así que no dependía de *rating*. La producción de programas de corte educativo, entretenimiento para jóvenes, musicales, turísticos no ha estado supeditado al mismo.

El factor señalado anteriormente permitió que *Ecuador TV* contara con producción que no estuviera sujeta a la primicia, al impacto. Su producción no está fundamentada en obtener réditos económicos sino en la rentabilidad social, con una función dirigida a ciudadanos y no a consumidores.

El objetivo 5 del Plan Nacional del Buen Vivir propone algunos parámetros a partir de los cuales se debe garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa. El punto *b* señala que se deberán regular las cuotas de pantalla para promover la producción independiente y los contenidos diversos de calidad en la televisión nacional y local. En este sentido, *Ecuador TV*, a través de la política implementada, ha contribuido a fortalecer a los productores independientes y a la construcción de la identidad nacional a través de los productos audiovisuales.

S 3.1 Existe desequilibrio en la programación de la televisión pública. La programación infantil ocupa un espacio significativo en la parrilla de programación en relación a otros géneros televisivos.

Las parrillas de programación analizadas demostraron que, efectivamente, *Ecuador TV* desde su creación apostó por la programación infantil. Si bien el macrogénero más fuerte es el informativo, los programas que están en el horario de la mañana y tarde están dedicados a niños y jóvenes. Aunque las producciones transmitidas han sido producción internacional, en el 2013 se cuenta con la primera coproducción con el Ministerio de Inclusión Social.

11. CONCLUSIONES

El escenario histórico mediático en Ecuador hasta el 2008 estaba configurado por un sistema de comunicación privado y regido por la lógica comercial. Los medios públicos en el país no tenían una representación suficiente para equilibrar y transformar el espacio público priorizando la cultura y la diversidad nacional.

Ecuador TV surge como un medio de comunicación que rompe con el monopolio que habían ejercido los canales comerciales en el mercado de la televisión de “alcance nacional”, tal y como se puntualizó en el capítulo 5. Se enfrenta a un escenario en el cual la audiencia cada día está más fragmentada por las oportunidades que se tienen a través de Internet y por la fecha en la que se producirá el apagón analógico, previsto en una primera fase para diciembre de 2016.

Más allá de los criterios que existen sobre el momento en el que apareció la televisión pública hay que considerar que, durante los ocho años de existencia, *Ecuador TV* ha trabajado en algunos aspectos que marcan diferencia, tanto en alcance en el territorio ecuatoriano, como en la apertura a proyectos audiovisuales de productores independientes, como es el caso de los informativos.

Como señala Isabel Ramos¹⁷¹:

Existe un retraso histórico en el país. Era indispensable pensar que el resto de países latinoamericanos tenían una tradición consolidada de medios públicos con mayor o menor avance, pero en Ecuador estaba faltando un espacio de producción mediática en que se pensara acerca del concepto de lo público. Desde muchas vertientes se asocia exclusivamente a la representación estatal, pero que hay otras maneras de entenderlo. Entender lo público como una idea en construcción, como algo en movimiento y en continua disputa.

Los puntos antes expuestos motivaron a indagar sobre la creación y evolución de las parrillas de programación y los criterios que se han tomado en cuenta en la construcción de la información.

Una vez finalizado el trabajo de investigación y comprobadas las hipótesis, se presentan las conclusiones organizadas en tres partes. En la primera, se describen los puntos referentes a la aparición de la televisión pública y la ley en la que se sustenta. Seguidamente, en la segunda, la producción audiovisual y, finalmente, en la tercera, las relacionadas con la información.

***Ecuador TV*: Ley Orgánica de Comunicación frente al modelo de gestión financiera y administrativa**

Cinco años después de la aparición de *Ecuador TV* por decreto presidencial se aprueba la nueva ley Orgánica de Comunicación. Sin duda existe un avance esencial para integrar en el Título V a los tres tipos de medios de comunicación y se establece el concepto de medios públicos, sus objetivos y la forma de financiamiento que deberán aplicar.

No obstante, se crea en esta sección I el Art. 83. “Medios de comunicación públicos de carácter oficial” que habla concretamente de que la financiación la recibirán del presupuesto de la función o del gobierno autónomo descentralizado que los haya creado. En este sentido, *Ecuador TV* no tiene un horizonte claro de consolidación como televisión de servicio público e independiente.

En el caso de los medios de comunicación públicos, las formas de financiamiento podrán derivar de la publicidad, comercialización de sus productos comunicacionales o fondos que provengan de donaciones, patrocinios o cooperación nacional o internacional. *Ecuador TV*, a partir de la aprobación de la LOC, permite que el canal abra la puerta a la financiación publicitaria y a la competencia con los otros medios de comunicación: comerciales, incautados, públicos, comunitarios. Sin embargo, su financiamiento es híbrido. Por un lado, a la merced del

¹⁷¹ Entrevista realizada para la investigación.

gobierno de turno, y por otro, bajo las directrices del mercado, comprometiendo su calidad y cumplimiento de servicio público.

Una de las opciones que no se ha tomado en consideración es el establecimiento de un canon como en el modelo europeo, que le permita trabajar con libertad, que le asegure mayor sustentabilidad y en el cual la ciudadanía se sienta como parte porque sus recursos permiten que se realicen productos audiovisuales que los representen. Isabel Ramos afirma, en relación a este tema, que “los ciudadanos ecuatorianos estarían soportando con el fruto de su trabajo el funcionamiento de sus propios medios públicos (exigir). Eso genera una necesidad de contraprestación, una exigibilidad que se difumina (...)”.

En cuanto a la gestión administrativa de la televisión pública se confirma que es necesaria una dirección independiente que no esté ligada al intervencionismo político. El directorio debería estar formado por miembros elegidos o que representaran diferentes instituciones del Estado, como los Ministerios de Cultura, Educación, Telecomunicaciones y otros órganos de control, en los cuales se contara con la representación de entidades de educación, gremios periodísticos y ciudadanos. Esto le permitiría contar con mayor libertad, independientemente del gobierno que esté en el poder. En este caso, se requiere la *desgubernamentalización* del directorio del medio, en el que participan solamente 3 representantes del Estado (Secretaría de la Comunicación, delegado del presidente de la República y SENPLADES) y el diseño de un modelo organizacional y de gestión que garantice la neutralidad frente al gobierno. Martín Becerra (Arroyo, 2012) afirma que este no se debe convertir “en un espacio propagandístico y se debe de tomar en cuenta la diversidad social, política, cultural, étnica, lingüística, geográfica (...)”.

Por otra parte, Mauro Cerbino¹⁷² manifiesta que:

El modelo filosófico, conceptual que han implementado con la televisión y radio pública a partir del 2007 es un modelo de contraposición al discurso y a los contenidos que generan las empresas privadas. Ni siquiera es un modelo. No ha habido una discusión para detectar el modelo de acuerdo a las características del país. No ha habido mucha discusión sobre la televisión y radio pública en Ecuador. Se ha hablado siempre de la necesidad de estos otros medios, pero la discusión finalmente no se ha dado.

Área de cobertura / Acceso universal

En estos ocho años de existencia de *Ecuador TV* la cobertura del canal ha sido significativa y, actualmente, llega al 73% de la población. Sin embargo, la televisión pública no debe asumir que la universalidad se consiga solamente por el número de lugares a los que su señal llega, sino que debe enfocarse al número de espectadores que cada día encienden el televisor porque el canal se ha ganado el reconocimiento y una valoración positiva por los contenidos que difunde. El televidente ha encontrado calidad, pertinencia, diversidad y se siente identificado y es parte del medio.

Programación

La ley de Comunicación de 1998 contaba con un apartado sobre programación en el Art. 46 que señalaba, en forma general, que:

Las estaciones podrán libremente determinar su horario de funcionamiento y elaborar y ejecutar su programación, sin otras limitaciones que las establecidas en la ley de Radiodifusión y Televisión, en este reglamento y en los códigos de ética de la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión y Televisión (AER) y Asociación de Canales de Televisión (ACTVE), vigentes a la fecha de expedición de este reglamento.

En el 2013 se da un cambio sustancial en cuanto a la exigencia de la LOC. Se agrega la sección VI: producción nacional en la cual, a través de varios artículos, se exige que los productos audiovisuales sean realizados en el país. Sin duda es un avance significativo al fomento de la producción.

¹⁷² Entrevista realizada para la investigación en junio de 2014.

En cuanto a *Ecuador TV* existen algunos parámetros que se deberían de tener en cuenta y que se exponen a continuación:

Es necesario que se estudie estratégicamente cómo se construye la parrilla de programación, los días y horarios en que se ubica cada programa. Si se trata de un producto audiovisual que plantea contenidos que trabajan la diversidad cultural y el fortalecimiento de la identidad, posiblemente tendrá que ser colocado en un horario familiar AAA y no como un espacio de relleno.

No existe un equilibrio entre la producción nacional e internacional. Se debería propiciar el desarrollo de una producción nacional animada, creativa, de alta calidad dirigida al público infantil, para compensar la oscilación que existe actualmente. Estas producciones deberían incorporar valores de solidaridad, diversidad e inclusión que permitieran reforzar la identidad y la cohesión nacional, que están ausentes en las producciones internacionales.

Ecuador TV debe favorecer la expresión de las ideas, historias y valores que son comunes en la sociedad ecuatoriana. Para ello, deberá privilegiar la producción y difusión de programas nacionales de ficción y los productos audiovisuales internacionales deberán servir como complemento. La televisión pública tendrá que invertir en el macrogénero de ficción. Por su parte, la línea de contacto y la comunicación tendrá que ser más fluida con los realizadores ecuatorianos para llegar a acuerdos en donde se aseguren espacios de distribución y exhibición de películas, de cortometrajes, telenovelas, etc.

La dependencia de *Ecuador TV* del mercado audiovisual internacional requiere urgentemente de la aplicación de políticas nacionales que fomenten la industria cultural.

En cuanto a la programación infantil, *Ecuador Tv* se puede comprobar que existe un énfasis en este tipo de audiencia, cada día está fragmentada con las tecnologías de información y comunicación y que tienen más acceso a diferentes dispositivos. En el canal, no obstante, ha predominado la programación infantil internacional (*Nickelodeon, Disney Channel, Cartoon Network*). Es importante destacar que los programas que se han emitido han cuidado valores como la solidaridad, la no violencia y la protección del medio ambiente. De alguna forma, este tipo de productos audiovisuales podrían servir como estrategia didáctica para conocer y valorar otras culturas. Sin embargo, no se conecta con la identidad de la audiencia. Además, conviene hacer hincapié en que los productores audiovisuales del país han contado con un espacio para transmitir programas de tipo musical y educativo-científico.

La guía editorial del canal resulta efectiva para el sistema informativo de *Ecuador TV*, pero debería considerar modelos como la Televisión Nacional de Chile, que toman en cuenta a la programación. En *Ecuador TV* no hay un documento que funcione como “biblia” para productores internos y externos, no hay unas directrices claras de lo que deben o no deben hacer. En este sentido, debería existir un documento que sirviera como marco de referencia y que impusiera a todas las profesionales exigencias y responsabilidades especiales, con el fin de resguardar la transparencia, pluralismo, objetividad, respeto a la audiencia, entretenimiento de calidad e información libre.

La televisión pública debe estimular el desarrollo del tejido industrial audiovisual. Los productores tienen un espacio para difundir sus producciones pero, al mismo tiempo, deben ser conscientes de que tienen una gran responsabilidad de cuidar la calidad de los contenidos y prepararse para ofrecer el mejor producto a la ciudadanía.

Para Prado y Delgado (2010) las televisiones públicas apuestan, con gran diferencia, por los programas de macrogénero de información. En el análisis de la programación desde el 2008 se puede evidenciar que este fenómeno en *Ecuador TV* no difiere de este precepto, ya que todos los años la programación que predomina es la informativa.

Ecuador TV durante estos siete años ha intentado ofrecer una programación que integra a productores audiovisuales con programas que han sido generados por el mismo canal público.

Sin embargo, no ha logrado fortalecer su vertiente ciudadana. Hay que reconocer la convocatoria anual que realiza el canal a través de su proyecto *Mírame Ecuador*, donde cada año lanza una temática específica.

En el 2013, la aprobación de la ley Orgánica de Comunicación le ofrece a la televisión pública la oportunidad de incluir publicidad, entrando en competencia con los canales privados por la audiencia y la tarta publicitaria. Aunque no forma parte de este estudio el 2014, es relevante mencionar que a mediados de este año *Ecuador TV* empieza a vender espacios publicitarios.

La misión del servicio público consiste en garantizar a la audiencia una amplia gama de programas y una oferta de transmisiones equilibradas y variadas, de todos los géneros, a fin de satisfacer las exigencias democráticas, culturales y sociales de la colectividad y de asegurar calidad de la información, pluralismo, incluida la diversidad lingüística. El rol del servicio público se extiende al fortalecimiento audiovisual sobre las nuevas plataformas de distribución, dirigido al gran público, y a satisfacer intereses especiales que respondan a las exigencias democráticas, culturales y sociales de la colectividad.

La televisión pública debe regirse por procesos de gestión internos de calidad sin que esto interfiera en la consecución de sus fines y objetivos.

Información

Las conclusiones sobre el apartado de información que se pueden desprender de la investigación son las siguientes:

El horario en el que el informativo estelar se transmite no compite con otros canales de televisión. Hasta el 2013 el canal tenía solamente el 2% de *rating*. En ese horario se enfrenta con programación dedicada a ficción televisiva y programas de entretenimiento de otros canales nacionales.

Ecuador TV, al ser un medio de servicio público, debe fortalecer la diversidad y la pluralidad. Actualmente se puede encontrar una variedad de fuentes que están representadas en el informativo estelar, el informativo debe contribuir a la expresión de las nacionalidades, grupos sociales y comunidades del país. Pero, por otra parte, existe un desequilibrio en el tiempo que es otorgado a cada una de ellas, sobre todo, cuando es información política.

El principio de independencia, una de las cuatro características que recalca la UNESCO en los medios de servicio público, es indispensable en los servicios informativos de las televisiones públicas. La libre circulación de información, opinión o críticas permite que el medio fortalezca su credibilidad, mientras más influencia tenga de los gobiernos de turno, más alejado del cumplimiento de su misión. El ex gerente de *Ecuador TV* mencionaba que “la independencia económica es la pata floja que tienen los medios públicos en la ley, porque debió haberse garantizado de alguna manera algún tipo de mecanismo, (...) asegurarle a la televisión y radio pública un financiamiento que le permita operar independientemente del gobierno de turno”.

Uno de los principios generales expresa que “los servicios informativos de RTVECUADOR son independientes de intereses del Estado, de los partidos y movimientos políticos. Rechazan cualquier presión de personas o grupos políticos, económicos, religiosos o ideológicos que traten de poner la información a su servicio”. Pero cumplir con este mandato es difícil cuando el directorio del canal está constituido por tres entidades del Estado. La credibilidad de una televisión generalista depende fundamentalmente de la calidad de los programas de información.

La investigación corroboró que el medio atiende a temas coyunturales, relacionados con el gobierno y que el presidente ecuatoriano marca la agenda. Por otro lado, la información está concentrada en las dos ciudades principales, en Quito y Guayaquil, repitiendo la misma lógica que los medios comerciales.

El principio de universalidad no debe ser tomado en cuenta solamente por el número de lugares donde actualmente tiene alcance *Ecuador TV*, sino por la cobertura de información. El

principio de proximidad es fundamental para que el público se sienta identificado con las noticias que se presentan en el informativo.

En el noticiero estelar de ECTV no hay sensacionalismo en el momento de tratar temas sobre suicidios, violencia y muerte, lo que significa que los reporteros respetan tanto a las fuentes como al espectador.

Ecuador TV es el primer canal que cuenta con un espacio para transmitir información para personas con discapacidad auditiva. Se adelanta a lo que ley Orgánica de Comunicación señala en su Art. 37 sobre el derecho al acceso de las personas con discapacidad. A partir de febrero de 2013, el informativo estelar de *Ecuador TV* incluye una sección al finalizar el noticiero, un resumen de los acontecimientos más importantes en lenguaje de signos.

La información que se transmite a través del *Enlace Ciudadano* marca la agenda en el medio público y en la ciudadanía. La presidencia de la República construye un espacio de sábado a sábado para realizar un recuento de la semana pero, al mismo tiempo, presenta los avances de los proyectos que se están ejecutando o que se van a llevar a cabo.

Como conclusión, se considera que este espacio debería ser utilizado para informar, evitando el uso de segmentos en los que predominara la crítica a la oposición o las analogías o referencias burlescas como sucede en el programa *La cantiflada de la semana*.





12. NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación que se abren en torno a este tema son amplias. Los estudios comparados que se pueden realizar sobre la televisión pública en el contexto nacional e internacional se convierten en imprescindibles. Existe un largo camino por recorrer para profundizar en conceptos y en el comportamiento futuro de la televisión pública, principalmente ahora que la tecnología cambia el comportamiento de la audiencia. A continuación se exponen algunas temáticas que pueden investigarse por estudiantes de pregrado y postgrado.

Futuro de la Televisión Pública

1. Es primordial investigar sobre el encendido digital y la estrategia que adoptará la televisión pública en materia de contenidos audiovisuales.
2. Segmentación de mercado, nuevos dispositivos, nuevas audiencias, nuevas exigencias.

Legalidad

3. ¿Cuál es el cumplimiento de la LOC en la programación de *Ecuador Tv* y cuál es la diferencia entre los productos audiovisuales nacionales en pantalla, en comparación con otros canales de la región?

Gestión

4. Estudios comparados del modelo de gestión de la televisión pública en la región.

Programación

5. Percepción de la población sobre el medio público y el impacto de la programación y su identidad con el país.
6. Valor de las redes de contenidos en la región que permitan la distribución de productos audiovisuales en las televisiones públicas.
7. ¿Cómo se construyen las estrategias programáticas en las televisiones públicas y cuál es su misión y las exigencias del mercado?
8. ¿Qué reglas le impone la publicidad a la televisión pública?
9. Estudios que realicen un seguimiento para conocer si el canal ha sido supeditado a las reglas de mercado.

Información

10. Comparación sobre la agenda *setting* que maneja *Ecuador TV* en relación a los medios privados.
11. Pluralidad: Los actores que participan en los medios públicos y privados en Ecuador y América Latina.



13. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

1. Acuña, F. (2009). *Los primeros 50 años de la Televisión Chilena*. Santiago: Impresión Printer.
2. ADC (Asociación por los Derechos Civiles) (20 de agosto de 2008). "Una Radiodifusión Pública para la Democracia. Principios básicos sobre el funcionamiento de la Radio y la Televisión Públicas". Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 1 de diciembre de 2013, de
3. http://www.adc.org.ar/publicaciones/download-info/333_una-radiodifusion-publica-para-la-democracia-principios-basicos/
4. Agencia ANDES (8 de febrero de 2014). "La Superintendencia de Comunicación de Ecuador amonesta a diario público El Telégrafo". Recuperado de: <http://www.andes.info.ec/es/noticias/superintendencia-comunicacion-ecuador-amonesta-diario-publico-telegrafo.html>
5. Agencia EFE (20 de Octubre de 2010). "Banqueros ecuatorianos deben vender todas sus acciones en medios de prensa"
6. Ajenjo, D. (2005). *Dirección y Gestión de Proyectos. Un enfoque práctico* (Vol. 2do.) México: Alfaomega Grupo Editor, S.A. de C.V.
7. Albornoz, L. y García, M. T. (2012). *La televisión digital terrestre: Experiencias nacionales y diversidad en Europa, América y Asia*. Buenos Aires: La Crujia Ediciones.
8. Alessi, R. (1970). *Instituciones de Derecho Administrativo*. Barcelona: Bosch.
9. Alsina, R. (1989). *La construcción de la Noticia*. Barcelona: Paidós.
10. Amcham Guayaquil . (s.f.). "Proyecto ley de telecomunicaciones". Recuperado el 25 de marzo de 2014, de Ecuadorian American Chamber of Commerce Guayaquil. Recuperado de: <http://amchamecuador.org/index.php?id=10446>
11. Arana, E. (2011). *Estrategias de programación televisiva*. Madrid: Síntesis.
12. Araújo, X. R. (2003). Televisión pública para todos los públicos. En *Ámbitos: Revista Internacional de Comunicación*, (9-10), 363-400.
13. Arcila, C. (2005). ¿Qué es Telesur?. *Revista Chasqui*. Quito-Ecuador.
14. Arrese, Á. (2003). *Empresa informativa y mercados de la comunicación* (Vol. 1). Navarra: Ediciones Universidad de Navarra S.A (EUNSA).
15. Arroyo, L.; Becerra, M.; García, Á. y Santamaría, O. (2012). *Cajas Mágicas. El renacimiento de la televisión pública de América Latina*. Madrid: Tecnos (Grupo Anaya. S.A).
16. Abellán, J. (1971). *La Cultura en España (Ensayo para un diagnóstico)*. Edicusa. Madrid.
17. Asamblea Nacional del Ecuador. (25 de junio de 2013). Ley Orgánica de Comunicación.
18. Asamblea Nacional del Ecuador. (20 de octubre de 2008). Art. 218 Constitución de la República del Ecuador.
19. Ávila, R. (2006). *De la imprenta a la Internet: la lengua española y los medios de comunicación masiva*. México: Colegio de México.

20. Ayala, A. y Herrera, C. (2013). Ecuador: La ficción y el humor se trasladan a la Web. En Orozco, G. y Vasallo, M. (Coord.) (2011). *Memoria social y ficción televisiva en países iberoamericanos*: Porto Alegre: Globo Comunicação e Participações S.A.
21. Badillo, Á. (Diciembre de 2012). Economía política de los estándares de la televisión digital: el caso de América Latina. En *Cuadernos.info* (31).
22. Blumler, J. G. (1993). *Televisión e interés público* (Vol. I). Barcelona: Bosch Casa Editorial S.A.
23. Bordenave, J. D. y Carvalho, H. M. (1978). *Planificación y Comunicación* (Vol. I). Quito: Don Bosco.
24. Borja, R. (1998). *Comunicación Social y Pueblos Indígenas del Ecuador*. Quito: Abya Yala.
25. Bucheli, H. (2009). *Estudio del impacto socio económico de la implementación de la televisión digital terrestre en Ecuador*. Quito: CIESPAL.
26. Buró de análisis informativo. (26 de octubre de 2010). Estado: entre 16 medios de comunicación y 5 bancos. Recuperado el 30 de marzo de 2014. Disponible en: <http://www.burodeanálisis.com/2010/10/26/estado-entre-16-medios-de-comunicacion-y-cinco-bancos/>
27. Bustamante, E. (2008). *Radio y Televisión en España. Historia de una asignatura pendiente de la democracia*. (2ª ed.). Barcelona: Gedisa.
28. Bustamante, E. (2009). La TDT: Barómetro de la política y de la investigación. En *Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación Sphera Pública*, (9), 7-14. Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), Murcia.
29. Cabero, J. (2000). La televisión educativa: aspectos a contemplar para su integración curricular. Conferencia impartida en el *Teleseminario EDUSAT - ATEI. La televisión educativa interactiva*, por la ATEI y el ILCE de México.
30. Caffarel, C. (2007). Algunas reflexiones en torno a la Televisión Digital Terrestre. En *Revista Icono*, 14 (9).
31. Camacho, R. (2005). Televisión de calidad: distinción y audiencia. En *Comunicar. Revista Científica de Comunicación y Educación*, (25), 29-32.
32. Campos, F. (2013). Crisis y dilemas de la financiación de la TV pública en Europa. En *libro de actas. XIII Congreso Internacional Ibercom*. Santiago de Compostela: AssIBERCOM / AGACOM .
33. Campos, F. (1 de febrero de 2013). El futuro de la TV europea es híbrido, convergente y cada vez menos público. En *revista Latina de Comunicación Social* (68), (89-118).
34. Canclini, N. G. (2007). *Lectores, espectadores e internautas*. Barcelona: Gedisa S.A.
35. Carniel Bugs, R. (Mayo de 2010). Las actuaciones de organismos independientes en la regulación de la televisión pública: los casos de Reino Unido y España. En *Estudos em Comunicação*, 2(7), 43- 62.
36. Carreras, N. (2012). *TVE en sus incios: estudios sobre la programación*. Madrid: Fragua.

37. Casero, A. y Marzal, J. (2008). Panorama del desarrollo de la televisión digital en España. Expectativas e incertidumbres. En R. López; F. Fernández; M. Mut y Á. Durán. *La televisión digital ante el fin de la era analógica*. España: Universitat Jaume I.
38. Celin, P.; Zapata, K. y González, M. D. (25 de noviembre de 2010). Uso de tecnologías de información y comunicación de Ecuador tv-televisión pública. Quito, Pichincha, Ecuador.
39. Cevallos Rosales, M. (2008). ¿Pueden los medios de comunicación contribuir a la construcción de un Ecuador más democrático? En M. F. (comp.). *Asamblea, democracia, medios de comunicación*. Quito: CEDIME.
40. CIESPAL. (2009). *Percepción de los medios públicos del Ecuador*. Quito: CIESPAL.
41. CIESPAL. (2010). "Ecuador: La ficción nacional en la televisión abierta: Crecimiento en cantidad y limitaciones de calidad técnica". Informe para OBITEL. Quito: CIESPAL.
42. CITDT – GAC. (2012). "Informe CITDT – GAC–2012–001". Recuperado el 4 de enero de 2013, de. Disponible en: <http://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/Informe-CITDT-GAC-2012-001.pdf>
43. CITDT – GATR. (2012). Observaciones al plan maestro de transición a la TDT en Ecuador. Recuperado el 10 de enero de 2013. Disponible en: <http://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/Informe-CITDT-GATR-2012-004.pdf>
44. CITDT – Grupo I+D+i. (2012). Plan de desarrollo de capacidades en TDT 2012. Recuperado el 12 de enero de 2013. Disponible en: <http://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/plan-de-desarrollo-de-capacidades-en-tdt-2012.pdf>
45. CITDT– GAE. (2011). Informe CITDT – GAE 2011-001. Recuperado el 14 de enero de 2013. Disponible en: <http://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/Informe-CITDT-GAE-2011-001.pdf>
46. Comisión para la auditoría de las concesiones de las frecuencias de radio y televisión (2009). "Informe definitivo y recomendaciones de la auditoría de concesión de frecuencias". Presidencia de la República del Ecuador, Quito.
47. Committee to protect journalists (1 de septiembre de 2011). *Ecuador bajo Correa: confrontación y represión*. Recuperado el 30 de marzo de 2014. Disponible en: <http://cpj.org/es/2011/09/ecuador-bajo-correa-confrontacion-y-represion.php>
48. CONATEL. (2010). Reglamento de Audio y vídeo por suscripción (Resolución No. RTV-816-27-CONATEL-2010) . Quito, Ecuador.
49. Consejo consultivo de *Ecuador TV* (2011). Evaluación de programas de Ecuador TV, 2011. Quito.
50. Consejo Consultivo de Ecuador TV (2012). Informe de evaluación. Quito.
51. Consejo Nacional de Cinematografía del Ecuador (2007). El futuro del sector audiovisual en Ecuador. Propuesta para el plan nacional de desarrollo. Quito, Ecuador.
52. CORAPE (2008). *De la concentración a la democratización del espectro radioeléctrico. Estudio sobre concesión de frecuencias de radiodifusión en el Ecuador (2003-2008)*. Quito: Abya - Yala.

53. Coronel-Salas, G. (2013). *Anuario de las empresas de comunicación de Ecuador*. Loja: UTPL.
54. Coronel-Salas, G. y Mier, C. (2011). Impacto de twitter en Ecuador Caso 305. En la *décima conferencia iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática: CISCI 2011*. Orlando.
55. Corporación de Participación Ciudadana (2013). Reporte final de participación de candidatos presidenciales en informativos de medios de comunicación durante la campaña electoral. Quito.
56. Curran, J. (2002). *Medios de comunicación y poder*. Barcelona: Hacer Editorial.
57. De la Torre, S. (2008). Situación actual de la radio y televisión ecuatoriana: Análisis sobre las concesiones de frecuencias. Quito, Ecuador.
58. De Mateo, R. y Bergés, L. (2009). *Los retos de las televisiones públicas: financiación, servicio público y libre mercado* (1ª ed.). Sevilla: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
59. Diario *El Comercio* (2007). "TV estatal sera una entidad autónoma"- *Diario El Comercio*, 11 de junio.
60. Diario *El Comercio* (2008a). "Dassum planteó un amparo contra la AGD". *Diario El Comercio*, 22 de junio.
61. Diario *El Comercio* (2008b). "Los empleados de TC piden respuestas". *Diario El Comercio*, 10 de octubre.
62. Diario *El Comercio* (2008c). "El canal público debe ser un reflejo de la sociedad". *Diario El Comercio*, 6 de abril.
63. Diario *El Comercio* (2010). "EcuadorTv expande su parrilla cultura". *Diario El Comercio*, 17 de agosto.
64. Diario *El Comercio* (2011). "Gama y Tc tras el público masculino con el fútbol". *Diario El Comercio*, 15 de marzo.
65. Diario *El Comercio* (2013b). "Mírame Ecuador busca innovar contenidos en la TV". *Diario El Comercio*, 11 de febrero.
66. Diario *El Comercio* (2013c). "La TV acelera la producción nacional". *Diario El Comercio*, 16 de diciembre.
67. Diario *El Mercurio* (2010). "Mañana sale a la venta acciones de Gama TV y TC televisión". *Diario El Mercurio*, 5 de mayo.
68. Diario *El Mercurio* (2013a). "Medios públicos e incautados, dudas sobre su independencia". *Diario El Mercurio*, 7 de enero.
69. Diario *El Telégrafo* (2012). "Los medios sancionados sabían las consecuencias". *Diario El Telégrafo*, 25 de junio.
70. Diario *El Telégrafo* (2013). "Solines pide la nulidad de contratos de fideicomiso". *Diario El Telégrafo*, 15 de mayo.
71. Diario *El Telégrafo* (2013). "El toque de Silvia Buendía en el espacio Ventana Ciudadana", *Diario El Telégrafo*, 1 de noviembre.

72. Diario *El Telégrafo* (2013). "TV pagada tiene 897.875 abonados". *Diario El Telégrafo*, 15 de noviembre.
73. Diario *El Telégrafo* (2014). "Aprobar el código financiero será una lucha política tenaz". *Diario El Telégrafo* 20 de enero.
74. Diario *El Tiempo* (2012). "Los jóvenes, protagonistas de Nuestra Voz". *Diario El Tiempo*, 2 de octubre.
75. Diario *El Universo* (2008). "Se presentó la programación del canal de televisión estatal". *Diario El Universo*, 28 de marzo.
76. Diario *El Universo* (2009). "Casi \$ 10 millones destinaron en 18 meses al canal y la radio". *Diario El Universo*, 28 de marzo.
77. Diario *El Universo* (2009). "El Gobierno pasa de uno a 15 medios en menos de dos años". *Diario El Universo*, 14 de junio.
78. Diario *El Universo* (2010). "Crítica de TV: Palabra suelta". *Diario El Universo*, 4 de junio.
79. Diario *El Universo* (2012). "Reversión de frecuencias será a base de informe de auditoría". *Diario El Universo*, 6 de abril.
80. Diario *El Universo* (2013a). "Ecotel Radio de Loja ya no podrá utilizar frecuencias, dice Supertel". *Diario El Universo*, 8 de agosto.
81. Diario *El Universo* (2013b). "Ochoa posesionado como Superintendente de Información agradece confianza del Presidente Correa". *Diario El Universo*, 15 de octubre.
82. Diario *El Universo* (2013c). "Un crítico de medios a cargo del control". *Diario El Universo*, 13 de octubre.
83. Diario *El Universo* (2014). "Nueva Superintendencia de Información avanza en su estructura". *Diario El Universo*, 2014 de enero.
84. Diario *Expreso* (2013). "CREO denuncia en la Contraloría a canales de TV gubernamentales". *Diario Expreso*, 22 de enero.
85. Diario *Hoy* (1999). "Fernando Aspiazú auge y caída". *Diario Hoy*.
86. Diario *Hoy* (2008). "TC Televisión, Gama TV y Cable Visión valen \$80 millones según la AGD". *Diario Hoy*, 28 de diciembre.
87. Diario *Hoy* (2009a). "Fundamedios presenta informe de frecuencias". *Diario Hoy*, 2 de julio.
88. Diario *Hoy* (2009b). "La TV pagada despega pese a la piratería". *Diario Hoy*, 9 de septiembre.
89. Diario *Hoy* (2014). "Un evaluador para TV y CKD importados". *Diario Hoy*, 28 de noviembre.
90. Diario *La Voz* (8 de julio de 2008). "Gobierno de Ecuador ocupa canales de TV privados por deudas". En *radio La Primerísima*. Recuperado de: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/alba/33105>

91. Diario *PP El Verdadero* (2011). "Ventana ciudadana, un espacio de opinión pública". *Diario PP El Verdadero*, 6 de abril.
92. Domínguez, M. y Molero, L. (1998). Lenguaje y sensacionalismo en los titulares de las noticias de sucesos. En *revista del Centro de Investigación y Atención Lingüística C.I.A.L.*, 3. Universidad de Los Andes.
93. Donoso, S. (2008). *Medios públicos, en la mira de la sociedad y de los medios privados*. Quito: Diario Hoy.
94. Duguit, L. (1923). *Traité de Droit Constitutionnel*. París: Boccard.
95. Ecuador inmediato (2009). "Necesitamos acabar relación banca-medios". En el diario *El Telégrafo*, 3 de febrero.
96. Ecuador Inmediato (2013). "Guillermo Navarro cuestiona que se haya demorado reversión de frecuencias ilegales". En *Ecuador Inmediato*, 6 de agosto.
97. EcuadorTv (2011). *Informe de Gestión*. Quito.
98. EcuadorTv (2013). *Rendición de cuentas 2013 RTVEC*. Quito.
99. Ecuavisa (12 de marzo de 2014). "Condenan a 4 años de cárcel a siete acusados de incidentes en Ecuador TV". Recuperado el 16 de marzo de 2014, de Ecuavisa. Disponible en: <http://ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/55468-condenan-4-anos-carcel-siete-acusados-incidentes-ecuador-tv>
100. Eguiguren, M. E. (2004). *Estudio cuantitativo y cualitativo del comportamiento de la audiencia televisiva ante la publicidad (fenómeno del zapping)*. Quito: Universidad Tecnológica Equinoccial.
101. *El Comercio* (2009). "Tres saltos tuvo la Ley de radio y TV". *Diario El Comercio*, 1 de agosto.
102. *El Comercio* (2008). "Los empleados de TC piden respuestas". Recuperado el 24 de julio de 2009. Disponible en: http://www.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_noticia=230341&id_seccion=6
103. *El Financiero Digital* (2013). "La penetración de la Televisión Pagada en Ecuador todavía es baja". En *El Financiero Digital*, 10 de mayo. Guayaquil, Ecuador.
104. Energy Bittium (2011). "Ecuador TV será el único canal que tenga la misma frecuencia en todo el país". Recuperado el 14 de septiembre de 2014. Disponible en: <http://www.bittium-energy.com/cms/content/view/61310/278/>
105. Erazo, L. (1980). *Manual Práctico de radiodifusión*. Quito: I. Municipio de Quito.
106. Espinoza, P. M. (1998). El discurso de la televisión en España. En *Revista Latina de Comunicación Social* (4).
107. Fernández Núñez, L. (2006). ¿Cómo analizar datos cualitativos?. En *Butlletí LaRecerca*, (13).
108. Fernández, J.; Quesada, M.; Sánchez, J.; León, B. y Fernández, A. (2008). *El análisis de la información televisiva. Hacia una medida de la calidad periodística*. Madrid: Villanueva estudios de comunicación.

109. Flores, X. (5 de agosto de 2009). Breve cuestionario sobre libertad de expresión. Comentarios sobre política, derecho, cultura and random (that's not whatever). Recuperado el 17 de septiembre de 2014. Disponible en: <http://xaflag.blogspot.com/2009/08/breve-cuestionario-sobre-libertad-de.html>.
110. Fox, E. (1988). La política de reforma de la comunicación en América Latina. En *Infoamerica*. Disponible en: www.infoamerica.org/documentos_pdf/fox01.pdf.
111. Fries, A. (marzo de 2013). Investigación estaciones climáticas en Ecuador. En la revista *Perspectivas desde la ciencia* (15). Loja: Universidad de Comunicación (UTPL).
112. Fuenzalida, V. (2000). *La televisión pública en América Latina. Reforma o privatización* (Vol. I). Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
113. Fuenzalida, V. (2001). Programación: por una televisión pública para América Latina. En O. Rincón. *Televisión pública del consumidor al ciudadano*. Bogotá: Fundación Friedrich Ebert Stiftung.
114. Fuenzalida, V. (2002). The Reform of National Television in Chile. En Fox, E y Waisbord, S. *Latin politics*. Austin: University of Texas Press.
115. Fuenzalida, V. (2004). Estudios de audiencia y de recepción en Chile. Escola de comunicação e artes : Universidad de São Paulo. Recuperado en el 2012. Disponible en: <http://www.eca.usp.br/associa/alaic/boletim20/valeriof.htm>.
116. Fuenzalida, V. (2006). Reformas en la TV pública de América Latina. En R. Moreno. *De lo estatal a lo público. Medios: ¿de quién y para qué?* (19-53). Lima: Ed. A.C.S Calandria y Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social.
117. Fuenzalida, V. (2007). Situación de la Televisión Pública en América Latina. En *Diálogos de la Comunicación* (74), 21.
118. Fuenzalida, V. (2008). La reforma de televisión nacional de Chile y calidad de la política. Aprendizajes y nuevas perspectivas. En C. A. Mauro, *Comunicación, cultura y política*. Buenos Aires: Argentina.
119. Fuenzalida, V. (2009). Nuevas tendencias de la televisión pública en América Latina. En K. A. Stiftung. *Televisión Pública: experiencias de Alemania y Latinoamérica*. Buenos Aires, Argentina.
120. Fuenzalida, V. (2012). Situación de la televisión pública en América Latina. Recuperado el 1 de octubre de 2012. Disponible en: <http://dialogosfelafacs.net/wp-content/uploads/2012/01/53-revista-dialogo-la-situacion-de-la-television.pdf>
121. Fuenzalida, V. y Pohlhammer, P. (2013). Chile: Cambios en la industria . En G. Orozco y M. I. Vassallo. *Memoria Social y Ficción Televisiva en Países Iberoamericanos* (541). Porto Alegre: Editora Meridional Ltda.
122. Fuenzalida, V. y Van Diest, C. (2007: 383). La TV chilena desde 1992 al presente. En F. Acuña, *Los primeros 50 años de la Televisión chilena*. Santiago de Chile: Impresión Printer.
123. Fundamedios (2010). *Palabra rota: seis investigaciones sobre periodismo ecuatoriano*. Quito: Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medio.
124. Fundamedios (2013). Incidentes Electorales: Secretario de Comunicación se reúne en privado con titular de CNE por la utilización de medios del Estado. Boletín de Fundamedios, Quito.

125. García, S. (Enero de 2014). Antena 3, nacimiento y evolución (1990-2010). Contenidos, estilo y estrategias de programación en prime time de la primera emisora de televisión privada española. En *Tesis*, 817, Pontevedra.
126. Garnham, N. (1990). *Capitalism and communication: Global Culture and the Economics of Information*. Londres: Sage.
127. Giuseppe, R. (1994). *La transición de la televisión. Análisis del audiovisual como empresa de comunicación*. Barcelona: Bosch Casa Editorial S.A.
128. Godoy, S. (1995). ¿Para qué sirve Televisión Nacional? . En *Cuadernos de Información*(10).
129. Golding, P. y Murdock, G. (1986). Unequal information: access and exclusion in the new communications market place. En M. Ferguson. *New communication technologies and the public interest*. Londres: Sage.
130. Gómez, L. (2008). “TC Televisión, Gama TV y Cable Visión valen \$80 millones según la AGD”. En *Diario Hoy*.
131. Gómez, R. (2013a). “El Tribunal Supremo ordena apagar nueve canales de televisión”. En *Diario El País*, 18 de diciembre.
132. Gómez, R. (2014b). “Industria ordena cerrar nueve canales de TDT antes del 6 de mayo”. En el *diario El País*, 27 de marzo.
133. González Encinar, J. J. (1996). *La Televisión Pública en la Unión Europea*. Londres: McGraw-Hill.
134. González, J. F. (2013). “El DTH empuja a la televisión de pago en Ecuador por encima del 21% de penetración”. En *Rapid Tv News*, 16 de diciembre.
135. Granda Centeno, A. (1994). Folletos y programación de teleamazonas, Canal 4. Quito.
136. Gutiérrez Gea, C. (2000). Televisión y calidad: Perspectivas de investigación y criterios de evaluación. En *ZER Revista de Estudios de Comunicación* (9), (151-184).
137. Hallin, D. M. (2008). *Sistemas mediáticos comparados: Tres modelos de relación entre los medios de comunicación y la política*. Barcelona: Hacer.
138. HCJB-TV (1961). *Plan de trabajo de HCJB-TV*. Quito, Ecuador.
139. Hernández, C. R. (2003). *Vértigo comunicacional, caos global: Mundialización, pluralismo e intolerancia en la cultura democrática*. Venezuela: Alfadil.
140. Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación* (Vol. 3ª ed.) México: Mc. Graw Hill.
141. Herreros, M. C. (2001). *Información Radiofónica. Mediación, técnica, tratamiento y programación* (Vol. 2do.). Madrid: Síntesis S.A.
142. IbopeTime (2014). ¿Qué es rating?. En *Ibopetime*. Recuperado el 20 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.peoplemeter.cl/timeibope/rating.asp>.
143. Isaías (1994). Folletos y programación de Telecentro Canal 10 Guayaquil. Quito.

144. Jaramillo Ordóñez, H. (1999). *Manual de Derecho Administrativo*. Loja: Editorial de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de Loja.
145. Játiva, R. y Sánchez, M. (2010). Evaluación de la programación de la televisión ecuatoriana según monitoreo realizados en los últimos tres años. En *ComHumanitas*, 1(1) (103-109).
146. Jordán, R. y Panchana, A. (2010). Los medios de comunicación en Ecuador. Recuperado el 15 de septiembre de 2014. Disponible en: <http://rodrigojordan.files.wordpress.com/2010/05/los-mcs-en-ecuador.pdf>
147. Kaplún, G. (2007). Políticas de comunicación: cambios y resistencias. XII Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social en Bogotá. En *Revista Fronteira-Estudos Midiáticos*, 5(11).
148. Khouri-Dagher, N. (diciembre de 1999). Una mirada a la televisión. En *Fuentes UNESCO* (118).
149. Laguna Platero, A. (2003). Política y Televisión: Las Perversiones de la democracia. En la revista *Ámbitos*(9-10), (323-339).
150. Londoño, C. (2009). *La Belleza de Sentir*. Recuperado de septiembre de 2014. Disponible en: <http://www.labellezadelsentir.blogspot.com/search/label/Comentarios%20de%20prensa?updated-max=2009-12-03T21:05:00-08:00&max-results=20&start=8&by-date=false>
151. Londoño, C. (2014). Experiencia de los proyectos en la televisión pública. En *Convergencia de Pantalla, diversidad de Visiones*, (11). Quito.
152. López Arjona, A. (1993). *Inventario de medios de comunicación en América Latina*. Quito: CIESPAL.
153. López Cepeda, A. M. (2010). Órganos de control e xestión da radiotelevisión pública estatal e autónomica en España. A cualificación e profesionalidade de directores xerais, consellos de Administración, comisións de control parlamentario e consellos audiovisuais, 2011 (tesis doctoral). Santiago de Compostela.
154. Manfredi Sánchez, J. L. (2008). *La televisión pública en Europa*. Madrid: Ediciones y Publicaciones Autor S.R.L.
155. Martín Jiménez, V. (2013). *Televisión Española y la transición democrática: La comunicación política del cambio* (1976-1979). Valladolid: Universidad de Valladolid.
156. Martín-Barbero, J. (2001). Reconfiguraciones comunicativas de lo público. En *Análise* (26), (71-88).
157. Martín-Barbero, J. (2005). Claves de debate: Televisión pública, televisión cultural: entre la renovación y la invención. En O. R. (comp.), *Televisión Pública. Del consumidor al ciudadano* (Vol. 1ª ed.) (300). Buenos Aires: La Crujía.
158. Mastrini, G. (12 de junio de 2000). “¿Televisión estatal o gubernamental?”. En *Le Monde diplomatique*. Recuperado el 5 de Diciembre de 2013, de. Disponible en: <http://www.insumisos.com/diplo/NODE/2325.HTM>
159. Mastrini, G. (28 de agosto de 2011). Medios públicos y derecho a la comunicación: una aproximación desde América Latina. Recuperado el 20 de noviembre de 2013. Disponible en: http://portalcomunicacion.com/lecciones_det.asp?lng=esp&id=65

160. Mastrini, G.; Becerra, M.; Bizberge, A. y, K. F. (2012). El Estado como protagonista del desarrollo de TDT en Argentina. En *Cuadernos de Información* (31), (69-78).
161. McKinsey y Company. (1999). "Public Service Broadcasters Around The World". McKinsey Report for the BBC. BBC
162. McQuail, D. (1998). *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. Argentina: Amorrortu Editores.
163. MediaTeleCom (2013). "Usaría una empresa banda de 700 MHz". Recuperado el 17 de mayo de 2013. Disponible en: http://www.mediatelecom.com.mx/index.php/telecomunicaciones/banda-ancha/item/42741-usaria-una-empresa-banda-de-700-mhz?utm_source=MEDIATELECOM+LIST&utm_campaign=91e5ff3005-Noticias+Mediatelecom+Am%C3%A9ricas&utm_medium=email&utm_term=0_482a842d2e-91e5ff3005-32588545
164. Mier, C. y Rivas, M. E. (2010). La televisión pública ecuatoriana y su modelo informativo. En *actas – II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social*. Tenerife: Universidad La Laguna.
165. Miles, M. B. y Huberman, A. (1994). *Qualitative data analysis: An expanded sourcebook*. Thousand Oaks, CA: Sage
166. Montoya, H. (2013). *Informe sobre la Libertad de Prensa*. Ecuador: International Press Institute.
167. Mora, A. L. (1982). *La Televisión en el Ecuador*. Ecuador: Amauta.
168. Moragas, M. y Emili, P. (2001). "Repensar la televisión pública en el contexto digital". Recuperado el 23 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.portalcomunicacion.com/both/opc/tvp.pdf>.
169. Moreno, F.; Julio, P. y Santa María, J. L. (2007). TVN 1990. Las claves de una gestión exitosa. En *Cuadernos de información* (21), (48-65).
170. Ojer, T. (2009). *La BBC, un modelo de gestión audiovisual en tiempo de crisis*. Madrid: Euroedition.
171. Ordóñez, H. (1999). *Manual de Derecho Administrativo. Loja-Ecuador*, Loja: Editorial de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de Loja.
172. Ortiz, C. (2013). Televisión Abierta. En G. Coronel-Salas. *Anuario de las empresas de comunicación del Ecuador 2011-2012*. Loja: UTPL.
173. Ovando, F. (2012). "Mírame Ecuador 2012 convoca a productores ecuatorianos". En *PP El Verdadero*, del 16 de octubre.
174. Parte Alta Project (2010). Ecuador TV y Radio pública obtuvieron la certificación ISO 9001-2008. Disponible en: <http://www.partealta.ec/noticias/ecuador/12680-ecuador-tv-y-radio-publica-obtuvieron-la-certificacion-iso-9001>.
175. Pascuali, A. (1995). Reinventar los servicios públicos. En *Nueva Sociedad* (140), (70-899).
176. Pascuali, A. (1991). *El orden reina: escritos sobre comunicaciones*. Caracas: Monte Ávila Editores.

177. Peña Moya, J. (2013). El nuevo modelo de televisión pública en España. Riesgos y oportunidades para el cumplimiento del servicio público (Tesis doctoral). Málaga.
178. Pérez Tornero, J. M. (2005). Los ciudadanos y la televisión: Participación, regulación y asociacionismo en Europa. En *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, (32), (251-256).
179. Pérez, E. (2006). *Derecho Administrativo*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
180. Pérez, E. (2007). *Derecho Administrativo*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
181. Pérez, J. y Vilches, L. (2010). *Libro blanco sobre la Televisión Educativa y Cultural en Iberoamérica*. España: Gedisa.
182. Portales, D. (2005). Empresa: La televisión en América Latina: crisis y oportunidades. En O. R. (comp). *Del consumidor al ciudadano*. Bogotá: La Crujía.
183. Prado, E. (2003). Tendencias internacionales de programación televisiva. Recuperado el 15 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://www.quadernsdigitals.net>.
184. Prado, E. y Delgado, M. (2010). La televisión generalista en la era digital. Tendencias internacionales de programación. En *Revista TELOS Cuadernos de Comunicación e Innovación*, (1-14).
185. Presidencia de la República del Ecuador (2009). Decreto No. 8. Disponible en: <http://www.advicom.ec/userFiles/files/DECRETO%20EJECUTIVO%20No%208%20FUSION%20CONARTEL%20AL%20CONATEL.pdf>, Quito, Ecuador.
186. Prnoticias (2009). "Nace Bolivia TV con nueva imagen y programación". Disponible en: <http://www.prnoticias.com/index.php/television/846/10042059-nace-bolivia-tv-con-nueva-imagen-y-programacion#Red1byUONTn63xQM>.
187. Pulgarín, A. M. (2006). Televisión pública en Colombia: del monopolio estatal a la descentralización. En *Radiotelevisión de Servicio Público: Un Manual de Mejores Prácticas* (Vol. I) (286). Costa Rica: Oficina de la UNESCO para América Central.
188. Ramonet, I. (2010). "Medios no obedecen a las leyes de la información sino a la de la oferta y la demanda". Recuperado el 5 de agosto de 2014. Disponible en: <http://seniales.blogspot.com/2010/12/ignacio-ramonet-medios-no-obedecen-las.html>
189. Ramos, I. (2012). La contienda política entre los medios privados y el gobierno de Rafael Correa Delgado. En *Utopía y praxis latinoamericana* (58), (65-76).
190. Revista Vanguardia (2007). "Correa ve más la paja en ojo ajeno que la viga". En *revista Vanguardia*.
191. Rey Beltrán, G. (2005). Panorama: El escenario móvil de la televisión pública. En O. Rincón. *Televisión Pública. Del consumidor al ciudadano*. Bogotá: Fundación Friedrich Ebert Stiftung.
192. Ricaurte, C. (2009). De tropezón en tropezón. En *Diario Hoy*. Quito.
193. Richeri, G. (1994). *La transición de la televisión*. Barcelona: Bosch Comunicacion.
194. Rincón, O. (2005). *Televisión Pública: del consumir al ciudadano*. Buenos Aires: La Crujía.

195. Rodrigo, A. (1989). *La construcción de la Noticia*. Buenos Aires: Paidós.
196. Rodríguez V. (2006). "Acceso a la televisión y televisión pública en Argentina" publicado por la Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información (A.I.D.I.C.), la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, (K.A.S.) y la Universidad de Occidente de Méjico, en el libro titulado "Televisión Pública, Información y Política". México DF, México.
197. Rodríguez, V. y Lara, A. (2011). Modelo informativo de los noticieros estelares de medios de comunicación de gestión pública y privada: Ecuavisa, Teleamazonas, Gama TV, ECTV. (Tesis de pregrado). Universidad Técnica Particular de Loja.
198. Roncagliolo, R. (1996). *Latin America: Community Radio and Television as Public Service Broadcasting*. París: Cultural and Educational Dimensions.
199. Rosas, C. (2013). Perspectivas de la transición a la televisión digital terrestre en el Ecuador. (*Tesis doctoral*). Quito.
200. RTVECUADOR (2010). *Informe de Gestión*. RTVECUADOR, Quito.
201. RTVECUADOR (2012). *Informe de Rendición de Cuentas de la Televisión y Radio Pública de Ecuador E.P.* RTVECUADOR, Quito.
202. RTVECUADOR (2012). Parámetros aplicables a la información de Planificación Institucional. Ecuador TV, Quito.
203. Ruiz González, M. (2001). *Dirección de la empresa informativa: prensa, radio, televisión, cine*. España: Paraninfo - Thomson learning.
204. San Félix, A. (1991). *Radiodifusión en la mitad del mundo. Apuntes históricos*. Quito: Editora nacional.
205. Sánchez, P. y García, B. (2005). *Hacia una nueva política audiovisual*. Madrid: Ecija & Asociados Abogados S.L.
206. Sanchis, A. (2008). La TDT ¿Ventana al pluralismo?. En R. López; F. Fernández; M. Mut y Á. Durán. *La televisión digital ante el fin de la era analógica*. España.
207. Senplades (2007). *Plan Nacional de Desarrollo del audiovisual 2007-2010*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Quito.
208. Sierra Bravo, R. (1991). *Técnicas de Investigación Social: Teoría y ejercicios*. España: Paraninfo S.A.
209. Sierra, F. (2011). TDT y servicio público. Retos del audiovisual iberoamericano. En revista *Chasqui* (113).
210. Soengas, X. (2003). *El tratamiento informativo del lenguaje audiovisual*. Madrid: Laberinto Comunicación.
211. Soengas, X. (2008). *El enfoque informativo: Los puntos de vista de una noticia en televisión*. Madrid: Laberinto Comunicación.
212. Soitu (2007). "Canal público ecuatoriano inaugura transmisiones con una entrevista con Correa". Recuperado el 10 de abril de 2014. Disponible en: http://www.soitu.es/soitu/2007/11/29/info/1196359858_702411.html

213. Solanes, M. (1999). *Servicios públicos y regulación. Consecuencias legales de las fallas de mercado*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
214. Stiglitz, J. (2000). *La Economía del Sector Público*. Antoni Bosh, editor, S.A. España.
215. Suing, A. (2011). *El Consejo de Comunicación del Ecuador. Creación, organización, debate y análisis comparativo. (Tesis doctoral)*. Santiago de Compostela, España.
216. Suing, A.; Mier, C. y Ortiz, C. (2013). La transición de contenidos en la televisión ecuatoriana como consecuencia de la implementación de la televisión digital y la ley Orgánica de Comunicación. En *Actas – V Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – V CILCS*. Tenerife: Universidad de La Laguna.
217. SUPERTEL (2013). Número de suscriptores de los sistemas de audio y vídeo por suscripción autorizados en el ámbito nacional. Quito, Ecuador.
218. Tamayo, E. (2008). “Medios públicos en etapa de construcción”. Recuperado el 30 de marzo de 2014. Disponible de: <http://alainet.org/active/28015>.
219. Tornero, J. M. (2005). Los ciudadanos y la televisión. Participación, regulación y asociacionismo en Europa. En revista *Análisis*, (Vol. 32).
220. TVParami (2012). “Ecuador TV está diseñado para formar, informar y educar”. Recuperado el 12 de septiembre de 2014. Disponible en: <http://tvparami.wordpress.com/2012/02/13/marcelo-del-pozo-ecuador-tv-esta-disenado-para-formar-informar-y-educar/>
221. UNESCO (2006). *Radiotelevisión de servicio público: un manual de mejores prácticas* (1ª ed.). Costa Rica.
222. UNESCO (2008). *La Radio y Televisión Pública ¿Por qué? ¿Cómo?* Recuperado el 8 de junio de 2010. Disponible en: <http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>
223. Vaca, F. (Desconocida). *Los medios seudopúblicos a la deriva*. En revista *Electrónica*. Quito: CIESPAL.
224. Varela, M. (1998). *Los comienzos de la televisión argentina en el contexto latinoamericano*. Presentado en la reunión de la Latin American Studies Association. Chicago-Illinois: The Palmer House Hilton Hotel.
225. Vasilachis, I. (. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
226. Videla, J. L. y Sánchez, C. C. (2012). Los nuevos canales de Televisión Digital Terrestre en España: Reconfiguración de la oferta televisiva en abierto dos años después del encendido digital. En revista *Fonseca, Journal of Comunication*, (33-68).



